DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Setiembre de 1964

TOMO 236 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 16962

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

EN EL DIARIO DEL DIA LUNES 31 DE AGOSTO SE PUBLICO EL PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS Y RECURSOS DEL CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto 331|964. — Se incluye al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación entre las personas que tienen derecho al Pasaporte Diplomático.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: el Decreto de 19 de enero de 1955. por el que se establece a quienes se expedirá Pasaporte Diplomático,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Inclúyese al Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación entre las personas que tienen derecho al Pasaporte Diplomático.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 319|964. — Se modifica el artículo 2.o del decreto sobre libre importación de mercaderías, artículos, productos y bienes, estableciéndose las excepciones para la aplicación de recargos y depósitos previos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: el artículo 2.o de la ley de 17 de diciembre de 1959 por el que se faculta al Poder Ejecutivo a establecer recargos y depósitos previos a la importación de mercaderías prescindibles, suntuarias o competitivas de la Industria Nacional y el Decreto de 29 de setiembre de 1960 por el que se establecen normas de aplicación de los recargos y depósitos previos.

Considerando: que es necesario adoptar medidas tendientes a que la finalidad perseguida con la aplicación de recargos y depósitos previos, se cumpla con la mayor eficacia.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 2.o del decreto de 29 de setiembre de 1960 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.o Los recargos y depósitos previos se aplicarán sobre los precios Cif de importación, con las siguientes excepciones:

1) Cuando se trate de mercaderías para las cuales se hubieren establecido o se establecieren precios Cif promedio y éstos sean mayores que los precios Cif de importación, los recargos y depósitos previos se aplicarán sobre aquellos.
2) Cuando se comprobare el descenso de los precios de importación a nuestro país con relación a las cotizaciones internacionales, en cuyo caso se tomará, a los efectos de esta disposición, el precio que resulte promediando los valores normales de los mercados de exportación".

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto 320|964. — Se aprueba una disposición sobre depósito o almacenamiento de mercaderías procedentes de Zonas Francas en el Puerto de Montevideo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: estas actuaciones venidas de la Administración Nacional de Puertos, en las que solicita homologación por el Poder Ejecutivo de la modificación del artículo 7.o del decreto de 14 de mayo de 1957, por el que se reglamenta el tránsito terrestre de mercaderías que se destinan a Puertos y Zonas Francas.

Considerando: que no siendo de fácil aplicación el artículo aludido, se hace necesario la modificación propuesta por la Administración Nacional de Puertos.

Considerando: que para que la misma tenga validez, es necesario su homologación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo resuelto por la Administración Nacional de Puertos y a lo informado por las Asesorías Monetaria y del Comercio Exterior y Letrada del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos de fecha 25 de Julio de 1963, Sesión N.o 350, por la que se modifica el artículo 7.o del decreto de 14 de mayo de 1957, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Inciso 1.o "Las mercaderías o efectos llegados en tránsito al Puerto de Montevideo, procedentes de las Zonas Francas del País o de los Depósitos Francos de los Puertos de Colonia y Nueva Palmira para el extranjero, o procedentes del extranjero con destino a unas y otras, sólo podrán permanecer depositadas o almacenadas en el Puerto de Montevideo, por el tiempo estrictamente necesario para el embarque a su destino, que en ningún caso podrá exceder de treinta días".

Inciso 2.o "Si la Administración Nacional de Puertos dispusiera el remate, percibirá del producido del mismo, los proventos devengados por dichas mercaderías o efectos, incluyendo el almacenaje o derecho de piso devengado desde el día de su entrada al recinto aduanero, la comisión del rematador y todos los gastos generados por el remate. Si hubiera remanente, se entregará a quien o quienes acrediten derechos al mismo".

Inciso 3.o La Dirección Nacional de Aduanas, designará al sólo requerimiento de la Administración Nacional de Puertos, él o los funcionarios que se estimen necesarios para la clasificación y aforo de la mercadería a subastarse.

Inciso 4.o La A.N.P. queda facultada para solicitar a la Dirección Nacional de Aduanas —en cualquier momento desde el ingreso de las mercaderías o efectos a depósito—, él o los funcionarios necesarios para contralorear la apertura de bultos con destino a Zonas y Puertos Francos, y verificar el contenido de los mismos. El o los funcionarios aduaneros deberán comparecer al depósito, Hangar o rambla en que se va a efectuar la diligencia, el día y hora que establezca la A.N.P. en su solicitud.

Inciso 5.o Lo dispuesto precedentemente, con excepción del apartado b), del inciso 1.o, será aplicable a las mercaderías o efectos llegados al Puerto de Montevideo en tránsito internacional, al vencimiento del plazo máximo de almacenaje de un año, siempre que los consignatarios con anterioridad al vencimiento del mismo, no soliciten a la A.N.P., y ésta lo conceda, prórroga del almacenaje en las condiciones establecidas por las disposiciones tarifarias vigentes.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

4

Decreto 322|964. — Se determinan las entradas gravadas de los establecimientos comerciales o industriales, en cuanto a la determinación del monto imponible creado por la ley 13.241.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la dificultad de recaudación y contralor del impuesto creado por los arts. 61 y siguientes de la Ley

13.241 de 31 de enero de 1964. en lo que tiene que ver con el pequeño comercio o industria, en cuanto a la determinación del monto imponible.

Resultando: I) Que en general las empresas menores no llevan registros contables que permitan la determinación de las entradas gravadas.

II) El encarecimiento de los gastos de recaudación y contralor en las constataciones que la Oficina encargada de la percepción del tributo tendrá que realizar, de irse a la determinación real del monto gravado.

III) Que es de interés facilitar la tarea del contribuyente, en lo que respecta al cálculo y pago de sus obligaciones fiscales.

IV) Que el sistema previsto en la parte dispositiva de este decreto, asegura el rendimiento estimado por el legislador al sancionarse el gravamen.

Considerando: Las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el inciso 2o. del art. 66 de la ley 13.241 del 31 de enero de 1964.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. La determinación de las entradas gravadas de los establecimientos comerciales o industriales cuyo número de empleados al 31 de mayo de 1964 no sobrepase de diez, incluídos los patrones que trabajen en los mismos, podrá realizarse a los efectos del impuesto creado por el art. 61 y siguientes de la Ley 13.241 de 31 de enero de 1964, multiplicando por el factor 6 la suma abonada por sueldos y jornales. Para la determinación del sueldo patronal se estará al ficto establecido para los aportes jubilatorios, siempre que el sueldo efectivamente percibido no supere esa suma.

La suma resultante se considerará el valor ficto de dichas entradas, sobre el cual se aplicará la tasa legal.

Art. 2o. En aquellos establecimientos cuyas entradas provengan a un mismo tiempo de actividades gravadas y exentas, y siempre que las actividades exentas tengan carácter principal en el giro, el factor establecido en el art. anterior se reducirá a la mitad.

Art. 3o. Comuníquese. etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

5

Decreto 323|964. — Se establece un régimen especial de exoneración de recargos, multas e intereses para los industriales y comerciantes que hubieran incurrido en mora en el pago de determinados impuestos, aportes jubilatorios y de asignaciones familiares.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: Que en el día de la fecha el Poder Ejecutivo ha enviado un mensaje a la Asamblea General con un proyecto de ley que en su parte sustancial establece un régimen especial de exoneraciones de recargos, multas e intereses. para los industriales y comerciantes que hubieran incurrido en mora en el pago de determinados impuestos nacionales así como de aportes jubilatorios y de asignaciones familiares;

Considerando: Que dicha solución contemplará la necesidad de promover la recaudación moral de los ingresos fiscales, motivo esencial en el proyecto de Ley que se indica:

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Las Oficinas dependientes del Ministerio de Hacienda, recibirán sin calcular recargos, multas o intereses, todo pago que realicen los comerciantes o industriales dentro de un plazo de 60 días, a partir de la fecha de este Decreto, por concepto de impuestos a la renta de la industria y comercio. a las ventas de contado, a las entradas brutas. impuesto de timbres de Pensión a la Vejez y de Pesas y Medidas, licencias alcohólicas y patentes especiales, siempre que los adeudos se hubieren devengado a partir del primero de enero del corriente año.

Igualmente la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio y las Cajas de Asignaciones Familiares correspondientes, percibirán en las mismas condiciones e idéntico plazo, las aportaciones adeudadas a partir de la fecha indicada en el apartado anterior.

Quedan exceptuados de los beneficios a que hace referencia el presente Decreto las casas de remate de carreras y las actividades comprendidas en los incisos d), e) y f) del artículo 36 de la Ley No. 13.241 de 31 de enero de 1964.

Art. 2o. En los casos previstos en el artículo anterior, y si el contribuyente lo solicitare. siempre que no se adeuden multas por concepto de defraudación, podrán las Oficinas otorgar los certificados que acrediten estar al día con el pago de los mencionados tributos.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

6

Decreto 324|964. — Se reglamenta la importación temporaria de vehículos y automóviles de turistas, películas, de televisión, cintas magnéticas de música funcional y exportación temporaria de caballos de entrenamiento y de carrera y los afectados al deporte de Polo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: estos antecedentes relativos a la conveniencia de reglamentar determinadas operaciones de importación y exportación temporaria.

Resultando: que por decreto de 25 de mayo de 1961, se reglamentaron determinadas operaciones de importación bajo el régimen de admisión temporaria.

Considerando: que es conveniente complementar las disposiciones del citado decreto, de acuerdo con la experiencia recogida, facilitándose así la labor de la Administración y estableciéndose un adecuado régimen de garantías.

Con lo aconsejado por la Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

I

Importaciones temporarias de vehículos

Artículo 1.o Las admisiones temporarias de automóviles de personas que no reúnan la calidad de turistas, serán resueltas por la Dirección Nacional de Aduanas, previa prestación por parte del interesado, de una garantía que se regulará por el valor comercial del vehículo en plaza. La admisión temporaria autorizada, no podrá exceder de 90 días (90).

Cuando se trate de ómnibus con escolares y|o estudiantes, que realizan visitas culturales o deportivas al país, la Dirección Nacional de Aduanas no exigirá la garantía a que se hace referencia en el inciso precedente.

Los permisos concedidos de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, serán prorogados por el Ministerio de Hacienda, únicamente cuando exista una causa de fuerza mayor plenamente justificada.

No se encuentran incluídos en este artículo, aquellos vehículos que se hallen amparados por regímenes especiales.

Art. 2.o La Dirección Nacional de Aduanas comunicará trimestralmente al Ministerio de Hacienda, estados detallados de las autorizaciones que concede al amparo del artículo anterior.

II

Importaciones temporarias de películas de televisión y de cinta fonomagnéticas

Artículo 3.o La Dirección Nacional de Aduanas acordará, con los debidos resguardos e intervenciones, autorización para despachar en forma provisoria por un plazo de treinta (30) días las películas de televisión de corto metraje que se proyectan por los canales nacionales.

Vencido el término señalado, se deberán regularizar estos despachos e importaciones, aplicándose en caso de incumplimiento las sanciones legales correspondientes.

Art. 4.o La introducción temporaria de cintas magnéticas de música funcional (Tipo Musak o similares) será autorizada por la Dirección Nacional de Aduanas por un plazo de hasta ciento ochenta (180) días, con los debidos resguardos e intervenciones y controlando su salida regular.

III

De las exportaciones temporarias

Artículo 5.o Las exportaciones temporarias de caballos de entrenamiento, de carrera y los afectados al deporte de Polo, así como toda clase de animales destinados a exposiciones y muestras de carácter ganadero o deportivo, serán resueltas por la Dirección Nacional de Aduanas, previa intervención de la Dirección de Ganadería, cuando así corresponda.

Art. 6.o Facúltase a la Dirección Nacional de Aduanas para autorizar la exportación temporaria, por el término de noventa (90) días, de bienes destinados a manifestaciones deportivas y culturales.

IV

De los automóviles de turistas

Artículo 7.o La exportación y admisión temporaria para autos de turistas, continuará rigiéndose, por el decreto de 16 de diciembre de 1958 y su complementario de 25 de mayo de 1961 (artículo 13), y con las limitaciones que a continuación se establecen:

Art. 8.o El Capítulo Sexto (VI) de las Disposiciones Transitorias del decreto de 16 de diciembre de 1958, se aplicará únicamente en el período de tiempo comprendido entre el 1.o de diciembre de cada año y el 30 de abril del año subsiguiente.

V

Disposiciones Transitorias

Artículo 9.o (Transitorio). Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas para prorrogar a su vencimiento por una sola vez y por el término de treinta (30) días, las autorizaciones de importación en admisión temporaria que se encuentren vigentes a la fecha de este decreto, de los automóviles de personas que no reúnan la calidad de turistas; debiendo exigir en cada caso la prestación de la garantía a que se refiere el artículo 1.o precedente.

Art. 10.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — DANIEL H. MARTINS. — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

7

Decreto 327|964. — Se dan normas para la utilización de los equipos viales y de construcción, cedidos por el Gobierno de los Estados Unidos de América, para la ejecución de obras de interés nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: La necesidad de determinar la forma en que serán utilizados los equipos viales y de construcción cedidos por el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, al Ejército de nuestro país.

Considerando: Que es conveniente establecer normas que permitan la utilización de dichos equipos, mediante convenios a celebrarse entre los Ministerios de Defensa Nacional y de Obras Públicas, para la ejecución de obras de interés nacional.

Considerando: Que es necesario establecer las bases generales de los referidos convenios.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Los Ministerios de Defensa Nacional y de Obras Públicas colaborarán estrechamente, dentro de sus posibilidades, para permitir la concreción de importantes realizaciones que contribuyan a incrementar el patrimonio del país, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos siguientes.

Art. 2o. Las obras a realizarse dentro del sistema de convenios, celebrados de acuerdo con estas bases, serán de interés nacional, como ser: arreglo y construcción de aeropuertos, caminos, carreteras, pequeñas represas, etc.

Art. 3o. El Ministerio de Defensa Nacional aportará, en esos casos, la maquinaria de que disponga, el personal necesario para el manejo, conservación y mantenimiento de la misma y el personal para la ejecución de trabajos, siempre que no entre en acción competitiva con obreros civiles que puedan ser destinados a esas tareas.

Art. 4o. El Ministerio de Obras Públicas aportará:

a) Los materiales necesarios para la construcción cuando ello sea necesario y factible.
b) Estudio, proyecto, supervisión y asesoramiento técnico de las obras de su competencia.
c) Los fondos necesarios para atender el consumo, mantenimiento y reparaciones de las máquinas utilizadas así como los jornales del personal obrero que pudiera ser necesario utilizar mientras dure la operación, siempre que ello sea necesario y factible.

Art. 5o. El personal militar que trabaja en la obra, recibirá una compensación cuyo monto se fijará en cada caso, y que se incluirá en el presupuesto de cada obra.

Art. 6o. En la construcción de aeropuertos el Ministerio de Defensa Nacional, a través de sus Organismos competentes, tendrá a su cargo el estdudio, proyecto y dirección técnica de la obra, quedando a cargo del Ministerio de Obras Públicas el contralor técnico - administrativo y contable de la misma.

Art. 7o. El Ministerio de Obras Públicas colaborará, en todos los aspectos, en el adiestramiento técnico del personal militar que comande las operaciones de construcción.

Art. 8o. En los futuros Planes de Obras del Ministerio de Obras Públicas se preverán partidas globales para convenios de este tipo.

Art. 9o. La selección y prioridad de las obras a realizar será determinada por los Ministerios de Defensa Nacional y Obras Públicas.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — Gral. PABLO C. MORATORIO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 975|964. — Se designa Médico Urólogo en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos, para la provisión del cargo de Médico Urólogo del Hospital Pereira Rossell;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al doctor Arturo Durante Barbot en virtud de los méritos presentados;

Considerando que el citado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 466, Folio 152. Libro 6;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Médico Urólogo del Hospital Pereira Rossell (Escalafón I, Item 10.45, Cód. AaA, P. 50, C. I. Gdo. 5, No. de orden 140), de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Arturo Durante Barbot (Credencial Cívica A.G.A. 2697).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

9

Resolución 976|964. — Se designa Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas, Departamento de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Oposición para la provisión del cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Colonia;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al doctor Engelberto Luis García Díaz en virtud de las pruebas realizadas;

Considerando que el señalado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 109, Folio 37, Libro 11;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Conchillas, (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Escalafón I. Item 10.08, Cód. AaA, P. 37, C. I, Gdo. 5. No. de orden 72), de acuerdo al resultado del concurso realizado al doctor Engelberto Luis García Díaz (Credencial Cívica N.G.C. No. 3732).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero.** Secretario.

10

Resolución 977|964. — Se designa un Auxiliar 1o. de Laboratorio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos para la provisión del cargo de Auxiliar 1o. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois";

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado concurso adjudica dicho cargo al señor José María Tito por reunir las condiciones reglamentarias;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Auxiliar 1o. de Laboratorio de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Escalafón IV, Item 10.76, Cód. Ac, P. 48, C. III, G. 2. No. de orden 116), de acuerdo al resultado del concurso realizado al señor José María Tito (Credencial Cívica B.B.A. No. 11.112).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

11

Resolución 978|964. — Se designa Odontólogo en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Vistos estos antecedentes relacionados con el resultado del Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión del cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara;

Considerando que el Tribunal que intervino en el mencionado Concurso adjudica dicho cargo al doctor Hugo Jorge Larrosa en virtud de los méritos presentados y las pruebas realizadas;

Considerando que el precitado técnico tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el No. 578. Fo. 194, Lo. 10 de fecha 28 de mayo de 1959;

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Desígnase para ocupar el cargo de Odontólogo del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara (Item 10.58, Escalafón I, Cód. AaA, P. 2, C. II, G. 2, No. de orden 2). de acuerdo al resultado del Concurso realizado al doctor Hugo Jorge Larrosa (Credencial Cívica F.B.A. No. 5036).

2o. Comuníquese y, previo desglose, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

12

Decreto 328|964. — Se sustituyen y amplían disposiciones del decreto que reglamenta las funciones del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo 27 de agosto de 1964.

Visto: el decreto de 19 de julio de 1962, que reglamenta las funciones del Servicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura;

Considerando: I) Conveniente ampliar el artículo 19 de dicho decreto, que prevé la apertura de una cuenta en el Banco de la República, para realizar el depósito de lo que el Servicio Aéreo recaude por concepto de tasas autorizando al Ministerio de Ganadería y Agricultura a depositar también en la referida cuenta, el producto de la venta de equipos y materiales en desuso del aludido Servicio;

II) La experiencia recogida demuestra que es necesario —asimismo— ampliar lo dispuesto por el artículo 20 del mismo decreto, autorizando al nombrado Minis

terio a atender —además— con el producido de las tasas del Servicio Aéreo, el pago de pólizas de seguro del personal y a constituir un fondo de reserva para auto seguro de los aviones y vehículos del mencionado Servicio, similar al que existe actualmente en la Dirección de Abastecimientos Agropecuarios para las importaciones de papas para semilla;

Oído el Servicio Aéreo de dicha Secretaría de Estado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Incorpórase al artículo 19 del citado decreto de 19 de julio de 1962, el siguiente inciso:

"Asimismo, se depositará en dicha cuenta el producto de la venta de equipos y materiales en desuso".

Art. 2.o Sustitúyese el artículo 20 del decreto de 19 de julio de 1962, modificado por el del 31 de octubre de 1963, por el siguiente:

"Artículo 20. El Ministerio de Ganadería y Agricultura tendrá a su cargo la administración de dichas tasas y del producto de la venta de equipos y materiales en desuso, cuya inversión efectuará a los siguientes fines:

a) Compra de material aeronáutico, así como también repuestos y accesorios para los equipos de abastecimiento;
b) Contratación de reparaciones de aviones, de equipos de abastecimiento y de instalaciones;
c) Mejoras y ampliaciones;
d) Compra de nafta y lubricantes para los aviones, equipos y vehículos del Servicio y,
e) Pago de pólizas de seguros del personal.

Asimismo, el Ministerio de Ganadería y Agricultura queda facultado para constituir un fondo de reserva para auto seguro de los aviones y vehículos del Servicio Aéreo, con los importes que hubiera correspondido abonar por concepto de premios y seguros de sus máquinas si las mismas estuvieran aseguradas.

Al vencimiento de cada Ejercicio, el mismo Ministerio podrá destinar parte de dicho fondo a los fines establecidos en los incisos precedentes.

A tal fin, el Servicio Aéreo propondrá al Ministerio de Ganadería y Agricultura las afectaciones correspondientes.

El referido Ministerio podrá destinar parte del efectivo del fondo de reserva para la adquisición de Títulos de Deuda Pública."

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE — DANIEL H. MARTINS. — Luis M.** de Posadas Montero, Secretario.

13

Decreto 329|964. — Se establece que los ganados que adquiera el Frigorífico Nacional con destino al abasto de la Capital, gozarán de los beneficios sobre estímulo a la producción de carnes.

Ministerio de Ganadería y Agricultura..

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Vistos: a) las leyes Nos. 12.670, 12.787 y 13.052, de 17 de diciembre de 1959, 15 de noviembre de 1960 y 10 de mayo de 1962 respectivamente, que autorizaron la realización de programas de estímulo a la producción de ganados jóvenes y de calidad, y b) los decretos de 23 de febrero de 1961, 17 de mayo de 1962 y 12 de marzo de 1964 que reglamentaron la concreción de dichos programas;

Resultando: por el artículo 3o. del decreto de 17 de mayo de 1962 el Ministerio de Ganadería y Agricultura está facultado para proponer al Poder Ejecutivo que se haga extensivo —para las haciendas que se destinen al consumo de Montevideo— el beneficio del sobre - precio estímulo al ganado joven y de calidad;

Considerando: conveniente fortalecer la intervención del Frigorífico Nacional en el abasto de la Capital, a fin de poder competir en la adquisición en Tablada de haciendas preparadas;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. A partir de la fecha del presente decreto, los ganados que el Frigorífico Nacional adquiera con destino al abasto de la Capital, gozarán de los beneficios establecidos por el decreto de 17 de mayo de 1962 y su modificativo del 12 de marzo de 1964.

Art. 2o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

14

Decreto 330|964. — Se fija la detracción para las exportaciones de carne vacuna cocida congelada.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la ley No. 13.048, de 26 de abril de 1962;
Oído el Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Fíjase, para las exportaciones de carne vacuna cocida congelada, envasada en cajas, una detracción equivalente al 0.01 o|o (un centésimo por ciento) del producido en moneda nacional.

Art. 2o. El presente decreto entrará en vigencia el día de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 3o. Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4o. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero,** Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

15

Decreto 332|964. — Se declaran artículos de primera necesidad la chatarra y lingotes de cobre y se prohibe su exportación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: los antecedentes relacionados con las exportaciones de chatarra de cobre y sus aleaciones, así como de lingotes con ellas elaborados;

Resultando: I) que el Centro de Propietarios de Broncerías y Anexos expresa que se ha producido una situación de escasez en plaza como consecuencia de las exportaciones de los referidos materiales;

II) Que la chatarra y lingotes de cobre y de sus aleaciones constituyen materias primas principales para numerosos establecimientos industriales;

III) Que con dichas materias primas se producen diversos artículos declarados de primera necesidad, tales como los empleados en la industria de la construcción y otras;

Considerando: I) Que por su condición de materia prima de amplio uso industrial, es conveniente adoptar disposiciones tendientes a impedir su escasez y consiguiente encarecimiento;

II) Que el artículo 12 apartado o) de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, autoriza al Poder Ejecutivo para prohibir la exportación de artículos de primera necesidad, en caso que exista peligro de insuficiencia para el consumo interno;

De Conformidad: con lo informado por la Dirección de Industrias y Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Declaranse artículos de primera necesidad la chatarra y lingotes de cobre y sus aleaciones y prohíbese su exportación.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DANIEL H. MARTINS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

16

Decreto 833|964. — Se aprueba el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua utilizado por las empresas periodísticas del Interior.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de Agosto de 1964

Visto: Los antecedentes relacionados con la fijación del monto del subsidio al papel de diario con líneas de agua, consumido por las empresas periodísticas del interior de la República;

Resultando: Que la Dirección de Industrias estima en 686.350 Kgs. las previsiones del consumo para el año 1964, distribuídos de la siguiente forma:

	Empresas	Kilos
Artigas	4	3.200.—
Canelones	21	40.450.—
Cerro Largo	4	5.500.—
Colonia	17	77.400.—
Durazno	2	12.000.—
Flores	2	17.500.—
Florida	7	21.750.—
Lavalleja	5	20.340.—
Maldonado	4	31.800.—
Paysandú	3	198.650.—
Río Negro	5	8.400.—
Rivera	5	8.600.—
Rocha	6	13.500.—
Salto	5	116.700.—
San José	5	47.900.—
Soriano	8	44.900.—
Tacuarembó	4	15.950.—
Treinta y Tres	5	1.810.—
Total		686.350.—

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3o., del decreto de 1o. de diciembre de 1960, corresponde fijar el monto del subsidio provisorio, previa retención, para ajustes futuros, de hasta un diez por ciento (10 o|o) del monto total de un millón de pesos (1:000.000.00);

II) Que para la fiscalización de los consumos reales de papel destinados a la impresión de periódicos, es indispensable fijar una partida para gastos de inspección;

De Conformidad: Con lo informado por la Dirección de Industrias y Asesoría Técnica Industrial del Ministerio de Industrias y Trabajo;

Atento: A lo dispuesto por los decretos de 8 y 15 de setiembre y 1o., de diciembre de 1960 y 1o. de agosto de 1961, sobre normas del subsidio al papel de diario;

El Consejo Nacional de Gobierno;

DECRETA:

Artículo 1o. Apruébase para el año 1964, el preventivo de necesidades de papel con líneas de agua de las empresas periodísticas del interior de la República, que corre a fojas seis y siete, de este expediente, con un total de seiscientos ochenta y seis mil trescientos cincuenta kilos (686.350), y fíjase en un peso con veinticinco centésimos ($ 1.25) el monto provisorio del subsidio por kilo de papel.

Art. 2o. El Banco de la República, contra certificados expedidos por la Dirección de Industrias, entregará el importe que corresponda de acuerdo con el peso del papel de diario con líneas de agua, importado y|o adquirido del resmado en el país.

Art. 3o. La Dirección de Industrias, por intermedio de su Sección Contralor, fiscalizará los consumos de papel y elevará, en un plazo de noventa días (90) a contar de la fecha del presente decreto, el proyecto de distribución definitiva del subsidio.

Art. 4o. Apruébase el plan de inspecciones confeccionado por la Dirección de Industrias y destínanse, con cargo a la Cuenta "Subsidio Prensa del Interior" (Artículo 5o. del decreto de 1o. de diciembre de 1960), una partida de hasta veinticinco mil pesos (25.000) para atender las erogaciones que origine la fiscalización prevista por el artículo 3o. y una partida de hasta cinco mil pesos (5.000) para el pago de gastos de publicación de avisos y adquisición de papel de mimeógrafo, matrices, fichas y otros enseres similares.

Art. 5o. Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

17

Decreto 834|964. — Se incluyen los aceites de girasol y maní en la nómina sobre precios de artículos de primera necesidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: la necesidad de regular la negociación del aceite destinado a consumo humano;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 10.940 de 19 de setiembre de 1947, el decreto de 13 de junio de 1963 y su prórroga de 11 de junio de 1964,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Inclúyense en la nómina del artículo 1.o del decreto de 13 de junio de 1963, sobre precios de artículos de primera necesidad, los aceites puros y sueltos girasol y maní.

Art. 2.o Este decreto entrará en vigencia el día siguiente a su publicación oficial en dos (2) diarios de Montevideo.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: GIANNATTASIO. — FRANCISCO M. UBILLOS. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

18

Resolución. Se acepta la renuncia presentada por el Delegado del Ministerio y Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Imprenta Nacional y se le sustituye.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1964.

Visto: la renuncia presentada por el Cr. Antonio Raggeta del cargo de Presidente de la Comisión de Adquisiciones de la Imprenta Nacional.

Considerando: que corresponde proceder a la pronta designación de la persona que asumirá dicho cargo.

Atento: a lo previsto en el decreto de 12 de agosto de 1936, modificativo del artículo 2.o del de fecha 15 de noviembre de 1929, que instituyó la Comisión de Adquisiciones de la Imprenta Nacional.

El Ministro de Industrias y Trabajo,

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el Cr. Antonio Gaggeta y agradecer los servicios prestados durante el desempeño del referido cargo.

2.o Designar para integrar la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, en carácter de delegado de este Ministerio y Presidente de la misma, al señor Carlos Lissardy Aristeguy.

3.o Comuníquese y publíquese.

CAROZZI.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

19

Decreto 325|964. — Se dan normas para la expedición por parte del Ministerio de Instrucción Pública, de los testimonios en actuaciones relativas a estatutos de las entidades a las que se ha reconocido personería jurídica.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 27 de agosto de 1964.

Visto: el artículo 6o. del decreto de 9 de julio de 1954; y

Resultando: 1o.) El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social tramita regularmente un elevado número de las gestiones que ante el mismo se plantean para obtener el reconocimiento de personerías jurídicas, cuya etapa final a cumplirse mediante la expedición del testimonio de los estatutos provoca, por tal circunstancia del número, un serio problema a la oficina encargada de ello;

2o.) Esto tiende a agudizarse de manera que en lugar de aparecer como posible una pronta y fácil solución a dicho problema, emerge como cosa descontada que se irá cada vez más complicando el mencionado trámite con los perjuicios generales que trae consigo;

Considerando: 1o.) Lo aconsejable es facilitar la saca de los referidos testimonios por la única vía que lo posibilita con las garantías de eficacia y seguridad requeridos, o sea, permitiendo que el trabajo material de testimoniar los estatutos lo puedan realizar las propias partes interesadas, bajo el contralor y responsabilidad de letrado;

2o.) El sistema, si bien constituye una excepción al régimen general imperante en la materia dentro de la Administración Central, no hace más que adaptarse al empleado en las distintas dependencias y oficinas del Poder Judicial, donde las partes tienen la facultad de hacerse con los autos siempre que la entrega de los mismos se haga por intermedio del letrado que asumirá la responsabilidad consiguiente.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1o. Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para hacer entrega —como excepción a la regla general establecida en el citado artículo 6o. del decreto de 9 de julio de 1954— las actuaciones relativas a estatutos de las entidades a las que se ha reconocido su personería jurídica, a quienes sean sus representantes, bajo firma y responsabilidad de abogado, a los solos efectos de realizar el trabajo material de expedir el testimonio de tales estatutos con el que se devolverá todo lo entregado en el término prudencial que se le fijará en cada caso.

Art. 2o. Dispónese que por la oficina correspondiente de dicha Secretaría de Estado, se lleve un registro de estas entregas donde se asentará también la firma del letrado que comparezca respaldando la solicitud respectiva, así como las devoluciones a medida que vayan operándose.

Art. 3o. Cúmplase, publíquese y pasen al Ministerio aludido a sus efectos.

Por el Consejo: **GIANNATTASIO. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Luis M. de Posadas Montero**, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1954 - 1963

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963
Sucesiones y Testamentarias	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421	7.210	7.553	6.828	7.186	7.406
Ventas de Comercios	1.201	1.662	1.486	1.539	1.643	1.805	1.649	1.481	1.337	1.120
Quiebras y Concursos	48	83	26	13	39	24	15	—	438	907
Privilegios y Marcas	2.011	2.146	2.070	2.364	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350
Estatutos	269	367	398	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579
Convocatorias Comerciales	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072
Edictos Matrimoniales	16.610	16.430	15.608	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.902	18.228
Rectificación de Partidas	927	852	772	836	957	718	929	449	591	678
Licitaciones Públicas	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876
Balances Particulares	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.879	4.881
Balances Reparticiones del Estado	44	55	48	62	60	39	88	44	33	36
Juicios Ejecutivos	1.542	2.123	2.118	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294
Licencias Bebidas Alcohólicas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	151	123	119	150	167	95	126	76	96	134
Edificación y Deslinde	64	46	188	11	54	—	9	21	—	—
Oficina Jurídica Municipal	46	17	—	—	—	—	—	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—
Divorcios	37	40	48	64	186	160	143	27	111	102
Propiedad Literaria	143	186	139	—	288	256	305	359	455	406
Gratis y Anulados	18	1	1	198	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	620	1.318	1.122	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950
Varias Reparticiones del Estado	342	381	535	494	854	741	763	901	990	987
Prescripciones	—	—	—	—	—	—	—	—	58	101
Remates	—	—	—	—	—	—	—	—	53	6
Emplazamientos	—	—	—	—	—	—	—	—	108	1
Incapacidad	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—
Segundas Copias	—	—	—	—	—	—	—	—	[illegible]	—
	37.900	39.545	38.196	41.872	41.718	42.972	45.286	45.905	46.919	46.065

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Jueves 10 de Setiembre de 1964 — Núm. 16962

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	"
1931	(reeditado) ..	" 39.00	"
1933	"	" 50.00	"
1934	"	" 66.00	"
1935	"	" 53 00	"
1937	"	" 50.00	"
1939	....	" 20.00	"
1940	....	" 20 00	"
1941	(reeditado) ...	" 30.00	"
1942	"	" 50.00	"
1943	"	" 20.00	"
1944	"	" 50.00	"
1945	....	" 20.00	"
1946	(reeditado) ..	" 368.00	"
1947	(reeditado) ...	" 74 00	"
1948	"	" 52.00	"
1949	"	" 48 00	"
1951	....	" 267.00	"
1953	....	" 20.00	"
1954	....	" 20 00	"
1955	....	" 20.00	"
1956	....	" 20.00	"
1958	....	" 25.00	"
1959	....	" 40.00	"
1960	....	" 63.00	"
1961	....	" 70.00	"
1962	....	" 40.00	"
1963	....	" 58.00	"

Encuadernados

1952	....	$ 30 00	"
1955	....	" 30.00	"
1956	....	" 30.00	"
1957	....	" 28.00	"
1958	....	" 33.00	"
1959	....	" 31.00	"
1963	....	" 76.00	"

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500.000.00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000.000.00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00 "
" " 3 000 001 00	"	" 4.000.000.00	" 1 400 00 "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1 600 00 "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000.000.00	" 2 000 00 "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000.000 00	" 2 400 00 "
" " 8 000 001 00	"	" 10.000.000.00	" 2 800 00 "
" " 10 000 001 00	"	" 12.000.000 00	" 3 200 00 "
" " 12 000 001.00	"	" 15.000.000 00	" 3.600 00 "
" " 15 000 001.00	"	" 20.000.000.00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001.00	en adelante		" 4.600.00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMANDA CAPELLA de RAMASSO o CAPELLA de RAMASSE o CAPELLA CARNINI de RAMASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16158 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA CONSIGLIERI de TANSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16159 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA SZALAI de HEGEDUS o SZALAI RESPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16171 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL MARTORANO o ROQUE MIGUEL MARTORANO ASIERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15795 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE HERNANDEZ de PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15780 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE GIACOSA de GASO o GIACOSA de PLACERES o NICOLASA HAYDEE GIACOSA de GASO, (L.o 61, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16576 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FEDERICO DEVOTO o DEVOTO MICHELENA, (L.o 61, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16575 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES PEDRO CARBAJAL o CARBAJAL VIEGA, (L.o 61, F.o 382), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16606 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO ROSSO CABRAL, (Lo. 61, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16523 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o EUSTAQUIO JORGE MACIEL, (Lo. 61, Fo. 359), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16400 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAVIO, (L.o 61, F.o 400), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16143 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO FOLLA ROBELLA, (Lo. 61, Fo. 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15980 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA BARRERA o HIGINIA ANASTASIA BARRERA CABRAL de ARIAS, (Lo. 61, Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15999 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENJAMIN CETRULO y LUCIA CELESTINA CETRULO o LUCIA CITRULO, (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15782 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA D'URSO de RUGGIERO, (Lo. 61, Fo. 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15783 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA REYMUNDE de LOPEZ, (L.o 61, F.o 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15762 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FALCONERI LAGOS, (L.o 61, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15497 Ag.26-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOEL TOBIAS HIRSCH, (Lo. 61, Fo. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15883 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ANA GRIEBEL de WEDEKIND, (L.o 61 F.o 357), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15706 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ENGELA PALACIOS de MOREIRA, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16493 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON NOVELLE, (Lo. 65, Fo. 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16494 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO SELLANES, (Lo. 65, Fo. 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16495 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOUREIRO ARIJON, (Lo. 65, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16496 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCHLAM o SCHLAMAN, (Lo. 65, Fo. 3), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1963. — Elbio A. Fanario. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16499 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ENRIQUETA o ENRIQUETA AIDA LANZA de SERRES, (Lo. 65, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16558 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO UZAL IGLESIAS, (Lo. 65, Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16340 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO TEJERIA, (Lo. 65, Fo. 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16341 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BERNABO SCALCHI (Lo. 65, Fo. 222), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16283 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION VILLAVERDE de SANCHEZ o ENCARNACION VILLAVERDE MURAS, (Lo. 65, Fo. 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16167 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIA MAINERO BERRO, (L o 65, F.o 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120:00 10|pub. 16166 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA REBOSIO de BANCHERO, (L.o 65, Fo. 378), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 15881 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JORGE ISSAND, (Lo. 65, Fo. 453), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15918 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNOLDO FERNANDO BARRAGAN, (Lo. 64, Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15917 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PELUFFO SEITUN o SEITTU o SAETTONE, (Lo. 65, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15916 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO o HUBERT JACOBO LEOPOLDO BRANDSBURG, (Lo. 65, Fo. 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15333 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR AGUERRE LOPEZ, (Lo. 65, Fo. 584), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15915 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SCHINCA (L.o 65 Folio 512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15678 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DRAGUTIN CARLOS BLAZEVICH (Lo. 62, Fo. 256), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15381 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA EMILIA o EMILIA BALPARDA de ARROSA, (Lo. 65, Fo. 489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15380 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ COUTO, (L.o 64, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15168 Ag.20-v.oct.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOSE MEIJOME BEATRIZ DOLORES GARCIA de MEIJOME y MARIA BEATRIZ MEIJOME GARCIA, (Lo. 65, Fo. 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14685 Ag.13v.-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CAL o CAL BARBOZA, (Lo. 65, Fo. 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 15776 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS GONZALEZ, (Lo. 65, Fo. 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15775 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO ACOSTA MIGUEZ, (Lo. 62, Fo. 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15774 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARESCA CETRULO, (Lo. 65, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto
1) $120.00 10|pub. 15773 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CORREA de ESCARIZ o ESCARIS o SCARIS (Lo. 65. Fo. 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 24 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $120.00 10|pub. 15771 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS BALLEFIN o ARTIGAS BALLEFIN MADRID (Lo. 65. Fo. 375), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Agosto 24 de 1964. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15772 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PALESSE de CAMESELLA (Lo. 65, Fo. 518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15779 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REGUEIRA ANTELO, (Lo. 63, Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15796 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAFFINI TONA, (Lo. 63, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15797 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MEHR, (302|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16579 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARENGO o MARECO de GRECO, (284|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16578 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Cuarto Turno, se hace saber la apertura de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la sucesión de CARMEN EULALIA DE LEON de ALVAREZ o CARMEN DE LEON de ALVAREZ, (297|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16577 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PARDINI GIANNINI, (267|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16592 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA RENEDO de RIGAUD, (298|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16593 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ERNESTO DENEGRI TASSISTO, (265|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16635 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA VIRGINI FORNARI de LAPRALDE, (235|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16667 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ROLDAN KERBES, (331|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16650 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN o JOSE GABARAIN, 279|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16395 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELO FLORES, (224 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16522 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA BARISONE de OLIVIERI o ANDRES OLIVIERI, 275|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16349 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO ALLES CLAVELL, 299|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16350 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ECOLASTICA RAMIREZ de SILVEIRA, 321|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16351 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AVATTI VERSASI, 234-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16352 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SMIDERLE, 256|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16354 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDINO CARBAJAL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16361 Set.7-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión AURORA RIAL COSTA de ESTEVEZ PEREZ, 328|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16393 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CLAUDIO MERRO, 252-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16363 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GERCOS LLEO, 127|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16366 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID LIPOVETZKY o LIPOVETZKI GITELMAN, 323|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16367 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO PAULIS, 260|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16394 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BURLE SILVERT, 263|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16396 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLORANS o FLORAN de PERRONE o PERRONI, 245|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16397 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA LUCERO MARTINEZ de GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16398 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO NUÑEZ DOCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16399 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE LIGÖERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1.o de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16446 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ZUNZUNEGUI, 140|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16452 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE y MARCELINO FURQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16450 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA TRIAS de ZUNZUNEGUI, 139|62, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16449 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR AMBROSIO u OSCAR HORACIO AGUERREBERE, (230-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16144 Set.7-v|set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA CARABALLO de BATIFORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15732 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA BLANCA GONZALEZ o GONZALEZ CAPURRO de CONDE, (305|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16255 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUIRRE ARANA, (231-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16145 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOLA RUBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16176 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AMBROSIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16175 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROS BOITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16174 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO DARRIBA, (273-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16173 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO HUGO FRUGONE MUZIO, (515-63), citándose a los herederos, acreedores y demás inte[illegible]dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16172 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MAYOL o CARMEN MAYOL MASCARO, 308|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16000 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUBIO CRANWEL; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15993 Set 2-v set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO JOSE SUAREZ, 237-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15996 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COTELO FREIRE o EULALIO CARLOS COTELO FREIRE, 238|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15997 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FLORENTINO ESCOBAR, 240|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15925 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR LEONARDO BOVINO PICERNO (14 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15787 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE ROCCO GARCIA o MARTIN JOSE ROCO y GARCIA, (243 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15814 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VENTURA SEIJO de HIRST, 307|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15995 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL PIRIZ o SAMUEL ANICETO PIRIZ (138 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15813 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA DOMINGUEZ de NEIRA o CELIA DOMINGUEZ ANIDO de NEIRA, (327 - 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15812 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERACLIDES o HERACLIA PIREZ o PIRIZ de DE LOS SANTOS (285 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15810 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA POMERANIEC de XAC, (294-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15833 Ag 31-v set 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA EUSTAQUIA AZNAREZ FERNANDEZ de LUSIARDO, (268-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15707 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FEULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15729 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CLEMENTE GALARRAGA URRUTIA, (277-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15730 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VILLALBA VILLALBA, (320-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15731 Ag.28-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RIVEIRO o RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesadso para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos y especialmente se emplaza a José López, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el procitado juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrásele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $480.00 30|pub. 15736 Ag.31-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CANCELA FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15733 Ag 28-v.set.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO, (170|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LOPEZ AZCOITIA, (59 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14953 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RIGOLI CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16402 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO VILLARON SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16403 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA POLQUET TE de ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16404 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSOLACION PEREZ de PEREZ o CONSOLACION o CONSUELO PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16405 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEANDRO MENDARO RECALDE o LEANDRO S. MENDARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16368 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTINEZ MOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16369 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL CANDIDO ROMULO o DANIEL CANDIDO o CANDIDO MASSA PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16370 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA SCARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16401 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AUGUSTO JABS o AUGUSTO JABS CONRAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16146 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15971 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO OSVALDO MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|puh. 15981 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES LABRUNA MAUIRR o MAIURR o MAIURI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 15811 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la

apertura de la sucesión de PEDRO CRISOLOGO NIEVAS CABALLERO o PEDRO C. NIEVAS o PEDRO NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15835 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA MENCK o MENCK DAENA de ROMEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15884 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO TOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 15956 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ERISINALDO o EXEQUIEL ERISMALDO CORBALAN o CORBALAN XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15800 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO ASCENSIO BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15799 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CERONI de GHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15798 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MORAN MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15709 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA IZZI o IZZO de VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15708 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360 00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA REPETTO de MAZZUCCO o REPPETTO de MAZZUCO, (61|605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16327 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ISIDRO PETRUCCELLI, MARIA ISABEL USANDIZAGA de PETRUCCELLI y MARGARITA INES PETRUCCELLI o PETRUCCELLI USANDIZAGA de MACCIO, (54 - 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 29 de 1960. — Eduardo González Neiro Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16232 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIVA de BOCCAGNI, (61 - 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16490 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO RICCARDI CAMUYRANO, (61 - 603) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16491 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA LIMA o LIMA de GONZALEZ, (60 - 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 1o. de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16492 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO MATOTEK o MATATEK, (61|321), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 16101 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EVANGELINA o EVANGELISTA SILVEIRA de CAPRA, (61|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16336 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PAOLO ROLANDI, (61|605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16328 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMIDIO PINTO PINTO, (61'675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16329 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MEIZOSO o MEIZOSO DIAZ, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16330 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GHIDONE de BANCHERO, (61-604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16332 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARIA o MARIA ANGELICA MOURGADES o MORGADES de ROLANDO, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16333 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MINVIELLE o MENVIELLE de VARELA, (61-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16334 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS AQUILES CARLEVARO BELECHE y la de MARIA LUISA CARLEVARO o CARLEVARO BELECHE, (61|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 16339 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA BUENO, (61|542), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16338 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOILA ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER VILLEGAS de ARAMBURU, (61|543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan destro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10'pub. 16357 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA MARGARITA STARICCO de FERNANDEZ, (61 - 545), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16275 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA MARTHA o MARTA o MARTA CELIA PEREZ de ETCHEVERRY, (61-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16162 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRUCCIO MAZZARDA, (61-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16160 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROQUE BERRO, (61-521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16161 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARENA OLAZAR, (61-564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16163 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA FELICIA MATOSO de FERRARA, (61-565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16164 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA TURENA, (61-629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16165 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BORESTEIN o BORENSTEIN de GOLSZTEJN o GOLDSZTEIJN o GOLDSTEIN (61 - 106), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15763 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BANGUESES de FERNANDEZ (47 - 466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15764 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o MARIA ROSA SIMEONE o SEMIONA de DI NITTO o DI NITO, (61-398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15765 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DELGADO de MONTANER, (61 - 563), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15768 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GANDOS de VERA, (61 - 520) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15766 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA SUAREZ de VECINO, (61 - 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15767 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA HERNANDEZ de BIRRIEL y la de FLORENCIO BIRRIEL DOMINGUEZ (49 - 629), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15769 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN B. o JULIAN BASILIO o BASILICO ESCANDELL o ESCANDELL LLOVERAS, 61 - 520) citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15770 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE BARTOLO o BARTOLO ROMAN JOSE o BARTOLO RAMON MORALES, (61 - 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1964 — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15869 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO. (60|583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 135.. .. 30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA BALZAN. (61|430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma .. derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo ..., .. piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SAPORITI RUMI, (Lo. 54, Fo. 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16344 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS RAFAEL ANZA, (Lo. 54, Fo. 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16345 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA HAYDEE FERRARI BASTARRECHE, (Lo. 55, Fo. 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16346 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GABRIEL BREGANTE, (Lo. 55, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16347 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO COSTA REPETTO o MIGUEL F. COSTA, (Lo. 55, Fo. 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16348 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GUERRA de SANCHEZ, (Lo. 55, Fo. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16343 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA OTHEGUY de SARDESON, (Lo. 55, Fo. 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16234 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ROUBERTIE CHURRUT, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el art. 1125, del Código de P. Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16157 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEZZOLANO de LORENZO, (Lo. 52, Fo. 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15919 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR SOLER DIAZ, (L.o 54, F o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 15537 Ag.26-v.oct 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROQUE FABATTA FREDA o FAVATA FREDA, F. 452, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 11 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16375 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADOLFO TOMAS OSSI MOLLICA o ADOLFO OSSI, (F.o 5), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 11 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16569 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR LEIS MENDIBEHERE, (F.o 403), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16620 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA VICENTA BEYA CAYO, F. 365, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16372 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL FLORES DE LOZANO ó LOSANO, F. 360, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16373 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIMPERIO ó JUAN DIMPERIO TOLOSA, F. 404, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16374 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMABILIO FERNANDEZ MARTINEZ, F. 245, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 5 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16376 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO GARCIA MARICHAL, F. 413, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16377 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZA GASTALDI DE MICHELENA, F. 388, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 10 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16378 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL JORDA ROIG, F. 487, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16379 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO LOPEZ ó GUILLERMO LOPEZ FRILLERI, F. 294, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 7 de mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16380 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ VAZQUEZ, F. 433, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 12 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16381 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MUIÑO ó PEDRO MUIÑO RAMA, F. 358, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16382 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELVIRA QUEIRUGA DE DE RITIS, F. 469, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16383 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO SANSONE JESUELE, F. 374, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 24 de junio de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16384 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA YELPO DE PASTORINO, F. 363, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16385 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ALVAREZ DE RODRIGUEZ, F. 402, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito No. 586. — Montevideo, 13 de agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16371 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PRUDENCIO FERNANDEZ, (F.o 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16187 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANTONIO ABRIOLA, F. 401, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16102 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO STANKIEWIEZ, o STANKIEWICZ, F-423, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15807 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VELIA ROCA JAUMANDREU de SOSA, F-343, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15819 Ag.31v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATTEO BELTRAME, (F.o 344), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15816 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA SILVIA LEONCAVALLO de FERRI o LEONCABALLI DE FERRI o LEONCALALLI DE FERRI, F-205, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15818 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GERONCIO o GERANCIO CRUZ DAVILA, (F.o 906), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15817 Ag.31-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTEMIO ARAUJO, (F.o 253), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15815 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CEFERINO PEDRO COUSSAN, (F.o 391), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 12 de Agosto de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15827 Ag.31-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA MARIA SIRI BACCINO, (F.o 379), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $120.00 10|pub. 15359 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES SONKOLY, (F.o 377), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 15754 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE o RENEE LETTIERI o LETTIERE CORRALES, A. 1807, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16355 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOGRACIA ALVAREZ DE BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Montevideo, 11 de octubre de 1961. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16454 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA ISABEL MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16453 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FIGUEREDO MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de abril de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16451 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIANA FAJARDO o FAJARDO DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16448 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ RODRIGUEZ ó NICOLAS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1961 — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16447 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AQUILINO ABDON CHURY o CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16442 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ó HERMINDA JUANA ó HERMINDA JUANA CONDE BURGUEÑO DE MISLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16443 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16444 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO ELENA ó ELENE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de octubre de 1961. — Rafael Payssé Reyes, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16445 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN ó BALENTIN y de VIRGINIA CABRERA DE VALENTIN o BALENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16441 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO QUIROGA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16414 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN CARMONA DELACROIX o de la CROIX o DE LA CROIX, A 1568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15982 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUMINA MANGARELLI de PALLADINO, A 1771, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16055 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de VICTORIA o VICTORIA MARGARITA CHERONI de PENA, (A 1697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15820 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL BAJNAI BIHARI, (Ficha A 1805), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15710 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO JUAN KOHLER, (A 1752), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 15169 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO LEITES DA SILVA y OLIVIA AMERICA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15972 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMASIO CANTALICIO o DAMAZIO DE CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15789 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL ENRIQUE o ENRIQUE RIOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964 — Oscar Casas Hartamann, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 15791 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARVALLO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto
1) $80.00 10|pub. 15790 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de. señor Juez de Paz de la Primera Sección de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO o LIDIO LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 10 de 1964. — Dr. Gervasio Guillot Martínez, Juez de Paz.
1) $80.00 10|pub. 15973 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LEONIDAS GARCIA DAVERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16420 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DORILA o VICENTA DORILA PACHECO DE BALZARETO y LORETO BALZARETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16422 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16421 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS METEDIERO o METEDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16423 Set.7-v set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL ANGEL PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16424 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO HERMOGENES PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de agosto de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16425 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERO (CABRERA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 28 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16426 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 6 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16427 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16428 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO CARMELO DELGADO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15951 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15949 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO y de MARIA CARMELA PASCUCIELLO de DI TRANA o DI TRANI o DI TRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicail mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, 9 de Enero de 1964. — Beatriz E. Alciautri. Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 15703 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIS CONDE o ELIS CONDE ZABALA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16253 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDINO CHARLO o LUIS BERNARDINO CHARLO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16252 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL RICARDO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16251 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO NEREO SARACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Mayo 27 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16188 Set.3-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LUIS PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15948 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEREZ PEREZ de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15950 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX ELOY MARTINEZ SCAGLIA, EUGENIO MARTINEZ PEREZ, PATRICIO SIMON MARTINEZ PEREZ, JUAN DELGADO MARTINEZ, PEDRO AQUILINO DELGADO MARTNEZ y ANASTASIO RICARDO DELGADO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15952 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO MARCHESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15912 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ANDRES o ANDRES MOZZO o MOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 14 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15726 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL ENRIQUE MAESTRE o MAESTRO LEPERA, (Lo. 2, Fo. 612), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16521 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ BELLO. (Lo. 2, Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 14 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario
1) $120.00 10'pub. 16455 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA HERNANDEZ de GARCIA, (Lo. 2, Fo. 519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 4 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16456 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de CASTRO. (Lo. 2, Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 22 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10'pub. 16457 et.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VITERBO RAMON MORANDI, (Lo. 2, Fo. 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Noviembre 4 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16458 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO TEODORO MENESES PEREZ (Lo. 2, Fo. 388), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre, 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16459 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GATTO LIBO, (Lo. 2, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16460 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL LAZARO GONZALEZ (Lo. 2, Fo. 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 14 de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16461 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BOLIVAR ACOSTA GARRIDO, (Lo. 2, Fo. 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16462 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO BRITOS, (Lo. 2, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 1o. de 1963. — César Lanata Sanguinetti. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16463 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERILLE ANDRADA, (Lo. 2, Fo. 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero, 3 de 1964. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10'pub. 16464 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES FRANCISCO ARZARELLO BOZZO, (Lo. 2, Fo. 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16465 Set.7v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO FEDERICO o REMIGIO GONELLA o GUNELLA (Lo. 3, Fo. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16224 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABE RAMON GONZALEZ DUQUE, (Lo. 3, Fo. 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16225 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ y CAMILA ALVAREZ de ALVAREZ, (Lo. 2, Fo. 685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 26 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16226 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONA JACINTA o JACINTA PETRONA ONTANEDA de LA CRUZ, (L.o 2, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 5 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15704 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS TAVARES o TAVAREZ o TABARES o TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Setiembre de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16691 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA CURBELO de GONZALEZ o JUANA CURVELO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16295 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURICIA LATIERRO MOREIRA o MAURICIA LATIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub 16296 Set 4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JENOVE o GENOVES DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16290 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16291 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO DEMETRIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16184 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de FAUSTINO PESCACIO BERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 17 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16183 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOSO o MARIA IGNACIA de OLIVEIRA VELLOZO o MARIA IGNACIA VELLOZO o MARIA IGNACIA SOARES D'OLIVEIRA o MARIA IGNACIA SOUZA o MARIA I. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 28 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 15255 Ag.20-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA URRUTIA de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15994 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO TOCHE o AMADEO TOCHE GAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Agosto de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15944 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GOMEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 27 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16571 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA JALUFF MRAICH o JALUSF MREIS o MECHE o MIRRECH. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16570 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA DOVAT de GONZALEZ o LINA DOVAT FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16412 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RECHE o RECHE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16411 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL BIANCHI CARIAC o CAREAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16223 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA VILLAR de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16021 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA AZQUETA o ASQUETA BACIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub. 16020 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PLACIDO LUCERNA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Octubre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16052 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JACINTO GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16053 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA VALLEVEGNI TOSSO de LUCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $120.00 10|pub 16054 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON BENTANCOUR METZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15926 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO CARLOS COLOTTA MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15927 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALONSO LAGUNA o FRANCISCO SOLANO ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16505 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LORENZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16506 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 17 de Agosto de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16507 Set.8-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ERNESTO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16669 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SELESTINO LEITON LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16670 Set.9-v set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA DONATA PEREZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16671 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINDA RAMOS de KRAPUNISKI o KRAPUNSKI o KRAPIVINSQI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Setiembre de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16672 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA TEODORA HASTOY de LAPIZAGA y SATURNINO DESIDERIO LAPIZAGA o LAPEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 16040 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA DIONISIA BARRIOS de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16041 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA AMELIA MEDEIROS de ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16042 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16043 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16033 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ DARIA o DARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16034 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO AMABABILIO IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16035 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PEREZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16036 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN HIGINIO HASTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16038 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA MARIA SORIA de BENITEZ y GUILLERMO WALDEMAR BENITEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16037 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PERDOMO o MARIA PERDOMO LERENA de BIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16039 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de las sucesiones de MONICA y VIRGINIA RODRIGUEZ PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 15745 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA DA SILVEIRA de PIGUILLEM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 17 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16638 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN BORGES FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16510 Set.8-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO NICOMEDES LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16511 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO o PEDRO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16512 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CAPRIO NAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16513 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNA ELVIRA o ELVIRA o ELVIRA BRUNA FERNANDEZ de CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16514 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE REINA CLERICI de PORRINI o ROSA C. de PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16515 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ATANACIO de la LLANA OLIVERA o JULIO ANASTASIO de la LLANA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16530 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO MESA o CANDIDO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16531 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA OGGERO PISTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16532 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MILANO, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16533 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1964. — Héctor Raúl Bernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15992 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Segunda Sección Judicial, de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial, de la sucesión de NELIDA CABRERA de PEREZ LOFIEGO o NELIDA ESTHER CABRERA MAGUNA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Villa Solís, Junio 25 de 1964. — M. Darío Anastasía, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 15748 Ag.28-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO FEFFABET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16305 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ASIS o ASSIS o AZIZ OHERGHENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mandonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan erra Tur. Actuario.
1) $120 00 10|pub. 16306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALEANO o GALIANO o GALEANO MONTAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO ALONSO SCREOLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964 — Juan Serra Tur. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15845 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO AVELINO DONCEL GUTIERREZ y MARIO DONCEL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 9 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14565 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub 15847 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de OSIRIS TIZZE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15846 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA AYORAS SILVA o SILVAS de ROSS y JUAN JOSE ROSS o ROSS BATISTA, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15838 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO MACHADO URBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15844 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se nace saber la apertura de la sucesión de RAMON CUADRADO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15843 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA PETRONA CABRERA NIEVES de PORRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 20 Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15842 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GENARO PEREZ o PEREZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15841 Ag 31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15840 Ag.31-v set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANA o TOMASA ATILIANA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 Agosto de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15839 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA SOUZA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16316 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KRRYZANOWSKI o KRAYERANSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16315 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ de VALIENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16312 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO INNELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16311 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO LIONEL BORTHAGARAY POUTHOUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16309 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MABEL PEEL de COMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16310 Set.4-v.set. 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA ANACLETA CHIARINI de DAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16313 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA FRANCISCA PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16314 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA AZAMBUYA CONTREIRAS RODRIGUEZ o CAROLINA AZAMBUJA CONTREIRAS RODRIGUEZ, (L.o 47, F.o 228), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16600 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTA o AGUSTINA o AUGUSTA GOMEZ o GOMEZ de CAPPELLI o CAPELLI y GUMERCINDA OLAZAGUIRRE u OLAZAGUIRRE GOMEZ u OLAZAGUIRRE GOMEZ de CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16601 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVELINA TRINDADE de OLIVERA o JOBELINA TRINDADE (Libro 47, Folio 222), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16220 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARINDA o CLORINDA SILVEIRA, (Lo. 47 Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 16221 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIZA o LUISA FAGUNDEZ de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15960 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA BOTTARI de BALOSTRO o ANA MARIA BOTTARO de BALOSTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 29 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15961 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA o ROSAS PINTOS, Sucesión Lo. 47, Fo. 232, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15970 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO o ESTANISLAO COSME o ESTANISLAO C. RODRIGUEZ y MARIA o MARIA VICTORIANA o MARIA VICTORIA LOPEZ de RODRIGUEZ, Sucesiones, Lo. 47, Fo. 228, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15969 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LOURDES LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 15965 Set.2-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS QUARTARA, Sucesión, Lo. 47, Fo. 208, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15966 Set.2-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BARBOZA de OLIVERA, Sucesión, Lo. 47, Fo. 209, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. — Rivera, 18 de Agosto de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 15967 Set.2-v.set.15

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARISTIDES BARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 29 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Edgo.
1) $120.00 10|pub. 15968 Set.2-v.set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CASIANA CORBO de RIPA o CORBO de RIPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 20 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16123 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARIA SILVERA LIMA de PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 24 de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16124 Set.3-v.set 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDI ANTONIO LAMANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1964. — José Ramón Luna Praderc, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16108 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO GILBERTO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llaná, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15716 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLASA ACOSTA de ALSINA y MARIA SOLEDAD de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15717 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA ANSELMA o ANSELMA RAMONA VEGA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15718 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15720 Ag.28-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de OTILIO u OTILIO SANTANA RODRIGUEZ y AURORA TABARES o TABAREZ LESTOIN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 19 de 1964. — José Ribot Llana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15719 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16015 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA CATALINA INVERNIZZI de GIAMBIAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16066 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o FRANCISCO JUAN SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16067 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DRI de TAVANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16068 Set.2-v.set 15.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO MORALES o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 15460 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Junio 9 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16628 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR ESTEBAN DEVINCENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 1.o de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16627 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 28 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16517 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BORBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16473 Set.7v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GALLINO de FLOOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16063 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TATE de SERVIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16064 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAL LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16065 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO o LIVANIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16014 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16012 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANZALAS LANDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 24 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16013 Set.2-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO GUELFO o PEDRO LORENZO GUELFO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16630 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SANDOVAL PENSADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16631 Set.9-v.set 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA COLLAZO MARRERO de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15900 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ACUÑA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15901 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OTTONELLO AICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Agosto de 1964. — J. Gualbetro Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15902 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA RODRIGUEZ de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15903 Set.1.o-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de Agosto de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15904 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAJER ELIAS MAJUL o MAJUL PIPPOLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 27 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16539 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA o DOROTEA SOSA de CAMPANELLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16540 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAIMUNDO MENDIBEHERE SAUVAIGUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 28 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 16542 Set.8-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS MARIA BARRIOS y LUISA TOMASA CASTELLI, de BARRIOS citándose y emplazándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Agosto 24 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.
1) $360.00 30|pub. 16543 Set.8-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO HUMBERTO MARTINI o HUMBERTO CECILIO o CECILIO HUMBERTO MARTINI SCHIAFFINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días. — Mercedes, Julio 28 de 1954. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 16061 Set.2-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GIL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16056 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALBERTO EUGUI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 26 de 1964. — Horacio A Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16057 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES o MARIA MERCEDES MARGARITA PONCE de MAYOL, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Agosto 21 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16058 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FRANCISCO o FRANCISCO SATURNINO DIPERNA o DIPERNA PETRAGLIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días.| — Mercedes, Agosto 20 de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16059 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AMANDA GOMEZ de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 17 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16602 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL BARZA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1964. — María S. López Morand. Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16218 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DORILA AMADO de LAQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 26 de 1964 — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16219 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EULOGIO BARRIOS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 11 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15907 Set.1.o.-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16639 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CORRALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16640 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUCIO BERROGORRY o BERROGORRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16641 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ, conocida por ANTONIA VICENTA CURBELO o ANTONIA CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Agosto de 1964. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 15747 Ag.28-v.set.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1938, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino de Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 20 a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 143.856, con el No. 4 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16605 Set.9-v.set.29.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a los señores Emidio y Vincenzino De Dominicis Forti, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo. empadronado con el No. 143.857, señalado con el No. 5 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva del 24 de Marzo de 1931, con frente a la calle Burgues.

En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores.
2) $360.00 15|pub. 16604 Set.9-v.set.29.

Se hace saber al señor Nelson Victal Méndez Afonso, promitente comprador de una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con un área de 144 metros 5850 centímetros; señalado con la letra B en el plano del agrimensor Barceló de Marzo de 1956 e inscripto en la oficina Departamental de Catastro con el No. 1054 el 9|7|56, y|o a sus representativos a sus sucesores a cualquier título, que en virtud por lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley No. 9099 del 20|9|933, de no cumplir en el término legal de quince días desde la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle de dicho inmueble, en virtud de no haberse pagado las cuotas convenidas durante el plazo de cuatro años. — Francisco V. Vela Rodríguez.
2) $300.00 15|pub. 15602 Ag.26-v.set.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a FRANCISCO SIPOS, prometiente comprador del solar 15 de la manzana 89; a SEBASTIAN EDUARDO FERNANDEZ MUÑOZ DE AVILA, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 288; a GUILLERMO MESSENS COPPENS, prometiente-comprador del solar 5 de la manzana 315; a IGNACIO ZORRILLA DE SAN MARTIN BLANCO SIENRA, prometiente-comprador del solar 6 de la manzana 120; a EDELBERTO VIANA VALERIO prometiente-comprador del solar 4 de la manzana 149; a WALTER y EDISON L. MERCAPIDE DIEGUEZ, prometientes-compradores del solar 7 de la manzana 142; a JORGE CIRILO REGENT DABAT, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 406; a CLAUDIO JOSE DIAMANT BERLINER, prometiente comprador del solar 18 de la manzana 435; a ELSA TERESA CHAGAS RIET DE RISSO, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 419; a MARTIN ARMANDO y MARIA M. ECHENIQUE ELOLA, prometientes compradores del solar 2 de la manzana 511; a GABINO MENDEZ BLANCO FAGET, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 385; a ISIDRO ENRIQUE RUIZ DIAZ COLMAN, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 36; y a GLADYS LEMA PEREYRA y a sus padres NELSON LEMA DEPALI y GLADYS PEREYRA UBILLA, prometientes compradores del solar 20 de la manzana 440, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el No. 53 del Lo. 35; 1701 del Lo. 38; 749, Lo. 39; 372, Lo. 46; 231 del Lo. 50; 1786 del Lo. 62; 3512 del Lo. 64; 49 del Lo. 78; 523 del Lo. 87; 466 del Lo. 109; 1019 del Lo. 117; 1052 del Lo. 117 y 1698 del Lo. 117; y se hace saber también a JORGE CHEDIAK SANCHEZ prometiente comprador del solar 2 de la manzana 388; a MARCELINO PAREJA y LUIS ALBERTO PEREZ REYES prometientes compradores del solar 19 de la manzana 531; a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ GONZALEZ, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 456 y a OLGA NELIDA ETCHEGARAY SUAREZ, prometiente compradora del solar 3 de la manzana 475, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley No. 9099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $1.020 15|pub. 16324 Set.4-v.set.24.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el artículo 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 10a. sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 659, señalado con el No. 5 de la manzana K en el plano del Agr. Carlos Furtado inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 8500 en Octubre 20 de 1954, se hace aprob. por la Int. de Canelones en mayo 11|954, saber al promitente comprador Alejandro Mellognio Vostillone, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — Gustavo Vilaro Rubio.
2) $300.00 15|pub. 16322 Set.4-v.set.24.

BANCO DEL ESTE

De acuerdo a las facultades conferidas por la Ley No. 9.099 de 20 de setiembre de 1933 a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, se hace saber a las personas cuyos nombres se detallan más adelante, a sus herederos, causahabientes y a todos aquellos que se crean con algún derecho a los inmuebles, que transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado las promesas y|o propuestas de compraventa a plazos, compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de los solares que se detallan, ubicados en la 7a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de la localidad de Pando, correspondientes al plano del Agr. Carlos A. Mac Coll aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 22 de marzo de 1941 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No. 1.032:

Solar 1, Manzana B, padrón No. 2410, promitente comprador CELESTINO PEREIRA; Solar 15, Manzana E, padrón No. 2462, promitente comprador RUBEN ARCANGEL ZEBALLOS MARTINEZ; Solar 11, Manzana F, padrón No. 2485, promitente comprador ANA FERNANDEZ FIGUEREDO; Solar 4, Manzana H, padrón número 2542, promitente comprador MARCELINO MAIDANA SILVA; Solar 6 Manzana H, padrón No. 2544, promitente comprador MARCIAL PAULINO ALVAREZ y Solar 7, Manzana H, padrón No. 2545, promitente comprador CIRILA DE VERNOCHE. — Banco del Este (Sección Jurídica). Cerrito 507. P. 4. Esc. 45. Montevideo.
2) $600.00 15|pub. 16289 Set.4-v.set.24.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

Se hace saber a las personas que se expresarán sus sucesores o representantes que hace más de cuatro años que no pagan las cuotas convenidas y que según el artículo 10 de la ley 9099, a los quince días de la última publicación de este aviso se considerarán caducadas las respectivas promesas de venta de los solares que se detallan situados la-

dos en el balneario de La Floresta Octava Sección Judicial de Canelones:

José Félix Herrero Berutti, solar No. 2 de la manzana S-2 padrón 6163 m|á. inscripción en el registro respectivo No. 1697 Fo. 631 Lo. 58.

Paz Timoteo Carballo, solar No. 1 de la manzana F-11 padrón 6163 m|á. inscripción No. 864 Fo. 339 Lo. 61.

Manuel Alvaro Fernández Balaguer, solar No. 9 de la manzana F-22 padrón 6163 m|á, inscripción No. 1682 Fo. 726 Lo. 62.

Rebeca Israel de Ferelman y Augusto del Mármol Tripaldi, solar "A" de la manzana 16, padrón 189, inscripción No. 2317. Fo. 995 Lo. 62.

Pedro Armengol Silvera Nieves solar No. 8 de la manzana F-6, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2899, Fo. 1212, Lo. 64.

Julio Marcos Díaz Peluffo, solar No. 16 de la manzana F-11, padrón 6163 m|á. inscripción No. 1371, Fo. 613, Lo.63.

José María Rosas De León y Antonia González Genta, solar No. 13, de la manzana A-17, padrón 6163 m|á, inscripción No. 2361 Fo. 994. Lo. 64.

Carlos Scarani Pereyra, solar No. 1 de la manzana F-15 padrón 6163 m|á; inscripción No. 595, Fo. 269, Lo. 68.

Antonio Fermín D'Andrea Remedios y Luis Orielio Bigot Iparraguirre, solar No. 9 de la manzana A-22, padrón 6163 m|á, inscripción No. 503, Fo. 1001, Lo. 83.

Los padrones indicados son los que figuran en las promesas. — Eduardo Piaggio. Abogado apoderado.

2) $720.00 15|pub. 16471 Set.7-v.set.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y artículo 10 de la ley 9099 de 20|9|933, se avisa a don Benito Cambón o a sus herederos, causa habientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre el bien que se describirá que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar prometido comprar a plazos, ubicado en Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 18621 y señalado con el No. 19 en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1954 y según el cual tiene una superficie de 355 metros 44 dc. Propietarios: Juan José Garré y Angela María Olano. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964.

2) $300.00 15|pub. 16430 Set.7-v.set.25.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley No. 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares situados en la Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los citados solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se indican:

Manzana 74, Solar 6. Nombre: Ramón Palermo Machado Díaz. Padrón m|á. 1.

Manzana 58. Solar 11. Nombre: José A. González Prieto. Padrón m|á. 1.

Manzana 57. Solar 5. Nombre: Juan José Wan Velthoven Carranza Padrón m|á. 538.

Manzana 62 Solar 14 Nombre: Marcos Rivas. Padrón m|á. 538.

Manzana 19. Solar 1. Nombre: Pedro Rodríguez Cabrera. Padrón m|á. 11729.

Manzana 19. Solar. 15 Nombre: Teresa Trinidad y Víctor Pacce. Padrón m|á. 11729.

Manzana 113 Solar 9 Nombre: Jorge Eugenio Sour Soto. Padrón m|á. 11729.

Banco Financiero Sudamericano, Cerrito 425, Montevideo, tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

2) $480.00 15|pub. 16390 Set.7-v.set.25.

Habiendo transcurrido el plazo de cuatro años fijado en el art. 10 de la ley 9099 sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa del solar de terreno de la 11a. sec. jud. del Departamento de Canelones, zona sub-urbana de la ciudad de San Ramón empadronado en mayor área con el No. 1390, señalado con el N.o 5 de la manzana 139 en el plano del Agr. Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía en Setiembre 15|928, se hace saber a la promitente compradora María Luisa Serrano de Araújo, herederos o causahabientes a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación caducará la promesa de compraventa. — MANUEL ROSENDO FACAL. — MILKA RENEE FACAL de PARRA. — CELICA STELLA FACAL de ARRILLAGA. — ZULMA JULIETA FACAL.

2) $300.00 15|pub. 16538 Set.8-v.set.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 18 de Setiembre de 1964 a las 19 horas en su local social, Rambla República del Perú 815, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria y balance anual del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963; 2o.) Elección de miembros del directorio y suplentes y Síndico titular y suplente para los próximos ejercicios; 3o.) Designación de los accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Rambla República del Perú 815, hasta cinco días antes del fijado para la reunión.

3) $48.00 2|pub. 16690 Set.9-v.set.10.

ALVAREZ FERNANDEZ S. A.

Cumpliendo con lo determinado en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de Setiembre próximo a las 12 horas, en nuestro local social de la calle Colonia 1979, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y resoluciones pertinentes; 2o.) Capitalización de reservas; 3o.) Remuneración del Síndico; 4o.) Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o en su defecto el certificado de Banco correspondiente donde conste cantidad de acciones y numeración respectiva, no más tarde de las 12 horas del día 17 de Setiembre próximo. — Montevideo, Setiembre de 1964 — El Secretario.

3) $72.00 3|pub. 16675 Set.9-v.set.11

MIGUELETE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1964, a las 19 horas en el local social, calle Sierra 2442, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Emisión de acciones; 2o.) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se hace constar a los señores accionistas, que, de acuerdo con lo prescripto por los estatutos de la sociedad, deberán inscribir en la secretaría de la misma, calle Sierra 2442 entrepiso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea. — El Secretario.

3) $40.00 2|pub. 16682 Set.9-v.set.10.

KASDORF S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Kasdorf S. A., para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 19 de Setiembre de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Burgues 2986, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; 2o.) Elección de cinco directores titulares, cinco suplentes y de Síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminaron sus mandatos; 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para concurrir a esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios, en la Tesorería de la sociedad, con una anticipación de cuatro días por lo menos a la fecha de la reunión.

La inscripción de acciones se hará por el valor fijado a las mismas en la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 28|9|1959.

La asamblea será constituída de acuerdo a las disposiciones que establece el artículo 10 de los estatutos.

Días y horas de inscripción: de lunes a viernes, de 8 a 10 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $72.00 2|pub. 16683 Set.9-v.set.10

LABORATORIOS CELSIUS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 30 de Setiembre de 1964, a las 18 horas en General Urquiza 2828 con la siguiente orden del día:

1o.) Designación de presidente y secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta de la misma; 2o.) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 3o.) Proyecto de distribución de resultados del mismo ejercicio; 4o.) Elección de directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $48.00 3|pub. 16660 Set.9-v.set.11.

C. A. B. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, el directorio de "C. A. B. U. Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1964, a la hora 17, en el local social, calle Democracia No. 1644, de esta ciudad, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 2o.) Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963-1964; 3o.) Elección del directorio y Síndico para el ejercicio 1964-1965; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con los señores presidente y secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, en la secretaría de la sociedad hasta dos días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo por el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 16648 Set.9-v.set.11.

RONDEAU S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31|12|963; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9.o de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 16594 Set.9-v.set.11.

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 8.o y 9.o de los estatutos sociales el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|60, 31|12|61 y 31|12|63; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 9.o de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 16595 Set.9-v.set 11.

AVIAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 6.o y 7.o de los estatutos sociales el Directorio, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en su sede de la calle Convención 1319, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31|12|962 y 31|12|963; 2) Distribución de utilidades obtenidas en los ejercicios mencionados; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Atento a lo que establece el artículo 7.o de los estatutos sociales la asamblea se considerará válidamente constituída media hora después de la señalada en la convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes y el capital que representen. — El Directorio.

3) $72.00 3|pub. 16596 Set.9-v.set.11.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 14 horas, en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ejercicio cerrados al 31|12|60, 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63; 3o.) Elección de directorio; 4o.)

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16653 Set.9-v.set.10

RODA S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 14 y 30 horas, en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16654 Set.9-v.set.10.

SUDAVAL S. A.
CUARTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 15 horas, en la sede social, Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16655 Set.9-v.set.10.

MIRAFLORES S. A.
QUINTA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 15 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 26 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16656 Set.9-v.set.10.

COFITUR S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1964 a las 14 horas, en la sede social Rincón 461 a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16660 Set.9-v.set.10.

SOCIEDAD INMOBILIARIA SCHAFFHAUSEN
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964 a las 15 horas, en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16662 Set.9-v.set.10.

GHERZI TEXTIL ORGANIZACION S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964 a las 15 y 30 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16663 Set.9-v.set.10.

ORTODENT S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en la sede social Rincón 461 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Informe del directorio; 2o.) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3o.) Elección de directorio; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 27 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 16664 Set.9-v.set.10.

HORACIO TORRENDELL S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Setiembre de 1964, a la hora 18, en la sede social Cuareim 2082, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias con el informe del Síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964 (Art. 17 Inc. a) del estatuto; 2o.) Considerar el destino a darse a las utilidades; 3o.) Nuevo destino para los resultados del ejercicio 1959-1960; 4o.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea (Art. 24 del estatuto).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deben depositar con tres días de anticipación en la sede de la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas en un banco a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada, en el que conste el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 16587 Set.9-v.set.22.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 17 horas en la bolsa de comercio (Rincón 454) a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico de la sociedad; 3o.) Designación de tres directores titulares y de tres directores suplentes (Arts. 12, 13, 14 y 15 de los estatutos); 4o.) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el vigésimo séptimo ejercicio económico (1964-1965) estableciendo su remuneración; 5o.) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 25 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 16572 Set.9-v.set.18.

HOTEL SAN MARCOS S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la vigésima asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 30 de Setiembre a las 18 horas, en la Avda. 18 de Julio 870 piso 5o., para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Requisitos preliminares de la asamblea; 2o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del Síndico; 3o.) Elección de Síndico y suplente; 4o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: 1o.) Que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la Av. 18 de Julio 870 piso 5o. hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea, dentro del siguiente horario: de 16 a 18 horas y 2o.) Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 16637 Set.9-v.set.11.

URRETA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre de 1964 a las 17 horas en el local de la sociedad, Juan Carlos Gómez 351, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión fiscal, correspondientes al ejercicio 1963|64; 2o.) Fijar la remuneración de la comisión fiscal por el ejercicio 1963|64; 3o.) Designación por el presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la comisión escrutadora; 4o.) Elección de tres miembros titulares y cinco suplentes para integrar el directorio y tres miembros titulares con sus respectivos suplentes para integrar la comisión fiscal; 5o.) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado bancario que justifique su depósito en alguna de estas institucio-nes, venciendo el plazo para realizarlo el día 24 de Setiembre a las 17 horas. — Salto, 1 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 16629 Set.9-v.set.15.

C. O. N. D. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo No. 29 de los estatutos se convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en el local de la calle Bacacay No. 1318, a fin de tratar sobre el siguiente orden del día:

1o.) Informe del Consejo Directivo provisorio; 2o.) Elección del Consejo Directivo y la comisión fiscal por el período 1964 a 1970. — Consejo Directivo Provisorio.

3) $120.00 10|pub. 16609 Set.9-v.set.22.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay N. 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y destino a darse al mismo, memoria de directorio e informe de la sindicatura, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1964; 3.o Renovación parcial del actual Directorio con la designación del Presidente y su suplente y del vocal y su suplente por ser miembros salientes de acuerdo al art. 13. Estos cargos son desempeñados por los señores José J. Cuggeri y Enrique Rutz respectivamente; 4.o Designación del síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otro accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la Asamblea, (Art. 38); 2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta veinticuatro horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1964. — José J. Guggeri, Presidente. — Vicente Pereira Das Neves, Secretario.

3) $720.00 15|pub. 15445 Ag.24-v.set.14.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 16 de Setiembre de 1964, a las 11 horas, en la administración del Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 34, inciso a) de los estatutos); 2o.) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $320.00 10|pub. 15958 Set.2-v.set.15.

CINOCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Setiembre de 1964, a las 17 horas, en su local social, calle Martín García 1232, para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Nombrar dos acionistas para que controlen la constitución de la asamblea y firmen el acta de la misma; 2o.) Lectura del acta anterior; 3o.) a) Memoria anual y balance general del ejercicio 1963|1964 e informe del Síndico; b) modificación o aprobación de la distribución de utilidades que propondrá el directorio; 4o.) Nombramiento de un Síndico titular y un suplente respectivo para el ejercicio 1964|1965; 5o.) Remuneración del Síndico titular para el ejercicio 1963|1964.

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de Julio 16 de 1943, deberán depositar

en la gerencia de la sociedad, el certificado bancario del depósito de sus acciones.

Para los accionistas que no tengan depositadas sus acciones, pueden hacerlo en el Banco La Caja Obrera (Agencia Aguada) Avda. San Martín y Agraciada. En ambos casos los gastos del certificado bancario serán abonados por "CINOCA" S. A. Plazo máximo de inscripción: 17 de Setiembre de 1964. — Doctor Antonio José Terra. Secretario.

3) $256.00 8|pub. 16489 Set.7-v.set.16.

SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 16 de Setiembre, en el local social, de Avda. Uruguay 1177, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

A) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964; B) Memoria y proyecto de distribución de utilidades; C) Acefalía en la sindicatura y designación de Síndico para el corriente ejercicio; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 16486 Set.7-v.set.11.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por el directorio en su sesión de fecha 4 de Agosto de 1964, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el próximo 16 de Setiembre, en el local social, de Avda. Uruguay 1177, a las 20 horas, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1o.) Acción futura de la sociedad; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sociales, esta asamblea se considerará constituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital social suscrito y totalmente abonado.

Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en secretaría sus acciones o certificados de depósito de instituciones bancarias, con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 16487 Set.7-v.set.11.

BOME SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Bome Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en su sede social de la Avda. Uruguay 1766, el día 21 de Setiembre de 1964, a las 17 y 30 horas a fin de considerar el siguiente orden del día:

A) Modificación de los estatutos sociales, propuesta por el directorio; B) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos, para poder tomar parte en las asambleas los asistentes deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea, las acciones que posean o un certificado expedido por un Banco de plaza. — El Directorio.

3) $200.00 10|pub. 16472 Set.7-v.set.18.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Compañía Tabacalera Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día martes 22 de Setiembre próximo en el local social, calle Asunción No. 1159 a las diez y seis y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2o.) Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentados por el directorio; 3o.) Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4o.) Designación de un suplente de director; 5o.) Designación de un accionista para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Alfredo Triay Lema. Secretario

3) $100.00 5|pub. 16353 Set.7-v.set.11.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día viernes 30 de Setiembre de 196[illegible] a las 10 horas en la Avda. 18 de Julio 1297, para considerar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1964; 2o.) Designación de dos escrutadores; 3o.) Designación de los integrantes del directorio, cinco titulares y 5 suplentes respectivos; 4o.) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la secretaría de la sociedad (a los efectos instalada en la Avda. 18 de Julio 1297) hasta diez días antes del señalado para la reunión.

3) $120.00 5|pub. 16416 Set.7-v.set.11.

"EL LAGO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del estatuto social, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día Martes 22 de Setiembre de 1964 en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 38, a la hora diez y siete para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Directorio para el ejercicio 1964|65; 4o.) Elección de Síndico titular y suplente, y su remuneración para el ejercicio 1964|65; 5.o) Reforma de estatutos; 6.o) Emisión de acciones en pago de adquisición de acciones de otra sociedad; 7.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario.

El registro de acciones y|o certificados bancarios de depósitos a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 38.

La Asamblea se hallará legalmente constituída con la presencia de asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado pasada la hora fijada para su realización y|o cualquiera sea el monto del capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos a partir de dicha hora. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 16562 Set.8-v.set.10.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 11 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de Setiembre de 1964 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Agraciada 1777 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, y de la cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1964 presentada por el Directorio e informe del síndico; 2.o) Consideración del Proyecto de distribución de utilidades que presenta el Directorio; 3.o) Fijación de Honorarios del Síndico; 4.o) Elección del Síndico titular por el Ejercicio 1964-65; 5.o) Elección de siete Directores titulares y sus respectivos suplentes para el período 1964|67.

Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad Av. Agraciada 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión.

3) $112.00 4|pub. 16555 Set.8-v.set.11.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 23 de Setiembre a la hora 18 en nuestro local socil de la calle Pan de Azúcar 2360, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria, estados de situación y de resultados y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio vencido el 31|12|63; 2.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 3.o) Aprobación de lo actuado en la Asamblea del 31 8|64; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario equivalente en la Caja de la Sociedad, tres días antes del acto, por lo menos. — El Directorio.

3) $160.00 8|pub. 16554 Set.8-v.set.17.

CHARLIN Y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos se convoca a lo sseñores accionistas de "Charlin y Bomio S.A." "CHARBOSA", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 18 en el local de la sociedad, calle Artigas esq. Roosevelt de la ciudad de Mercedes para tratar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria balance Gral. cuenta de pérdidas y ganancias distribución de utilidades e informe del síndico; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo a lo establecido en el art. 32 los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la asamblea, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados y registrado y el número de votos. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1964. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.

3) $140.00 5|pub. 16545 Set.8-v.set.14.

FERROSMAL SOCIEDAD ANONIMA
FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Setiembre de 1964, a las 17 y 30 en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, la distribución de utilidades y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 31 Ejercicio comprendido entre el 1.o de Febrero de 1963 y el 31 de Enero de 1964; 3.o) Designar dos titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4.o) Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5.o) Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la Asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los Estatutos Sociales, las Asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación, al fijdao para la reunión en la Secretaría del Directorio, Avda. 18 de Julio N.o 2039.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes, (doble de los cargos a llenar) que el directorio ha formulado de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $144.00 3|pub. 16503 Set.8-v.set.10.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G. González, José Ros y Catalina Dapuesto de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90) de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963. — La Dirección.

4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.nov.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN L OCIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OFELIA RAFAELA ZOLLIO de AGOSTINI y MANUEL VICENTE AGOSTINI", Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 16497 Set.8-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TOMAS CABRERA MONTES DE OCA y DORA MARGOT CUELLO, (Lo. 60, Fo. 636), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o

de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Act. Adj.
5) $320.00 20|pub. 15168 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAUL MARCELINO RAMA VILA y SARA MARTA BELANDO DELISA", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 172), se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15104 Ag.19-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que por auto N.o 7083, de fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges "ROBERTO STURM y MARIA CELIA AMADO de STURM", (Lo. 62, Fo. 186), en consecuencia, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14838 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Junio 1.o de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO RAUL MONTANS y RAQUEL SUSANA FERNANDEZ, (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 14839 Ag.17-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "DE CARVALHO, LEONEL y PEDULLO, LYDIA. Disolución y liq. sociedad conyugal", (Lo. 65, Fo. 163), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Leonel De Carvalho y Lydia Fedullo, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 15383 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MARIO SCHKOLNIK BERDICHEVSKY y CELIA SADLER o SANDLER WENGERSKI", disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15787 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "JUANA EUSEBIA LUZARDO y ROMEN SAN ROMAN MIRANDA" disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 62, Fo. 185), se hace saber que con fecha 29 de Julio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los nombrados cónyuges citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 15786 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "LATORRE GERARDO JOSE con GLORIA COELHO. Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha V-333-1963), se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Gerardo José Latorre y Gloria Coelho. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4o. piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la Ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, octubre 1 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16228 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Mauri Félix Basilio con MIRIAM ORFILIA. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-149-964), se hace saber que con fecha 8|5|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Félix Basilio Mauri y Miriam Orfilia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15735 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Araújo González Julián con BLANCA ELSA MARTINEZ PEREZ. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal, (Ficha: V-374-1963), se hace saber que con fecha 30|7|63, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julián Araújo González y Blanca Elsa Martínez Pérez.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 15734 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de Junio de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL CASTRO GRIMBERG y SELVA NORA PRATO FERREIRA.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15801 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 22 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERTO MENDEZ ALVAREZ y MARIA CARMEN MUSSIO GRISOLI de MENDEZ, (Lo. 62, Fo. 397). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto siete de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14863 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 14 de Agosto ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ORQUIDEA ESTRADA y MORDOHAI MENACHE ZADE.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15469 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 22 ppdo., se decretó la dis de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DANTE BOGGIO URRUTIA y MARTA VICTORIA VAZQUEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15395 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "CAPPOZZOLO de ROSENGURTT, ILMA contra DAVID ROSENGURTT, Varias medidas" (Lo. 50, Fo. 298), se hace saber que por resolución dictada por dicho Juzgado con fecha 27 de Diciembre de 1957, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ilma o Ilma Eva Cappozzolo o Cappozzolo de Rosengurtt y David Rosengurtt, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Eduardo González Neiro. Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16415 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEÑA ELBIO y MARIA CONCEPCION BACHINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 61, Fo. 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16356 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GASCO, JACINTO y AURORA BENTANCOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 378), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16169 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PERELLI, OSVALDO HUGO e IRIS MANON CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 61, Fo. 535), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15785 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO DIAZ y ELIDA SARA SIERRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16236 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BERESNITZKY y ANGELICA CLELIA UGOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16168 Set 3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CLAUDIO JOSE CAVERI y YOLANDA GARBARI. 55|204, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 15784 Ag.31-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE SÁRAIBA y MYRIAM ZULEMA DEL VALLE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a los fines dispuestos por el artículo 7,o de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Act.
5) $240.00 20|pub. 15167 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GONZALEZ DE GARCIA CARMEN contra GARCIA, ERNESTO ROMULO, Disolución y liquidación de

sociedad conyugal, Ficha F-390|964", se hace saber que con fecha 21 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Rómulo García y Carmen González.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16387 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LORENZO GADEA, CELIA MARGARITA y GUTIERREZ MAISTERRA, CESAR WALTER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Ficha F-489|964", se hace saber que con fecha 31 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Walter Gutiérrez Maisterra y Celia Margarita Lorenzo Gadea.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783 Art. 7o.). — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Zozima L. Martino Uthurburu. Actuaria, adjunta.

5) $400.00 20|pub. 16320 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CIRELLI DANTE FRANCISCO y RAMIS, MARIA NORMA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-308-64", se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existeste entre los esposos Dante Francisco Cibelli y María Norma Ramis.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14897 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAKUZKI, VIKENKI y DOS SANTOS, MARIA DELUVINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Ficha F-637|963", se hace saber que con fecha 26 de Agosto de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vikenki Makuzki y María Deluvina Dos Santos. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito Nº 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley Nº 10.783 artículo 7º). — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14641 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PIZZINI, NELSO con CABRERA, MARIA HILDA": Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-384|964, se hace saber que con fecha 23 de Julio de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelso Pizzini y María Hilda Cabrera.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito No. 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14705 Ag.14-v.set.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: OMAR DARELLI y LOURDES MARILU SILVA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Lº 20. Fº 210), se hace saber que por resolución de fecha Junio 4 de 1964 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Omar Darelli y Lourdes Marilú Silva debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 14666 Ag.13.-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORIMEL FAGUNDEZ y BLANCA ELY DOS SANTOS de FAGUNDEZ. Disolución de la Sociedad Conyugal", (Lo. 19, Fo. 489), se hace saber que por auto de fecha 27 de Julio de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes que integran Dorimel Fagúndez y Blanca Ely Dos Santos, emplazándose por el término de sesenta días a los interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Artigas, Agosto 22 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 15715 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que por providencia 7 de Agosto en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Félix Miralles y Blanca Rosa Massaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Agosto 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.

5) $320.00 20|pub. 15945 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Agosto en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS SANTIAGO FERRER QUEVEDO y LELY GLADYS MOLINA GAGO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783 del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 17 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 15882 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Roma Elías con OSCAR PABLO BRAVO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 349), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Oscar Pablo Bravo y Roma Elías y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 13 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 16508 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "EMETERIO DOMINGO RODRIGUEZ y MARCELA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 44, Fo. 192), se hace saber al público que con fecha 26 de Diciembre de 1963, se ha decretado la dis. y liq. de la sociedad conyugal existenter entre Emeterio Domingo Rodríguez y Marcela Rodríguez de Rodríguez y se cita a todos los interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Febrero 14 de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 15452 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMAN y ASTERIA ALEJANDRINA FERNANDEZ de LEMAN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal; se hace saber que con fecha 30 de Julio de 1964 se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Alberto Leman y Asteria Alejandrina Fernández, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 7o. de la ley de Setiembre de 1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Agosto 12 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15493 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del quince del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CARMEN GENARA MOREIRA y TEOFILO GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. (Artículo 7.o Ley número 10.783. — Florida, Junio 23 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

5) $240.00 20|pub. 15214 Ag.20-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "BAIGORRY CARLOS contra ASPESI de BAIGORRY, OLMA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lo. 13, Fo. 657)", se hace saber que por resolución del 9 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alfredo Baigorry y Olma Aspesi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto por el artículo 7o. de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Marzo de 1964. J. Serra Tur. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16365 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Doctora Sara Broqua, se hace saber que por decreto de fecha 10 de Marzo 1964, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TEMISTOCLES A. FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVES y ANA MARIA BERRUETA, citándosee y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Abril de 1964. — J. Serra Tur, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 15851 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAMON MARIA TAGLIANI contra GINES MARIA DALLA VALLE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 24, Fo. 590, No. 594), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón María Tagliani y Ginés María Dalla Valle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $400.00 20|pub. 16317 Set.4-v.oct.1.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "ALBINO THEXEIRA OLIVEIRA y DORA RENEE DECOMBE DECONET, Liquidación y disolución de la sociedad conyugal'í (Lo. 14, Fo. 275, No. 693), se hace saber que con fecha 12 de Agosto de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Albino Daniel Thexeira Oliveira y Dora Renée Decombe Deconet, emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, a los fines dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandu, 27 de Agosto de 1964. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16318 Set.4-v.oct.1.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRMA RODRIGUEZ de DA SILVA con FRANCISCO DA SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13, F.o 674, N.o 761), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Setiembre de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Da Silva e Irma Rodríguez emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados, los que deberán comparecer ante este Juzgado, a los fines dispuestos por el Artículo 7.o, de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 19 de Setiembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 15365 Ag.21-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EDUVIGES VIERA contra ADELIA ESTHER LETAMENDIA de VIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 21, Fo. 541), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduviges Viera y Adelia Esther Letamendia de Viera y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días previniéndose de que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o. ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

5) $480.00 20|pub. 15567 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "JOSE EFRAIN MARQUEZ y PEPA ETCHEVERRITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes , (L.o 47, F.o 242), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Agosto de 1964, se ha dispuesto la disolución de la liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Efrain Márquez y Pepa Etcheverrito, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en éstos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $480.00 20|pub. 16597 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "BENTANCORT, JUAN TOMAS y MACHADO de BENTANCORT, MARIA TERESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (20|790), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Julio 31 de 1964. — R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 16125 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BORGES MARIA ELIDA y ALVES VALDEMIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 21, Fo. 583), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 18 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
5) $320.00 20|pub. 16016 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "REYES, ENRIQUE contra ALMIRON, YOLANDA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 17, F.o 212, N.o 77", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 3 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
5) $320.00 20|pub. 16633 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "VANOLI LUCIA DEL CARMEN contra PERDOMO MONICO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 15, Fo. 264", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Julio 1o. de 1964. — J. Gualberto Vega. Escribano, actuario.
5) $320.00 20|pub. 15906 Set.1-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LUIS HUMBERTO TESTA contra MARIA LUISA SILVERA de TESTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Julio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Luis Humberto Testa y María Luisa Silvera. — En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en las misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7 de Ley de Set.|18|946). — Tacuarembó, Agosto 27 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16603 Set.9-v.oct.6.

6–Disoluciones de Sociedades

Por documento privado de 20|Julio|1964, inscripto Reg. Público y General de Comercio No. 386 Fo. 1355 Lo. 1, Quedó totalmente disuelta la sociedad colectiva "Arquitecto Araújo Guimaraes y Barabino Contratistas". Avenida Italia 4833. — ARTHUR J. ARAUJO GUIMARAES. — ELBIO R. BARABINO PARODI.
6) $160.00 20|pub. 15979 Set.2-v.set.29.

A los efectos legales comunicamos que por documento privado de fecha 1o. de Setiembre de 1964, Juan Miguel Martínez Ramos, por una parte y Heber Agustín Ferrari Bellati por la otra parte, declaran disuelta la sociedad colectiva "Ferrari y Martínez" que en el ramo de taller mecánico gira en la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones en la calle General Flores 524; Acreedores de la sociedad presentar justificativos créditos en el domicilio de la misma. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.
6) $240.00 20|pub. 16431 Set.7-v.oct.2.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO contra PINTOS AIDA. Divorcio por causal", (L.o 65, F.o 305), se cita, llama y emplaza a Aída Pintos, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. La parte actora promueve auxiliatoria de pobreza, (L.o 65, F.o 303). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) R.20|4|55 30|pub. 32246 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 61, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
7) R|20|4|55 30|pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal dictada en los autos caratulados: "SALVADOR MARCH MEDINA contra MARIA AMPARO MARTINEZ MURGUIA. Divorcio, Lo. 57, Fo. 116, se cita, llama y emplaza a doña María Amparo Martínez Murguia o Murga, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 4 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
7) $480.00 30|pub. 14638 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Duarte, Juan Carlos con GUZMAN, ANTONIA MICAELA. Divorcio" (56-407), se cita y emplaza a doña Antonia Micaela Guzmán, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciendo constar que este Juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ESTEBAN RIAL GALARRAGA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por Divorcio por su sola voluntad. (Lo. 53, Fo. 196), le ha iniciado Zulema Pereyra Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32258 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civ. de Octavo Turno, dictada en autos: "Farías, Manuel c. CELINA PINTADO. Divorcio, Ficha B. 17|1964", se cita y emplaza a doña Celina Pintado Pereira, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32374 Set.3-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "REINALDO VAZQUEZ, AMELIA contra COUSIÑO LOPEZ JOSE. Divorcio. Ficha E-322|1963", se cita y emplaza a don José Cousiño López para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que la accionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32167 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Echeverría, Juana Olga contra LANERI, ENRIQUE PABLO. Divorcio", (Lo. 38. Fo. 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Laneri a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 9658 de fecha 24|VII|964. — Colonia, 30 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|955) 30|pub. 32259 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos caratulados: "RICARDO DE BELLIS, contra DOCELINA SANTOS. Divorcio por causal, (L.o 42, F.o 198), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a doña Docelina Santos, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. — Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Rivera, 24 de Agosto de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
7) $160.00 10|pub. 16598 Set.9-v.set.22.

8–Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 23061 de fecha 27 de Agosto de 1964, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Músico de 2da. (Clarinete) (N.o 55), Categoría IV, Grado 6 (Sueldo pesos 1.310.00), de la Banda Sinfónica Municipal, Sr. ANTONIO SILVA RIAL, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1964.
8) (C.C.) 5|pub. 32431 Set.8-v.set.14.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

RECTIFICACIONES DE EMPLAZAMIENTOS

En el emplazamiento de fecha 22|6|1964, relacionado con el pago de parte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, rectifícase lo siguiente:

En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 11 entre la 8 y la 22...", el padrón N.o 327 debe leerse padrón N.o 210.

Donde se dice "al con frente a la calle 8 entre la 11 y la Rambla...", la "calle 8" debe leerse "calle 10".

Donde se dice "al con frente a la calle 10 entre la 11 y la Rambla.. ", la "calle 10", debe leerse "calle 8".

En la parte que se refiere "a los con frentes a la calle 22 entre la 11 y la 31...", debe considerarse incluído el padrón N.o 236, por no haber figurado en ciertas publicaciones.

En el emplazamiento de fecha 10|8|1931 que también se relaciona con el pago de parte de las obras de alumbrado público en Punta del Este y zonas vecinas, se rectifica lo siguiente:

Donde se dice "a los con frentes a la calle 28 entre la 19 y la 21...", la "calle 21" debe leerse "calle 26". — Maldonado. — Dr. Pedro Tamon, Presidente. — Prof. Reinaldo P. Perdomo, Secretario.
8) (C.C.) 10|pub. 32377 Set.3-v.set.16.

9-Expropiaciones

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, en cumplimiento a lo dispuesto por la R-64-192.518, de fecha 11 de Junio del año en curso, resolvió hacer público: A) Dejar sin efecto las designaciones para expropiaciones de bienes inmuebles dispuestas por R-56-127.716 y R-56-127.120 de fecha 21 de Diciembre de 1956 recaídas en los expedientes B37|2, y B37|3, respectivamente y que corresponden a los propietarios y padrones que se detallan a continuación:

1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

Propietario, Don Martín Abero. Padrón, 2951 p. 3892 p.

10a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

Propietario, Inst. Nac. de Colonización. Propietario padrón 2877 p.

B) Proceder a la desafectación de los predios gravados por la imposición de servidumbres de las líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica, Rincón del Bonete, Durazno, Sarandí Grande de A. T. de 110 KV, dispuestas por la R.59-146.035, y R.59-149.935 de fechas 26 de Febrero y 6 de Agosto del año 1959 respectivamente, recaídas en el expediente B47|33, y que corresponden a los propietarios de los inmuebles y números de padrones que se expresan seguidamente:

Pertenecientes a la 1a. y 3a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

N.o Padrón: 3.728. Rural. Nombre: Soc. Vitícola Urug.

N.o Padrón: 3.729. Rural. Nombre: Francisco Crossa.

N.o Padrón: 3.699. Rural. Nombre: Pedro Loriel.

N.o Padrón: 3.698. Rural. Nombre: Miguel Castro.

N.o Padrón: 3.697. Rural. Nombre: Suc. Pedro Aguirre.

N.o Padrón: 3.696. Rural. Nombre: Suc. Nerberto Martínez.

N.o Padrón: 10.805. Rural. Nombre: Carmen C. de Pérez.

N.o Padrón: 10.204. Rural. Nombre: Pedro Martínez.

N.o Padrón: 4.565. Rural. Nombre: María Angélica Barceló.

N.o Padrón: 4.566. Rural. Nombre: Carmen Barceló de Pesce.

N.o Padrón: 4.533. Rural. Nombre: Margarita Castro de Barceló.

N.o Padrón: 6.171. Rural. Nombre: Maximiliano Falero.

N.o Padrón: 3.636. Rural. Nombre: A. Vázquez Barrere.

N.o Padrón: 10.355. Rural. Nombre: Suc. Pineyro.

N.o Padrón: 3.685. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.

N.o Padrón: 8.295. Rural. Nombre: Hugo y Blanca González.

N.o Padrón: 8.296. Rural. Nombre: Angel Giacoya.

N.o Padrón: 6.390. Rural. Nombre: Bernabé Bruzzone.

N.o Padrón: 3.182. Rural. Nombre: M.C.S. de Harrison y Fa. Harrison.

N.o Padrón: 10.800. Rural. Nombre: Teresa Sagasete.

N.o Padrón: 9.803. Rural. Nombre: C. Freise y otros.

N.o Padrón: 3.179. Rural. Nombre: Roger Costa.

N.o Padrón: 8.119. Rural. Nombre: Suc. Hiraldi.

N.o Padrón: 10.880. Rural. Nombre: Harrison y Acerenza.

N.o Padrón: 3.187. Rural. Nombre: Bernardo Lateaulade.

N.o Padrón: 2.877. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.

Pertenecientes a la 10a. y 11a. Sección Judicial del Departamento de Florida.

N.o Padrón: 11.608. Rural. Nombre: Aurelio Cejas.

N.o Padrón: 2.875. Rural. Nombre: Colmar Von de Goltz.

N.o Padrón: 7.781. Rural. Nombre: Nemesio Cabrera.

N.o Padrón: 7799. Rural. Nombre: Laudelino Canzani

N.o Padrón: 2.765. Rural. Padrón: Francisco Canzani.

N.o Padrón: 2.768. Rural. Nombre: Suc. Rodríguez Hernández.

N.o Padrón: 2.769. Rural. Nombre: Inst. de Colonización.

N.o Padrón: 2.771. Rural. Nombre: Benito Borzani.

N.o Padrón: 10.643. Rural. Nombre: Gregorio J. De León.

N.o Padrón: 5.645. Rural. Nombre: Samuel Kopt.

N.o Padrón: 5.837. Rural. Nombre: Suc. Ternaria.

N.o Padrón: 2.742. Rural. Nombre: Antonio Fortunato.

N.o Padrón 9.424. Rural. Nombre: Eustaquia F. de Cáceres.

N.o Padrón: 7.677. Rural. Nombre: Rosa F. de Aresse.

N.o Padrón: 2.717. Rural. Nombre: Nicolás Inciarte.

N.o Padrón: 6.191. Rural. Nombre: A. Armand Ugón.

N.o Padrón: 6.190. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.

N.o Padrón: 6.096. Rural. Nombre: Alfonso Cortabarría.

N.o Padrón: 5.610. Rural. Nombre: Eduardo N. Caleri.

N.o Padrón: 2.719. Rural. Nombre: Carmen V. de Ganachippi.

N.o Padrón: 5.108. Rural. Nombre: Raimundo B. Perdomo.

N.o Padrón: 2.720. Rural. Nombre: Adelina M. de López.

N.o Padrón: 8.573. Rural. Nombre: Braulio López.

N.o Padrón: 3.572. Rural. Nombre: María L. de López.

N.o Padrón: 9.879. Rural. Nombre: Suc. Tourelles.

N.o Padrón: 8.816. Rural. Nombre: Filippini Hnos.

N.o Padrón: 2.703. Rural. Nombre: Filippini Hnos.

N.o Padrón: 5.836. Rural. Nombre: Carmen Tronaría.

N.o Padrón: 2.397. Rural. Nombre: Francisco Sastre.

N.o Padrón: 6.095. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 2.696. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 6.529. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

Perteneciente a la 1a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

N.o Padrón: 547. Rural. Nombre. Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 599. Rural. Nombre: Juan C. Caorsi.

N.o Padrón: 601. Rural. Nombre: Olga E. Franch.

N.o Padrón: 5.563. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 3.130. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 3.919. Rural. Nombre: María J. Mendy de Parrallada.

N.o Padrón: 2.914. Rural. Nombre: M. B. Barragán y J. F. Bruno.

N.o Padrón: 4.242. Rural. Nombre: Félix Alarcón.

N.o Padrón: 3.892. Rural. Nombre: Martín Abero.

N.o Padrón: 5.504. Rural. Nombre: José González.

N.o Padrón: 5.505. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.

N.o Padrón: 4.144. Rural. Nombre: Ricardo Pereyra.

N.o Padrón: 4.226. Rural. Nombre: Gregorio Ramírez.

N.o Padrón: 2.898. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.

N.o Padrón: 2.897. Rural. Nombre: Mario G. Piriz.

N.o Padrón: 2.895. Rural. Nombre: Héctor Menden.

N.o Padrón: 2.896. Rural. Nombre. Héctor Apaulaza.

N.o 2.891. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.

N.o Padrón: 2.901. Rural. Nombre: Héctor Apaulaza.

N.o Padrón: 2.902. Rural. Nombre. Suc. Floro Costa de Souza

N.o Padrón: 2.904. Rural. Nombre: Cipriano Blanco.

N.o Padrón: 4.448. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.

N.o Padrón: 4.449. Sub-Urbano. Nombre: Pedro Duarht.

N.o Padrón 4.447. Sub-Urbano. Nombre: Orlando Giordano.

N.o Padrón: 4.446. Sub-Urbano. Nombre: Saturnino Fernández.

N.o Padrón: 4.450. Sub-Urbano. Nombre: Clotilde Lesa.

N.o Padrón: 4.445. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

(Huerto N.o 21). N.o Padrón: 3.601. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.599. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.600. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.841. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

(Huerto N.o 31). N.o Padrón: 3.842. Sub-Urbano. Nombre: El Estado.

Salida a Trinidad.

N.o Padrón: 2.899. Rural. Nombre: Juan Szoslak.

N.o Padrón: 3.802. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.

N.o Padrón: 2.900. Rural. Nombre: Fortunato Alberti.

N.o Padrón: 2.960. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.

N.o Padrón: 2.930. Rural. Nombre: Juan C. González Cancela.

N.o Padrón: 2.938. Rural. Nombre: Edmundo Revello.

N.o Padrón: 2.932. Rural. Nombre: Concejo Departamental.

N.o Padrón: 6.385. Rural. Nombre: Bonifacio Burgues.

N.o Padrón: 2.933. Rural. Nombre: Suc. Salvador Pérez.

N.o Padrón: 2.931. Rural. Nombre: Ernesto Filippini.

N.o Padrón: 3.044. Rural. Nombre: Americo D. Saturno.

N.o Padrón: 3.041. Rural. Nombre: Carmelo Fumero.

N.o Padrón: 5.745. Rural. Nombre: Teresa M. de Delgado.

N.o Padrón: 5.737. Rural. Nombre: Alcides Maciel.

N.o Padrón: 2.940. Rural. Nombre: Francisco Torras.

N.o Padrón: 3.042. Rural. Nombre: Carlos Torras.

N.o Padrón: 3.048. Rural. Nombre: Suc. Joaquín Troisi.

N.o Padrón: 3.063. Rural. Nombre: Irizan Peluffo.

N.o Padrón: 3.064. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.

N.o Padrón: 3.067. Rural. Nombre: Suc. Lasado Scaffo.

N.o Padrón: 3.068. Rural. Nombre: Riella Hnos.

N.o Padrón: 3.661. Rural. Nombre. Emilio Rossi.

N.o Padrón: 3.085. Rural. Nombre. Orfilio Chuirinelli.

N.o Padrón: 3.070. Rural. Suc. Sebastián Chenancia.

T. N.o Padrón: 3.071. Rural. Nombre: Suc. Brignone.

Perteneciente a la 2a. Sección Judicial del Dpto. de Durazno.

N.o Padrón: 838. Rural. Nombre: Enrique Figán e hijos.

N.o Padrón: 4.121. Rural. Nombre: José Gil.

N.o Padrón: 4.132. Rural. Nombre: M. Carvallido Hnos.

N.o Padrón: 4.131. Rural. Nombre: F. Abero Hnos.

N.o Padrón: 7.877. Rural. Nombre: Benjamín B. Carvallido.

N.o Padrón: 7.878. Rural. Nombre: Juan R. Carvallido.

N.o Padrón: 7.879. Rural. Nombre: Marcos R. González.

N.o Padrón: 4.130. Rural. Nombre: José Gil.

N.o Padrón: 617. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.

N.o Padrón: 4.561. Rural. Nombre: Salvador Scaffo y otros.

N.o Padrón: 625. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.

N.o Padrón: 733. Rural. Nombre: Raúl A. Mendy.

N.o Padrón: 6.113. Rural. Nombre: Suc. José Ferrari.

N.o Padrón: 641. Rural. Nombre: Ana M. V. de Moreira.

N.o Padrón: 6.050. Rural. Nombre: Suc. Ferrari.

N.o Padrón: 639. Rural. Nombre: María M. de Parrallada.

N.o Padrón: 644. Rural. Nombre: Jefatura de Policía.

N.o Padrón: 6.709. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.

N.o Padrón: 6.889. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.

N.o Padrón: 6.660. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.

N.o Padrón: 646. Rural. Nombre: Alcides Britos.

N.o Padrón: 650. Rural. Nombre: Suc. J. Laborde y R. Rodríguez.

N.o Padrón: 5.840. Rural. Nombre: Luis Gonzaga De Souza.

N.o Padrón: 5.841. Rural. Nombre: R. Lombardini y Hnas.

N.o Padrón: 674. Rural. Nombre: M. H. de Olivera e hijos.

N.o Padrón: 474. Rural. Norbre: Etanislao Ramos.

N.o Padrón: 473. Rural. Nombre: Arturo Percovich.

N.o Padrón: 472. Rural. Nombre: Zulema R. de Ramos.

N.o Padrón: 469. Rural. Nombre: Etanislao Ramos.

N.o Padrón: 451. Rural. Nombre: Juan P. Arretche.

N.o Padrón: 6.977. Rural. Nombre: Juan P. Arretche.

N.o Padrón: 5.859. Rural. Nombre: Gastón Rodríguez.

N.o Padrón: 3.539. Rural. Nombre: J. G. Gandolfo.

N.o Padrón: 6.490. Rural. Nombre: Nejemie Mautner.

N.o Padrón: 4.116. Rural. Nombre: María Gongorra.

Perteneciente a la 3a. Sección Judicial del Departamento de Durazno.

N.o Padrón: 3.237. Rural. Nombre: Carmen U de Etchenique

N.o Padrón: 3.235. Rural. Nombre: Cecilia y J. Bengoechea.

N.o Padrón: 3.566. Rural. Nombre: Odilia B. de Ugarte.

N.o Padrón: 1.374. Rural. Nombre: Saturna B. de Castro.

N.o Padrón: 3.244. Rural. Nombre: Sara y Carlos Núñez Ballero.

N.o Padrón: 1.443. Rural. Nombre: Leoncia B. de López.

N.o Padrón: 1.376. Rural. Nombre: Gumersindo Lehunda.

N.o Padrón: 3.238. Rural. Nombre: Suc. Antonio U. Ballero.

N.o Padrón: 1.381. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.

N.o Padrón: 1.406. Rural. Nombre: Pantaleón Guerra.

N.o Padrón: 4.744. Rural. Nombre: Ascensión E. D. de León.

N.o Padrón: 4.364. Rural. Nombre: Julio C. Percovich.

N.o Padrón: 3.151. Rural. Nombre: Juan C. Mendy.
N.o Padrón: 4.052. Rural. Nombre: Suc. Simón B. Pereyra.
N.o Padrón: 4.281. Rural. Nombre: Rufino Pereyra.
N.o Padrón: 1.395. Rural. Nombre: Manuela E. de Ubiría.
N.o Padrón: 4.091. Rural. Nombre: Ramón Gambetta.
N.o Padrón: 1.394. Rural. Nombre: Ramón Gambetta.
N.o Padrón: 372. Rural. Nombre: Haydée R. de Ramos.
N.o Padrón: 1.432. Rural. Nombre: José Leme.
N.o Padrón: 3.030. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.433. Rural. Nombre: María Teresa Píriz.
N.o Padrón: 1.434. Rural. Nombre: Eduardo Echetto.
N.o Padrón: 1.439. Rural. Suc. Camilo López.
N.o Padrón: 1.438. Rural. Suc. Leoncia González.
N.o Padrón: 1.446. Rural. Nombre: Francisca Z. de Basso y otros.
N.o Padrón: 1.447. Rural. Nombre: Venecio Aizpún.
N.o Padrón 1.465. Rural. Nombre: Mercedes Simpson. — Dirección Topográfica, Departamento de Ingeniería Civil.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32310 Set.1.o-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FISCAL LETRADO contra PASCUAL ANDRES M. Expropiación. (Lo. 14, Fo. 107)", se cita, llama y emplaza al señor Andrés M. Pascual y a todos los que se consideren con derechos sobre dos fracciones de terrenos ubicadas en la Sexta sección judicial de este departamento, de una superficie de 450 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados padrones Nos. 53 y 489, cuyo deslinde es el siguiente:

Plano No. 5.200 manz. No. 7, S. 3.: Deslinde: por el nor oeste recta de 35 metros que separa del solar 4, por el nor este recta de 12 metros frente a la calle 11, por el sur este recta de 35 metros separando del solar 2, y por el sur oeste recta de 12 metros que separa del solar 24, área 420 metros cuadrados plano No. 5.201, manzana 20, solar 19 frac. B: deslinde: por el nor oeste recta de 15 metros separando de la fracción A del mismo lar por el nor este recta de 2 metros 10 que separa de la fracción B del solar 20, por el sur este recta de 15 metros con frente a la ruta No. 10, y por el sur oeste recta de 2 metros 92 separando de la fracción B del solar 18. área 30 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. J. Serra Tur, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32368 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FISCAL LETRADO contra HORYALES, JOSE M. Expropiación. (Lo. 14, Fo. 107)", se cita, llama y emplaza al señor José M. Horyales y a todos los que se consideren con derechos sobre una parcela de terreno ubicada en la sexta sección judicial de este departamento de una superficie de 119 metros cuadrados. 50 decímetros cuadrados, padrón 327 (p.), manzana 16 fracción B. del solar 2, cuyo deslinde es el siguiente:

Por el noroeste recta de 20 metros 03 separando de la fracción B del solar 3; por el noreste recta de 10 metros sobre calle No. 7; por el sureste recta de 3 metros 87 que separa del solar No. 1; y por el sur recta 19 metros 01 separando de la fracción A del mismo solar; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 21 de Julio de 1964. — J. Serra Tur. Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32367 Set.2-v.set.15.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que en autos caratulados "FELIX LEBORGNE. Incapacidad. Ficha D. 1421. por resolución de fecha 31 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a don Félix Leborgne, designándose curadora definitiva a doña Angélica Pueyrredón de Leborgne. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 21 de 1964 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta
10) $120.00 10|pub. 15711 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra Sara Broqua, dictada en autos: "LLANO, ANGEL. Incapacidad, (Lo. 13, Fo. 491)", se hace saber que por resolución de fecha 29 de Octubre de 1963, N.o 8.752, se designó curador del incapaz Angel Llano a su primo hermano José Fernández Borrallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 15853 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "FERNANDEZ IZMENDI, FLORENCIA. Incapacidad, (Lo. 13, Fo. 391)", se hace saber que por resolución N.o 5.645 de fecha 31 de Julio de 1953, se declaró a Florencia Fernández Izmendi incapaz, designándose curador al señor José Fernández Borallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 15852 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA ESTHER SALVO. Incapacidad" (Lo. 24, Fo. 498, No. 211), se hace saber que por decreto No. 4875 del 27 de Julio de 1964, se declaró en estado de incapacidad a Clara Esther Salvo, designándose curadora del mismo a su hermana legítima María Aurora Salvo. — Paysandú, Agosto 20 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario, adjunto.
10) $120.00 10|pub. 16308 Set..4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que por resolución de fecha Abril 30 de 1964, se declara en estado de incapacidad mental a MIGUEL CUELLO BICKER designándose curador del mismo a su madre legítima Isabel Bicker de Cuello, cargo aceptado por esta y que le fue discernido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Junio 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.
10) (R.20|4|55 10|pub. 32370 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los antecedentes respectivos, (L o 17, F.o 139), se hace saber que por resolución número 5073, de fecha 26 de Junio del corriente año, se declaró en estado de incapacidad a don JESUS MARIA REBOLLO RODRIGUEZ, designándose curador del mismo a don Miguel Angel Lavecchia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 14 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
10) $120.00 10|pub. 16532 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: Daniel Rostán. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN sea declarada incapaz. (Lo. 35, Fo. 79), se hace saber: que por resolución de fecha 21 de Julio del corriente año dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Irma Magdalena Rostán habiéndose designado curador de la misma al señor Daniel Rostán. — Mercedes, Agosto 26 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
10) $120.00 10|pub. 16541 Set.8-v.set.21.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BUONOMO, ARAMIS G. Título Escribano" (Lo. 65, Fo. 430), se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Julio de 1964, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Aramis G. Buonomo, domiciliado en Carlos Roxlo No. 1372 Apto. 9, optando al título de escribano, ofrezco la información de Apolo Dotti y Arturo Costas a quienes presentaré, y pido que, aprobada se me expida testimonio. Aramis G Buonomo. Jaime J. Bonsignore. Abogado". — Montevideo. Agosto 31 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
11) $160.00 10|pub. 16109 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, PEDRO CALERO MORALES. constituyendo domicilio en la casa número 791, apartamento 2, de la calle Canelones, optando al título de Escribano, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Waldemar Alfredo Schopfer y José Eduardo Garmendia Pereyra, a quienes presentaré, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — P. Calero. — Julio R. Bardallo, Escribano público". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $80.00 10|pub. 16567 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: EMMA CARMEN SALGUEIRO de ZANETTI con domicilio en 25 de Mayo 477 Esc. 40 al señor Juez digo: Que debiendo optar a los títulos de procuradora y escribana solicito que previa las publicaciones de estilo, se tome declaración a Joaquina López Soler y Carmen Ben, domiciliados en Bartolomé Mitre 1556 piso 2 y 25 de Mayo 477 Esc. 41, respectivamente sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Emma C. Salgueiro de Zanetti. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $200.00 10|pub. 16591 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 117), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"GALO RAMON MARTINEZ ARONA, domiciliado en 25 de Mayo 470, primer piso, deseando optar al título de procurador universitario, solicita: se cite a los señores Alfredo Abud y Roberto Sandar, en el mismo domicilio a fin de prestar información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Galo R. Martínez Arona. Evangelista Pérez del Castillo. Abogado". — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $160.00 10|pub. 15920 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "WALDEMAR ALFREDO SCHOPFER DELGADO. Información. (L.o 38, F.o 230)", se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano: Waldemar Alfredo Schopfer Delgado, constituyendo domicilio en Roosevelt 682, al Señor Juez digo: Que para optar al título de Escribano ofrezco la declaración de los Escribanos Luis Antonio Maglia y Carlos Rodríguez Britos, los que depondrán sobre mi moral y buenas costumbres expidiéndoseme testimonio. —W. Alfredo Schopfer. — Mario A. López, Escribano. — Mercedes, Agosto 21 de 1964.
11) $200.00 10|pub. 15725 Ag.28-v.set.10.

12-Licitaciones Públicas

ADM. DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION N.o 689|62
Quinto llamado
Estopa multicolor común

Apertura: 21 de Octubre de 1964, a la hora 16. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32837 Set.9-v.set.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA No. 69|23
Primer Llamado
Suministro de máquinas de imprenta.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por el suministro del título en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios. Cerrito 318, primer piso.

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran en la Sala de Licitaciones. Cerrito 318, primer piso, el día 4 de Noviembre de 1964 a las 14 y 30 horas. — Montevideo. 31 de Agosto de 1964.
12) (C.C.) 5|pub. 32411 Set.4-v.set.10.

LICITACION PUBLICA No. 69|27
Primer Llamado

Suministro de uniformes de verano, camisas y zapatos.
Postergación de apertura de propuestas.
Se pone en conocimiento de los interesados que se ha postergado el acto de apertura de propuestas de dicha licitación para el día 21 de Setiembre de 1964, a las 14 y 30 horas.
El referido acto, con las formalidades de práctica, se realizará en la sala de gerentes, entrepiso s|calle Zabala, Casa Central.
El pliego de condiciones y la memoria descriptiva correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en el sector servicios. Cerrito 318, primer piso. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964.
12) (C. C.) 5|pub. 32412 Set.4-v.set.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 730
Segundo llamado

Suministro de radiadores de calefacción para el edificio Sede del Banco.
Llámase a licitación pública para el suministro de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes N.o 1051, sexto piso.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Setiembre de 1964 a las 16 horas en el despacho de la Dirección de Arquitectura. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32429 Set.8-v.set.21.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Segundos Llamados

No. 25.780. Suministros de trajes para el personal de conserjería.
Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 15.
No. 25.781. Adquisición de máquinas de sumar.
Apertura: lunes 14 de Setiembre de 1964, hora 16.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local que la oficina ocupa en la calle Mercedes 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32349 Set.1-v.set.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA No. 203
Anulada

Se anula la licitación pública No. 203 cuyo segundo y último llamado estaba fijado para el día 23 de Setiembre de 1964 a la hora 16. — Cr. Antonio Gagetta, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
12) (C. C.) 8|pub. 32406 Set.4-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 71|64. — Adq. de uniformes.
Apertura: 22 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Lic. N.o 72|64. — Adq. de zapatillas.
Apertura: 22 de Setiembre de 1964, a las 15 y 30 horas.
Lic. N.o 73|64. — Adq. de aceite comestible.
Apertura: 22 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.

Tercer llamado

Lic. N.o 55|64. — Adq. de jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 23 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32487 Set.9-v.set.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez, por lo siguiente:
Licitación No. 286. Carpintería de madera para las obras de construcción de cinco liceos de capital.
Apertura: 17 de Setiembre de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 2|pub. 32360 Set.2-v.set.15.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Primer llamado — Plaza

Nº 11. — Para la compra de libros científicos.
Apertura: Setiembre 28 de 1964, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925 los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — La Administración.
12) (C. C.) 8|pub. 32414 Set.7-v.set.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 131

Artículo 1.o — La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por primera vez, para adquirir hasta 2.000 bicicletas.
Artículo 2.o — Las bicicletas objeto de esta licitación será tipo paseo (para hombres), apropiadas para el uso policial; de cuadro reforzado y neumáticos resistentes y demás detalles que se especifican en el pliego de Condiciones Particulares.
Art. 3.o — Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José N.o 1265, 4.o piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Octubre a las 15 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32432 Set.8-v.set.17.

INTENDENCIA DE POLICIAS
LICITACION N.o 10|64
N.o Carp 1028|64

Llámase a licitación pública, para el suministro de 21 equipos, estaciones de radio tipo S.S.B. para 100 Volts, corriente alterna y 1 amplificador lineal de 1 KW (C.I.F. Montevideo) de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 9 de Noviembre a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964.
12) (C.C.) 3|pub. 32488 Set.9-v.set.11.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PROGRAMA DE CONSTRUCCIONES A CORTO PLAZO DE ACUERDO CON EL CONVENIO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DENTRO DEL PLAN DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO
Licitación N.o 114

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las obras de ampliación del núcleo "D-2" de Maldonado que constará de 184 viviendas.
Dicha obra se realizará con la cooperación de los Fondos provenientes de la Alianza para el Progreso de acuerdo a lo establecido en el Contrato firmado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en la Sección Escribanía del Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, Certificado de Asignaciones Familiares y Chamsec.
Los recaudos se encuentran en nuestro Departamento Técnico o en el Concejo Departamental de Maldonado a disposición de los interesados.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de un día hábil anterior al de la fecha fijada para la apertura de la licitación. Agraciada 1409. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32489 Set.9-v.set.22.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Primer llamado
Licitación N.o 319|964

Objeto: Venta de semilla de rye grass certificada, variedad "Estanzuela 284"
Apertura: 22 de Setiembre de 1964. Hora: 17.
Valor del Pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 32436 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA N.o 39
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Motoniveladoras CAT 112 y 12 Series 3U y 8T, plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 29 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00, (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32460 Set.9-v set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 40
Primero y Segundo llamado

Llámase a licitación pública, (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de catorce Sierras portátiles de cadena, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 28 de Octubre de 1964, a la hora 15
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 25.00, (Pesos veinticinco). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32461 Set.9-v.set 22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública 765
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un carguero con sus accesorios correspondientes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2do. piso, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de condiciones: $ 80.00, importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para el primer llamado: día 20 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento propuestas: $ 10.000.00.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de Noviembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32483 Set.9-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 13
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de 3 Aplanadoras tandem autopropulsadas de 5-8 T., según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
Larecepción c
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 2 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32439 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 18
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Mezcladoras automóvil livianas de material bituminoso (Road Mixers), según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112. piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32443 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 20
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Compresores portátiles, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112. piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 3 de Noviembre de 1964, a la hora 14.30.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos).— Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32444 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 23
Primero y Segundo Llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cien Camiones livianos (57 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Li-

citaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes a la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000.00 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32447 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 24
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de ochenta Camiones con volcadora (49 adquisición inmediata), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000 (Pesos Mil). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32448 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 25
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos remolques con trailers, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, se abrirán las propuestas el día 14 del mismo mes, a la hora 18 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 26
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Cargadores frontales de 0.75 m3. con neumáticos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 14 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 300.00 (Pesos Trescientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32450 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 27
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de veintiún Distribuidores de asfalto (1.300 lts.), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32451 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 28
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cinco Calentadores de asfalto (20.000 lts.), según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 15 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32452 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 29
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de quince Tractores de ruedas neumáticas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (Pesos Cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32453 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 41
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Tractores CAT D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas. Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 4 de Noviembre a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00. (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón. Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32462 Set 9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 42
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de tres Escarificadores de disco y un Afilador de disco, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Noviembre de 1964 a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 18 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar
Precio del pliego: $ 150.00. (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32463 Set.9-v.set.22

LICITACION PUBLICA N.o 43
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D), para el suministro de Repuestos, Rodillos y Bandajes para Tractores CAT D4, D6 y D7, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 16 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 19 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00. (Pesos ciento cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón Escribano.
12) (C C.) 10|pub. 32464 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 31
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Quemadores de malezas, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32454 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 33
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Tractores con pala mecánica, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $200.00 (Pesos Doscientos). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32455 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 35
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de Repuestos, Motoniveladoras CAT. 12, Series 5.625-5.627, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 21 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $ 150.00 (Pesos Ciento Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32456 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 21
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cuatro Perforadoras y dos Azadas neumáticas, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 9 de Noviembre de 1964 a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 12 del mismo mes, a la hora 17 y en el mismo lugar.
Precio del pliego: $50.00 (Pesos Cincuenta). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32445 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 22
Primero y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de dos Calentadores para material de bucheo, bituminoso según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 16 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 20.00 (Pesos Veinte). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32446 Set.9-v.set.22.

DIRECCION DE VIALDAD
Licitación Pública N.o 35|964
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Tramo Piriápolis a empalme con Ruta 93, trozo de 5K 600".
Pliegos, Especificaciones Particulares y Planos en Secretaría General, 4.o piso y adquisición en Dpto. II. Estudios 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas día 23 de Setiembre de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32405 Set.9-v set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 44
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Escarificadores de punta, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200. (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32465 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 45
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos pa-

ra motores Cummins Super C, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 19 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32466 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 46
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de quince Limpiadores de vapor pequeños, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 20 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 25 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32467 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 47
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tornapull modelo Super C., según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta).
12) (C. C.) 32468 10|pub. Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 48
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.B.D.) para el suministro de un Limpiador de vapor pesado, según pliego de condiciones destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32469 Set.9.-p.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 49
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.B.D.) para el suministro de Repuestos para Bulldozer "La Plant Choate" D4-2T, D6-5B, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 17 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 20 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32470 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 50
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.R.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores International, según pliego de condiciones, destinados a plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32471 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 51
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para motores Wiscousin, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 6 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32472 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 36
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de tres Hormigoneras, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 22 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10 pub. 32457 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 14
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para e suministro de quince Motoniveladoras Diesel tipo Tandem, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 5 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 9 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 1.000 (pesos mil). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32440 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 15
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de catorce Esparcidores gravilla centrífugos según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 15 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100 (pesos cien). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32441 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 16
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de siete Barredoras comandadas por tracción de arrastre, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes, en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 de Noviembre, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 200 (pesos doscientos). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32442 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 37
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos-Motoniveladoras CAT. 12E Series 9K6935, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 27 de mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32458 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 38
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de cinco Bombas centrífugas para agua, según pliego de condiciones, destinadas al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 26 de Octubre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 50 (pesos cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32459 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 52
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores Orestein y Koppel. Modelo S32-A, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 10 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 13 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32473 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 53
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para tractores "Deutz", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 12 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 17 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32474 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 54
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para Cargadores EAGLE Modelo L. 400, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 30 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32475 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 55
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Telsmith, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el

día 26 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 10, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32476 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA N.o 12
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.), para el suministro de cuatro Aplanadoras de Rodillos Neumáticos, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112., piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 1.o de Octubre de 1964 a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 5 del mismo mes, a la hora 17 en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 100.00 (pesos cien). — Guillermo Serván Bauzón, Escribano.
12) (C C.) 10|pub. 32438 Set.9-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 56
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para plantas Barber Greene, según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 27 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 1º de Diciembre, a la hora 11, y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) C. C.) 10|pub. 32477 Set.9.-v.set.22.

LICITACION PUBLICA Nº 57
Primero y Segundo llamado
Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro de Repuestos para camiones y tractores "Mack", según pliego de condiciones, destinados al plan de mantenimiento de carreteras.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 30 de Noviembre de 1964, a la hora 15.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 2 de Diciembre a la hora 10. y en el mismo lugar.
Precio del Pliego: $ 150 (pesos ciento cincuenta). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32478 Set.9.-v.set.22.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 31
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la Comisaría de la 14ª Sección de Sarandí del Yí, Departamento de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 120.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 32425 Set.7.-v.set.15.

Licitación N.o 32
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y refacción de la Cárcel y Jefatura de Artigas de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Secretaría General.
12) (C. C.) 7|pub. 32423 Set.7.-v.set.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Tercer llamado
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 14 del corriente mes a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32375 Set.3-v.set.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 29
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Comisaría 3a. sección de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Secret. General.
12) (C. C.) 7|pub. 32396 Set.4-v.set.14.

Licitación No. 30
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Comisaría de la Primera Sección de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $110.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Secret. General.
12) (C. C.) 7|pub. 33295 Set.4-v.set.14.

Llámase a licitación pública para el suministro de dos Máquinas de Calcular y tres Máquinas de sumar eléctricas, para la Contaduría Central del Ministerio, según Pliego de Condiciones Particulares.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112 (tercer piso).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 17 de Setiembre de 1964, a la hora 16.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 21 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. Precio del Pliego: pesos 20.00. — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C.C.) 10|pub. 32384 Set.3-v.set.16.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 764
Primer y Segundo Llamado
Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de ingeniería hidráulica relativas al sistema de regadío en Colonia España (Departamento de Artigas), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela No. 1414, segundo piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $1.000.00 (mil pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4to. piso, Montevideo, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 3 de Noviembre de 1964 a las 16 horas en la sede del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio No. 1112, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas $60.000.00. Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 10 de Noviembre de 1964, a la misma hora y lugar indicados. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 32369 Set.2-v.set.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 22|1964
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 34.000 kilogramos, chapa de hierro negro, decapada, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 22 del mismo, mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32321 Ag.28-v.set.10.

Licitación Pública N.o 23|1964
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de material reflector a base de esferas de vidrio fijas en plásticos, telas o suspendidas en líquido, tipo Scot-chlite, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 21 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32322 Ag 28-v.set.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 156
Asunto N.o 39|64
Segundo llamado
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de Condensadores, Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y Receptores de F.M.
Licitación N.o 156. — Condensadores, Forma Zócalos, Instrumentos de midición y Remedición y Receptores de F.M. etc.
Apertura el día 24 de Setiembre de 1964. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32490 Set.9-v.set.22.

LICITACION N.o 160
Asunto N.o 427|64
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir y sumar.
Licitación N.o 160. — Máquinas de escribir y sumar.
Apertura: el día 29 de Setiembre de 1964. Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la Licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, Calle Andes 1465. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32491 Set.9-v.set.22.

SEGUNDO LLAMADO
El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación Pública para la adquisición de Transformadores e impedancias.
Licitación N.o 155. — Transformadores e impedancias.
Apertura el día 15 de Setiembre de 1964. — Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina, desde la hora 13 a las 19 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32338 Ag.31-v.set.11

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 28 — Asunto N.o 97|105
Segundo llamado
Artículos: Harina de trigo.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).
Apertura: 14 de Setiembre de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Mario J. Traverso, Subjefe. — Atanasildo Hierro, Subdirector, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32405 Set.4-v.set.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO

LICITACION PUBLICA N.o 245

Llámase a licitación para la compra de una Unidad Refrigeradora para Cámara Frigorífica, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Setiembre 17 de 1964, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32408 Set.4-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o V 15

Llámase a licitación para venta de 19 Visones reproductores y jaulas para los mismos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, Isla de Gorriti 2091, todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Apertura de las propuestas: Setiembre 15 de 1964, hora 16, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32410 Set.4-v.set.15.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

Nº 5576. — 1.500 mts.3 de arena mediana y 1.000 mts.3 de arena fina. Apertura: 18 de Setiembre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar, $ 5.00

Nº 5571. — 30 engranajes dentadas de acero (corona). Apertura: 16 de Octubre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.

Nº 5532. — 3.000 kgs. de metal antifricción (Babbit), para el rebabitado de los cojinetes de las turbinas de la Central Hidráulica de Rincón del Bonete. Apertura: 6 de Noviembre de 1964, hora 16. Precio del ejemplar: $ 5.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 10|pub. 32413 Set.7.-v.set.18.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:

N.o 5522. — De un servicio completo de mantenimiento y conservación de cinco ascensores instalados en el Palacio de la Luz. — (Segundo llamado).

Apertura: 10 de Setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 10.00.

N.o 5531. — 50.000 ladrillos refractarios y 10.000 kilogramos de cemento refractario.

Apertura: 30 de setiembre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 5.00.

N.o 5575. — 4.000 metros cúbicos de canto rodado o gravilla de piedra partida.

Apertura: 15 de octubre de 1964, hora 16. — Precio del ejemplar $ 3.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 28 de agosto de 1964. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32331 Ag.31-v.set.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 9 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

8.a Sección

EDMUNDO PIEDRAHITA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1319, Apto. 19 y MARIA JULIA ROCHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1319.

4.a Sección

OSVALDO CECCHINI, 30 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado San José 931, piso 4 y AZUCENA NORMA SAPIENZA, 25 años, soltera, argentina, domiciliada San José 931, piso 4.

GERMAN JOSE J. B. URRUSTY, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río Branco 1294 y MARIA VICENTA MARTINEZ, 53 años, soltera, comerciante, española, domiciliada Río Branco 1294.

5.a Sección

OSVALDO BARRIOS, 35 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Ejido 1072 y YOLANDA MARGARITA SAGGESE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1072.

7.a Sección

LUIS DARWIN CURUCHET, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Gaboto 1387, Apto. 3 y SONIA ROMERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gaboto 1387, Apto. 11.

9.a Sección

NORBERTO DE LEON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Adano s|n. y CARMEN IRIS CABALEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Renga 2552.

10.a Sección

ANTONIO MARCHIORO, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Tabobá 1970 y MARIA ANGELA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3866.

PEDRO WEISSBROD, 35 años, soltero, químico, argentino, y PERLA KRATZ, 32 años, soltera, comerciante, argentina.

JOSE MARIA MACHADO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Monés Roses 6433 y ESMERALDA LUZARDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mones Roses 6433.

ROBERTO MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armenia 1936 y MARIA QUINTINA DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Armenia 1936.

HECTOR RAFAEL PISANI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3688 y ROSA PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 2325.

NELSO ISMAN GARCIA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3263 y ELENA ELEUTERIA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3263.

11.a Sección

CELESTINO ELEAZAR TECHERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bergamo 3471 y JULIA ANASTACIA ACUÑA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo N.o 3471.

HECTOR MENDIETA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 2da. N.o 7917 y GLADYS GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2da. N.o 7917.

13.a Sección

JOSE LUIS PEGO, 26 años, soltero, jornalero, español, domiciliado P. Gibraltar 4068 y MARIA DOLORES ARMADA, 21 años, soltera, española, domiciliada Egipto 4171.

15.a Sección

PASCUAL ARNOLDO FEDULLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 2004-bis Apto. 6 y GLADYS MABEL GUTIERREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2005.

16.a Sección

HELIBER RODRIGUEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tunas 522 y SANTA ORFILIA PINHEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4840

17.a Sección

MANUEL CARACIOLO FLORES, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 4804 y MARIA ANGELICA DA ROSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 2116.

JUAN ALBERTO PANIZZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Rodriguez 6004 y MARIA DELIA MUÑOZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 6270

ESTEBAN JUPITER MORALES, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Casavalle 3567 y MARIA ELICIA SEIJO, 26 años, soltera, española, domiciliada E. Castro 3937.

18.a Sección

SANTOS FRANCISCO PIRIZ CHAGAS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1138 y ERLINDA FERREIRA SOSA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1137.

CARLOS ALBERTO BARRABINO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 1113 y MARIA DEL SOCORRO BARRIOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Berro 1113.

CARLOS ENRIQUE MAYORA PIQUINELA, 29 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Canelones 2293 y GRACIELA BEATRIZ IRAZOQUI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2293.

20.a Sección

HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Sanabria 4000 y PIERA ORTONE, 27 años, soltera, italiana, domiciliada G. Sanabria 3695.

21.a Sección

JULIO CESAR LOPEZ GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central N.o 4526 y JUANA CRISTINA IBARRURI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Central N.o 4526-bis.

WALTER RODRIGUEZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Teruel 4584 y ROSA ASUNCION ROMERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B 4588.

EDELMUNDO SIGIFREDO SILVEIRA, 29 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Tillaut 1490 y ALICIA MABEL SOTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tillaut 1490

JULIO ROMULO BENTANCOR, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Lope de Vega 1638 y DAISY MARIA BENIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega 1638.

JOAQUIN ACEVEDO SILVA, 31 años, soltero, oriental, domiciliado Oliveras 4458 y NELLY COLANGE BARDANCA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Oliveras 4458.

ROBERTO IVAN KLEIN, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 921, Apto. 3 y MARIA CRISTINA ERAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 932.

22.a Sección

ENILDO WENCESLAO MUNIZ, 23 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado B. Araújo 3652 y MARTHA ROSA SANCHEZ, 21 años, soltera, Prof. Piano, oriental, domiciliada B. Araújo 3652.

RUBEN AQUINES, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado León Pérez 3573 y JUDITH LILYAM FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada León Pérez 3573.

OSCAR PEDRO HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valladolid 3437 y MIRTA ALICE VILLARREAL, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Valladolid 3437.

ZBIGNIEW RAUL SIUCIAK, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3726 y MARGARITA ESTHER VERGARA, 28 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3726.

23.a Sección

VICENTE COSTA, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Carlos Anaya 3013 y MARTA MUSTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Anaya 3013.

MANUEL NAVARRO, 32 años, soltero, obrero, español, domiciliado Mariano Moreno 2656 y TERESA CHAMORRO, 27 años, soltera, española, domiciliada M. Moreno 2656.

24.a Sección

ANGEL PIÑON, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3385|2 y MAURA JUANA AGÜERO, 68 años, divorciada, oriental, domiciliada Plácido Ellauri N.o 3385|2.

JORGE AMERICO ADAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas N.o 1382 y MARGARITA DEL CARMEN OLESKI, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diego Lamas 1382.

JOSE GONZALEZ DIZ, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Anzani 1581 y ELBA ELISA ALVES, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1583-bis.

MIGUEL ANGEL FAZIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo N.o 3293-bis|2 y FANYY VENECIA UMPIERREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro P. de la Sierra 3215|4.

14) $6.00 3|pub. v.set.12.

Montevideo, 8 de setiembre de 1964.

1.a Sección

CESAR MARCOS SPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 880 y AIDA MARGARITA BRESCIANI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 880.

HECTOR ESTEVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1476 ap. 18 y ANA OROJOSQUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1475 ap. 18.

4.a Sección

ENRIQUE MATEOS CAMPOS, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 981 y ELISA GOMEZ, 50 años, soltera, doméstica, orientatl, domiciliada Isla de Flores 981.

RAUL JAUME VIERCI, 50 años, viudo, despachante aduana, oriental, domiciliado Maldonado 834 e ISIDORA ROSA DOMINGUEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 834.

SEVERINO ALONSO, 53 años, viudo, chofer, oriental, domiciliado Maldonado 834 y REDUCINDA CURBELO GARAY, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado 834.

6.a Sección

HEBERT JORGE NUÑEZ, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Cuareim 1545 y ANA MARIA JORGE, 25 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Cuareim 1545, ap. 13.

CESAR CARDOSO CAMPOMAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1470 y MARIA MAGDALENA MAILHOS GANDOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1470.

7.a Sección

JOSE EDISON MILLAR, 22 años, soltero, aprendiz mecánico, oriental, domiciliado Encina 1619 ap. 2 y JUANA CELIA FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1487 ap. 3.

LEONEL ALFONSO ROJO, 19 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Durazno 1465, Apto. 2 y LUISA RAMONA PINTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1465, Apto. 2.

8.a Sección

ALVARO LUIS TASSINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Díaz 1342 apto. 6 y AIDA BENITEZ VERDINO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Díaz 1346 apto. 6.

RICARDO PALLERONI RAVETTINI, 51 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva York 1241 apto. 1 y PURA CONCEPCION CRISTALDO MARTINEZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Nueva York 1241 apto. 1.

10.a Sección

CLIVER MENDEZ BARINDELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panamá 1320 apto. 3 y MARIA DE LAS MERCEDES BARBOT, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aguapey 3448.

ADOLFO DIEGO AVIOTTI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Puntas de Santiago 1671 y RAQUEL ISABEL MARIA DEAMBROSIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puntas de Santiago 1671.

DUBIO WILDER BARRIOS, 24 años, soltero, empelado, oriental, domiciliado Etna 6015 y MARIA ARGELIA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Etna 6015.

VENANCIO BORGES, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramos 4275 ap. 2 y SONIA MARIA VISCARDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramos 4275.

11.a Sección

ANTONIO MARIA CARDOSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 3545 y BLANCA MIREYE DE AVILA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Nápoles 6096.

12.a Sección

MARIANO EDUARDO SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2375 ap. 1 y ANABELA DORA NAVAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2480 ap. 2.

HILARIO ALEJANDRO CEDRANI, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gral. Flores 3005 y MARIA MAFFEI, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Gral. Flores 3005.

ROGELIO SEIJAS, 50 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Dulcinea 3036 y ELIDA ALVAREZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2117.

14.a Sección

WINSTON DOMINGO REGGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Caravia 3646 y MILKA PUCILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 592.

PABLO FERREIRA, 41 años, divorciado, engrasador, oriental, domiciliado Gral. Farías 2811 y MIRTA JULIETA GARCIA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Farías 2811.

FRANCISCO JAVIER SILVA, 21 años, soltero, comercio, venezolano, domiciliado San Carlos, Venezuela y AMALIA EMILIA LLANURA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1409 (Por Poder).

15.a Sección

ATILIO BLANCO, 24 años, soltero, empleado español, domiciliado Gonzalo Ramírez 1840 y HERMINIA VIEITO, 22 años, soltera, española, domiciliada Gonzalo Ramírez 1840.

16.a Sección

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4939 y ANA MARIA ROBLES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4917 apto. 1.

SERGIO MAXIMIANO FALCON, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4466 bis y ALCIRA JUANA AMARILLO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4503.

17.a Sección

MIGUEL ANGEL MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4151 y ELVIRA IRIS VELAZQUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 5129.

HUGO LARROSA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Besares 3262 y MIRTA ADELA CERONI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4135.

NICOLAS ALBERTO VILOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 4326 y MARIA ELVIRA PERILLO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada S. Figueredo 4326.

18.a Sección

WALTER CESAR ROMERO, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dr. Terra 1549 y FRANCA GILLI, 22 años, soltera, gráfica, italiana, domiciliada Dr. Terra 1519.

EDGARDO GUIDO GNELLA, LOPEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2224 piso 8 y MARIA DEL HUERTO ALTIERI GOMEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1247.

APARICIO SEGUNDO FURTADO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Alegre 2628 y RAMONA CHIRIBAO 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Alegre 2628.

19.a Sección

CARLOS GUALBERTO SASIAS ERAUZQUIN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camambú 4296 Apto. 2 y AMARA HELENA NASIFF, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

ANTONIO RAMON BUSCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4056 y SONIA ELSA PREGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 4056.

HILARIO MARIO GONZALEZ, 49 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1061 y MIRTA ELENA SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 1061.

21.a Sección

ANTONIO MEDINA, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Millán 4482 y MARTA MINETTI, 62 años, viuda, oriental domiciliada Millán 4482, In-Extremis.

SIXTO GONZALEZ LARRAÑAGA, 51 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Millán 5060 y ELIDA PACHECO SILVEIRA, 48 años, soltera, mucama, oriental, domiciliada Millán 5060.

JOSE MARIA OLID, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olivera 4590 y MABEL LIDIA FREITAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4590.

22.a Sección

CARLOS BASELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Revuelta 3478 ap. 1 y DORA BENVENUTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Acosta 3865.

PROSPERO AURELIO GIROLDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapucay 3461 y HAYDEE SABINA DIZ, 22 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Zapucay 3461.

14) $6.00 3|pub. Set.8-v.set.10.

15—Pago de Dividendos

QUESERIAS NACIONALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 del corriente mes, pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1964, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de Agosto de 1964.

El pago, en efectivo, será efectuado en la sede de la sociedad, calle Burgues 2986, de Lunes a Viernes, desde las 14 hasta las 16 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

15) $48.00 3|pub. 16684 Set.9-v.set.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "VALDEZ, HERMINIO. Prescripción" (Ficha: C-722-64), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: inmueble empadronado con el N.o 161.132, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 637 metros cuadrados 20 decímetros, en el plano del agrimensor José S. Meier, de Octubre de 1963, inscripto con el N.o 47.410, el 23 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, que se deslinda así: 16 metros de frente al Este, a la calle Laragua, distando la línea que linda con el padrón N.o 161.131, 37 metros 30 de la esquina que forma con la calle Mediodía; 42 metros 35 linda con el padrón antedicho al Sur 16 metros, al Oeste con el padrón N.o 45.729; y 42 metros 95 al Norte, con el padrón N.o 161.133. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

16) $960.00 30|pub. 14522 Ag.11-v.set.22.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEDREIRA, LUIS ALBERTO y JULIO RAIJ. Prescripción" (59-229), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, sexto piso), a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a Fernando Rey Azopardo, Olga Powal de Rey Azopardo, Octavio Fernando, Walter, Olga Mirta e Irma Wanda Rey Azopardo, y sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los inmuebles linderos, padrones números 107.160, 107.159, 80.603, 80.637, 104.293, 104.292, 104.298, 104.297, 104.296, 104.295 y 104.294 de Montevideo, y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble y sus mejoras empadronado con el N.o 80.631, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Enero de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 45.331 el 18 de Enero último, se compone de 1.824 metros 20 decímetros. Se integra por los solares números 18, 20, 21 y 22, compuestos respectivamente de 446 metros 90 decímetros; 317 metros, 472 metros 50 decímetros y 587 metros 80 decímetros, y por estar unidos el conjunto se deslinda así: 33 metros 50 centímetros de frente al Sur-Este sobre la calle Estomba; 45 metros 53 al Sur-Oeste lindando con los padrones Nos. 104.294, 104.295, 104.296 y 104.297; al Nord-Este 10 metros 88 de frente a calle Carmelo, (ex Perseverancia); y al Nord-Oeste línea quebrada formada por cuatro tramos rectos, que a partir del frente de la calle Carmelo, miden: 41 metros y 10 metros 31 y lindan con el padrón 80.[illegible]; 10 metros 25 y 9 metros 71 y lindan con el padrón 104.293 y al Sur-Oeste 23 metros 19 lindando con el padrón 104.298 y 104.292, cerrándose el perímetro con línea quebrada formada de dos rectas, una de 15 metros 05, que parte del frente de calle Estomba, corre de Este a Oeste y linda con el padrón 80.603 y la otra de 41 metros 15 parte del extremo de ésta y orientada al Norte, llega hasta la calle Carmelo y linda con los padrones Nos. 80.603, 107.159 y 107 160. — Montevideo, Setiembre 16 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 14459 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 225), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Recua S. A.", iniciando juicio por prescripción treinteñal con respecto a un sobrante de área de 99 metros 82 decímetros, comprendido dentro del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la [illegible] sección judicial de Montevideo, empadronado

con el número 5537, que según plano del agrimensor Oscar S. Onetto, de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 22 del mismo mes, con el No. 41.695, consta de una superficie de 420 metros 48 decímetros, que se deslinda así: 13 metros 2 centímetros de frente al nord este, a la calle Bartolomé Mitre, distando 33 metros 60 centímetros de la esquina formada con la calle Buenos Aires; 32 metros 35 centímetros al sud este, con el padrón 5535; 12 metros 58 centímetros al sud oeste con el padrón 5529; y 33 metros 6 centímetros al nord oeste, con el padrón 5538 y parte del 5541.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 15491 Ag.26-v.oct.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Richard Oscar contra SUCESION CESAR FERREIRA Y OTROS. Prescripción Treintañal", (Lo. 54, Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Richard, iniciando juicio por prescripción treintañal con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno y mejoras situados en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 91.303, 91.304 y 91.305, señalados con las letras A) B) y C), en el plano del agrimensor Nelson E. Galmarini, de Abril del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.698 el 27 del mismo mes, según el cual constan de una superficie total de 1.106 metros 8.215 centímetros, que por estar unidos se deslindan así: 25 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tupambaé; 42 metros 95 centímetros al Norte con el padrón número 91.306; 25 metros 77 centímetros al Este, con los padrones 91.282, 91.283 y 91.284; y 42 metros 95 centímetros al Sur, con el padrón 91.302. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don César Ferreira y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14654 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 53, F o 259), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NATALIA GUTIERREZ de BIANCHI, iniciando juicio por precripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la 17.a Sección Judicial, de Montevideo, empadronado con el N.o 79.237, señalado con el N.o 727, de la fracción letra W., en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de primero de Julio de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 del mismo mes y año, según el cual consta de una superficie de 420 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sud-Oeste, al Camino Carreras Nacionales, por 42 metros de fondo, lindando: al Nord-Oeste, con el solar 728; al Nord-Este, con parte del 718; y al Sud-Este, con el 726.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 14558 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en autos: "STURLA ANTONIO. Prescripción. (Lo. 46, Fo. 128)" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, calle Treinta y Tres No. 486, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarárselo defensor de oficio especialmente a la sucesión Ramirez y, a cualquier título y genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana No. 15 de la primera sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el No. 696, y que según plano del agrimensor Leonel Lema, suscrito en Octubre de 1963, e inscripto en la oficina departamental de Catastro de Canelones, con el No. 3822, el 21 de Noviembre de 1963, se compone de una superficie de novecientos cuarenta y dos metros cuadrados diez y siete decímetros cuadrados que se deslindan al norte, cuarenta y cuatro metros cinco centímetros con frente a la calle doctor Juan Tolentino Gonzáles antes Italia, al este, veintiún metros cuarenta y cuatro ctm. de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera, antes del Pino, al sur, cuarenta y tres metros ochenta y ocho centímetros con José Pedro Bovio; y al oeste, 21 metros cuarenta y dos centímetros parte con Nelson Rosa y parte con María Macellaro. — Canelones, 6 de Agosto de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
16) $1.200.00 30|pub. 15294 Set.4-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo. Juez de Paz.
16) $480.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "ARIEL CABRERA. Prescripción Treintenaria", (Lo. 43, Fo. 51), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que concurran al juicio conciliatorio previo, a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará defensor de oficio que los represente, con quién se entenderá el juicio conciliatorio a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes: Una parcela de terreno y sus mejoras ubicada en la Planta urbana de la Villa de Sarandí del Yi, (Novena Sección Judicial de Durazno), Padrón N.o 75, solar N.o 9 de la manzana quince, compuesta de una superficie de mil metros, lindando: Sureste: en veinte metros de frente, con la calle Oribe; Noreste, en cincuenta metros, con los solares números siete, diez y doce; Noroeste, en veinte metros con el solar número dos y Suroeste, en cincuenta metros, con los solares números seis, ocho y once de la misma manzana y otra fracción de terreno, con sus mejoras ubicada en la misma manzana número quince, empadronada con el N.o 78, compuesta por los solares números dos y tres, y cuya superficie es de mil ochocientos metros, lindando; al Noroeste, en sesenta metros, con la calle Rivera; al Sureste, cuarenta y veinte metros, con Froilán Porcal y solar N.o 9 respectivamente; al Noreste, en veinte metros, con la calle Sarandí y al Suroeste, en cincuenta metros con las fracciones de Alejandro Fernández, Ignacio Berazategui y Sucesión S. Ney. — Durazno, Mayo 11 de 1961. — Raquel Landoni Sosa, Actuaria Adjunta.
16) $1.320.00 30|pub. 14676 Ag.12-v.set.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor AGUSTIN TEJERA MARTINEZ, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en la Manzana N.o 105 de esta ciudad, consistente en un solar de terreno empadronado con el N.o 783. A tal efecto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Sarandí del Yi, Junio 15 de 1964. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $600.00 30|pub. 15216 Ag.20-v.oct.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor Carlos A. Arteona, dictada en autos: "ARANA DE GARAGORRI, LIDIA MARY. Prescripción treintenaria". Se cita, llama y emplaza, especialmente a doña Rosaura Saldivia o a sus sucesores a sus derechos o causahabientes y a toda y cualesquiera persona, que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

I) Un solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en la manzana 168 de esta ciudad, primera sección judicial, empadronado con el N.o 345, señalado con el N.o Uno en el plano del agrimensor Juan Tomás y Campá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 1129 el día 12 de Mayo de 1956, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados cuatro mil novecientos cincuenta centímetros, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $840.00 30|pub. 16674 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "PADILLA, CANDELARIO. Prescripción treintenaria" (L.o 35, F.o 107, N.o 643), se cita, llama y emplaza de modo especial, a los sucesores de Maximina Padilla o causahabientes y a toda y cualquier persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: Una fracción de terreno en la manzana 183 de la ciudad de Florida, 1.a Sección Judicial, que consta de un área total de 967 metros 35 dms. y que, según plano del agrimensor Ariel Cabrera (h.) del 20 de Mayo de 1963, se deslinda así: al Noroeste, en 42 metros 30 decímetros con Pedro C. de León y Sra.; al Noreste, en 22 metros 35 dms., con Tomás Dávila; al Suroeste, sobre la calle 19 de Abril, en 42 metros; y al Suroeste, sobre la calle Calleros, que hace esquina con la anterior, en 23 metros 60 dms., para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Agosto 4 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $960.00 30|pub. 14501 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: RECOBA, PETRONA y DIMA NORMA GOMEZ, DONATO SILVINO, prescripción treintenaria, se cita llama y emplaza a María Alegre o Gimenez de Monzón, Lorenzo G. Rodríguez y Josefa Osorio de Rodríguez, a sus derechos o causahabientes y a toda cualesquiera persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente inmueble: tres solares de terreno y sus mejoras ubicados en la manzana 10 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida y que se deslindan así: Solar 1: de 237 metros 83 decímetros, padrón N.o 142, 10 metros 50 centímetros al N O. sobre la calle General Oribe e igual medida al S.O. con el solar N.o 3, por 22 metros 65 centímetros al N.O. sobre la calle Lavalleja por donde forma esquina con Oribe e igual medida al S.E. con el solar N.o 2. Solar 2: Area 258 metros 21 decímetros, padrón N.o 4774, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros al N.E. sobre la calle Oribe por 22 metros 65 de fondo lindando al N.O y S.E. respectivamente con el solar N.o 1, y José María Iglesias y Florencio Pérez; Solar 3: Area 245 metros 16 decímetros, padrón N.o 4775, que se deslinda así: de frente al N.O. sobre la calle Lavalleja mide 11 metros 35 igual medida al S.E. con José María Iglesias el N E. con 21 metros 70 con los solares 1 y 2 y 21 metros 50 al S.O. con Catalina Flaquer. Todas las medidas e indicaciones mencionadas se refieren del plano del Agrimensor Ariel Cabrera(h), del 13 de Noviembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el N.o 22-22 del 19 de Diciembre de 1961 y aprobado por el Consejo Departamental de Florida el 19 de Diciembre de ese año con el N.o 1979, para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida Julio 22 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $1.680.00 30|pub. 15409 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34. Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 68 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2 962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
16) (R|20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja en los autos: "DAOIZ LIBRAN BONINO por ROMAN BARTOLOME SUAREZ y TERESA CUBA DE SUAREZ. Prescripción treintenaria. L.o 8, F.o 534", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luifi o Lola y a doña Martha Chalita y en general a cualquier otra persona que tenga interés en el bien que se describirá para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de que si no comparecen

se les nombrará Defensor de Oficio, una fracción de terreno y sus mejoras, situadas en la zona suburbana de esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, Barrio Las Delicias empadronada con el N.o 553, que según títulos consta de un área de 550 metros y de acuerdo al plano del agrimensor Raúl Martínez del 6 de mayo de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 7 del mes y año citados con el N.o 3721, se compone de una superficie de 557 metros, 20 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, en 23 metros, 66 centímetros, de frente a calle Pública; al Noreste, en 23 metros, 52 centímetros, con Ramón Brígido Lescano Pascuas y María Suárez de Lescano; al Suroeste, en 23 metros, 50 centímetros, con Heriberto A. Almará Rodríguez y al Sureste, en 23 metros, 74 centímetros, da frente a Servidumbre de Paso. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Agosto 12 de 1964. — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez de Paz.

16) $ 1.320.00 30|pub. 15858 Ag.31v.oct.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

1 EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste; Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.

Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No 103) (Lo. 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:

Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 239, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario, Ad-hoc.

16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1964. Aladín Bagattini. Prescripción adquisitiva treintenaria. padrón 511 (Lo. 22. No. 291. Fo. 11), se cita, llama y emplaza especialmente a los descendientes de doña Micaela G. de Locatelli y a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: padrón No. 511, situado en la manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Río Negro y sito con frente sobre la calle Inglaterra No. 1219 tiene un área de 419 metros 25 decímetros una superficie según planilla de contribución inmobiliaria de 414 metros, lindando por el noroeste, 21 metros 50 con los padrones 495 y 496 por el nord este 19 metros 50 con el padrón 497, por el sur este 21 metros 50 con el padrón 510 y por el sur oeste 19 metros 50 con la calle Inglaterra, habiendo sido fraccionado en dos solares (A y B) para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio (Arts. 327 y 328 del C. P. C.). Se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar tiene auxiliatoria de pobreza a los efectos incluso de esta publicación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc.

15) (R.23|4|55) 30|pub 32276 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE RIO NEGRO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Duodécima Sección de Río Negro, en el expediente: "Año 1964. ANASTACIA GUTIERREZ de CURBELO. Prescripción treintenaria" (L.o III F.o 150 N.o 12), se cita, llama y emplaza a doña Paula Gutiérrez, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los números 6 y 7, manzana 17, situados en calle Brasil, 20 metros por 50 cada uno. Por el Norte y por Este, con calle Colón; por el Oeste, con solar N.o 8 de la misma manzana. Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Mayo 8 de 1964. — Ramón I. Piñero Alvarez, Juez de Paz.

16) R. 20|4|55 30|pub. 32303 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "VAZQUEZ JUAN MARIA. Prescripción adquisitiva (20 - 694)", se cita, llama y emplaza a Raimundo Inchausti, Dolores G. de Ramos y Manuel Vicente Brañas, sus sucesores o causahabientes y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren a una fracción de terreno solar y sus mejoras, ubicada en la manzana 214 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial, empadronada con el No. 3943 y que según plano del agrimensor Homero Cardoso inscripto con el No. 2452 el 13 de Octubre de 1961 en la oficina Departamental de Catastro, de Rocha, se compone de una superficie de un mil ciento veintidós metros cuadrados que se deslinda al N. E. frente de 33 metros a la avenida 1o. de Agosto; al S. E. en 34 metros con el dicente; al S. W., con Dolores G. de Ramos y al N. W., con Manuel Vicente Brañas, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, 5 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana. Actuario.

16) $960.00 30|pub. 15721 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto (Lo. 11, Fo. 558), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN RIVAS, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Ubicación: primera sección judicial de Salto, padrón N.o 6.457, manzana Catastral N.o 486, manzana municipal N.o 66, compuesto de una superficie, según plano, del agrimensor Walter Margall, de 20 de Abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 3.088, de un mil quinientos sesenta y seis metros, diecisiete decímetros (1.566 ms. 17 dec.) que se deslinda así:

Al Oeste, 24 metros 02 de frente a la calle Lavalleja; al Este, 23 metros 92 con propiedad de Sofildo Hernández; al Norte, dos líneas rectas, una de 27 metros 70, lindando con propiedad de Enrique Moratorio y otra línea de 35 metros 66 con propiedad de Alberto Arreseigor, Geraldina Pereira Das Neves y Cesáreo Molteni respectivamente y al Sur, dos líneas rectas, una de 27 metros 60 lindando con propiedad de Elvira Dos Santos de Grallone y otra de 36 metros 47 con propiedad de José Paxon y Blanca y José Paxon.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 19 de Agosto de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

16) $1.200.00 30|pub. 16070 Set.2-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMAURY MARIO GUGLIELMONE, iniciando acción de prescripción treintenaria del sobrante que se individualizará a continuación y que se encuentra dentro del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno ubicada en la segunda sección judicial de Salto, manzana municipal B-31 y Catastral 159 empadronada con el N.o 2.325, solar N.o 1, en el plano del agrimensor M. Devincenzi Amaro de Abril de 1952, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 53 el 14 del mismo mes y año, con los siguientes límites:

8 metros al Norte de frente a calle Diego Lamas; 24 metros 49 centímetros al Este lindando con los solares 2, 3 y 4; 8 metros al Sur con Pastora E. Da Silva y otros y al Oeste 24 metros 39 centímetros con Carlos M. C. Serrián encerrando una superficie según plano de 125 metros 52 decímetros cuadrados y según títulos de 164 metros 52 decímetros cuadrados, existiendo por tanto un sobrante en dicho inmueble de 81 metros cuadrados que se ubica sobre los límites Sur y Oeste, el primero en una faja de un ancho medio de 0 metros 45 y el segundo, en una faja de un ancho medio de 1 metro 23, con una pequeña entrante de 0 metro 10 a los 14 metros de frente.

Se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho por cualquier título sobre el bien identificado bajo apercibimiento de que si no comparecieren a estar a derecho en estos autos: "Amaury Mario Guglielmone. Prescripción treintenaria". (Lo. 19, Fo. 81), se le designará defensor de oficio. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Agosto 3 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 16071 Set.2-v.oct.14

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO MASSERA S. A., solicita la inscripción de tres modelos de prendas de vestir "A", "B" y "C" y del dibujo e impresión de una etiqueta y dibujo de una etiqueta, de los cuales se declara autor; y

HECTOR SANCHEZ, solicita la inscripción del modelo artístico de perilla y mango de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 16298 Set.9-v.set.22.

AMELIA DEFANTE HILL DE VIEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "El Tropero" y la composición musical titulada "Cielito de la Patria Vieja" de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 21 de Febrero de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 16652 Set.9-v.set.22.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el registro de derechos de autor de la biblioteca nacional la lista de obras que se acompaña, de las cuales son autores socios de la entidad.

JOSE MARIA, declárase autor de música y letra responsable de "Muchacha de mi ensueño" (Esa noche). Rock lento.

JOSE MARIA y SUSANA MARTINEZ, declárense autores de música y letra responsables de "Sólo sin ti". Twist calipso.

JOSE MARIA, declárase autor de música y letra responsable de "La luna, la playa y tú", Album musical.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de "Lo que no volverá". Tango.

JOSE MARIA y JORGE GIMENEZ, declárense autores y letra responsables de "Mi amor por tí" Rock lento.

JOSE MARIA declárase autor de música y letra responsable de "Tu ventana frente a mi ventana" Canción. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $120.00 10|pub. 15787 Ag.28-v.set.10.

RICARDO ROCHA IMAZ, por la AGADU, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la B. N. la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

DANTE MAGGI, declárase autor responsable de: "Barrio Alegre" Cuaderno de versos.

ADOLFO LIDER RODRIGUEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Recuerdo". Album. Musical.

WANDA w. de ROMANO, declárase autora responsable de la traducción de la obra de Eca de Queiros: El primo Basilio" (Dominio Público).

ALFONSO FOGAZA, declárase autor de música y letra responsable de: "Tango de mi corazón". Tango.

HUGO A. BALLE e ITALA BIANCHI, declárense autores de música y letra responsables de: "Invitación". Album musical

ANGEL ESCOBAR NUÑEZ, declárase autor de música y letra responsable de: "Nelly". Vals.

EL COVACHA, declárase autor de música y letra responsable de: "Cuando uno se da todo". Tango. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $120.00 10|pub. 16265 Set.3-v.set.16.

WALTER A. PEDREYRA RODINO y JOSE ANTONIO SAENZ ASTORT, solicitan la inscripción de las obras tituladas "La pajarera vacía" y "Siete Peldaños" de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15879 Ag.31-v.set.11.

SIMON ZEJERMAN TUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de conmutación binaria" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15872 Ag.31-v.set.11.

CELL COMPAÑIA DE PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del modelo de cenicero-cigarrera y del programa de televisión titulado "Persona honrada se necesita" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 15865 Ag.31-v.set.11.

Contador GASTON GUELFI y WASHINGTON CATALDI por el Club Atlético Peñarol, solicitan la inscripción de los dibujos de la bandera, escudos, insignias y medalla que caracteriza a la institución de los cuales se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16074 Set.2-v.set.15.

VLADIMIR ALEXCANDROWICH VICHNEVETCKA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Triste Final" de la cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16006 Set.2-v.set.15.

ERNESTO BASTARRICA, JOSE ECHAVE y LUIS RICOBALDI, solicitan la inscripción de los modelos titulados "Chonik 1 y 2" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 1 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40:00 10|pub. 16182 Set.3-v.set.16.

MARINA AIDA CORTINAS de LAMPROS, solicita la inscripción de un programa de televisión titulado "El mundo maravilloso" del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16140 Set.3-v.set.16.

Distribuidora Uruguaya de Petróleo Sociedad Anónima (URUPETROL S. A.), solicita la inscripción de dos modelos arquitectónicos de construcción de los cuales se declara autora. — Montevideo, 21 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16297 Set.4-v.set.17.

LEOPOLDO FAUSTINO RASTELLINI, solicita la inscripción de la obra titulada "Tratado de Restauración Cosmológica Sociología Convergente" de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16254 Set.4-v.set.17.

FERMIN OSCAR BANEGAS, solicita la inscripción del título para un programa de televisión "Estancias del Uruguay" del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16265 Set.4-v.set.17.

CARLOS JOSE LARROSA ZABALA y ENRIQUE SCRIANO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "El fondo del pocillo" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16267 Set.4-v.set.17.

EMEKA PRODUCCIONES, solicita la inscripción de cinco filmes denominados "Paté Cololó N.os 1 y 2"; "Y la mejor serie de la semana"; "Peres Cololó"; "Cerveza Berliner" y del personaje que caracteriza las historietas tituladas "Cololito por Indagro" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16477 Set.7-v.set.18.

VELARDE PEREZ FONTANA, solicita la inscripción de la obra titulada "Andreas Vesalius Bruxellensis y su Epoca" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16439 Set.7-v.set.18.

RUBENS MODESTO MATEOS ETCHECHURY, solicita la inscripción de la letra titulada "Noches de soledad" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16435 Set.7-v.set.18.

TERESITA DORIS NALERIO LAMAS, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Vuelve a vivir" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16360 Set.7-v.set.18.

VALENTIN CARDAM COZZOLINO, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "A.F.A.O.S." del cual se declara autor. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16557 Set.8-v.set.21.

RICARDA M. de CASPARY y GERMAN WETTSTEIN, solicitan la inscripción de los naipes geográficos denominados "Tierra Uruguaya" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 16193 Set.8-v.set.21.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don JAIME WITKIND y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico don Guillermo Barreiro; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Febrero de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
18) $280.00 10|pub. 16406 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Calificación". (58-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (G. Judicial) 30|pub. 32043 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Carlos A. Artecona, dictada con fecha diecinueve del actual, en los autos "DONIKIAN MILIDOS. Quiebra. Cesación de pagos" (Lo. 35, Fo. 19, N.o 320), y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que se ha fijado el dieciséis de Noviembre del corriente año como época de la efectiva cesación de pagos del citado fallido y que el informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Mayo 26 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
18) $160.00 10|pub. 16673 Set.9-v.set.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De nacimiento de PAULINA LORETO, en el sentido de que donde se menciona el sexo de la inscripta como masculino, debe decir: Femenino, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32393 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: De matrimonio de JUAN FRANCISCO DORADO y MARIA ESTHER CARDOZO y de nacimiento de MARIA INES y MARIA BEATRIZ DORADO CARDOZO, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como María Esther Vaccarezza, debe decir: María Esther Cardozo por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32352 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de Alejandrina Cotto en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como del sexo masculino y el nombre Alejandrino, debe decir de sexo femenino, y el nombre Alejandrina, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32274 Ag.26-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA CARMEN GARCIA, en el sentido de que donde se menciona el nombre del padre de la inscripta como "Alpirio García", debe decir "Hermenegildo Alpides García", por ser así lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 21 de 1964 — Luis E. Fontana, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32294 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAÑETE DORTA, MIGUEL ANGEL. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 429), se hace saber que se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Miguel Angel Cañete Dorta, donde dice "Cañeti" debe decir "Cañete". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32433 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALEGRE, PEDRO A.". Rectificación (L.o 65, F.o 200), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de Pedro Anastacio Alegre Rodriguez donde dice que era casado con "Ana Badetto", debe decir que era casado con "Estrella Saturnina Raffo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, agosto 18 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32330 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA, OSCAR. Rectificación de partida, nacimiento de Oscar Ferreira Castagnetto, donde dice: "comparece don Rafael Ferreira", debe decir "comparece don Raúl Ferreira". — Montevideo, agosto 20 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 15862 Ag.31-v.set.18.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez suplente del Juzgado Ltdo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LAZOTA IRMA. Rectificación" (Lo. 65, Fo. 196), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de Irma Lazota; donde dice "Manuel de Lazota" debe decir "Pablo Lazota"; Defunción de Pablo Lazota, donde dice: "De Lazota Pablo" debe decir "Pablo Lazota". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32176 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la Partida de Nacimiento de JOSE LUIS SOSA ACUÑA, estableciéndose que donde dice hijo de José Sosa, debe decir: hijo de José Pedro Sosa y donde dice: Luisa Acuña, debe decir: María Luisa Acuña. Se hace constar que este auto tramita auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32272 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EDWIN AGUIRRE CHAVEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: Aguirre Iturbide Edwin, debe decir: Aguirre Chaves Edwin.

se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32311 Ag.28-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que se ha solicitado rectificación de la partida de nacimiento del menor JUAN CARLOS ROSANO PINTOS, pues donde en la misma y refiriéndose à los padres del inscripto dice: José Romano y Paula Pintos, debe decir: José Rosano y Policarpa Paula Pintos, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32390 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MENDEZ, ROSALIA", Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde ésta en dicha partida figura como "Rosalino Méndez, del sexo masculino", debe decir: Rosalia Méndez, del sexo femenino. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32329 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 286), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado AGRICOLA MARIA ESCOBAR DE ANSELMI y JULIO RUFINO ANSELMI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Julio César y Sergio Eduardo, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente y en las de nacimiento la madre de los inscriptos, figura como María Agrícola Escobar, debe decir: Agrícola María Escobar. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32363 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 153), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LEON DERDERIAN, LOUTFICH KEUKDJIAN, AGOB BAKALIAN y MARIA ESTHER DERDERIAN, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) En la de matrimonio de Levon Derderian con Lutria Gongian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "13 de Mayo de 1907", debe decir "5 de Enero de 1909"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "18 de Agosto de 1910", debe decir "1916"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian"; — 2.o) En la de matrimonio de Agob Bakalian y María Esther Derderian, donde dice "armenio" debe decir "sirio"; donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon", debe decir "León"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lucía Georchian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; y donde dice "armenia", debe decir "turca". - 3.o) En la de nacimiento de María Esther Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian"; 4.o) En la de nacimiento de Rosa Flor Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 5.o) En la de nacimiento de Alberto Derderian, donde dice "Levon Derderian" debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian", debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia". debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian", debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 6.o) En la de nacimiento de Isabel Lucía Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia", debe decir "turca"; donde dice "María Derderian" debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jaboco Gongian" debe decir: "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian" debe decir "Doudou Bilamdjian". 7.o) En la de nacimiento de Levontina Sonia Derderian, donde dice "Levon Derderian", debe decir "León Derderian"; donde dice "armenio", debe decir "turco"; donde dice "Lutria Gongian" debe decir "Loutfich Keukdjian"; donde dice "armenia" debe decir "turca"; donde dice "María Derderian", debe decir "María Manoukian"; donde dice "Jacobo Gongian" debe decir "Mikael Keukdjian"; y donde dice "María Gongian", debe decir "Doudou Bilamdjian". 8.o) En la de nacimiento de Juan Ohannes Bakalian, donde dice "Anus" debe decir "Ana"; donde dice "Levon" debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geanchian" debe decir "Loutfich Keukdjian". Y 9.o) En la de nacimiento de Sergio Agob Bakalian, donde dice "armenio" debe decir "turco"; donde dice "Perdirian" debe decir "Derderian"; donde dice "Anus Endekian" debe decir "Ana Erdekian"; donde dice "Leven", debe decir "León"; y donde dice "Lucía Geochian", debe decir "Loutfich Keukdjian". — Montevideo, Agosto 14 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $1.380.00 15|pub. 15621 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 54 F.o 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANTONIO ARMUA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Félix Armúa Días, por figurar en ella el inscripto como hijo natural en lugar de hijo legítimo y la madre del mismo con el apellido Díaz en lugar de Días. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32300 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LUIS OMAR CORREA y ELVIRA CORREA MORAES PIRIZ DE CORREA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Luis Ernesto, Rosa Mary y Dora Teresita Correa Correa, en la forma siguiente: Donde en la de Luis Ernesto, la madre de éste figura con el apellido Moraes Piriz y en las de Rosa Mary y Dora Teresita la misma figura con el apellido Moraes, debe decir en todas ellas Correa Moraes Piriz. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 15922 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 55, Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICENTE SAGASTIBELZA y MARIA ANGELICA ZABALETA de SAGASTIBELZA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Jorge Marcial y María Angélica Sagastibelza Zabaleta, por figurar en ellas el padre de los inscriptos con el apellido "Zagastibelza", en lugar de "Sagastibelza". — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15921 Set.1.o-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (L.o 52 F.o 453), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JACOBO RAIJMAN y SARA KACKOWICZ de RAIJMAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente y el padre de la misma, como "Sonia Kaczkowicz" y "Jacobo Kaczkowicz", en lugar de "Sara Kackowicz" y "Jacobo Kackowicz", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32286 Set.1.o-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TOCCE ARAUJO, ELIDA. Rectificación de partida, ficha F-596-963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elida Tocce Araujo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde el año de nacimiento del mismo figura como "mil novecientos treinta y ocho" debe decir mil novecientos veintiocho. — Montevideo 29 de Noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 15489 Ag.26-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AUGUSTINIAK LASKOWSKI, TOTO FRANCISCO. Rectificación de Partida" (F. 329-1964), se hace saber que el nombrado Toto Francisco Augustiniak Laskowski, gestiona las siguientes rectificaciones en su partida de nacimiento. Donde figura como hijo legítimo de "Augustynak Stefan" y "Karlemera Loskorosk"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustinak" y nieto por línea materna de "Andrés Loskorosk", debe establecerse que es hijo legítimo de "Stefan Augustyniak" y de "Kazimiera Laskowski"; nieto por línea paterna de "Tomás Augustyniak" y nieto por línea materna de "Andrés Laskowski". — Montevideo, Agosto 12 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 15220 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "PIREZ ALFONSO BENJAMIN. Rectificación de partidas (Lo. 46, Fo. 128, No. 491), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alfonso Benjamín Pirez, promoviendo la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de los hijos Beatriz Libertad y Néstor Edgard y la de su casamiento con Lilia Raquel Vidal, en las cuales el apellido es Pirez y no Piriz como luce en las indicadas partidas. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 16 de Junio de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32237 Ag.21-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Octaviano Soares de Lima, estableciéndose que donde dice "Octavio Soares", debe decir "Octavio Soares de Lima". — Canelones, 19 de Agosto de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
19) $120.00 15|pub. 16519 Set.3-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Rafael León Capobianco y Ady María Puppo de León, en el sentido de que, donde el nombre del contrayente figura como "Raquel" debe decir "Rafael"; B) de nacimiento de Haydee Rosa de León Puppo y de nacimiento de María del Rosario de León Puppo, en el sentido de que, donde el nombre del padre de las referidas personas figura como "Raquel", debe decir "Rafael", en todos los lugares en que, en ellas, es referido, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $300.00 15|pub. 15705 Ag.28-set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN MARCELINO GOMEZ y AIDA NATIVIDAD SOSA, en el sentido de que donde dice "Aida Natividad Sosa", debe decir "Ida Natividad Souza", porque es como corresponde; B) De nacimiento de JUAN ANTONIO FELISBERTO, ELISARIA y ELBIO GOMEZ SOSA, en el sentido de que, donde dice "Sosa" debe decir "Souza" y donde dice "hijos de Aida Natividad Sosa", debe decir, "hijos de Ida Natividad Souza", porque es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y en fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Melo a 24 de Agosto de 1964. — Esc. Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $360.00 15|pub. 16478 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA AMALIA ROBAINA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31. Fo. 578), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la nombrada iniciando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Benigno Gómez Larzabal en el sentido de que donde dice: "María Amancia Robaina" debe decir: María Amalia Robaina por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones — Melo, 18 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano. actuario.
19) (R.20|4|55). 15|pub. 32238 Ag.21-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA ANTONIA GONZALEZ de DOS SANTOS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31. Fo. 511), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia González donde dice "hija natural de declarante y madre desconocida" debe decir: hija natural de desconocido y Cándida González, en la de nacimiento de Dario González donde dice: hijo de María Antonia Ledesma de Dos Santos, debe decir "de María Antonia Gonzáles de Dos Santos" y donde dice: nieto por línea materna de Alejandro y Cándida González debe decir: de desconocido y Cándida González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 26 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano. actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32239 Ag.21-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "EULOGIA SOSA de PELAEZ. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 503), se hace saber al público que se presentó doña Eulogia Sosa de Peláez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Félix Peláez, donde dice: "Pedro Peial", debe decir: "Pedro Peláez", donde dice: que es nieto por línea paterna de Fernando Pelais, debe decir: "de Fernando Peláez", donde dice: "y que a la expresada criatura se lo ha puesto el nombre de Pedro, debe decir: "Félix". Y a los efectos legales se hacen está publicaciones. — Melo, Junio 10 de 1964. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.

19) R. 20|4|955) 15|pub. 32229 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido MARIA TERESA RUDIÑO LANDECHEA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su señor padre Antonio Rudiño, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido, figurando Antonio Rodillo, hijo de Francisco Rodillo, en lugar de decir, Antonio Rudiño, hijo de don Francisco Rudiño, que es lo verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. La interesada obtuvo auxiliatoria de pobreza para la presente gestión. — Colonia, 20 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32351 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ROSA MUHAMED de OSORIO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Waldemar Jesús Osorio, en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido de su padre, estableciendo que donde dice Rosa Salomón debe decir Rosa Muhamed, que es el verdadero.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 11 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 32262 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MABEL TERESITA AYPHASSORHO RECALDE y LUIS ALBERTO ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice Mabel Teresita Recalde debe decir Mabel Teresita Ayphassorho Recalde y en las partidas de nacimiento de sus hijos Nancy Mabel Recalde y Richard Alberto donde dice y por línea materna de Santiago Ayphassorho.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32273 Ag.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA INES ELIA, solicitando la rectifijación de las partidas de nacimiento de César Raúl, María Cristina y Miriam Doreley Casteluccio, en el sentido que, donde dicha "hijo|a natural de "María Cáceres" debe decir "hijo|a natural de 'María Inés Elia". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley 20 de abril de 1955. — Florida, julio 31 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32328 Ag.31-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MARIA OLIVERA. Rectificación de partida y auxiliatoria" (Lo. 24, Fo. 528. N.o 335), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan María Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en la misma como del sexo femenino, cuando debe decir: del sexo masculino. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32403 Set.4-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SEBASTIAN PINHEIRO. Rectificación de partida y auxiliatoria". (Lo. 24, Fo. 510, N.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Sebastián Pinheiro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: en donde figura el apellido Piñeyro, debe decir: Pinheiro por ser el real y verdadero. Se hace constar que se ha concedido al gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Paysandú, Agosto 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32400 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en autos: Año 1963. ENRIQUE DILLMAN. Rectificación partida de matrimonio. (Lo. 21, No. 543, Fo. 450), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio Enrique Olivera Dillman - María Elena Batista. Para que donde dice Enrique Olivera Dillman debe decir Enrique Dillman y las de nacimiento de Abel Darío, Ruben Enrique, Gladys María, Ismael Rolando y Ariel Baltasar Olivera Batista, que donde dice Olivera debe decir Dillman. Los interesados se hallan amparados al beneficio de auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Julio 31 de 1964. — Mario L. Espinosa. Actuario, ad-hoc.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32275 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de ROQUE ADAN SANCHEZ y ELIZABETH CUENCA, estableciéndose que donde dice Sánchez Roque Adan, debe decir: Paweleski Roque Adan, donde dice: Roque Sánchez, debe decir: Roque Paweleski y donde dice. de padre desconocido, debe decir: de José Paweleski. Asimismo y en el mismo trámite, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Darío Sánchez Cuenca, estableciéndose que donde dice, Sánchez Cuenca Darío, debe decir: Paweleski Cuenca Darío, donde dice: comparece Roque Adan Sánchez, debe decir: comparece Roque Adan Paweleski y donde dice, que es nieto por línea paterna de Ceferina Sánchez, debe decir: que es nieto por línea paterna de José Paweleski y de Ceferina Sánchez. — Salto, 30 de Julio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $360.00 15|pub. 16069 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos: "MORALES ALBA ROSA. Rectificación de partida", (L.o 21, F.o 375), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante Atiliano Morales, en el sentido de que donde dice: Juan González, debe decir: Atiliano Morales. — Salto, 5 de Febrero de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15463 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo del Departamento de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PABLO ORTELLI, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lujanlourden Ramona, en el sentido de que donde en la misma dice, Cabrera, debe decir: Ortelli. Se hace constar que ante este Juzgado se ha iniciado a estos efectos la auxiliatoria de pobreza correspondiente. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32371 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "VICTORIA GRIMILDA BOYE de RIBEIRO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de su esposo Darío Ribeiro, en el sentido de que donde dice: "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $180.00 15|pub. 15462 Ag.24-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO REGINO. Rectificación de partida" (L.o 17 F.o 337), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "sexo femenino", "hija legítima", "nieta", "Regina", debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto", "Regino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 30 de Julio de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano-Actuario.

19) $240.00 15|pub. 15665 Ag.27-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: ROSA GRACIELA RIGOS MELO. Rectificación de partida, (Lo. 35, Fo. 167), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado doña Rosa Graciela Rigos Melo, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma se omitió establecer el nombre y apellido de la madre. Rosa Pura Melo, que es lo que corresponde. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.

19) $180.00 15|pub. 16544 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal. dictada en los autos: EMILIO ENRIQUE SELIOS. Rectificación de partida. Lo. 35, Fo. 169, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Emilio Enrique Selios solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como Celio en lugar de Selios que es lo que corresponde como asimismo como hijo de Enrique Celio en lugar de Enrique Selios que es lo que corresponde.

Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Agosto 13 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32277 Ag.26-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MARCELINA ESCOTTO. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció don Pacífico Escotto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcelina, en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Scotto", debe decir: "Escotto", por ser el verdadero. — Tacuarembó, Agosto 13 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32437 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GERARDO TEIXEIRA DE MELLO. Rectificación de Partida de Nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado, compareció el nombrado, solicitando la Rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que, donde en la misma se expresa "Gerarda", debe decir "Gerardo", y donde dice "del sexo femenino". debe decir "del sexo masculino", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Febrero 15 de 1962. — Raúy Ferreira, Actuario. — Es copia fiel. — Tacuarembó, Agosto 21 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 15908 Set.1.o-v.set.21.

20–Remates

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADMINISTRACION DE ADUANA CAPITAL
Remate Oficial de Rezagos y Abandonos
Depósito "General Artigas No. 2 Altos"

Subasta de todas aquellas mercaderías que al 31 de diciembre de 1962, no hallan regularizado sus almacenajes de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Serán subastadas: Bebidas, alfombras, porcelana Rosenthal, cubiertos, lozas varias, loza sanitaria, cueros vacunos, combinados R.C.A., repuestos automotores y otros, caucho, hilado de algodón, herramientas, sierras, remos, manteles, máquinas de coser, máquinas para industrias textiles, productos químicos y otros artículos que se exhibirán los días: 9, 10 y 11 del corriente de 9 a 11 y de 14 a 16 horas.

Exhibición los días 9, 10 y 11.

Subasta: miércoles 16 de setiembre a las 16 horas.

Seña: 30 o|o. — Comisión del Rematador: 7,25 o|o a cargo del comprador.

Las mercaderías cuya calidad obligue al pago de Impuestos Internos o de cualquier otra índole, o sujetas a desnaturalizaciones, los gastos que ello demande serán pura y exclusivamente de cuenta del comprador y no podrán ser retiradas sin antes dar cumplimiento a lo establecido precedentemente.

20) (Cta. Cte.) 10|pub. 32428 Set.8-v.set.16.

JUAN A. BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos caratulados: "Ramona Collins contra Sucesores de ROMUALDO CHENLO Y OTROS. Cesación de Condominio", Libro 48-A, Folio 684), se hace saber que el día 29 de Setiembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de cuarenta y cuatro mil pesos ($ 44.000.00), del siguiente

bien: Un solar con edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 19.a Sección Judicial de este Departamento, Padrón 19.778, teniendo un área de 87 metros 9.780 centímetros cuadrados, con 10 metros 23 frente al Norte a calle Nueva Palmira N.o 2106 entre Acevedo Díaz y Cufré; distando su punto medio 17 metros 10 de esta esquina; metros 8,60 de fondo lindando con padrón 19.777; por el Sur con padrón 19.779 y por el Oeste con padrón 115.046.

Se previene: Primero: Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Segundo: Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $540 00 15|pub. 15788 Ag.31-v.set.18.

RODOLFO RODRIGUEZ DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIA GARGIULO de TOCHETTO y otros contra ANTONIO GARGIULO. Cesación de condominio" (Lo. 48, Fo. 689) se hace saber que el día 22 de Setiembre de 1964 a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Rodolfo Rodríguez Dutra, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de $13.400.00 (trece mil cuatrocientos pesos m.n), del siguiente bien:

Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sección judicial de este departamento, barrio Atahualpa, y señalado en el plano del agrimensor Federico Delgado del 20 de Agosto de 1895 con el No. 6, empadronado con el No. 80556 y con una superficie de 500 metros 80 centímetros cuadrados que se deslindan así 10 metros de frente al S. E. sobre la calle Progreso (hoy Caiguá); 51 metros 80 centímetros al N. E. lindando con el solar No. 7; 10 metros 50 centímetros al N. O. lindando con Elías Horsy Comellas; y 48 metros 28 centímetros al S. O. lindando con Esteban Cichero. La puerta de entrada de la finca está señalada con el No. 3521|23.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, salvo que el ofertante revistiera la calidad de condomino; 2o.) Que los gastos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 15507 Ag.26-v.set.15.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN ANTONIO TAGLIAMONTE c|. PELA PIEKAR" (Ejecución de hipoteca, (Lo. 48, Fo. 500), se hace saber al público que el día 23 de Setiembre de 1964, a las 15 horas y en el local de la calle Piedras No. 318 de esta ciudad, se procederá por los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos por los señores Alguacil y actuario adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con edificio y mejoras que le acceden sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el No. 3.871 que según plano del agrimensor Amando Vezzoso de Noviembre 20 de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 27 del mismo mes y año con el No. 34.849, consta de una superficie de 57 metros 94 decímetros que se deslindan así: 4 metros 78 centímetros de frente al oeste, a la calle Colón, puerta No. 1266 entre las calles Buenos Aires y Reconquista, cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina formada con la calle Reconquista; 12 metros 88 centímetros al norte, con el padrón 3 870; 4 metros 68 centímetros al este, con el padrón No. 3.841; y 12 metros 24 centímetros al sur, con el padrón No. 3.840.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma, 2o.) Que los gastos y honorarios de la escrituración y de los certificados de los Registros, serán de cargo del adquirente comprador, lo mismo que los impuestos que legalmente le corresponda abonar; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 segundo piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 11 de 1964. — Julio Maia. Actuario. adjunto.

20) $840.00 15|pub. 15347 Ag.21-v.set.11.

JOSE A. BALLESTEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Diego Arias Duarte y otra contra NIDIA CELESTE PUERTOLAS Y OTRO. Ejecución de Hipoteca" (Libro 60, Folio 620), se hace saber que el próximo 14 de Octubre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero José A. Ballesteros con asistencia del Alguacil y Actuario a la venta en pública subasta y al mejor postor del siguiente bien: Siete fracciones contiguas de campo y sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número 2500, así deslindadas: A) Cuatro fracciones señaladas con las letras, A) B), C) y D) en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Abril de 1927, con una superficie de 221 Hás. 3.643 metros que deslindan al NE con Carolina Duarte de Rivero; al SO con Luis Pérez y Angela Arroyo de Larrosa; al NO cañada del Cerro Colorado por medio, con Antonio Saprizza y al SE con Tomás Alonso y Camino Tacuarembó; B) Tres fracciones señaladas con los números 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Alfredo Hareau de Noviembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 128 el 10 de Diciembre de 1940 con 373 Hás. 4.456 metros 30 decímetros de superficie y en conjunto lindan: Al NO línea recta y Cañada de Cerro Colorado por medio, con Eutaquio Vera; al SE con Sucesión de María A. Arroyo de Larrosa al SO con Dámaso Pereira y al NE con sucesión de Vicente T. Arroyo. Las siete fracciones descriptas tienen en conjunto 594 Hás. 8.099 metros 30 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador la comisión legal del rematador y demás gastos que se origine; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, (25 de Mayo 523, segundo piso), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $900.00 15|pub. 15821 Ag.31-v.set.12.

ARIEL D. PINTADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ALVAREZ LOPEZ ENRIQUE E. y otros contra MUSACCHIO DESTEFANO LEONARDO y otra. Ejecución de Hipoteca", (L.o 64, F.o 670), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, en un sólo lote sin base y al mejor postor, del siguiente bien: A) Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contenga, empadronada con el N.o 187.252, mayor área, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac-Coll de Julio de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.167, el 22 de los mismos, está señalado con el N.o 25 y se compone de una superficie de 510 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al N. a la calle Clara, entre las de Calaguala y Santurio: 50 metros 80 al E., lindando con el solar N.o 24 del mismo plano; 10 metros al S lindando con fracción "D", y 51 metros 20 al O. lindando con el solar 26 y B) Fracción contigua a la anterior, padrón en mayor área 187.252, designada en el plano citado con la letra "D". con una superficie de 160 metros 1968 centímetros deslindados así: 10 metros al N. lindando con fracción 25, antes deslindada; 15 metros 36 centímetros al S. con fracción "C", y 13 metros al O. con padrón N.o 149.103, propiedad de Adela S. de Staricco.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, en el momento de serle aceptada la oferta, y en efectivo, el 10 o|o, de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de incumplimiento a esta disposición; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, comisión del rematador y lo que pueda adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, vereda, cordón, colector, conexión y cualquier otra deuda que grave con derecho real a la propiedad; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 15886 Set.1-v.set.21.

RAUL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BALETTA CORTAZZO, MARIA ROSA y otros contra TAVIDIAN, SALOMON JUAN C. Ejecución de hipoteca" (Lo. 63, Fo. 295), se hace saber que el 6 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No. 1328) se procederá por intermedio del martillero don Raúl Cabrera, con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario, adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien:

Una fracción de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras que le pagadas, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 286, que según títulos tiene una superficie de 922 metros 35 decímetros y según plano suscrito por el agrimensor Uruguay Beca en Febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro el 9 de Marzo de 1960 con el No. 59.582, tiene una superficie de 867 metros 63 decímetros que se deslindan así: 21 metros 10 centímetros al N. O. de frente a la calle Cerro Largo, distando su punto más cercano 21 metros 61 centímetros de la esquina que forma con la calle Piedra Alta, estando las puertas de entradas del edificio señaladas con los Nos. 1524, 1526, 1530, 1532, 1534 y 1536, 42 metros 58 centímetros al S. O. limitando con los inmuebles padrones Nos. 285 y 284; 19 metros 96 centímetros al S. E., confinando con la parte de los padrones Nos. 304 y 288; y 42 metros 25 centímetros, al N. E. por donde linda con los padrones Nos. 9794, 9793, 16.599 y 287.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento; 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3o.) Que los títulos, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso tercero). — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.

20) $960.00 15|pub. 16493 Set.8-v.set.28.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Gazan Abdul contra REINIS KLAVINS. Medidas preparatorias". (Ficha 2986|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de pilots de diversos tipos y tamaños; cortinas para baño, capuchones de plástico, pelotas de plástico y de goma y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16091 Set.4-v.set.17.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MARIESA contra VIVA M. DE CANNARSA. Juicio ejecutivo". (Lo. 54, Fo. 328), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 tractor Eagle, padrón N.o A14-415, Matrícula N.o A18-219. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16087 Set.2-v.set.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, rematará en los autos caratulados: "José Tambay contra FELIX LOMPEZ Y OTRA. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Lo. 53, Fo. 316), los bienes depositados en estos autos, al mejor postor, el próximo 16 de Setiembre a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Más informes, teléfonos 4 30 02 y 40 19 35

20) $120.00 10|pub. 16010 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra RAMON FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 455) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 heladera Shylmay N.o 3915 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16085 Set.2-v.set.15.

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra ULISES VILA. Juicio ejecutivo" (Lo. 59, Fo. 124) se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Ron-

deau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 máquina calculadora eléctrica Olivetti; 1 máquina duplicadora Roto y 1 máquina de sumar y de restar. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16090 Set.2-v.set.15.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "FLORINDA ALVAREZ FERREIRO contra RAUL OMAR PINOLA MOSQUITO y otros. Ejecución de Hipoteca", (L.o 62, F.o 159), se hace saber al público, que el día 29 de Setiembre próximo, a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, y con la Asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien: Fracción de terreno, el edificio y demás mejoras que contenga, empadronada con el N.o 7.287, (segregado del padrón 4.018), ubicada en la ciudad de "Las Piedras", 4.o Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana catastral "41 A", señalada con el N.o 30 en el plano de sub-división levantado en Agosto de 1940, por el Agrimensor Jorge M. Chapius, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones el 25 de Noviembre del mismo año, con el N.o 154, según el cual se compone de una superficie de 781 metros 3750 centímetros que se deslindan así: 12 metros 50 centímetros de frente al N.E. a la calle DoctorFrancisco Soca; igual extensión al S.O. limitando con el solar 42; 62 metros 51 centímetros limitando, al S.E. con solar 29 y al N.O. con los solares 31, 35 y 36.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o), de su oferta, en el acto de serle aceptada y en efectivo, en garantía del mantenimiento de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos, gastos de escrituración y honorarios de escritura, certificados de Registros y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a disposición de los interesados — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — José Curi Zagía, Actuario.
20) $952.00 17|pub. 15887 Set.1-v.set.23

JOSE CETRANGOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "SARA TRAVERSA y otra contra ALFONSO ENRICH y otra. Ejecución de hipoteca. (Lo. 62, Fo. 21), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre a las 16 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 y por intermedio del martillero José Cetrángolo, asistido por el alguacil del Juzgado y actuario adjunto, se procederá a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 104.601, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Abril de 1923, inscripto en Topografía el 9 del mismo mes y año, compuesto de un área de 1.149 metros 5.860 centímetros con 30.82 metros de frente al nor este a la calle Santa Lucía No. 4989, entre las de Lascano y Joaquín Posse; 37.30 metros de fondo, lindando al nor oeste con padrón No. 160.592; al sur oeste con padrón No. 49.478, esta en parte con padrón 58.055 y parte del 49.477, y al sur con la fracción "B" del mismo plano, hoy padrón No. 39.679.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los fines dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta urbana No. 1883 serie C| 953), y los demás antecedentes en este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 5. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario adjunto.
20) $720.00 15|pub. 15262 Ag.26-v.set.15.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEXEIRA ACOSTA, ROSA STELLA contra MALDONADO de CUADRA, MICAELA y otra. Ejecución de hipoteca" (Lo. 61, Fo. 120), se hace público que el día 28 del próximo mes de Setiembre a la hora 15, y en el local de la Casa de Remates sita en la calle San José No. 872, se procederá con intervención del martillero don Juan Márquez, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno de chacra con el edificio, construcciones y demás accesorios y mejoras que contiene y le corresponden, ubicado en el paraje "Rincón del Cerro" zona rural de la 16a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 43.522, consta, según título de un área de 1 hectárea 4.757 metros 62 decímetros cuadrados, y según plano trazado en Mayo de 1953 por el agrimensor Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o. de Junio siguiente con el No. 27.138; consta de una superficie de 1 hectáreas 4.740 metros 28 decímetros, que se deslindan así: 85 metros 92 centímetros de frente al sud este al camino Tonkinson No. 2650 entre los caminos Simón Martínez y Las Flores distando su punto medio 631 metros 90 centímetros de la esquina formada con éste último por 177 metros 7 centímetros al nord este lindando con el padrón No. 43.521, por 85 metros 87 centímetros al nord oeste lindando con el padrón No. 43.523 y por 175 metros 19 centímetros al sud oeste con el mismo padrón No. 43.523.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, para su examen en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $900.00 15|pub. 15345 Ag.21-v.set.11.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "ASA Ltda. contra JORGE DANIEL TERZAGHI ESCUTARY. Ejecución de prenda". (Lo. 61, Fo. 210). se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 camioneta "Peugeot", Matrícula N.o 405.356, padrón N.o 157.347. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 16089 Set.4-v.set.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ayax S. A. contra NUÑEZ, BERNARDO y GONDA, VIRIATO. Ejecución de prenda". (60-666), se hace público que el próximo día 24 de Setiembre á la hora 17 y en el local de la calle Magallanes 1771, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, al remate público, sin base y al mejor postor de un auto camión marca Bedford, modelo J5LC1, empadronado con el N.o 169.442 y matriculado con el N.o 470.619 de Montevideo.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Agosto 24 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 16235 Set.4-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Rizzo José contra JUAN MIGUEL PARLADE TRIOLA Juicio ejecutivo" (L.o 52, F.o 656), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Camioneta "Commer", Matrícula N.o 260.819, Padrón N.o 149.770. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.
20) $160|00 10|pub. 16088 Set.2-v.set.15.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FOGLIA CESAR AUGUSTO contra NESTOR FERNANDO ABELLA DEVOTO y otro. Ejecución hipotecaria. Lo. 54, Fo. 689", se hace saber que el día 28 de Setiembre próximo venidero a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Amado Galmés, asistido de los señores alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 102.850, que según título, tiene un área de 351 metros 90 decímetros y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Agosto de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 46.734, consta de una superficie de 334 metros 60 decímetros con 9 metros de frente al nord este, a la calle José María Montero, entre Miñones y José Ellauri, distando el punto medio de dicho frente, 82 metros 55 centímetros de la esquina formada con la calle Miñones.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que será de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, certificados de los Registros, la comisión legal del martillero, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, la contribución inmobiliaria que se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, las tasas o impuestos municipales que afecten al inmueble como al remate arrimos y medianerías si los hubiere; 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Jdo. calle 25 de Mayo No. 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario
20) $840.00 15|pub. 16147 Set.3-v.set.23.

FLORENCIO FIGUEREDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Sociedad Uruguaya de Crédito y Ahorro (S.U.C.A.S.A.) contra RAMON VAZQUEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 438) se hace saber que el día 30 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Florencio Figueredo, asistido de los señores Alguacil ad-hoc designado y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo (Manga) empadronado con el N.o 151.082, señalado con el N.o 71, en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 1.600 metros, con 20 metros al Noroeste, de frente a la calle N.o 3, distando el punto medio de su frente 160 metros de la esquina que forma con la calle N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados y lo que se adeude por deslindes, amojonamientos, medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, serán de cargo del comprador, así como también los gastos provenientes de impuestos, tasas u otras cargas que imponen las leyes o decretos referentes al acto del remate; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
20) $720.00 15|pub. 16009 Set.2-v.set.22.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOBRERO CAVASUTTO RODOLFO contra RUBEN ANTONIO BONSIGNORE DEMICHERI y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 54, Fo. 532)", se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Alguacil adhoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

1o.) La unidad 102 y la cuota parte que a la misma corresponde en los bienes comunes, unidad que forma parte del edificio denominado "Residencial Biarritz", construido en un solar de terreno, situado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, balneario "Costa Azul", empadronado con el No. 173, compuesto por los solares 2 y 3 de la manzana 10, del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 25 de Marzo de 1935, con el No. 40, compuesto de una superficie total de 1040 metros, con 26 metros de frente al norte a la calle Delmira Agustini, entre las de General Lavalleja y Rambla.

La citada unidad se ubica en planta alta a cota vertical más 2 metros 90 centímetros está empadronada con el No. 173-102 y según plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor A. Enrique Alvarez Vázquez, cotejado por la Dirección de Arquitectura y Obras de la zona este del Concejo Departamental de Canelones y aprobado e incluído dentro del régimen de la ley 10.751, por resolución de

232 de dicho Concejo Departamental de 9 de Enero de 1961, habiendo sido inscripto dicho plano en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 1418 el 17 de Abril de 1961, tiene una superficie de 69 metros 7636 centímetros y linda: por el norte terraza T por medio (en parte) con la calle Delmira Agustini; por el sur, en parte con terraza S. y por el sur y por el este jardín señalado con la letra J y por el oeste, con escalera A. y apartamento 101.

Dentro de los límites citados se encuentra el ducto H cuya superficie no se incluye en la expresada. Corresponde a este apartamento el uso exclusivo de la terraza T (bien común), con un área de 15 metros 8032 centímetros y de la parte del jardín señalada con la letra P y 2o.) Un solar de terreno, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario "San Luis", empadronado en mayor área con el No. 2.465 y que según plano del agrimensor José S. Meier, de Febrero de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro el 21 de Febrero del mismo año, con el No. 2.578, está señalado con el No. 26 de la manzana 362 y tiene una superficie de 444 metros, con 12 metros de frente al sud oeste a la calle José Batlle y Ordoñez, entre las de 25 de Agosto y Sarandí, distando su punto medio 26 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última calle citada.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra-venta impuestos, certificados pertinentes o impuestos municipales y departamentales, serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; 3o.) que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.872.00 18|pub. 15508 Ag.26-v.set.18.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "ZUÑIGA JUAN CARLOS y otros contra NINA NUÑES y otros. Ejecución de hipoteca. Lo. 53, Fo. 696", se hace saber que el día 23 de Setiembre próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad se procederá por el martillero don Carlos De Anda, asistido de los señores oficial alguacil ad-hoc, designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 18a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33.901, señalado con el No. 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Juan Mier de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 352 metros 49 decímetros, con 8 metros 72 centímetros de frente al nord oeste a la calle José Ellauri, puerta de calle No. 680, entre las de 21 de Setiembre y Solano Antuña.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escrituras y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3o.) que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $720.00 15|pub. 15502 Ag.26-v.set.15.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BENINCAMPI de LASTRETO MARCELA contra NITI S. A.. Ejecución de hipoteca (Lo 54, Fo 41)", se hace saber que el día 16 do Octubre próximo venidero, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No. 1328, de esta ciudad y en un solo lote, se procederá por el martillero don Alberto Martínez Suárez, asistido de los señores alguacil ad-hoc., designado y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno rural, ubicada en Balneario Atlántida, Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el No. 30.524, que según plano del agrimensor Edgardo Goyret, inscripto en la oficina de Catastro de Pando, con el No. 701, el 7 de Junio de 1955, se señala con el No. 2, tiene una superficie de 30 hectáreas 3409 metros y se deslinda así: por el este, recta de 467 metros 80 centímetros, de frente a la ruta 11; por el sureste curva de 172 metros 45 centímetros, de frente a la misma ruta; por el suroeste, recta de 518 metros 5 centímetros, separando de la fracción 1 del mismo plano, (padrón 30.323); por el oeste, rectas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros, separando de espacio libre existente; por el noroeste, recta de 280 metros 93 centímetros de frente a calle existente y por el norte y noreste, rectas de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, de frente a otra calle existente, que corre de la anterior hasta la ruta 11.

La fracción descripta es parte de la cancha de golf del Balneario Atlántida. y B) Otra fracción de terreno, ubicada en el mismo paraje que la anterior, empadronada con el No. 6210, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Goyret, ya citado, cuya área es de 7 hectáreas 591 metros 98 decímetros y se deslinda así: por el sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a carretera interbalnearia; por el sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a avenida de 40 metros de ancho; por el noreste, recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción No. 1 del citado plano; por el noroeste, rectas de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de "Los Pinos S. A."; y por el oeste, rectas de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros, de frente a calle existente.

El referido inmueble está destinado a canchas de "tennis" e instalaciones deportivas.

Se previene: 1o.)Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 3o.) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $1.496.00 17|pub. 16518 Set.8-v.set.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FERRARI ANGEL y otro contra GERMAN KLINGERMAN. Ejecución de hipoteca. B-2291|63", se hace saber que el día dieciseis de Octubre próximo a las 16 horas en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el martillero Dante Iocco, asistido del Alguacil por ante un actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, un terreno con el edificio y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene, ubicado en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 27.202 señalado con la letra B en el plano del agrimensor Celestino Bové de 23 de Enero de 1914, inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el tiene una superficie de 124 metros 8350 centímetros que se deslindan así: 15 metros 75 centímetros de frente al norte a la calle Palmar; 10 metros 94 centímetros al S. E. de frente a la calle 20 de Setiembre siendo esquina; 11 metros 10 centímetros al sur con Alberto Galeano; y 8 metros 50 al oeste lindando con Pedro Scapucio.

Se previene: A) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto del remate en garantía de su oferta y que serán de su cargo los gastos, honorarios de la escritura, certificados de los Registros, y todos los impuestos que le correspondan B) la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de efectuado el remate; C) los títulos y antecedentes del bien gravado se encuentran en el Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $660.00 15|pub. 16117 Set.3-v.set.23.

JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JORGE ARIAS contra MARGARITA DIAZ de GRELA y otro. Juicio Ejecutivo" (A 808|961), se hace saber que el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1321 el Martillero señor Juan Andrés Gil Rodríguez, procederá a la venta, sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones efectuadas en autos, de los bienes que se detallarán: A) Una balanza "Berkel" de colgar, cap. 20 kilos, N.o 50342. Tasación: $ 500.00; B) Una cortadora de fiambres "Gladium" con plato averiado. Tasación: $ 1.200.00; C) Una cocina Premier Volcán. Tasación: pesos 250.00; y D) Una lavadora de ropa "Cumbre" N.o 335. Tasación: $ 300.00.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma. — Montevideo, Agosto 26|964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 15946 Set.1-v.set.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "Sacid. contra EDISON ARIEL SORIANO. Juicio ejecutivo". (Ficha 531|63), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau N.o 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 televisor "Westinghouse" N.o 6162. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16092 Set.2-v.set.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Distribuidora Platense Ltda. contra RUIZ DIAZ BELVEDER S|C. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha 2324), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 cocina eléctrica; cantidad de discos musicales de distintas marcas y calidades. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 16084 Set.2-v.set.15.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "BERNARDO WEITZMAN contra NAIMARC y CHMIEL (Ficha 2737), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de sacones y camperas para hombres de distintos tamaños y colores; 1 cortadora tela "Eastman"; 1 cortadora "Wolf", y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964.

20) $160.00 15|pub. 16202 Set.3-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Banco Popular contra ALVARO FERNANDEZ. Intimación" (L.o 12, F.o 515), se hace saber que el próximo día 17 de Setiembre a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Vitrina refrigerada con equipo y motor "Hoover" N.o 32.377. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — María Nieves Martínez, Actuaria.

20) $160.00 10|pub. 16086 Set.2-v.set.15.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección en autos: "SUOGAR S. A. contra JOSE ANTONIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 14, Fo. 310) se hace saber al público que el 17 de Setiembre, a las 9 horas, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor R. C. A. Víctor N.o 3|1158 con antena y mesa.

20) $120.00 10|pub. 15964 Set.2-v.set.15.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado de Paz de la 12a Sección Judicial de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Abadjasz Kosman contra IGNACIO EIRAS. Medidas Preparatorias" (Lo. 13, Fo. 589), se hace saber que el día 17 de Setiembre próximo venidero, a las 15 horas y en el local donde se hallan depositados calle Colombia N.o 1336, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un torno de madera con motor eléctrico; una malletadora de hierro con motor eléctrico; una garlopa de carpintero con motor eléctrico; siete bancos de carpintero; un tambor lijadora de madera; dos motores eléctricos de 4 y 5 HP; cuatro hojas de sierra circular; dos piedras de esmeril, doce rollos de lija "Eka" N.o 100; cuatro primus usados y dos tornillos de banco. Garantía en efectivo: 20 o|o. Exposición cinco días antes del remate.

20) $240.00 10|pub. 15794 Set.2-v.set.15.

DARIO MARCORA
Juzgado de Paz de la 12.a Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos caratulados: "Casa Giffoni S. A. contra WALTER VILLAMARIA. Ejecución prendaria". (Lo. 18, Fo. 504, N.o 252), se hace saber que el próximo día 16 de Setiembre del corriente, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 4130, se procederá por el martillero don Darío Marcora, al

remate sin base y al mejor postor de un aparato de televisión marca Muntz, de 23" N.o LB 590, embargado en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Agosto de 1964. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
20) $200.00 10|pub. 15983 Set.2-v.set.15.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado de Paz de la Décimo Novena Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a. Sección de Montevideo, en autos: "Serratosa y Castells S.A. c|. SANTELLAN JORGE", Ejecución de prenda, (Lo. 22, Fo. 698), se hace saber que se rematará sin base y al mejor postor por el martillero Héctor Francisco Rossi, un refrigerador marca "WESPOINT" N.o 9500|1189, el 14 de Setiembre del cte. año a las 10 horas en Isabela 3264. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1964.
20) $200.00 10|pub. 15503 Ag.28-v.set.10.

NELSON SITYA MATTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Caja Popular de Artigas contra NICOMEDES FERNANDEZ PANIAGUA y NATIVIDAD PAIS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 20, Fo. 228), radicados ante este Juzgado, se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas ,en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero señor Nelson Sityá Matte, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, que es parte de manzana 60 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4269, señalada con el N.o 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Arsenio Nunes, registrado con el número 145 el 20 de Diciembre de 1948 en la Oficina Departamental de Catastro y compuesta según el mismo, de trescientos veinte metros seis mil quinientos sesenta y ocho centímetros y linda: al Noroeste con la calle Treinta y Tres; al Noreste con la fracción N.o 5 del mismo plano; al Sudeste por ser esquina con la calle Misiones y al Sudoeste con la parcela N.o 3 del plano referido.

Se previene que: 1.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y 2.o) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos establecidos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Agosto 18 de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 15959 Set.2-v.set.22.

OROSMAN LOPARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO y MIGUEL ANGEL CARBAJAL S. C. c|. CARLOS ANIBAL PEREZ, ARIEL GERONIMO PEREZ, IRMA GARCIA de PEREZ, MIRTHA PEREZ de BASTON y RAUL BASTON CONDON. Ejecución de hipoteca (Lo. 40, Fo. 102)", se hace saber que el día diez y siete de Setiembre próximo, a las quince horas, por intermedio del martillero Orosmán Lopardo asistido del alguacil y actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor y en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres No. 486 del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el No. 42.254, señalada con la letra C, en el plano de los agrimensores Dardo Barceló y Francisco Lafranco de 6 de Junio de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el No. 2809 el 24 de Noviembre siguiente, con un área de treinta y seis hectáreas cinco mil quinientos treinta y nueve metros cuadrados, lindando, trescientos cuarenta metros diez centímetros de frente al noroeste a la carretera Tomás Berreta de por medio con la fracción letra B. del mismo plano, mil ciento veinte metros cinco centímetros al noreste con los padrones No. 16.440 16.441 y 16.442, al fondo, una línea quebrada de tres segmentos el primero de los cuales mide doscientos cinco metros y mira al este, el segundo mide cuatrocientos diez metros sesenta y cuatro centímetros y mira al sur y el tercero mide doscientos metros cincuenta y cinco centímetros y mira al este, línea quebrada que la separa de la fracción D del mencionado plano, y al sureste una línea quebrada de dos segmentos el primero de setecientos cuatro metros ochenta y seis centímetros y el segundo de cuarenta y seis metros lindando con los padrones mil cuatrocientos treinta y nueve, diez y nueve mil doscientos treinta y siete y veinte mil cincuenta y ocho.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto diez por ciento de su oferta. Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, así como la comisión del martillero que debe abonarse en el acto de serle aceptada la oferta, así como los impuestos a los remates y los que puedan adeudarse por cualquier concepto que afecten la propiedad a rematarse. los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 15352 Ag.21-v.set.11.

RUBEN VISOZO
Juzgado de Paz de la 15a. Sección de Primer Turno de Canelones
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Décimo Quinta sección del Departamento en los autos caratulados: MARTINEZ RAMON y ARTIGAS MESA contra HERIBERTO NUÑEZ. Juicio ejecutivo", (Lo. 46, Fo. 235), se hace saber que el próximo 30 de Setiembre a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado de Paz de San Antonio, se procederá al remate público por el martillero señor Rúben Visozo, sobre la base de pesos 8.333.33 (ocho mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:

Un camión marca "International" matrícula 28.629, padrón 15-179.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San Antonio, Agosto 27 de 1964. — Gastón Laureiro Burgueño, Juez de Paz.
20) $240.00 16|pub. 16113 Set.3-v.set.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictada en los autos caratulados: "José Santiago Viotti Alemanni contra ANIBAL LUIS BLANCO BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLOCCI. Ejecución de Hipoteca', (Lo. 7, Fo. 607, N.o 665), se hace saber al público que el día 25 de Setiembre de 1964 y a la hora 14, en el Hall de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido por los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones), empadronado en mayor área con el N.o 108, señalado con el N.o 17 en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Agosto de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 12 del mismo mes y año con el N.o 145 y tiene una superficie de 527 metros y se deslinda así: 10 metros de frente al Este a la Avenida Doctor Enrique Pouey por 52 metros 70 centímetros de fondo, lindando con: al Sur solar N.o 16; al Oeste con propiedad de José G. González y Francisco Vidal Rodríguez y al Norte con el solar N.o 18. Todos de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc., así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 3.o) Que el adquirente deberá otorgar la escritura definitiva de compraventa, dentro del término de sesenta días hábiles a contar desde el día del remate y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al bien que se remata, obran en poder de esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Baltasar Brum casi Tomás Berreta, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Canelones, Setiembre 1.o de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
20) $960.00 15|pub. 16429 Set.7-v.set.25.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en los autos caratulados: "ROSO A. REY contra N. FLEISCHMAN LTDA. Cobro de pesos (por salario, despido y licencias)" (L.o 23, F.o 27, N.o 528), se hace saber que el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 10 y en el lugar donde se encuetra depositadas, calle Vecinal próximo a Continuación Florida, frente al fraccionamiento " El Triángulo" de esta ciudad el martillero José Daniel Balles, asistido del Alguacil ad-hoc, Edda Fuentes, procederá al remate de las siguientes máquinas.

1.o) Un compresor marca "Broom y Wade Ltada" N.o 1|313924, con sus correspondientes accesorios nacesarios; con motor anexado marca "H.I.G.G.S. Motors, N.o 551230; 2.o) Una máquina industrializadora de tripas para embutidos, marca "Stephan Werke Hamln" modelo F. D. 114, N.o 908192, con el correspondiente tablero de llaves y demás accesorios; 3.o) Cuatro máquinas para la industrialización de tripas para embutidos, marca "Singer", con motor anexado en cada unidad con los siguientes números: E. F. 274117, E. D. 991306, E. F. 265824 y E. F. 792453; 4.o) Un motor eléctrico de 2 HP, marca "Metropolitan Vikers" número 28508114; 5.o) Un motor sin marca ni número legible y 6.o) Un motor marca "Siemens" S.C.H.U.C.K.E.D.T. N.o 93169.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, sobre la base de 2|3 de la tasación, debiéndose consignar el 10 o|o de la oferta en garantía. — Julio C. Panizza.
20) $400.00 10|pub. 15953 Set.1-v.set.14.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Patricio Gil Suárez contra CARLOS ADEMAR MARINO SOUZA y MARIA ADELA ARAUJO. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 31, Fo. 649), se hace saber que el día 25 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado Letrado se procederá por el martillero Juan P. Alvez Olivera, con la presidencia del señor Alguacil y asistido del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás anexos que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3097 señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina D. de Catastro de Cerro Largo con el N.o 2.567 y con una superficie de 762 metros 83 decímetros metros 95 centímetros de frente a la Ruta 26; al Este, 28 metros 88 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz; al Sur, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 22 metros 10 centímetros con Sandalia Exilart de Vaz y 12 metros 15 centímetros con Banco de Cerro Largo y Antonio R. Estavillo y al Noroeste 35 metros 55 centímetros con el lote 2 del citado plano.
cuadrados que se deslindan así: Noroeste: 15

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los intersados. — Melo, Agosto 24 de 1964. — Modesto S. Iturralde, Actuario.
20) $720 00 15|pub. 15866 Ag.31-v.set.18.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento ,en autos caratulados "Rebuffo Dominga Elena contra ROSENDO LEGUISAMO y Otra. Ejecución hipotecaria", Lo. 39, Fo. 692. Se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero Juan Carlos Puppo, procederá al remate al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, planta sub-urbana de la ciudad de Carmelo, empadronada con el número cuatrocientos cincuenta, y una superficie de trescientos sesenta metros. Cláusula cuarta de la primera copia de escritura agregada. Se previene: 1.o: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2.o Que los autos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 17|964. — Mario E. Morquio, Juez Enc. Despacho.
20) $420.00 15|pub. 15610 Ag.26-v.set.15.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "José A. Rodríguez y Cía. Limitada contra FRUCTUOSO LEMOS. Ejecución de prenda", (Lo. 43 Fo. 649), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas y en el garage del señor Emilio Montero, calle Dr. Emilio Penza N.o 864, el martillero Juan M. Cabara, en diligencia presidida por el señor Alguacil del Juzgado, venderá al mejor postor y sin tasación un camión marca "Ford" modelo 1952 empadronado en el Concejo Departamental de Durazno con el N.o 2024 Matrícula Q-2-2681.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que el comprador pagará las comisiones, impuestos y gastos de práctica. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Agosto 6 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
20) $280.00 10|pub. 15974 Set.2-v.set.15.

TOMAS E. BIDONDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia De Flores
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dic-

tada en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES contra HUMBERTO RUSSO", Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 8 de Octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Tomás E. Bidondo, asistido del señor alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público al contado, al mejor postor, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos cincuenta pesos ($4.850.00), del siguiente vehículo: Camión marca Chevrolet, modelo 1929, motor RT 151556, padrón 1165, matrícula No. 3186.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Trinidad, Setiembre 3 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 16509 Set.8-v.set.21.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Receptor Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana, dictada en autos: "Reg. N.o 1242|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del Jeep-Willis, ocupado en el exp. Reg. N.o 781|1961. Reg. N.o 1746|964. Receptoría de Aduana. Resolución referente al remate del café ocupado en el exp. N.o 1436|964. Reg. número 2175|964. Receptoría de Aduana de Rivera. Resolución referente al remate del vehículo ocupado en el Exp. N.o 2|959; se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá, por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, asistido del Subreceptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, de los siguientes efectos: sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación: 1 Jeep-Willis, base $ 6.000.00, 2.259 kgs. de café en grano, base $ 6.00 el kg., 1 automóvil Ford-V-8, base pesos 6.000.00. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículos y mercaderías, en su estado actual y sin reclamo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total; siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Los vehículos se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó, y el café en la Comisaría de la Quinta Sección de Rivera. Antecedentes en la Secretaría de la Aduana. — Rivera, Agosto 28 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.

20) $440.00 10|pub. 16286 Set.4-v.set.17.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor Edo. del Despacho de la Receptoría de Aduana, dictada en autos: DOCTOR CAROLINO ALVES APOLO, por JULIAN L. PACHECO y otros. Solicita el remate de las mercaderías ocupadas en el exp. N.o 1486|964, se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Receptoría, se procederá por el martillero Humbreto Ivo Roballo, asistido del Sub-Receptor Edo. de Contaduría, don Alejandro Avenatti, a la venta en subasta pública, y sobre la base de las 2|3 partes de su valor de su valor de tasación, de las siguientes mercaderías 61 metros 50 cems., pana color negro; 27 metros 70 centímetros pana color verde; 54 metros 80 centímetros pana color azul; 61 metros 20 centímetros pana color verde oscuro; 50 metros 10 centímetros pana color marrón; 31 metros 90 centímetros pana color gris; 22 metros pana color rojo; 23 metros 80 centímetros pana color bordó; base $ 30 00 el metro; 3.408 pares medias Nylon, "Aluminun (japonesas); base $ 6.00 el par. 5.244 pares medias nylon "Mon Ami Alumin", brasileñas,base $ 4.00 el par, 703 pares medias Nylon "Josi", americanas, base $ 6.00 el par. 528 pares medias Nylon "Kiliana" americanas, base $ 8.00 el par 2.700 corbatas sin marca, distintos tipos, base pesos 6.00 c|u. 685 metros broderi, color blanco, base $ 30.00 el metro 220 metros encaje de 90 centímetros ancho y 60 encaje 1 metro ancho, base $ 30.00 el metro 240 kgs. café en grano crudo, base $ 6.00 el kgs'. El remate se efectuará en forma total o parcial de las mercaderías relacionadas.

Se previene: Que, el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total: siendo además de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador, estando libre de gravámenes aduaneros Las mercaderías se encuentra depositada en la Sucursal Impositiva. Rivera, antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Agosto 28 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor Edo. Desp.

20) $480.00 10|pub. 15899 Set.1-v.set 14.

BELMIRO ANTUNEZ
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana, dictada en autos: "RUBEN DE FREITAS Y OTROS". Solicitan se proceda al remate del vehículo y mercaderías ocupados en el Exp. 1947|964; se hace saber al público que, el día 21 de Setiembre próximo a las 14 horas, en las puertas de esta oficina, se procederá por el martillero Belmiro Antúnez, a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes de su valor comercial, lo siguiente: 1 Camión marca "Dodge", modelo 1951 motor N.o T.20-30-35-L, base $ 14.000.00 y 6.200 kgs. de café en grano, base $ 6.00 el kg. El remate se efectuará por el total o parcial de vehículo y mercaderías.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o.o del importe que resulte, con un plazo de 15 días para la cancelación total, siendo de su cargo los impuestos legales que correspondan y comisión al rematador. Los efectos a subastarse se encuentran depositados en la Jefatura de Policía de Tacuarembó. Antecedentes en la Secretaría de la Receptoría. — Rivera, Agosto 28 de 1964. — Juan Pío Silva, Receptor.

20) $320.00 10|pub. 16222 Set.4-v.set.17.

JOSE CARLOS RIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente CARMEN FELICIA FERNANDEZ BATISTA — Incapacidad — (Lo. 19, No. 199, Fo. 247), se hace saber: Que el 8 de octubre del año en curso, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las cuotas partes indivisas de los siguientes inmuebles: A) La catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones, ubicado en la Manzana No. 289 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 3649, compuesto según el título y plano de setecientos cuarenta y cinco metros sesenta y un decímetros y linda: al Noreste, en 17 mts. 18, con la calle Angel María Rivero,; al Suroeste, en igual extensión, con predio de Juan Pereyra Olivera y otra; al Noroeste, en 43 mts. 40, con predios de Juan S. Rodríguez, Miguel A. Machado y José P. Cal; y al Sureste, en igual extensión, con predios de la sucesión Gregorio Balao, Rosalía Acosta y Felipe M. Fernández; y B) la catorce ava parte de un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Manzana No. 210 de la ciudad de Rocha, 1a. sección judicial, empadronado con el No. 2839, compuesto según el plano de seiscientos siete metros veinte decímetros y linda: al frente, en 17 ms. 60, con la Avda. Ituzaingó; al fondo, en igual extensión, con predio de Martina I. de Machado; por un costado, en 34 mts. 50, con predios de Eliseo Terra y de Martina I. de Machado; y por el otro costado, en igual extensión, con predios de Braulio A. Ortiz y de Florencio Ortiz. Bases: Quinientos veintiséis pesos ochenta centésimos ($. 526.80) y seiscientos sesenta y nueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 669.65), respectivamente. Se previene: a) Que no se aceptará oferta que no supere las bases fijadas; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que le asigna la ley; y d) Que los títulos, planos y planillas de C. Inmobiliaria de los inmuebles a rematarse se encuentran agregados a los autos. — Rocha, 7 de agosto de 1964. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 15619 Ago.27-v.set.16.

RENE CORREA DIAZ
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Rocha, recaída en los autos de este Juzgado, caratulados: "FISCAL LETRADO contra JOSE PARALOROSKI. Propietario del Inmueble Padrón No. 117. Cobro de Contribución Inmobiliaria y Embargo", se hace saber al público que el día treinta del mes de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de dos mil noventa y dos pesos con ocho centésimos m|n. ($ 2.092.08), por intermedio del Martillero don René Correa Díaz, y asistido del Alguacil Ad-Hoc don Juan Angel Lombardi, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, empadronado con el No. 117, ubicado en esta sección, en el Balneario de "La Pedrera" en la manzana No. 1, que consta de un área total de 523 met. cuadr. 02; y limita al Norte, con el solar empadronado con el No. 116; al Sur, con los solares empadronados con los números 161, 150 y 23; al Este, con calle de 17 Metros y al Oeste, con el solar empadronado con el No. 160, de acuerdo con el plano levantado por el Agrimensor don Nelson Soria, en Mayo del año 1963. Se previene que: a) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, en donde podrán consultarse, dentro del horario del mismo; b) Que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; y c) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente. — La Paloma, 23 de julio de 1964. — Luis Alberto Sánchez, Juez de Paz de la 10a. Sec. Depto Rocha.

20) Dec.21|7|34 15|pub. 32287 Ag.27-v.set.16.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de Salto contra JUVENAL GUIMARAENS. Juicio Ejecutivo", (Lo. 18, Fo. 603), se hace saber que el día 24 de Setiembre de 1964, a las 18 horas y en el Garage "Himalaya", Grito de Asencio y Agraciada, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean $ 10.000.00, un automóvil marca "Ford-A" matriculado con el N.o 2393, número de motor 1463654.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas y 3.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada. — Salto, Agosto 26 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 16475 Set.7-v.set.18.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ANA SALGADO. Incapacidad" (Lo. 18, Fo. 684), se hace saber que el día 28 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el local del señor Omar Castro en General Artigas y Rincón, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sean pesos 10.000.00, de un automóvil marca "Ford-A" matriculado con el N.o 1981.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptado; 2.o) Que los obrados en que se decretó la venta se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas y 3.o) Que no se oirá oferta que no exceda la base fijada. — Salto, Agosto 19 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 16476 Set.7-v.set.18.

PASCUAL CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento, se hace saber que, en los autos: "FRANCISCO POLICARPO GUILLEN. Incapaz", (Lo. 11, Fo. 519, N.o 185), se procederá a la venta, en forma pública, al mejor postor, con las bases que se especificará, y el día 29 de Setiembre entrante a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual Callero, asistido del suscrito, de los inmuebles que a continuación se detallan:

A) Una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada, antes, en mayor área con el N.o 49, en la actualidad con el N.o 8339, señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 el 13 de Junio de 1935, compuesta según títulos de una superficie de 8 Hás. 62 centímetros, que lindan: al Noroeste con fracción 2 del mismo plano, propiedad de Ambrosio Tejera en 459 metros; al Noreste, 122 metros 73 centímetros con senda de paso de 8 metros por medio con Dámaso Guillén; al Sureste 597 metros 64 centímetros senda de paso de 8 metros por medio con fracciones, 6, 5 y 4 del mismo plano; y Suroeste con fracción 7 en 144 metros 10 centímetros;

B) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada en mayor área con el número 49, en la actualidad con el N.o8343, señalada con el N.o 7 en el plano citado, compuesta de 8 Hás. 62 metros que deslindan: al Noroeste el arroyo del Tigre; Sureste con [illegible] (hoy José Facal); 177 metros 52 centímetros; Noreste con fracción 3 y senda de paso [illegible] metros con fracción 6, por dos líneas [illegible] de 399 metros 35 centímetros y 2[illegible] metros [illegible] centímetros con fracción 8, todas del mismo plano;

C) Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, Villa Libertad, (Barrio María Julia), padrón N.o 438, señalada con el N.o 89 en el plano del agrimensor L. Lavagnino, inscripto en la Dirección de Topografía el 1.o de Febrero de 1933, con una superficie de 451 metros 95 decímetros con 11 metros 50 centímetros: al Noroeste de frente a la calle Tomás Alva Edison, igual medida al Sureste con solar 90: 39 metros 30 centímetros al Suroeste de frente a la calle Washington formando esquina con el primer viento e igual medida al Noreste, con solar 91;

E) 1|28 avas partes indivisas de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de San José, empadronada con el N.o 8338, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Omar Paganini, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 13 en Junio de 1935, con una superficie de 8 Hás. 62 metros que deslindan: 273 metros al Oeste con Ema Tejera; 203 metros al Noroeste con Dámaso Guillén; 459 metros al Sureste con Isabel Tejera de Guillén y al Suroeste 69 metros 50 centímetros con la fracción 3 y el arroyo del Tigre.

Bases: Las fracciones de campo individualizadas con las letras A) B) C) y E), están aforadas respectivamente en $ 16.000.00, $ 16.000.00, $ 6.000.00 y $ 640.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serie aceptada; 2.o) Que serán de cargo de los compradores, la comisión legal del rematador, los impuestos nacionales y municipales que correspondan, así como los certificados, gastos y honorarios de las escrituras; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado de Paz; 4.o) Que los bienes se encuentran libre de todo ocupante y en esa forma serán entregados el día de la escrituración. — Libertad, Agosto 27 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $1.972.00 15|pub. 16019 Set.2-v.set.24.

MARIO SOTTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "EUDOXIA DOS SANTOS DE BORBA, curadora de su hija incapaz Esi Boba dos Santos y otros. Venia", se hace saber que el día 9 de octubre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario, se procederá a la venta, en remate público y por precio que supere la base de $ 3.000.00, de los derechos hereditarios y posesorios que en común y pro indiviso les corresponden a los herederos de la sucesión de Evaristo Borba, llamados: Esi, Eber, Teresa, Elvio y Nivia Luz Borba dos Santos, sobre una fracción de campo con mejoras y accesorios, Padrón No. 6.311, situada en la 7a. sección judicial de Tacuarembó, de 8 has. 6370 mts. 9 dcms.cds., la que, según plano de mensura del Agr. Alfredo Hareau, inscripto con el No. 4 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 27 de Febrero de 1935, linda: al Noreste, fracción 2; al Sureste fracción 3; y al Suroeste y Noroeste Fernando Zaparrart. Se previene: que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. — Tacuarembó, Agosto 12 de 1964. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $600.00 15|pub. 15652 Ag.27-v.set.16.

DOMINGO RIAL GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra GREGORIO FERNANDEZ (hoy sus sucesores). Cobro de Impuesto Inmobiliario. Padrones: 560 anterior y 966 actual. Ldo. 2.o N.o 21, Fo. 17", se hace saber que el día 30 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, presidiendo dicha diligencia el suscripto Juez de Paz, y por intermedio del rematador señor Domingo Rial Guerra, se procederá a la venta en remate público, con la base de noventa centésimos el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada en esta Novena Sección de Treinta y Tres (antes 2.a Sección del mismo) a inmediaciones de este Pueblo, Vergara, compuesto de una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve centiáreas con cuarenta decímetros, lindando al Noroeste, con propiedad de Julián Fernández; al Sudeste, con Domingo Mieres; al Noreste, José Pereira y al Sudoeste, con Aquilino Becerra (antes Eleuteria Fernández). Este inmueble se encuentra empadronado con el N.o 966.

Se previene: A) No se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, o sea 0.90 el metro cuadrado; B) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás serán de cargo del adquirente; C) Que el adquirente deberá consignar en el acto del remate, el diez por ciento del valor de su oferta como garantía de la misma y D) Que, en este Juzgado de Paz se encuentra a disposición de los interesados para su estudio todos los antecedentes relacionados con el remate del bien relacionado en este Edicto. — Vergara, Mayo 4 de 1964. — Orlando L. Obaldía, Juez de Paz de la 9.a Sección de Treinta y Tres.

20) (D.) 21|7|934) 15|pub. 32228 Ag.20-v.set.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GOÑI de IPAR, ISIDRA. Sucesión", (E.48. F.o 560), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Modesto J. Ipar, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de transacción que autorizó el escribano Pilades Ballestrino el 3 de Marzo de 1913 en la Villa de San Eugenio (hoy ciudad de Artigas, Capital del Departamento del mismo nombre), por la cual don Hipólito Ipar adjudicó a su hermano don Silvano Ipar la fracción de chacra situada en la Primera Sección de Artigas, actualmente empadronada con el N.o 1331, con una superficie de ms. cs. 414.11, deslindados: al N. O. metros 40.40 de frente a calle pública; igual extensión al S. O.; al N. E. metros 60.10 y por el S. E. 61.80, lindando con más terrenos de la misma chacra, por estos tres vientos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16003 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARAMENDIA de D'HESTREUX, MATILDE". Segunda Copia. Ficha 318, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don Alberto D'Hestreux, Aramendia por doña Matilde Aramendia de D'Hestreux, solicitando la segunda copia de la escritura que a nombre de Petra o Petrona Aramendia de Armendariz, fue expedida por el escribano José M. Durán y Vidal, el 30 de Setiembre de 1919, y que se refiere al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en él construido, situada en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, manzana número cincuenta y siete de la Nueva Ciudad de Montevideo, empadronada con el número siete mil cuarenta y cuatro y compuesta de doscientos setenta metros cuatro mil novecientos treinta y dos centímetros cuadrados, teniendo nueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Este, sobre la Avenida General Rondeau, en la que están señaladas las puertas de su edificio con los números mil cuatrocientos setenta y siete a mil cuatrocientos ochenta y uno; nueve metros noventa y nueve centímetros al Oeste lindando con la Sucesión de don Juan A. Grola; y veintisiete metros veinticuatro centímetros en cada uno de los costados Norte y Sur, lindando por el primero con don Juan Maza, y por el segundo con don Francisco Caldeyro. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interes en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Julio E. Real, Escribano Actuario.

21) $440.00 10|pub. 15396 Ag.28-v.set.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, doctor Juan R. Leites Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña DAMIANA CARREÑO TOLEDO DE BARON y doña CECILIA CARREÑO TOLEDO DE BETANCOR, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la siguiente escritura: de compraventa autorizada por el Escribano don Américo De León el 23 de Julio de 1929 por la cual don José Gregorio Carreño, siendo de estado casado en segundas nupcias con doña María Gutiérrez, compró a don Benigno Amarilla, viudo de doña Sofía Trías, por el precio de $ 900.00 la fracción de terreno ubicada en las inmediaciones de la Estación Migues (Novena Sección Judicial de Canelones), señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Eneas Villa de 5|6|929, compuesta de una superficie de cuatro hectáreas mil doscientos setenta y dos metros ochenta y seis decímetros y limita: al Norte, en metros 400,70 con el propio señor Carreño; al Sur, en metros 401,35 con el lote número 2 que en ese acto adquirió don Jacinto Hernández; al Este en metros 113,70 con el vendedor Benigno Amarilla y al Oeste en metros 107,75, con Jacinto Hernández. Este bien era parte del Padrón N.o 5703, todo lo que así resulta de dicha escritura, cuya primera copia se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 1110 al Fo. 594 del Lo. 150 el 31|7|929.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de las referidas segundas copias, para que comparezcan ante dicho Juzgado a deducir sus derechos en los referidos autos (Lo. 2, Fo. 599, N.o 434), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, Agosto 18 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 16227 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ASOCIACION DE MISIONES (Padres Palotinos), Segundas Copias", (Lo. 65, Fo. 534), se emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la expedición de segunda copia de escritura de compra-venta con la que se tituló el inmueble ubicado en la ciudad de Durazno, Padrón número 1.476, con frentes a las calles 19 de Abril y 18 de Julio, el 11 de Marzo de 1940 ante el Escribano Antonio G. Varela Guerrero, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

21) $160.00 10 pub. 16237 Set.4-v.set.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "TOJA BADELL, ZULMA ESTER Y OTROS. Segunda Copia." (Libro 40, Fo. 91), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta autorizada por el Escribano Ramiro Leandro Borrás, el día 22 de Octubre de 1931 y otorgada por Pedro Gramunt a Serafín Toja respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras en el existentes, ubicado en la manzana N.o 68 de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 619 urbano, compuesto de 14 metros 31 centímetros de frente al O. a la calle Ituzaingó; 25 metros 67 centímetros de fondo hacia el E. por donde linda así como por el S. con propiedad de la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos y al N. con la calle 25 de Mayo por formar esquina. Dicha escritura fué inscripta bajo el N.o 265, folio 50 vuelto del ex Registro de Rosario. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, Agosto 12 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 16022 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "ZEFERINA RAMOS de SEVERO Y OTROS. Segunda Copia', (Lo. 47, Folio 106), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada por el Concejo de Administración Departamental, representado por su Presidente y Secretario interino señores Agustín R. Bisio y Raúl E. Tal a doña Ceferina Severo de Ramos y que en esta ciudad de Rivera, autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera el día 5 de Enero de 1933, referente a los solares Nos. 6 y 8 de la manzana N.o 26 de la planta urbana de esta ciudad, empadronados con el número quinientos dieciséis, compuesto cada uno con una superficie de 922 metros cuadrados 35 decímetros, actualmente con el padrón N.o 150, sumando ambos una superficie de 1.845 metros o sea 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Vichadero por 42 metros 95 centímetros de fondo el solar 6 y la misma extensión el N.o 8 con frente a la misma calle y a la Zapucay, formando esquina con ésta. Ambos linderos con las construcciones y demás mejoras que le acceden. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 24 de 1964. — Amelia da Rosa, Actuaria.

21) $720.00 10 pub. 16599 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ SERPA, EUGENIO. Segunda copia de escritura (Lo. 20, Fo. 697), se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura autorizada por el escribano Carlos A. Pereyra Sena, en la ciudad de Montevideo, el 26 de Agosto de 1960, en virtud de la cual don Roberto Wladomir Correa Bremen Hipoteca en favor del señor Eugenio Fernández Serpa, en calidad de segundo gravámen una fracción de campo ubicada en el paraje "Los Ajos", Cuarta Sección Judicial de este Departamento, padrón 3939, compuesta de una superficie de 2034 hectáreas 3642 metros 09 decímetros, cuya escritura fue inscripta en la segunda sección del Registro de Hipotecas el 18 de Setiembre de 1960 con el No. 604 al folio 291 del libro 195; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, 7 de Agosto de 1964. — José A. Ribot Llana, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 15722 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "ARTIGAS LADERECHE EVERILDO. Expedición segunda copia" (Lo. 26, Fo. 456), se hace saber que el nombrado solicitó la expedición de segunda copia de escritura de partición para Justo Froilán Núñez, autorizada por el escri-

bano Carlos Hontou Aguiar, el 11 de noviembre de 1929, del bien ubicado en la 7a. sección de Treinta y Tres, padrón 1335, con superficie de 21 hectáreas 8948 metros, que linda: al N. y O. con Ramón Lacuesta; E. con Antonio Puccіarelli y S. Segundo Urrutia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro del término de 30 días. — Treinta y Tres, 31 de agosto de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
21) $200.00 10|pub. 16504 Set.8-v.set.21.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TAMPA LIMITADA

En escritura autorizada el 16 de Junio de 1964 por la escribana Blanca Pita de Díaz Alonso, inscripta en el Registro General de Comercio con el No. 10, del Lo. 3, Pedro Roberto Pick y Pablo Montans constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Tampa Limitada". Plazo: 5 años, prorrogable intefinida y automaticamente por igual lapso. Administración y uso de firma social; ambos socios conjuntamente. Capital: $20.000.00. Integrado: $10.000.00. A integrar: $5.000.00 antes del 30 de Junio de 1965 y $5 000.00 antes del 30 de Junio de 1966. Cierre de ejercicio social: al 30 de Marzo de cada año. Objeto. Actividades industriales, comerciales, ganaderas y agropecuarias, por cuenta propia o de terceros, con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Domicilio. Montevideo.
22) 200.00 10|pub. 15750 Ag.28-v.set.10.

NICOLINI Y CIA. LTDA.

Por instrumento privado de fecha 30 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 385, Fo. 1352 del Lo. N.o 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "NICOLINI Y CIA LTDA.". Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales. Objeto: Explotación del comercio de cualquier clase de mercaderías, maquinarias y materias primas, elaboradas o semielaboradas, importación, exportación, así como cualquiera otra negociación de carácter inmobiliario, intermediación en el crédito, compra-venta de inmuebles, comisiones, distribución, arrendamiento y adquisición de toda clase de bienes. Capital: $ 35.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Juan Enrique Bolioli y Luis Gonzaga Nicolini Escobar indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de
22) $240.00 10|pub. 16001 Set.2-v.set.15.

LICOVIN LTDA.

Por instrumento privado de fecha 13 de Junio de 1964, inscripto con el N.o 356, Fo. 1247 del Lo. 1 del Registro Público y General de Comercio, se constituyó sociedad de responsabilidad limitada. Razón Social: "LICOVIN LTDA.". Plazo: 1 año, prorrogable por períodos iguales. Objeto: Industrialización, comercialización y explotación de la uva en todas sus formas. Industrialización y comercialización de cualquier materia prima y mercadería. Operaciones inmobiliarias o mobiliarias. Importación y exportación, representación y distribución de cualquier clase de bienes. Capital: $ 20.000.00 aportados en partes iguales por los socios. Administración: Cualesquiera de los socios señores Valdemar César Castelli Perren y Héctor Feliciano Silva indistintamente. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o en el extranjero. Balance: Anualmente en el mes de Febrero. — Montevideo, Agosto 6 de 1964.
22) $240.00 10|pub. 16002 Set.2-v.set.15.

Entre Isaac Yohai Toros, Alcibiades Juan, Antonio Mitrano, Rúben Giorgi y Luis Paravis constituímos Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo denominación "POSEIDON LIMITADA" con domicilio en la calle Piedras 441 de esta ciudad. Capital: $100.000.00. Plazo: 2 años prorrogables. Objeto: Importación, exportación, negociación en trámites de toda clase de mercaderías, transportes marítimos fluvial y terrestre. Administración: Luis Paravis. Inscripción en Registro Público y General de Comercio No. 275, Fo. 997 Lo. 2 de Contratos. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
22) $120.00 10|pub. 16216 Set.3-v.set.16.

VIA APPIA LIMITADA

Por documento privado de Julio 27 de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 242, Fo. 857, del Lo. N.o 2. Socios: JUAN CARLOS BARREIRO, LEVON MINASSIAN y JULIO CHESES. Capital: $ 45.000 00, aportados por partes iguales. Plazo: Cincuenta años. Objeto: Zapatería, artículos de cuero en general, operaciones comerciales, industriales, mobiliarias e inmobiliarias. Administración: Julio Cheses, en caso de renuncia, etc., Juan Carlos Barreiro. Domicilio: Montevideo. Balances: 31 de Julio.
22) $120.00 10|pub. 16011 Set.2-v.set.15.

STEWART VARGAS Y COMPAÑIA LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el Escribano Rafael F. Ruano Fournier, en esta ciudad de Montevideo, el 2 de Enero de 1964, se modificó el contrato social de "STEWART VARGAS y COMPAÑIA LIMITADA", en cuanto a: I) los socios Jacobo Cachcovsky, Juan José Victorica, Alberto Devincenzi, Guillermo Stewart Vargas, Eduardo Adolfo Augusto Herrmann Turenne, Elsa Turenne Puig de Herrmann, Israel Dobyinsky y César Pérez Marexiano, cedieron y transfirieron a su consocio Arq. Enrique Stewart Turenne, sus cuotas sociales en dicha sociedad; II) el Dr. Julio Antonio Moretti Pietrafesa se incorpora a la sociedad, en calidad de nuevo socio; III) de acuerdo con la incorporación del nuevo socio y las cesiones de cuotas realizadas queda ampliado el capital de esta sociedad a la cantidad de $ 304.000.00, que se distribuye así: Enrique Stewart Vargas, $ 60.000.00; Enrique Stewart Turenne, $ 240.000.00; y Julio Antonio Moretti Pietrafesa, $ 4.000.00; el capital social, se encuentra totalmente integrado; IV) integración del Directorio: Arquitecto Enrique Stewart Vargas, Presidente: Arquitecto Enrique Stewart Turenne y doctor Julio Antonio Moretti Pietrafesa, vocales; V) Representación de la Sociedad y uso de la firma: el uso de la firma la tendrán, el Arquitecto Enrique Stewart Vargas, por sí solo. El Arq. Enrique Stewart Turenne sustituirá al Presidente cuando esté ausente de sus funciones con todas las facultades que el contrato original y sus modificaciones le atribuyen al Presidente. En caso de enfermedad o ausencia del Presidente y del sustituto primeramente nombrado el Directorio autorizará temporalmente a dos personas para el uso de la firma y representación de la Sociedad; VI) vigencia del contrato social: en lo que no esté expresamente modificado por el presente otorgamiento a lo estipulado en él, total o parcialmente, que implique su necesaria modificación, quedará vigente y válido el contrato originario y sus respectivas modificaciones, especialmente plazos de duración y forma de prorrogarlos, reparto de utilidades, responsabilidades y toda otra estipulación establecida en aquellos contratos; VII) inscripción de la modificación: Registro Público y General de Comercio, el 28 de Abril de 1964, con el número 194, al F.o 677, del Libro N.o 1 de Contratos.
22) $560.00 10|pub. 15390 Set.2-v.set.15.

MERCURIO VIAJES LIMITADA

El 25 de Junio de 1964 se constituyó por documento privado, cuyas firmas certificó el escribano Ricardo Payssé Rolando, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 23 de Julio de 1964, con el No. 11, al Fo. 44, del Lo. No. 3 de Contratos.
Socios: Luis Walter Milani Postiglione y Arturo Díaz Olascoaga. Capital: $50.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 3 años prorrogables sin limitación, salvo denuncia previa. Objeto: Venta de pasajes, organización y contratación de excursiones, representaciones, importaciones y exportaciones, préstamos, depósitos y mandatos. Administración: Luis Walter Milani Postiglione y|o Arturo Díaz Olascoaga. Domicilio: Montevideo. Balances: 25 de Junio.
22) $160.00 10|pub. 16204 Set.3-v.set.16.

ELEPE PRODUCCIONES LIMITADA

Por documento privado del 17 de Julio de 1964, certificado por la Escribana Briselda Barofio de Jacobo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 12 de Agosto siguiente (N.o 244, Fo. 863, Lo. N.o 2), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "ELEPE PRODUCCIONES". Socios: C. Duncan, S. Ferrero, C. Lagrotta, J. Peña. Objeto: Producción de programas para televisión. Domicilio: Montevideo. Plazo: Diez años. Capital: $ 10.000. Balance Final de cada ejercicio. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
22) $120.00 10|pub. 16466 Set.7-v.set.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.638. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca: "PETER PAN" para distinguir las clases 1, 3, 6, 9, 13, 15, 21 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16264 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.643. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dobra S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "AMERICOLD" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15936 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.658. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "INERVON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16050 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.768. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Juan Antonio Cozzo Serra, de Montveideo, solicita la marca "TOPLESS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16589 Set.9-v.set 22.

ACTA N.o 103.769. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Parasceve Oncescu Mosora de Román, de Montevideo, solicita la marca: "ESPUMOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16590 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.763. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "ALSOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16591 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.774. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, la firma "Cimeco Ltda.", de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MARAVILLA" para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16651 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.767. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "ZENADRID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16623 Set.9-v.set.22.

ACTA No 103.765. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Business International Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca:

Business International

para distinguir artículos de la clase 15 (publicación semanal). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16624 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 103.756. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Industrias Bernal del Aceite Sociedad Anónima, de España, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 16625 Set.9-v.set.22.

ACTA No. 103.645. — Montevideo, Agosto 27 de 1964, con esta fecha la señora María Orfilia Tejera de Bouturcira de Uruguay ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $340.00 10|pub. 16126 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.735. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Hugo Dante Lanza, de Montevideo, solicita registrar la marca: "MAIPIC" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16292 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.734. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Hugo Dante Lanza, de Montevideo, solicita registrar la marca: "VI-PIN" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16293 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.649. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Warenzeichenverband VEM e.V., de Alemania, solicita registrar la marca:



para las clases 6, 3, 9, 11, 12, 16, 18, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 16294 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.684. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, C. Valverde y Hermano, (Montevideo), han solicitado el registro de la marca: "NIDITO PARA DOS" para distinguir artículos de la clase 1 (Fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16271 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.685. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. Smolinski (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "OMS" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16272 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.670. — Montevideo, de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Importadora Americana Sociedad Anónima Comercial e Técnica, (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

TITAN

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16273 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.636. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca: "PETER PAN" para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16261 Set.4-v.set.17.

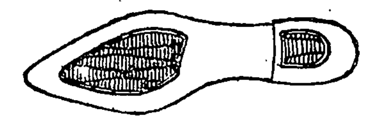
ACTA N.o 103.671. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Importadora Americana Sociedad Anónima Comercial e Técnica (Brasil), han solicitado el registro de la marca:

AXEL

para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16274 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.677. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-Video Ltda. (Montevideo), solicita la marca: "COSMETICA CIENTIFICA BARDOT", para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16262 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.646. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Isaac Vasiliskis, de Montevideo, solicita la marca:



para distinguir la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16260 Set.4-v.set.17.

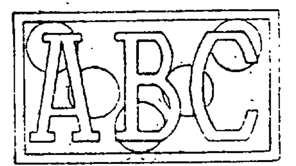
ACTA N.o 103.678. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, P. Dubourg, por Monte-Video Ltda. (Montevideo), solicita la marca: "INSTITUTO VIDEO ARTES APLICADAS A LA TELEVISION" para distinguir las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16263 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 103.637. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "OLIVER" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15808 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.634. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca "RUBRO-HEPAR B COMPLEX", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15934 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.680. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con ésta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "TABARD", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16153 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.591. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, R. Senín y Cía., (Uruguay), solicita registrar la marca:



para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180 00 10|pub. 15855 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.656. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE.UU.A), han solicitado el registro de la marca: "TERRA-CORTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16049 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 103.624. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INOXI" para distinguir artículos de la clase 17 (hojas de afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15724 Ag.28-v.set.10.

ACTA No. 103.619. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Helena Rubinstein, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "BIODO-RANT", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15742 Ag.23-v.set.10.

ACTA No. 103.622. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por L'Oreal, de Paris, Francia, solicita la marca "MODERATO" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15714 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.602. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, por Nibo-Plast Uruguaya S.A.C. e I., de Montevideo, solicita la marca: "NIBOCRIL" para distinguir las clases 6, 12 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15527 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.612. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Batchelors Foods Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "SORPRESA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15793 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.650. — Montevideo, Agosto 27 de 1964 — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft Leverkusen, (Alemania), solicita registrar la marca: "LEUKOMYCIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15837 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.640. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Appel S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "EX-PA-MET" para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15834 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.651. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Wáshington Cortes, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "MORGUE", para distinguir artículos de la clase 9 (insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15894 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.648. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Gardisette G.m b.H. de Emsdetten, Alemania, solicita la marca:



para artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $180.00 10|pub. 15893 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.652. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Compañía Salus S. A, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "BITTER ANALCOHOLICO SALUS", para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub.15895 Set.1-v.set 14.

ACTA N.o 103.629. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "TRELIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15929 Set.1-v.set 14.

ACTA No. 103.653. — Montevideo, Agosto 27 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carreras Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "STRATHMUIR", para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15896 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 103.630. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas (S. A.) (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "CLICHY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 80.00 10|pub. 15930 Set.1-v.st.14.

ACTA No. 103.631. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrel y Freira por Laboratorios Fleming S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "JA-QUEDOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15931 Set.1-v.set.14.

ACTA No. 103.632. — Montevideo, Agosto 26 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca "COR-TICOMPLEX". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15932 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.644. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Bulova Watch Company, Inc., (EE.UU. A)), ha solicitado el registro de la marca: "AC-CUQUARTZ", para distinguir artículos de las clases 12 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15937 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.654. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha Farmex Uruguaya Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca: "STAFILOCINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15938 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.665. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha Schering Uruguaya Limitada por Schering Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania, solicita registro la marca: "ULTRALAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 15940 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.660. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Parke, Davis y Company, de Estados Unidos de América, solicitan la marca: "OFTO-CORT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 15986 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.661. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "APERITAL" para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15987 Set.2-v.set.15.

ACTA No. 103.623. — Montevideo, Agosto 24 de 1964, con esta fecha Cubilán S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMISACO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15723 Ag.28-v.set.10.

ACTA N.o 103.610. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha, Bomont S. A., de Montevideo, solicita la marca: "BETTINA" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15640 Ag.27-v.set.9.

ACTA N.o 103.663. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "NEUSS", para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15988 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.664. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca: "AMERICOLA" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15989 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.639. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Roberto Abel María Fernández, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SPRAYSET" para la clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 15835 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.662. — Montevideo, Agosto de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicitan la marca:



para artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15991 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.669. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15976 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.667. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de O. Imperio S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "MIGOT", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15977 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.668. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Co nesta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "CROSLEY" para distinguir artículos de las clases 7 y 24 (excepto vehículos a motor). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15978 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.641. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Sudan S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 15809 Ag.31-v.set.11.

ACTA No. 103.682. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fibratex S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (lana para labores). — Publíquese por diez días consecutivos. —. La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16155 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.673. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Grundfoss Bjerringbro Pumpefabrik A|S. de Dinamarca, solicita la marca: "GRUNDFOSS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16139 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.681. — Montevideo. Agosto 31 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5, y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 16156 Set.3-v.set.16.

ACTA No. 103.675. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Veb Fahrzeugelektrik Ruhla, de Ruhla| Thuringen, Alemania, solicita la marca

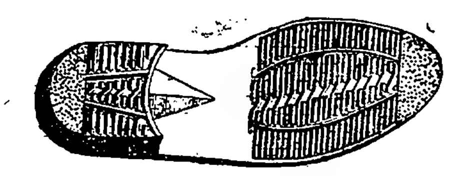


para artículos de las clases 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16138 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.679. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha Artobe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "CALYPSO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16154 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.633. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Ritcher S. p. A. (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "FLEBOCORTID", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15933 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 103.592. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, Barracas y Aserraderos Unidos S. A. (Uruguay), solicita registrar la marca:



para la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15856 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 103.635. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Ormonoterapia Richter S. p. A., (Italia), ha solicitado el registro de la marca: "AMBEZIM", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15935 Set.1-v.set.14.

ACTA N.o 103.600. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, Rómulo Marno Aurucci, por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "CROMA" para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16409 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.733. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Anónima Gamberoni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SUPERSODA GAMBERONI" para distinguir artículos de las clases 2 y 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16417 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.049. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Sidney Daniel Blue de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "COMFORT-V", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16418 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.736. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "SPEY ROYAL" para distinguir artículos de la clase 2 (Whisky Escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16419 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.741. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, el señor Pedro Arnoldo Hari Carbone, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "ESPERANZA" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16362 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 103.730. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monroe Auto Equipment Co. (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "MONROE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16547 Set.8-v.set.21.

ACTA No. 103.743. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Riker Laboratories, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "NORGESIC RIKER" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16548 Set.8-v.set.21.

ACTA No. 103.742. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha Bastarrica Propaganda S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "CHONIK" para distinguir artículos de las clases 6, 14, 15 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16549 Set.8-v.set.21.

ACTA N.o 103.647. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Armour Pharmaceutical Company, de Chicago, Illinois, (Estados Unidos de América), solicitan la marca: "CHIMOCYCLAR" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 15990 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 103.689. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Societé Parisienne de Parfumerie Generales, de Francia, solicitan la marca: "OUBLI" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16359 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 103.617. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Saba Schwarzwalder Apparata Bau-Anstalt August Schwer Sohne G.m.b.H. de Alemania, solicita renovar la marca:

Schwarzwälder Apparate-Bau-Anstalt
August Schwer Söhne G.m.b.H.

para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 15892 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 103.674. — Montevideo, Agosto 31 de 1964, con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Compañía Roca Radiadores S. A. de España solicita la marca

ROCA

para artículos de las clases 6, 8 y 1? s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 16137 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 103.729. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por M.K.M. Knitting Mills Inc., (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "DARLENE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16546 Set.8-v.set.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.094. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, el señor Goy Ortiz, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Trasegador de líquidos Zitro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16649 Set.9-v.set.22.

ACTA N.o 15.086. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos Diazaspiro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16046 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.087. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Patents Limited (Canadá), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en o relacionados con la obtención de Ergobasina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16047 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15.088. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por FMC Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Aparatos Extractores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16048 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 15 078. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Flavio Torres Ribeiro de Castro, de Brasil, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamientos en laminados, barras o palanquillas para hormigón armado o precomprimido y procedimiento para realizarlos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15857 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 15.072. — Montevideo, Agosto 19 de 1964. — Con esta fecha, el señor Manuel Morales Arrejuria, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo método de descarga y teñido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16335 Set.7-v.set.18.

ACTA N.o 15.090. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, el señor Felipe Albornoz, de Tacuarembó (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo dispositivo para marcas de ganado o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16358 Set.7-v.set.18.

ACTA No. 15.076. — Montevideo, Agosto 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos y aparato de estructuración de hilos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 15743 Ag.28-v.set.10.

ACTA No. 15.077. — Montevideo, Agosto 21 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Monsanto Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento y aparato para la preparación de hilos modificados termoplástico, de filamento continuo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10.pub. 15744 Ag.28-v.set.10.

ACTA No. 15.091. — Montevideo, setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, los Sres. Lino Elbio Ferreira Verri y Washington López Temperan (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN ENVASES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 16550 Set.8-v.set.21.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, EDUARDO y JULIO CANTONNET, prometieron vender el 31 de Julio de 1964 sus cuotas de la razón social de: "José Cantonnet Hijo y Hnos.", que venden artículo de zapatería, Avenida Uruguay 949, al señor José Cantonnet (hijo). Acreedores en el comercio.
25) $160.00 20|pub. 16621 Set.9-v.oct.8.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Manuel Vieytes, el comercio que gira en el ramo de Provisión, Expendio de Leche y Verduras, ubicado en la calle Propios 2279, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomó posesión con fecha 20 de Agosto de 1964. — ELBIO FELIPELLI PESCE.
25) $240.00 20|pub. 16607 Set.9-v.oct.6.

Prometimos vender a don José Abuín Herbón, la Estación de Servicio "San Antonio", Camino Mendoza N.o 6044 de esta ciudad. Acreedores justificativos. (Ley 26 de Setiembre de 1904), en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — BAUTILIO PEÑA. — JUANITA MORETTO de PEÑA. — DOMINGO ALBERTO FERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 16563 Set.9-v.oct.8.

Prometida venta Restaurant Corrales 3063 a FEDELE VETRALE. Acreedores 18 de Julio 1565. Decreto Setiembre 26 de 1904. — Narciso Hernández Cejas. 10 Agosto de 1964. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
25) $80.00 20 pub. 15074 Ag.24-v.set.21.

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender el comercio que gira en los ramos de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el esquina de las calles Treinta y Tres y Río Branco. Acreedores presentarse en Becerro de Bengoa Nº 575 (Ley 20 de Octubre de 1904). — San José, Junio 21 de 1964. — BLANCA ALFONSO DE SELLANES. — EVEOMAR SELLANES.
25) $ 240.00 20|pub. 15084 Ag.19-v.set.16.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que la Sociedad Anónima "Almacenes Reguero S. A." ha prometido vender al señor Hillel Mirkin, el establecimiento comercial en el ramo de venta de comestibles y anexos, "Almacén Tarzán", instalado en la calle Burgues N.o 2764 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicho establecimiento. — ALMACENES REGUERO S. A. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15170 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lino B. García y José Freire Noya, comercio en ramos de Bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en calle Yí 1303 Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo, a 17 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo ley 26|9|904. — MANUEL AGRA IGLESIAS. — ELIDA PEREZ MOURELLE. — JOSE GONZALEZ BERMUDEZ. — MARIA CONSUELO SAN ANDRES GRILLE. — JUAN GRILLE VIEYTES — HERMINDA PEREZ MUIÑO.
25) $240.00 20|pub. 15955 Set.1-v.set.28.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hacemos saber que prometimos ceder todas las cuotas partes de "PIONER T. V. LIMITADA", domiciliada en Ituzaingó 1315 a los señores Julio Cano Machado y Tulio Iriarte Borda Zetano. Acreedores presentarse en Escribanía Tourné, 25 de Mayo 477, escritorio 23. — RODOLFO HARO. — WALTER HARO.
25) $160.00 20|pub. 16250 Set.4-v.oct.1.o.

Prometido venta 1.o|10|63 Enrique Delgado Altaro a José Misa Misa, carnicería gira Floriápolis y último a José María Vázquez Fuentes 13 Febrero 1964. Ambos cargo activo. Acreedores: Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — ENRIQUE DELGADO. — JOSE MISA.
25) $160.00 20|pub. 15848 Ag.31-v.set.25.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que he prometido vender al señor Vicente Siniscalchi, el comercio de mi propiedad en el ramo de provisión, instalado en la calle Domingo Aramburú 1899. Acreedores, presentarse a Escribanía Rosa Alonso, Agraciada 1708 Apto. 602. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — DAVID BARINSTEIN.
25) $160.00 20|pub. 15778 Ag.31-v.set.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Isabel Fornari de Carrea y Ariel Enrique Carrea han prometido vender a María Lourdes Cerrutti, el comercio "Babylandia" en ramo artículos para niños de calle Colón 290 de Mercedes. Acreedores: en Mercedes, Colón N.o 286. — Mercedes, Agosto 19 de 1964. — ISABEL FORNARI DE CARREA. — ARIEL E. CARREA. — María Lourdes Cerrutti.
25) $160.00 20|pub. 16060 Set.2-v.set.29.

Prometí vender Hotel calle Brandzen números 2164|66 a la señora Felicidad Villanueva de Nogueira. Acreedores: Sarandí N.o 556, escritorio 9. — CARMEN M. MARTINEZ REYES. — Felicidad Villanueva de Nogueira.
25) $80.00 20|pub. 14682 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de A. N. de Balanceadores, prometimos vender al señor San Pedro Ramírez Miranda, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en Treinta y Tres N.o 1304 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1964. — JOSE ROMANIELLO SABIA. — NEREA PASENANDO.
25) $240.00 20|pub. 14673 Ag.13-v.set.10.

Prometimos vender al señor José Romero, Carnicería sita en la Avenida General Paz número 1601. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1963. — DANILO FIGUEROA. — ARGENTINO COSTAS.
25) $160.00 20|pub. 14672 Ag.13-v.set.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Juan Barral Vázquez y Francisco González Añón, el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Colonia N.o 1201, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — VICTORIO FALCOMER MEZZAVILLA. — MARIA DEL CARMEN ANDIAÑO.
25) $240.00 20|pub. 16299 Set.4-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que el farmacéutico señor Esteban Isidoro Cardona, ha prometido vender al farmacéutico señor Eduardo Cancela Freire, el establecimiento comercial en el ramo de Farmacia y anexos, "Farmacia Zipitría" instalado en la Avenida 8 de Octubre N.o 4701 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentar sus créditos en dicha farmacia. — ESTEBAN ISIDORO CARDONA. — Montevideo, Agosto 18 de 1964.
25) $240.00 20|pub. 15171 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo el Departamento de Compra-Venta de Comercios del Banco Rural, he prometido en venta al señor Humberto José María Fernández Alvarez ,el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Canelones N.o 1302 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — JOSE MARTINEZ RECAREY.
25) (240.00 20|pub. 16023 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Estudio Contable Cr. W. Wolf, prometí en venta a Nannariello y Coronato con efecto retroactivo 1.o de julio de 1964 el activo y pasivo de mi Herrería de Obras, Santa Lucía 4077. Acreedores: al Estudio Contable, Misiones 1268. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — GAETANO NANNARIELLO ABATI. — ROSA SCHIAVONE DE NANNARIELLO. — ROQUE CORONATO.
25) $160.00 20|pub. 15993 Set.2-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. prometido en venta a Enrique Suárez Mosquera, el comercio que gira en el ramo de café y bar ubicado en Burgues N.o 2801. Acreedores en Arenal Grande 1532. p. 1. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — MANUEL PEREIRA SOUTO.
25) $160.00 20|pub. 15322 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel y Rogelio Lema Pose, el comercio que gira en el ramo de café y bar, horno ubicado en el Puesto N.o 123, del Mercado del Puerto.

Acreedores en Arenal Grande 1532, p. 1, es. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Julio 15 de 1964. — JOSE ANTONIO VIDAL FERNANDEZ. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO de VIDAL. — ANGEL MARTINEZ RODRIGUEZ. — ALBERTINA SANTOS de MARTINEZ.

25) $240.00 20|pub. 15324 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Noel Gioia Borca el comercio que en el ramo de farmacia y bajo la denominación de Farmacia Burgues, tenemos instalada en la calle Burgues 3301. Acreedores presentarse en el mismo. Vendedores: GUADALUPE LOPEZ RODRIGUEZ y CARLOS RODOLFO GENTINI LOPEZ.

25) $160.00 20|pub. 15611 Ag.27-v.st.23.

Prometimos vender a Juda León Rodzewicz el comercio ramo tintorería, sito en calle Andes 1257. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Nemirovsky calle Ituzaingó 1309, escritorio 6. — Montevideo. Agosto de 1964. — ANTONIO JANKUS — VALERIA KEMEZYTE de JANKUS.

25) $160.00 20|pub. 15436 Ag.24-v.set.21.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso. (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.

25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he prometido en venta el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, instalado en la calle Gabriel Pereira N.o 2940 A y bis, al Sr. Servando Rellan Cambón, quien tomó posesión del comercio el 13 de Agosto de 1964. — Acreedores en la misma dirección. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — HECTOR HERNAN DESPEYROUX.

25) $240.00 20|pub. 15091 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|XI|1904. Quedó disuelta el 23|VI|964, la sociedad colectiva "Granja Suiza", calle Simón Bolívar 1240, haciéndose cargo del activo y pasivo. Celina Verena de Susena. Acreedores en Simón Bolívar 1240. — CELINA VERENA BARDALLO de SUSENA.

25) $160.00 20|pub. 15728 Ag.28-v.set.24.

Ley 20|XI|1904. Prometí vender a Luz del Alba Blanco Ferreira la peluquería para damas de Avda. San Martín 2177. Acreedores: Colonia 844, piso sexto. — ELIDA MAURA SCROLLINI.

25) $80.00 20|pub. 15727 Ag.28-v.set.24.

Prometí vender a Leonardo Regueira Bardanca y José Manuel Longueira Rama el taller de compostura de calzado sito en Acevedo Díaz N.o 1800 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Uruguay 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — ANGEL ALBANESE COSENTINO.

25) $160.00 20|pub. 15261 Ag.20-v.set.17.

Ley 18 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Pedro Pascasio Rabago González, almacén y bebidas alcohólicas sito Ituzaingó número 1584, razón social Edmundo Podurgel. Acreedores presentarse 25 de Mayo N.o 477, Esc. 60. — REGINA GLINKA DE PODURGEL.

25) $160.00 20|pub. 15195 Ag.20-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Los esposos ANTONIO MIRANDA y ANTONIA G. ALLIOT DE MIRANDA, prometieron en venta al señor Orestes N. Englebert la casa de comercio que gira en el ramo de restaurant ubicada en la calle Belastiquí 1325 con fecha 10 de Julio de 1964. Acreedores presentarse al comercio.

25) $160.00 20|pub. 15777 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender la casa de comercio que gira en los ramos de almacén, barraca y depósito de cereales sito en la calle Rafael N.os 3417|19|35 de esta Capital. — Acreedores al comercio. Plazo 26|9|1904 — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — ANTONIO TRIGO ALVAREZ. — MANUELA CENTENO.

25) $240.00 20|pub. 15877 Ag.31-v.set.25.

Prometió 2|1.o|964 venta provisión, anexos gira Piriápolis Juan Roberto Mas Abraham a Julio Nicanor Garrido Mozzo y Julio César San Martín Ramírez del activo. Acreedores Escribanía Albónico. — Pan de Azúcar. Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN ROBERTO MAS ABRAHAM.

25) $160.00 20|pub. 15849 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo oficina de balances José María Pérez (Sarandí 520). hemos prometido en venta a los señores Manuel Blanco Ordoñez y Faustino Pose Vázquez el comercio que gira en el ramo de: Fábrica de preparado para hacer jabón ubicada en la calle Acevedo Díaz 1076. Acreedores presentarse en la oficina. Ley: 26|9|1904. — PERFECTO BUSTO y SILVERIO BUSTO.

25) $160.00 20|pub. 15428 Ag.24-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Antonio Campo y a José García Torres el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólica y restaurant, gira en Artigas 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía Irisarri, Sánchez 698 de Mercedes. — Mercedes, 1.o de Mayo de 1964. — ELOY ZABALLA. — MANUEL GARCIA TORRES.

25) $240.00 20|pub. 14939 Ag.18-v.set.15.

Beltrand y Buzó Sociedad de Responsabilidad Limitada prometió en venta giro comercial venta nafta y otros de Pan de Azúcar fecha 1.o|6|964 a Buzó Hnos. Sociedad Colectiva. Acreedores Escribanía Albónico, Pan de Azúcar. — Ley 26 Setiembre 1904. — JUAN BELTRAND. — DANIEL BUZO.

25) $160.00 20|pub. 15850 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Guillermo López Mera el comercio en los ramos de almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, sito en la calle Juan Paullier 1300 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo, 7 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — JOSE MARIA FERNANDEZ REY — MANUELA RIOS TEMES. — AGUSTIN FERNANDEZ REY. — LOURDES BARREIRO

25) $240.00 20|pub. 14741 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a la señora Asunción Figueiras de García el comercio en los ramos de hotel, sito en la calle Dr. José Scosería 2623 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 1.o de Julio de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MARIA SANCHEZ SANCHEZ DE SANCHEZ. — BENIGNO IGLESIAS SUAREZ. — ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ.

25) $240.00 20|pub. 14742 Ag.14-v.set.11.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor José Pérez Carril el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Helvecia 4098 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 3 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.

25) $240.00 20|pub. 14743 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. Prometí vender la panadería sita en Capilla del Sauce (Florida). Acreedores en TEYCA S.A. 25 de Mayo 622 segundo piso. — Montevideo. — CARLOS REGUSCI.

25) $80.00 20|pub. 14770 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Manuel Roris López, la carnicería sita en Domingo Aramburú número 1902 de esta ciudad. A efectos ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: presentarse en Av. Uruguay N.o 912 (escritorio 6). — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — DANIEL RORIS LOPEZ. — AIDA CARBON DE RORIS.

25) $160.00 20|pub. 15260 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la A. N. de Balanceadores prometimos vender a los señores José Murano Baffa y Ricardo Lorenzo Vernazza Padula el comercio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. Uruguay número 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ GARCIA. — MARIA ESTHER GARCIA.

25) $240.00 20|pub. 15226 Ag.20-v.set.17.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Se comunica al público en general que hemos prometido vender a los señores Ademar Rodríguez y Rúben García Montejo, el comercio que en el ramo de Hotel, bajo la denominación del Hotel Nuevo gira en esta plaza, en la casa número 358 de la calle 25 de Mayo. Acreedores presentarse en el comercio. Octacilio Borges e Idalina Pintos de Borges. — Tacuarembó Agosto 20 de 1964. — OCTACILIO BORGES. — IDALINA PINTOS de BORGES — ADEMAR RODRIGUEZ. — RUBEN GARCIA MONTEJO.

25) $320.00 20|pub. 15909 Set.1-v.set.28.

Ley Set. 1904. Prometimos vender al señor Lucas Santa Cruz, Peluquería Damas, sito en Andes 1371, ap. 302.

Acreedores en Esc. T. Riveiro, B. Mitre 1506. — ARACELI FORMOSO. — GUILLERMINA GRAFFIGNA.

25) $80.00 20|pub. 15326 Ag.21-v.set.18.

Prometimos vender Panadería "Punta Gorda", General Paz 1419 a HORTENSIO y JUAN PORTELA. Acreedores Chucarro 1223. Ley 26 Set. 1904. — JULIAN BARRACOS. — LUIS CANO.

25) $80.00 20|pub. 16141 Set.3-v.set.30.

Hemos prometido vender a MATIAS GALNARES y CLEMENTE RODRIGUEZ, la panadería "Pinar del Río", en esta ciudad calle Dragones 3566. Los interesados presentarse el Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de Ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Diciembre 1.o|1961. Firmado: ANTONIO MARTINEZ CABEZAS. — SALVADOR MARTINEZ CABEZAS.

25) $160.00 20|pub. 16119 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender al señor ANTONIO COTELO, al almacén, sito en calle Buschental N.o 5350, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — RAMON VILLAR. — MARIA GARCIA. — IRLANDA VILLAR. — ENRIQUE BALMACEDA.

25) $160.00 20|pub. 16178 Set.3-v.set.30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores RAFAEL y MANUEL JOLDAN, el bar sito en Avenida Brasil N.o 2552, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 15 de 1964. — JOSE BARCA. — JOSEFINA IGLESIAS. — ALFREDO BARCA.

25) $160.00 20|pub. 16179 Set.3-v.set 30.

Con intervención de oficinas Antonio M. Blanco, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores ELISEO MIRA y MANUEL COTELO, el bar sito en calle Constituyente N.o 1749, de esta ciudad. — Acreedores al comercio. — Ley 26 de Stiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 29 de 1964. — JULIAN LIZASO. — MARIA CAPUTI.

25) $160.00 20|pub. 16180 Set.3-v.set.30.

Con intervención de Oficinas Víctor J. Orozco Vanni, prometí vender al señor UNIVERSINO J. MOREIRA MACHADO, mi comercio en el ramo de Comestibles, fruats, verduras, embotelladas y lechería, sito en la calle Dalmiro Costa 4302. — Montevideo. — Acreedores en Avenida 18 de Julio 1953, piso 3, escritorio 11. — Agosto, 1.o 1964. — ROSINA FASSANELLA de ARANGO.

25) $160.00 20|pub. 16170 Set.3-v.set.30.

De conformdiad con lo dispuesto en la Ley de 26 de Stiembre de 1904, se ha resuelto, disolver la Sociedad Ltda. "Anto", que giraba en el ramo de fabricación de pulseras de cuero para relojes, con sede en la calle Rincón número 416, esc. 16 y que integraban los señores BRUNO VIGNAGA y ROBERTO BALALÓN. — Documentación en 25 de Mayo 477, 3er. piso, esc. 72. — Acreedores a Rincón 416, escritorio 16.

25) $240.00 20|pub. 16142 Set.3-v.set 30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Hormesindo Alonso Friz, Benito Alonso Briz Antonio González Díez y Armando González Díez, el café, bar y horno de pizza y fainá sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2101, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — DAMASIO JULIO RIVERO CAQUIA, DANIEL BELLUCCI FUENTES. CANDIDO VELAZCO CARRASCO, PAULA LIÑAN de RIVERO, ANA LUISA TIRADO de BELUCCI y MARI MARDONEZ de VELAZCO.

25) $320.00 20|pub. 15353 Ag.21-v.set.18.

Cumpliendo ley 26 Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención de Escribano Diamantino Méndez, venderemos a Antonio Louro de Carvalho Santos y Antonio José Figueredo Iglesias la Estación de Servicio y Venta de Nafta, Servicentro San Martín, Avda. San Martín 3140, esq. Lorenzo Fernández de esta ciudad.

Acreedores a la Escribanía D. Méndez, Rincón 487, esc. 805. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — WASHINGTON R. CARDENAS. — ELSA R. SIERRA de CARDENAS.

25) $240.00 20|pub. 15304 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor GASPAR CARLOS OUTERELLO ARGUL, el café y bar sito en la calle Ituzaingó N.o 1447, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1964. — LUCIANO MOLDES RODRIGUEZ. — ANDRES CASTRO CASTRO. — DOLORES PORTO de MOLDES. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO.

25) $240.00 20|pub. 15355 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Antonio Noya Portos, el comercio de "Horno de Pizza y Fainá", sito en Avenida Larrañaga número 3509, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — ABASCAL UMPIERRE LORENZO. — WILDA FERNANDEZ CHAVEZ.
25) $240.00 20|pub. 16300 Set.4-v.oct.1.o.

Prometí vender, la Carnicería sita en Francisco Rodrigo N.o 2909 (bis), al señor Luis Monjardín y éste cedió sus derechos al señor Manuel Moreira. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Abril 8 de 1964. — EVARISTO ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14871 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a la señora CELIA CARAMES DE PITA, el almacén de Comestibles, sito en la calle Libertad N.o 2877, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — PILAR FERNANDEZ DE MUÑOZ. — JOSE MUÑOZ RAMOS.
25) $240.00 20pub. 15354 Ag.21-v.set.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor OSCAR IGLESIAS MARTINEZ el almacén de comestibles sito en la Avenida de las Instrucciones N.o 1304|06, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 18 de Agosto de 1964. — JOSE FERNANDEZ MALVAREZ. — FLORENTINA PEREIRA de FERNANDEZ.

25) $240.00 20|pub. 15356 Ag.21-v.set.18.

Interviniendo Oficinas Mitre de Paysandú N.o 830, prometí vender el comercio de provisión sito en la calle Montero Vidaurreta 273 de esta ciudad, a la señora Rosa Pérez y Ruben Corbo. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — CARMEN CASAL DE LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 15631 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Vázquez 1101 de esta ciudad, a las señoras Elena Manuela Rey y Amparo García. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE PEREZ DOMINGUEZ. — AVELINA OTERO CERDEIRA.
25) $160.00 20|pub. 15633 Ag.27-v.set.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Chapicuy 3887 de esta ciudad, al señor Ramón Oyamburo Pereira. (Ley Setiembre 26 de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE COUSILLAS SUAREZ. — MARIA DEL PILAR PEREZ ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 15634 Ag.27-v.set.23.

Tenemos proyectado vender el "Cine Arizona" sito en esta ciudad Avda. Gral. Rivera N.o 3068. Acreedores: presentarse en Cuareim N.o 1262 piso 1.o. — SAUDEC.
25) $80.00 20|pub. 15251 Ag.20-v.set.17.

He prometido vender a Casimiro Malczewski, el comercio de Restaurant y Venta de Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en Carlos Roxlo 1366. Acreedores en el comercio. — ANTONIO PLOCKI.
25) $80.00 20|pub. 14617 Ag.12-v.set.9.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, (Magallanes 1412). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Cardal número 3251 de esta ciudad, a la señora Rosina Salemme. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROQUE SCAFIEZZO. — BLAS SCAFIEZZO. — ANGELA PROCELLI. — PASCUALINA MATURRO.
25) $160.00 20|pub. 16229 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520), hemos prometido en venta al señor Agustín Pardo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle La Paz 2145. Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — BENJAMIN ANTONI y JOSE CACHAN MERA.

25) $160.00 20|pub. 16436 Set.7-v.oct.2.

Prometimos vender a Rosalía López de Fóbes nuestro Almacén calle Purificación 3901. Acreedores a "Belsa", Arenal Grande 1532. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1963. — JOSE y MANUEL CALVO FIGUEIRAS.

25) $80.00 20|pub. 16433 Set.7-v.oct.2.

Prometí vender al señor Antonio López, la carnicería de la calle Gregorio Camino 358. Acreedores: Zabala 1372. Escribanía Rivera. — ANTONIO AZCARRAGA.

25) $80.00 20|pub. 15913 Set.1-v.set.28.

Sara Piñeiro Araújo, promete a JOSE RUBEN JUSTO GONZALEZ el comercio que en el ramo de Ventas Artículos Bazar, Ferretería y Artículos para el hogar, gira en la Avenida General Flores Nº 3314, toma de posesión 10 de Noviembre de 1963. Acreedores en el mismo. Ley 2904.
25) $ 160.00 20|pub. 15112 Ag.19.-v.set.16.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 3 de setiembre de 1962 entre el señor Armando Díaz García y los señores Rafael Trabadelo, José Marcelino Fernández y José Germer Bousoño, en relación al comercio establecido en la Avenida Uruguay N.o 1881, de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Armando Díaz. Acreedores de los señores Trabadelo, Fernández y Bousoño en Avda. Uruguay N.o 2005. Ley 25 de setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Agosto de 1964. — ARMANDO DIAZ. — MARIA ESTHER GARCIA.

25) $320.00 20|pub. 15227 Ag.20-v.set.17.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicado en Pedro Bustamante N.o 1800.
Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, p. 1, esc. 101. Ley 26 de Set. de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — EDUARDO RODRIGUEZ LOMES. — AURELIA A. SOSA de RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 15323 Ag.21-v.set.18.

A efectos Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Segundo González Otero el negocio de Almacén de Comestibles, instalado en Ramón Anador N.o 3533. Acreedores: Escribano Gorlero Insúa, Colorado N.o 2361. — Montevideo, Setiembre de 1964. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $160.00 20|pub. 16323 Set.4-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficina de Balances "José María Pérez" (Sarandí 520) hemos prometido en venta al señor Félix García Valiñor el comercio que gira en el ramo de Bebidas Alcohólicas y Venta de Confituras, ubicado en la calle San José 1456. Acreedores en oficina. (Ley del 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — VICTORIANO VEGA DIEGO. — ANTONIO VEGA DIEGO. — VALERIANO DOMINGUEZ. — JOSE V. DOMINGUEZ. — LEONOR RODRIGUEZ. — IGINEA FERNANDEZ. — AURORA BARREIRO.
25) $240.00 20|pub. 16437 Set.7-v.oct.2.

27-Varios

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

BARRIO 1 — 4 GUICHON— DEPARTAMENTO DE PAYSANDU, FINANCIADO CON LA COOPERACION DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y QUE SE REALIZA COMO PARTE DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO.

Se avisa a los interesados que registraron su solicitud de adquisición de las viviendas que componen el referido núcleo, que la Comisión Honoraria ha resuelto realizar el Sorteo de las mismas, en acto público, el día 10 de Octubre próximo, en el lugar de su ubicación y a la hora que se indicará oportunamente.
Se comunica asimismo, que se halla abierto en el Concejo Local de Guichón, el registro de solicitudes, para intervenir en los Sorteos Complementarios de las viviendas que quedaren disponibles. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 32482 Set.9-v.set.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Se notifica a los señores Adrián J. R. Sasson Balletto, Eduardo E. Miguel, Julio I. Rosa Dotti que el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, en sesión del 3 de Agosto de 1964, resolvió: "Mantener el acto recurrido", (el acto del Consejo de esta Facultad, de fecha 22 de Agosto de 1963, que dispuso sanciones para varios estudiantes con relación a los hechos ocurridos en el local central de la Universidad el 5 de Octubre de 1960). Exp. número 5756|960. — Carlos Riverós, Secretario Int.
27) (C. C.) 3|pub. 32424 Set.7.-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Juan Soto Blanco contra SAMUEL SHMSYE. Por imputación de infracción aduanera", (Lo. 24, Fo. 613), se emplaza a Samuel Shmsye para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
27) (C.C.) 30|pub. 32147 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay contra RYAN ALFREDO LUCIO, QUARNETI HECTOR, JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Intimación. Lo. 12, Fo. 54, se notifica al señor Alfredo Lucio Ryan, que por resolución de 9 de enero de 1962, el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay aplicó a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, y subsidiariamente al señor Héctor Quarneti y al Jockey Club de Montevideo, una sanción de pesos 4.427.59 (cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos con cincuenta y nueve centésimos m|n. por el ingreso y permanencia en el país del caballo "Abochornar" sin haberse llenado los requisitos de importación pertinentes, intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1962. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $720.00 30|pub. 16528 Set.8-v.oct.20.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Walter Francisco Eschutzegger contra SUCESION PIZZO. Escrituración judicial". (Lo. 60, Fo. 587, Ficha V-74, Año 1964) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Walter Francisco Eschutzegger en su carácter de cesionario de la promesa de compra y venta a plazos inscripta en el Registro Único de Promesas de E. de I. a Plazos el día 23 de Setiembre de 1963 con el N.o 7157, Fo. 22632, Lo. 126, ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien:
Un solar de terreno empadronado con el número 134 797 situado en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor M. E. Avilés de Mayo de 1927, inscripto (previa aprobación municipal) en la Dirección de Topografía el 9 de Junio de 1927, y que tiene una superficie de 340 metros 25 decímetros con el siguiente deslinde: 10 metros al Sur de frente a la calle Enrique Clay, entre las de Fray Bentos y J. J. Rousseau, distando su punto medio 25 metros de la esquina con la última, según plano: 33 metros 80 centímetros al Oeste con el solar N.o 7; 10 metros al Norte con Bernardo Milnitsky; y 34 metros 25 centímetros al Este con los solares N.os 11, 10 y 9.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la Sucesión Pizzo o sea a don Hortencio Pizzo, Nicolás Pizzo, Valentina Antonio Pizzo de Gutiérrez, Juan Adolfo, María Angélica, Antonio Nicolás, Aída Expedita y Pedro Manuel Gutiérrez Pizzo, Francisca Constancia Pizzo de Quintero, Luis Alberto, Hortencia, Juan Carlos, María Antonio y Oscar Nicolás Quintero Pizzo y Natividad Pizzo de Gómez, sus sucesores o causahabientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se otorgarán de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $1.920.00 30|pub. 14925 Ag.17-v.set.28.

NULIDAD DE MATRIMONIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 480.00 20|pub. 14312 Ag.7-v.set.18.

COBRO EJECUTIVO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco de la Repú-

blica Oriental del Uruguay contra ESTABLECIMIENTO TEXTIL LA UNION SOCIEDAD ANONIMA (E.T.E.L.U.S.A.) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 62, Fo. 192), se intime y proteste a la firma "Establecimiento Textil La Unión S. A." (E.T.E.L.U.S.A.), en las personas de sus representantes legales, la falta de pago de la deuda que mantiene con la parte actora, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1026, inciso 3 del Código de Comercio y artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil, acordándose un plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $690.00 30|pub. 14689 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Encargado del Despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don José Pedro Igoa, dictada en autos: "RAMON RODRIGUEZ y FRANCISCA de ARMAS contra RAMONA PEREZ. Pérdida de la patria potestad, (Libro 7.o, Folio 472)", se cita, llama y emplaza a Ramona Pérez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento. — Tramita auxiliado de pobre. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
27) R.20|4|55 30|pub. 32190 Ag.17-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión PEDRO JULIAN BURGUEÑO y RODRIGUEZ o JULIAN BURGUEÑO, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 65, Fo. 558), y de conformidad con el artículo 1026, inciso tercero, del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente mediante intimación a las personas de los herederos de Julián Burgueño, señores Sara Leoncia, Julia Salustiana e Irma Paula Burgueño Garaventa; Atanasio Martín José Usabiaga y Araminta Gregoria Burgueño de Loureiro (ésta por sí y como heredera de Piedad Araminta Burgueño de Usabiaga); Bonifacio Vicente y Felicita María Pizzi Garaventa como herederos de Julia Garaventa de Burgueño cuyos domicilios se desconocen a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $116.657.02 con intereses incluídos al 28 de Abril de 1964, por concepto de saldo de cuenta corriente e intereses citados adeudados al Banco de la República Oriental del Uruguay.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.
27) $960.00 30|pub. 15384 Ag.24-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos seguidos: por Amada González de Comas y José Antonio Acosta c|. los sucesores de BRIGIDA GONZALEZ y AGUSTIN SANTOS ACOSTA, sobre posesión notoria de estado civil, (Lo. 59, Fo. 301), y en los de auxiliatoria de pobreza, (Lo. 62, Fo. 318), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Brígida González y Agustín Santos Acosta a cualquier título, y a todos los que deseen oponerse a la citada gestión, para que se presenten dentro del referido término, en los autos citados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 32261 Ag.24-v.oct.5.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61. F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo Julio 30 de1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.13-v.set.24.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 193" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $360.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ, PASTOR. Escrituración de oficio". (Ficha C-4787), se procede a la citación con emplazamiento por el término de noventa días, a: Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, José Saavedra, José Pizzorno, José Puppo, María Isabel Saavedra Barroso, Carmen Dominga Saavedra Barroso de Piñeyrúa, Antonio Enrique Saavedra Barroso, Ana Juana Saavedra Barroso de Cardoso, Mercedes Jacinta Saavedra Barroso, Segunda Blanca Saavedra Barroso de Vaeza Ocampo, Amalia Saavedra Barroso de Supervielle, Ricardo Saavedra Barroso, Julia Margarita Saavedra Barroso de Acevedo y Pilar Saavedra Barroso de Supervielle; a las sucesiones de Luis Alejandro Saavedra Barroso, Carlos Francisco Saavedra Barroso, Alfredo Basilio Saavedra Barroso y Lázara Isabel Saavedra Barroso de García Lagos y sucesores, causahabientes y cualquier interesado que se crea con derecho a cualquier título al siguiente bien:
Un solar ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 123.524, señalado en el N.o 28 de la manzana letra B del plano del ingeniero J. A. Rotet de Abril de 1923, aprobado por el Municipio de Montevideo el 5 de Febrero siguiente en el expediente número 21.486 e inscripto en la Dirección de Topografía el 8 del mes y año últimamente citado, de un área de 384 metros 65 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Noroeste a calle Oficial, hoy Solís Grande; 38 metros 43 centímetros al Noreste linda con solar 27; 10 metros al Sureste linda con solar 34 y 38 metros 50 centímetros al Suroeste linda con solares 29 y 33. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
27) $1.320.00 30|pub. 15833 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, VALOIS EDMUNDO y REMUÑAN, ROMANA contra MONZON, HORTENCIA. Pérdida de la Potestad, Lo. 19, No. 693, Fo. 585", se cita, llama y emplaza a doña Hortencia Monzón, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Aux. de pobreza, publicación gratuita, ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13209) 30|pub. 32348 Set.1.o-v.oct.13.

INDEMNIZACION POR DESPIDO
Juzgado Letrado del Trabajo
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo, doctor don Luis V Barbé Pérez dictado en los autos caratulados: "Eliseo Blanco González contra Sucesión RICARDO GRAETZ (Condominio). Indemnización por despido, Licencia, Aguinaldo, etc." (Reg. número 3786, Libro 2. Folio 366), se cita y emplaza a "el o los propietarios del Edificio de Renta ubicado en la calle Coronel Alegre Nº 1278 de esta Capital", para que —dentro del término no noventa días— comparezcan a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio; y, para tentar la conciliación. Se hace constar que la parte actora está legalmente auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de Agosto de 1964. — Héctor T. Lemez, Actuario.
27) (Ley 10.449) 30|pub. 32209 Ag.19.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno. Dr Luis, García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32066 Ag.3-v.set.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Antonio Aníbal González y Mercedes Rivas para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Barrios, Pascual y Ubios, María Herminia contra GONZALEZ, ANTONIO ANIBAL y RIVAS, MERCEDES. Pérdida patria potestad". (Lo. 19, N.o 784, Fo. 453), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se hace de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32170 Ag.14-v.set.25.

EMPLAZAMIENTO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Germán Cabezas, se cita, llama y emplaza a don Mario Linares Fernández y Olga Renée Pereira para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Artemia y Abreu de Rodríguez, Juana contra LINARES FERNANDEZ, MARIO y PEREIRA, OLGA RENEE. Pérdida patria potestad, L.o 19, Fs. 415", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley N.o 13.209 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 17 de Agosto de 1964. — Rafael Renau, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 32220 Ag.20-v.oct.1.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "González, Ricardo y otro contra BANDERA, ADO Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 14, Fo. 93), se cita, llama y emplaza a Ado Bandera y Jenny López para dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Hago constar que de acuerdo con lo que surge del expediente mencionado anteriormente; este trámite está auxiliado de pobreza. (Ley N.o 13.209 de 17 de Diciembre de 1963). — Maldonado, 24 de Julio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 32175 Ag.17-v.set.28

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA (MONTEVIDEO)

La Comisión Directiva de la "Sociedad Escolar Alemana" (Montevideo), convoca a todos los socios para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día martes 29 de Setiembre de 1964, a las 21 horas, en el Colegio Alemán, Avenida Dr. Francisco Soca 1356, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.o Lectura del Acta de la última Asamblea General del 18 de Marzo de 1964;
2.o Autorización a la Comisión Directiva para vender la cuota-parte en inmuebles obtenidos por herencia;
3.o Elección de dos socios para firmar el acta.
Nota: El párrafo 4, Inciso 2, de los Estatutos, faculta a firmas que como tales son socios de la Sociedad, a hacerse representar en la Asamblea General por medio de un poder por simple escrito. — La Comisión Directiva.
27) $60.00 3|pub. 16668 Set.9-v.set.11.

EXTRAVIO
Extravié comprobantes de Título de Propiedad Padrón N.o 144.185 a nombre de PERFECTO SANTOS QUESADA, depositado en el Banco República (Sucursal Unión). Domicilio: Avenida Italia 3504. — Montevideo, Setiembre 9 de 1964.
27) $40.00 10|pub. 16643 Set.9-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos clausurado nuestro comercio en el ramo Transport Ltda. sito en la calle Maldonado 1537. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — VALENTIN ILLARRAMENDI CERVIÑO. — ETEL T. DE ILLARRAMENDI. — RAUL SARDA FOLLE. — PIO BELTRAN LEDESMA. — EAYDEE VAZQUEZ DE LEDESMA.
27) $160.00 20|pub. 15594 Ag.26-v.set.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene García y Docampo, Paysandú 912. ROSA MARCELINA DEMARCO, rescinde promesa compra y venta con Rogelio Eduardo Garepe. comercio en Duvimioso Terra 2050. Clausurándose en esta misma fecha. — Montevideo, Agosto 5 de 1964.
27) $30.00 20|pub. 14740 Ag.14-v.set.11.

CLAUSURA

MARIO LAMBRUSCHINI clausura Taller de Tornería sita en la calle República N.o 1861, ciudad. Acreedores: Trabajo 2774 bis. — Montevideo, Agosto 17 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 15194 Ag.20-v.set.17.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Departamento de Compra - Venta de Comercio del Banco Rural, he cedido a los señores Francisco y Ramón González Rodriguez ,todos los derechos y obligaciones que me correspondían de acuerdo a la promesa de compra-venta suscripta con fecha 8 de Mayo de 1964 con el señor Julio César Cóppola Romero, según publicaciones "Diario Oficial" de fechas 25 de Mayo al 23 de Junio de 1964, por el comercio ubicado en Avda. de las Instrucciones N.o 4153 y que gira en el ramo de almacén, bar y ferretería. Acreedores: presentarse en las Oficinas del Banco, 18 de Julio 1317. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — MANUEL COLLAZO GONZALEZ. — CONCEPCION DIEGUEZ DE LA FUENTE.
27) $320.00 20 pub. 16024 Set.2-v.set.29.

Clausurado el almacén de comestibles, etc., de Maldonado 1599 se cita a los acreedores que presenten sus créditos en oficina Mussio (Cerrito 685 escr. 8). — Antonio Iglesias. — Antonia Castelo. — Montevideo, agosto 31 de 1964.
27) $80.00 20|pub. 16552 Set.8-v.oct.5.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
LLAMADO A SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad (artículos 5, 8 y 9) se llama a suscripción de $ 1.162.500 valor nominal de acciones ordinarias. Tipo de emisión 195. Plazo para suscripción e integración hasta el 30 de Setiembre inclusive. Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias, que el Directorio ha fijado hasta el día 24 de Setiembre de 1964 (inclusive) para hacer uso al derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos.

Los interesados deberán dirigirse a la Secretaría de la sociedad calle Sierra 2442 EP, de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas. — Por el Directorio Pedro Jung, Secretario.
27) $ 100.00 5|pub. 16288 Set.4.-v.set.10.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA DE AUTOMOVILES Y TRACTORES (S.A.I.D.A.T). Carpeta N.o 1056|1964, Anexo 1. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de cubiertas de las siguientes medidas 550x12 para automóviles y 825x16 de 8 telas para camiones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto del 25.X|1960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el "Diario Oficial", a los tres días del mes de Setiembre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C.C.) 2|pub. 32484 Set.9-v.set.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL MARIA FERNANDEZ de SILVOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16717 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ELVIRA CETTA de BUGNA, (Lo. 61, Fo. 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16742 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTO HAISBURU LABO, (Lo. 59, Fo. 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 16713 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ABELENDA o ABELENDRA de BURGUEÑO, (Lo. 65, Fo. 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16714 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ADOLFO LANDA ZUDAIRE, (Lo. 65, Fo. 586), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16715 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA o CLAUDINA MOLINA o MELIAN FEBLES o FEBLE o FLEBE o FEBES de MELIAN o CLUADINA MOLINA de MELIAN, (Lo. 65, Fo. 464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16742 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA QUINTAS de HERMIDA, 253|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16716 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOURIGAN CANALE, 246|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16746 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MONELL de TORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16745 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR MARRONE, 304|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16744 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA RENEE CURBELO de VIANA, 291|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16743 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VAZQUEZ FRAGA, 191|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16825 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON PEYROU IMBERT, 136-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16826 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TESTA o AGUSTIN TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN MIGUEL ANGEL TESTA CALABRESA o AGUSTIN ANGEL TESTA CALABRESA, 288|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16843 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA LABRADA de ALESSANDRI, 283|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16841 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MELLO de PEREZ, 154|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16842 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR COLOMBO HEROSA, 223|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 16845 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA M. o JUANA MARIA MOREIRA CANTERO de ROMERO, 132-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16844 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME TOMAS MARZOL JOHNSON, 339|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16846 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SILVA LUCIA, 278-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16847 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIZUL ADANO BOTTA, 270-64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16853 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO JOSE o JOSE BENITO ESTEFAN y ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16852 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BALBI LAPETINA, 334|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1 o de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16882 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIELA DOBROWOLSKI de NADKIERNICZNA, 232|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16848 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTOS JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 16854 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA ALBERTI de LENCINA o LENZINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 16850 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS o LUIS o LUIGI BECCARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 16851 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA DOLORES ARRIVILLAGA de REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16849 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FOJO CACHERO o CAEIRO, (61|679), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16693 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CAMACHO o CAMACHO CORTES, (61|562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16694 Set 10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRERO, 61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16695 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de BLANCO, (61-520), citándose a los herederos, acreedores y demás inteesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16696 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO REGE, (61|519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16697 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO o SANTIAGO CASTRO, (61|564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16698 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CASTRO SANCHEZ, (61|523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16699 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAHAM MONTAGU STANLEY BOWLEY, (61|431), citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16700 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PATRICIO o JOSE MARIA CARRERAS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16701 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GOMEZ de FERNANDEZ, (61|606), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16702 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CHIVLEBOVA o CHUJLEBOVA de JAMICOV, (61|604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16703 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA E. o DIONISIA EMA o EMMA GONZALEZ de DE BLASSIS o DE BLASIIS o DE BLASUS, (61|544), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16704 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER NORMA CROSA de CERVIÑO, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16705 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORTORA, (61|677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16706 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GARCIA de BOLON o ENCARNACION GARCIA CASAS, (61|567), citándose a los derederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16607 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MIGUEL PEREIRA, (61|674), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16708 Set.10-v.set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o MARIA ISABEL NEVADA ARAUJO de PAUZA, (61|565), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16709 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GERARDO SBARBARO GANDIOLI, (61|561), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16710 Set.10-v.set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCOS ANTONIO BARBOSA o BARBOZA, (61|678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16711 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ROSSA RUSSI, (61|518), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16712 Set.10-v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ARCHIMAUT BORGUNDER, (Lo. 55, Fo. 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16718 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO CASTRO, (Lo. 55, Fo. 96), citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16719 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CASTRO MORENO de VILA, (Lo. 54, Fo. 197), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16720 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIAZ de CHAVES, (Lo. 55, Fo. 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16721 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIMPIA OSEAS MASCULIATE u OLIMPIA MASCULIATO de MARTINEZ, (A 1727), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 16747 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALUSTIANO MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Junio de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 16732 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES SOSA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 1.o de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16756 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ASAEL CABRAL o CABRAL FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Moldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16750 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ABEIJON SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16751 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SILVERA CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16752 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SIMONA MARTINEZ de DEANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de Agosto de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 16753 Set.10-v.set.23.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de esta sociedad anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su sede social de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, calle José P. Varela 605, el 15 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance y memoria finalizado el 31 de Octubre de 1963, informe de la Sindicautra y designación de dos asambleistas para firmar el acta respectiva.

Asimismo se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el lugar y día antes señalado, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1) Aumento del capital de la empresa a $ 3:000.000.00 (tres millones).

Se recuerda que los señores accionistas deben inscribir sus acciones con no menos de 48 horas de antelación, en la sede social y que 30 minutos después de vencer la hora reglamentaria, se realizará cada asamblea con el quórum existente. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 16827 Set.10-v.set.14.

COMPAÑIA TYLCOR SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 15 de Setiembre de 1964, a la hora 15, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 16776 Set.10-v.set.10.

PAYSA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebarse el 15 de Setiembre de 1964, a la hora 15.30, en la Avenida 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:
Reforma de los estatutos.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local arriba indicado hasta el acto de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 1|pub. 16777 Set.10-v.set.10.

PABLO FERRANDO S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Pablo Bonavia Ferrando y Germán Abaracón; 5.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.
3) $140.00 5|pub. 16774 Set.10-v.set.16.

VARELA RADIO S. A.

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para concurrir a la asamblea general ordinaria, que se celebrará en el local de esta Sociedad, calle Cerro Largo N.o 999, el día 30 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado; 2.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964, arts. 22 y 33; 3.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos, art. 33; 4.o) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes, art. 11; 5.o) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio, arts. 12 y 22; 6.o) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea, art. 32

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $120.00 3|pub. 16765 Set.10-v.set.14.

HIJOS DE ARTURO CARBAJAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos (Artículos 14 y 15), se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Setiembre de 1964, a la hora 16 y 30, en primera convocatoria y hora 17 en segunda convocatoria, en Avenida Federico Gilomen N.o 1327, ciudad de Nueva Helvecia, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2) Designación de titulares del Directorio y Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que deberán presentar sus certificados o las acciones, en la misma dirección fijada para la asamblea, con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
3) $24.00 1|pub. 16764 Set.10-v.set.10.

C. HERNANDEZ S. A.

Se cita a los señores accionistas de C. Hernández S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 14 de Setiembre del corriente año, a las 18 y 30 en el local de la calle Soriano 1356, a los efectos de considerar el siguiente orden del día, según lo establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales:
A) Memoria; B) Balance anual; C) Cuenta de pérdidas y ganancias; D) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1963.
Nota: Los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados en el local social con tres (3) días de anticipación a la fecha señalada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $20.00 1|pub. 16758 Set.10-v.set.10.

REMY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de Setiembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Burgues N.o 3496 orden del día:
1.o) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico; 2.o) Designación del nuevo Directorio próximo ejercicio; 3.o) Designación del Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Los señores accionistas concurrentes deberán depositar las acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la asamblea.
De acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, no habiendo quórum a la hora indicada en la presente convocatoria, la asamblea general ordinaria, se constituirá media hora más tarde y funcionará cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.
3) $60.00 3|pub. 16731 Set.10-v.set.14.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Setiembre de 1964, a las 19 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para efectuar el escrutinio; 2.o) Considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Considerar el proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Autorización para disponer de Fondos de Reserva.
Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas. — Montevideo, Setiembre, 9 de 1964. — Graciela Castiglioni de Bozzo, Secretaria.
3) $84.00 3|pub. 16757 Set.10-v.set.14.

PUMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el próximo viernes 18 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, en el local sito en la calle Colonia 2066, Estudio de los Arqs. De los Campos, Puente y Tounier, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, el balance e informe del Síndico; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: A) Si a la hora indicada no estuvieran presentes accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones, la asamblea se realizará treinta minutos después con los accionistas presentes; B) Para formar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente hasta dos días antes de la asamblea, depositando sus acciones o certificados de depósitos bancarios en nuestras oficinas en Bartolomé Mitre 1330, piso 1, escritorio 1. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — El Directorio.
3) $28.00 1|pub. 16592 Set.10-v.set.10.

JNDO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el art. 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de Luis P. Lenguas 1457, el día 15 de Setiembre de 1964, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1964; 2.o Elección de Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Cierre del Registro para depósito de acciones y/o certificados de depósito de las mismas: 24 horas, (Art. 22). — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 16739 Set.10-v.set.10.

M.A.T.I.N.S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 21 de Setiembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Palza Independencia N.o 838, piso 3.o, escritorio 20, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrado al 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63; 2) Designación de Directores, titulares y suplentes; 3) Designación de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Depósito de acciones o certificados bancarios hasta con tres días de anticipación del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 16733 Set.10-v.set.11.

ESTANCIAS LA MACARENA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Setiembre de 1964, a las 19 horas, en la casa de la calle Soriano 1280, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio del corriente año; 2.o) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Remuneración del Síndico; 4.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplente.

Los accionistas que deseen formar parte de esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 48 horas, antes de la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $40.00 2|pub. 16878 Set.10-v.set.11.

BANCO DE CERRO LARGO
EX-CAJA POPULAR AGROPECUARIA DE CERRO LARGO
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1964, a la hora 10, en el local de la Institución, calle Aparicio Saravia esquina Río Branco a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que efectuen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria y balance general del 11 ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1964; 3.o) Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio del Banco de Cerro Largo; 6.o) Elección del Síndico titular y suplente respectivo.

A fin de poder integrar la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia del Banco, hasta la hora 10 del día 24 de Setiembre de 1964. — Melo, Agosto de 1964. — Lauro E. Pritsch Del Campo, Presidente. — César M. Dos Santos Rebollo, Secretario.

3) $64.00 2|pub. 16870 Set.10-v.set.11.

SUPERMERCADOS "DISCO" DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de Setiembre del corriente a las 11 y 30 horas en la sede social, calle Jaime Zudañez 2627, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, conjuntamente con el informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964; 2.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal y de sus suplentes preferenciales (Art. 35); 3o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Art. 34).

Según el art. 30 los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las Oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país — Setiembre de 1964.

3) $84.00 3|pub. 16534 Set.10-v.set.14.

BARRACA EL GRILLO S. A.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1964, a la hora 10, en la calle Florida y Blanes, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2.o Designación de Directorio; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen tomar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sociedad, hasta con un día de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Salto, 7 de Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 16862 Set.10-v.set.10.

INDARE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Yí 1330, 3er. piso, apartamento 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Retribución al Directorio y Síndico y destino del saldo de las utilidades; 3.o) Elección de Directores y Síndicos; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (Art. 27).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones conforme al artículo 26. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 16836 Set.10-v.set.16.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebarse el 28 de Setiembre de 1964, a las 16 y 45, en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Adopción de las disposiciones preliminares previstas en el art. 42 de los estatutos sociales; 2.o Aumento del capital social y designación de dos personas para realizar las tramitaciones correspondientes ante el P. E.; 3.o Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según lo establecen los arts. 35 y 37 de los estatutos y el decreto del P. E. del 16|7|43, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario en el Banco La Caja Obera, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrándose el plazo para hacerlo el 25 de Setiembre de 1964. — Montevideo, Setiembre de 1964. — El Directorio.

3) $224.00 8|pub. 16833 Set.10-v.set.21.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MUNDELL PELLANI, MARGARITA E. y DENTONE FONSECA, ELOY R. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 64, F.o 684), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Margarita Elsa Mundell Pellani y Eloy Rafael Dentone Fonseca, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7, Ley 10.783). — Montevideo, Febrero 13 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16728 Set.10-v.oct. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 335), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIGUEL HIDALGO SALDAÑA y MARIA ANGELICA MOREIRA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o. Ley 10.783) — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 16726 Set.10-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 65, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUSTO LORENZO MOREIRA y MARIA LUISA MASI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 16725 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 64, Fo. 456), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERMINIO SAN ROMAN PEREZ y SALADINA MENDEZ FREIRIA y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 16727 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "GONZALEZ FERNANDEZ DE CHERY, ESMERALDA con COLMAN CHERY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: V-211|1964), se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Colman Chery y Esmeralda González Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 16857 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "GOMES DE FREITAS, WILSON y DINORAH CAMBOUE DE GOMES DE FREITAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 61, Fo. 372), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Wilson Gomes de Freitas y Dinorah o Dinorah Martha Camboué o Camboue Cristiano de Gomes de Freitas y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 28 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $480.00 20|pub. 16856 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARAMELLA, RENEE con CASTRO, SATELITE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-208|964), se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos Satélite Castro y Reneé Caramella. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 12 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 16891 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO y doña MARTHE JEANNE BATLLE de NOBOA, (Ficha B- 4113), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 16762 Set.10-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "VITACCA GATTI, LAVIERE y GATTI DE VITACCA, ALICIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 14, Fo. 135), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio último, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Laviere Vitacca Gatti y Alicia Gatti Carrere y se man

dó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 16754 Set.10-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, dictada en autos: "DOTTA, LUCIANO y FOUQUET, MIRTA JEOVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 14, Fo. 149), se hace saber que por resolución de fecha 10 del mes en curso, dictada por este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Luciano Dotta y Mirta Jeova Fouquet y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 31 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $480.00 20|pub. 16755 Set.10-v.oct.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA ESTHER con DELLEPIANE, ISIDORO HECTOR. Divorcio unilateral". (Lo. 14, Fo. 65), se cita a Isidoro Héctor Dellepiane, para que comparezca ante este Juzgado a la audiencia del día 26 de Abril de 1965, a las 15 horas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 187, inciso 3.o del Código Civil; emplazándosele comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. — Maldonado, 14 de Agosto de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 16759 Set.10-v.oct.22.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se cita y emplaza a la señora ALBA BADO DE FONTES, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Dr. José Pedro Cibils Puig, Director.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 32507 Set.10-v.set.14.

9—Expropiaciones

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra JUANA SOUZA. Expropiación del inmueble padrón N.o 7.306". (Lo. 26, Fo. 212), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 7.306, (siete mil trescientos seis), ubicado en la quinta sección judicial, del Departamento de Cerro Largo (Sarandí de Aceguá), o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, para que comparezcan a estar a derecho en los autos citados, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Nelly Favier de Asiner.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 32505 Set.10-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "PETRAGLIA, CARMEN NORMA Y OTROS. Escrituración de oficio". (Ficha V-45|1964), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Norma Petraglia, María Elena Petraglia de Bellizi y Amanda Petraglia Daeusto, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compra y venta a plazos otorgada por el Banco Popular del Uruguay, como apoderado de la sucesión de Brito del Pino y Froilán Hernández y de acuerdo al boleto número 21.786 de fecha 5 de Junio de 1931, prometió vender ese inmueble a Luis Alberto Lavignasse y Roberto Monteverdi, quienes lo transfirieron el 25 de Mayo de 1944 al señor Abel Pesquera, cuyos sucesores lo cedieron el 14 de Noviembre de 1952, a las actuales comparecientes, solteras, las que ratificaron la promesa referida el 22 de Octubre de 1963, la cual fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 9672 al Fo. 30573 del Lo. 125 y referente al siguiente bien:

Un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 145.468, señalado con el N.o 28 en el plano del agrimensor Muñoz Oribe de Octubre de 1930, inscripto en Topografía el 22 de Noviembre siguiente, según el cual consta de una superficie de 571 metros 60 decímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a calle Oficial; 58 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con el solar 27; 4 metros 93 centímetros al Noroeste confinando con el solar 23 y otra línea de 8 metros 60 centímetros sobre el mismo viento limitando con propiedad del Banco Italiano del Uruguay y 54 metros 90 centímetros al Noreste limítrofe con el solar 29 del mismo plano.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores y a todos los sucesores de estas personas en los casos que corresponda a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se proceda a la escrituración sin su intervención. — Montevideo, Agosto 13 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
9) $1.800.00 30|pub. 16730 Set.10-v.oct.22.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 55, Fo. 119), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JORGE SANDER JONES, constituyendo domicilio en Misiones 1282, primer piso, digo: Que optando al título de Procurador produciré información sobre mi vida y costumbres con la declaración de los testigos Hugo Yarza y Eduardo Bustelo que presentaré. Se publiquen los edictos y se me expida testimonio. — J. Sander. — Pedro E. Richino, Abogado". — Montevideo, Agosto 20 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 16722 Set.10-v.set.23.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 69|29
Primer Llamado
SUCURSAL SAN JAVIER
Construcción de nuevo edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por primera vez, para la ejecución de la obra de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales Fray Bentos y Paysandú, siendo su precio $ 200.00 (doscientos pesos m|n.).

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sala de Gerentes del entrepiso de Casa Central sobre calle Zabala, el día 15 de Octubre de 1964, a la hora 14 y 30.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las Sucursales mencionadas, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 32506 Set.10.-v.set.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3720

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para el suministro diario de leche, con destino a los Jardines Zoológicos Municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuesta: el día 28 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: pesos 2.00.
12) (C. C.) 1|pub. 32508 Set.10-v.set.10.

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez para el suministro e instalación de dispositivos eléctricos para el local de la Dirección de Censo Estadíst. y Mecanización Contable, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva respectiva que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir un juego de dichos elementos de estudio por la suma de $ 10.00 c|u. Fíjase el día 29 de Setiembre de 1964 a las 15 horas para la recepción y apertura de propuestas.
12) (C. C.) 1|pub. 32509 Set.10-v.set.10.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos
Venta de cueros y sub-productos del Servicio de Necropsias

Llámase a licitación pública para la venta de cueros y sub-productos del Servicio de Necropsias correspondiente a los meses de Mayo, Junio y Julio próximos pasados, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal, 4.o piso), los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba citado, el día Martes 22 del corriente a las 15 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 32510 Set.10-v.set.10.

DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS

Se llama a licitación pública por primera vez para la instalación de aire acondicionado en la sala de la Dirección de Censo Estadíst. y Mecanización Contable, donde se alojará el sistema IBM 1401, de acuerdo con el pliego particular de condiciones, memoria descriptiva respectiva y plano número 1519, que los señores interesados podrán consultar en esta oficina todos los días hábiles de 14 a 17 horas o bien adquirir un juego completo de dichos elementos de estudio por la suma de $ 15.00 c|u. Se fija el día 15 de Octubre de 1964 a las 15 horas para la recepción y apertura de las propuestas.
12) (C. C.) 1|pub. 32511 Set.10-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA N.o 59
Primer y Segundo llamado

Llámase a licitación pública (préstamos con I.B.R.D.) para el suministro una máquina de sumar y calcular y una máquina de escribir, según pliego de condiciones, destinadas a la Contaduría Delegada de la Dirección de las Obras de Desarrollo Económico (D.O.D.E.).

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1112, piso tercero.

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 25 de Setiembre de 1964, a la hora 16.—

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la hora 17, y en el mismo lugar. Precio del pliego: $ 20.00 (pesos veinte). — Guillermo Servan Bauzón, Escribano.
12) (C. C.) 10|pub. 32504 Set.10-v.set.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales para alambrados (postes de ñandubay, piques de eucaliptus y alambre de acero y galvanizado) con destino a la construcción y reparación de alambrados en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 9).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la ohra 9.

Llámase a licitación pública para la adquisición de madera de Lapacho para la construcción de bretes, cepos y portones en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 10).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 10.

Llámase a licitación pública por materiales para instalaciones de alumbramiento de agua y su distribución (molinos, tanques australianos, bebederos, etc.) en la Estación Experimental de Paysandú.

Primer llamado. Apertura: 22 de Setiembre de 1964 (hora 11).

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a un segundo llamado de ofertas cuya apertura será el día 29 de Setiembre de 1964 a la hora 11.

Retirar pliego de condiciones en la Estación Experimental, Ruta 3 km. 373, Departamento de Paysandú, o en la Administración de la Facultad de Agronomía, Avenida Eugenio Garzón 780, Montevideo, de 8 a 11.30 y de 14 a 17 horas, en los días hábiles.

Las aperturas de todas las propuestas se harán en la mencionada Estación Experimental de Paysandú, en los días y horas indicadas para cada caso.
12) (C. C.) 9|pub. 32502 Set.10-v.set.22.

U. T. E.
Obras en Palmar
LICITACION N.o 5525|64
Pliego de condiciones N.o 3169

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para la construcción y puesta en funcionamiento de las obras de aprovechamiento hidroeléctrico del Río Negro en la zona de Palmar, km. 156.7, que comprenden:

El dique de tierra de la margen izquierda.
La usina con cuatro unidades generadoras de 75 MVA cada una.
La presa vertedero con diez compuertas.
La presa de contrafuertes con cinco elementos equipados con compuertas de fondo.
El estribo de gravedad y la bóveda de obturación del vano para una futura esclusa.
El dique de tierra de la margen derecha.
El puente carretero.
La subestación de salida de 170 KV.

De acuerdo con los planos, memoria, condiciones administrativas, legales y técnicas y demás documentos que constituyen las bases de licitación, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, dentro del horario de 14 a 17 horas los días hábiles, previo pago de $ 4.000.00 (cuatro mil pesos m|n.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de mayo de 1965, a la hora 15. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. —La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 10|pub. 32499 Set.10-v.set.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de Setiembre de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 6.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

WASHINGTON ABELINO BARRIOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 630 y JULIA BEATRIZ PRINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.

4.a Sección

HUGO RODOLFO RYSZEWSKI, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Soriano 831 y MARTHA FREDICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 831.

MILTON OSVALDO ROBERTS, 24 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Pza. Independencia 657 y ADRIANA VERA AIZENBERG, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pza. Independencia 657.

5.a Sección

ANTONIO MIGUEL SOSA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Maldonado 1437 y LAURENTINA MACHADO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1437.

MANUEL RAÑA RODRIGUEZ, 19 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Maldonado 1038 Apto. 8 y ELENA PEREIRA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, modista, española domiciliada Canelones 1097.

ERNESTO ARTURO LERENA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1359 y ANA MARIA SOSA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1359.

7.a Sección

RUBEN BRABO, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Minas 1028 e HILDA ESTER PALACIO, 29 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Minas 1028.

9.a Sección

NELSON MIGUEL ANGEL PALLADINO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yegros 1919 y MIRIAM DERLIS ROSTAN, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Yegros 1919.

10.a Sección

PEDRO WEISSBROD, 35 años, soltero, químico, argentino, domiciliado en Monzón 1818 y PERLA KRATZ, 32 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada en Monzón N.o 1818.

CARLOS HEBERT CASTELLS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2509 bis y ELSA MERCEDES BERMUDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3742.

CIRO SERENO, 28 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Avellaneda 3524 y SERAFINA BAFFA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Avellaneda 3524.

JUAN RAMON CALDERON, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Havre 2322 bis y TIMOTEA JACINTA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2322.

RUBEN ANTONIO GARCIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3918 y MARIA IRIS MELLO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juanicó 3918.

11.a Sección

BERNABE OTILIO GARCIA, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado Avellaneda 4640 y FLORA CAAMAÑO, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avellaneda 4640.

ANDRES CRAPANZANO, 28 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Cno. Fénix 4075 y MARIA BRACCIO, 29 años, divorciada, italiana, domiciliada Cno. Fénix 4075.

RAUL MARTIN OLMEDO, 36 años, divorciado, sastre, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4763 "F" INVE y GLADYS ELIZABETH BOGAO 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4763 "B" INVE.

ENRIQUE PRADO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gral. Eugenio Conrado Villegas 4676 y MARIA EUGENIO OLIVERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3244.

12.a Sección

ANDRES VAZQUEZ 31 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Porongos 2825 y SYLVIA D'ELIA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Porongos 2825.

JOSE LUIS FERNANDEZ, 29 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Vilardebó 1625 Apto. 6 e IRMA ROMARIZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1615 Apto. 6.

13.a Sección

CONRADO LAYES, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chile 3847 e IRMA GLADYS SULE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3170.

14.a Sección

JUAN ALBERTO GALAZZO, 43 años, soltero chofer, oriental, domiciliado Jujuy 2809 y ELVIRA VILARIÑO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Jujuy 2809

15.a Sección

ALBERTO ISAAC LATORRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan M. Blanes 1211 y ADELAIDA SONIA SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Blanes 1211.

17.a Sección

MARIO RAMON PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berlín 3477 y NAIR TERESITA LATORRE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Berlín 3477.

18.a Sección

VICENTE RAFAEL BALLO D'ERRICO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Dr. Scosería 2612 y MARIA RITA ALBANO LANDESA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Dr. Scosería 2612.

19.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2520 Apto. 21 y CLARA LUZ RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2116.

WALTER ALEJANDRO BONINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1883 bis y GLORIA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1883.

CARLOS BURSTIN, 24 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2043 y SARA REBECA GOLDENZON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1954.

CAMILO EMILIO OLIVIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goyena 483 y OLGA MARTHA SEIGAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1730 Apto. 11.

ANTONIO SANTARCIERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 109 y BLANCA GLADYS VERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 1956.

RICARDO IGLESIAS, 49 años, divorciado, albañil, español, domiciliado Hocquart 1511 y GLADYS TECHERA, 31 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Hocquart 1511.

21.a Sección

FACUNDO JESUS GONZALEZ, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros No. 5218 y HOLGA SHENDI SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros No. 5218.

22.a Sección

APARICIO ALCANTARA, 54 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4334 y CELESTINA DIAZ 51 años, soltera, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera 4334.

WALTER HUGO AGUERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Kock 3716 bis y ALICIA BEATRIZ PAJARES 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Kock 3716 bis.

DUILIO RAMON TENCONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 2927 y MARIA CELIA GONZALEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Meléndez 2927.

23.a Sección

RAFAEL DE ARMAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Heras 2310 y MIRTHA ALVAREZ, 23 años, divorciada oriental, domiciliada Las Heras 2310.

LUIS ALBERTO LOPEZ, 32 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2968 y ANGELA ISABEL DUARTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2968.
14) $6.00 3|pub. v.set.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA M. DE LEON COSTA, SEMIRAMIS ZEBALLOS SARDO y ALBERTO BONINO solicitan la inscripción de la zamba titulada "La sin nombre" y la vidalita titulada "Vidalita", de las que se declaran autores de letra y música. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16840 Set.10-v.set.23.

MARGARITA ALDANA TARRAGONA, solicita la inscripción de la obra titulada "La enfermería en la alimentación del niño prematuro" de la cual se declara autora. — Montevideo, 31 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 16773 Set.10-v.set.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza de nacimiento de Alina Nilda Techera, en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Juana Techera debe decir Juana González por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32497 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Isabel Sosa, estableciéndose que donde dice la extinta era casada con Julio Leopoldo Servetti debe decir la extinta era casada con Jorge Lucas Servetti. — Montevideo, Agosto 24 de 1964. — José Curl Zagia. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16855 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Elba Ester Simonelli de González, solicitando rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus hijos menores: la de Rosa Graciela González, donde dice, respecto del segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y la de Odemar Ricardo González, donde dice refiriéndose al segundo nombre de la madre "Esther" debe decir Ester y donde se hace figurar al abuelo materno con el apellido de "González" debe decir Simonelli. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — José Tomas Pereira. Actuario.
19) $240.00 15|pub. 16724 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado Cándido Suárez solicitando rectificación de la partida de su nacimiento de forma que en ella conste por no surgir del cuerpo de la misma referencia alguna en cuanto a su apellido que éste es el de Suárez. — Montevideo, Agosto 17 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $180.00 15|pub. 16723 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MELLOGNIO, JULIO CESAR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Melonio" debe decir Mellognio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32495 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido LUIS GRECO y NILDA FERREIRA de GRECO solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hija Iris Nilda Josefina, pues en ambas partidas, donde dice "Grecco" debe decir Greco, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32496 Set.10-v.set.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "CRESEVICH, JOSEFINA CATALINA y otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Josefina Catalina Cresevich donde dice respecto de la inscripta: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Catalina Laino, debe decir que es hija natural del declarante y de María Catalina Laino; B) la de nacimiento de Margarita Cresevich, donde dice, respecto del padre y declarante de estado soltero, debe decir de estado casado, y C) la de defunción de José Cresevich Grezaglia, donde dice, refiriéndose al fallecido que era casado con María Catalina Laino, debe decir que era divorciado de Ramona Díaz, y donde dice deja tres hijos, debe decir deja tres hijos naturales. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32494 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "MAXIMA MIRAGLIA. Rectificación de partida (Lo. 20, Fo. 213)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Máximo y de sexo masculino que es hijo, debe decir Máxima de sexo femenino que es hija por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas. Agosto 31 de 1964. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32498 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Dr. Juan R. Leites en los autos: "BARRETO FRANCHI, PABLO. Rectificación de partida" (Lo. 3, Fo. 20, No. 890), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde aparece el apellido de la madre y el de su abuelo materno "Sánchez", debe decir Franchi y donde el nombre de su abuela materna figura como "María" debe decir Amalia, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando. Agosto 31 de 1964. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.
19) $240.00 15|pub. 16835 Set.10-v.set.30.

20—Remates

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS contra MIGUEL ANGEL GUTIERREZ FRAGA e ILDA BRANDON ROSSI de GUTIERREZ. Ejecución de hipoteca" (Ficha C-107, año 1963), (Lo. 59, Fo. 571), se hace saber que el día 5 de Noviembre de 1964, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero señor Luis Ameztoy, asistido del señor alguacil y señor actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden o le pertenecen, empadronada con el No. 1601, ubicada en la Cuarta y Décima Sección Judicial del Departamento de Salto, paraje conocido por "Puntas del Itapebí" señalado con la letra "B" en el plano del agrimensor Julio Lavalleja de Abril de 1935 inscripto en la Dirección de Avalúos con el No. 1, el treinta de los citados mes y año, compuesta de una superficie de mil setecientos setenta y tres hectáreas siete mil veintiocho metros que se deslindan en dos fracciones separadas por un camino vecinal: La primera fracción al E. del Camino Vecinal, linda: por el este y S. E. con el arroyo Valentín Chico y un trozo de recta de 350 metros por medio con Enrique Silveira Riet; por el S. O. y oeste el citado camino Vecinal en forma quebrada, que la separa de Lina Méndez, de la otra parte de esta fracción de campo de Anastasio Martínez; por el N. O. recta de dos mil novecientos noventa y ocho metros diez centímetros separando ambas de Domingo Devoto; la segunda fracción, linda por el N. E. con el arroyo Itapebí Grande hasta sus puntas y un trozo de recta de 615 metros separando de Anastasio Martínez; por el este camino Vecinal por medio con la fracción anteriormente descripta; por el S. E. una recta de 549 metros 60 centímetros y un gajo del arroyo Tala que la separa de Lina Méndez: por el S. O. una recta de 1.220 metros 90 centímetros que corre de S. E. a N. O. y otra recta de 1.106 metros 50 centímetros que va de este a oeste separando ambas de Isabel Carvalho Proenca y finalmente una recta de 3.066 metros 50 centímetros que linda con la fracción "A" del mismo plano.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituraciones y certificados, así como el impuesto municipal sobre el importe obtenido en el remate, será de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Rural No. 30 Al59 Propuesta No. 143.884), donde pueden ser examinados por los interesados; 4o.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Setiembre de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
20) $3.456.00 36|pub. 16834 Set.10-v.oct.30

JUAN A. ROUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "SBARBARO LOFFREDO ELENA con ADOLFO SHAW PEREZ y otra. ejecución de hipoteca Ficha 1142|64 se hace saber que el día siete de Octubre próximo a las 18 horas 30 minutos, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador señor Juan Rouza asistido del alguacil y actuario, sin base y al mejor postor se sacará a la venta en remate público, el siguiente bien inmueble:

Unidad 201 ubicada en el segundo piso del edificio Trouville sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 214.229: Area 141 metros 2071 centímetros deslindados así: suroeste, zona de aire y luz J dos, sobre la Rambla Presidente Wilson; noreste, terraza A dos situada sobre el frente a la calle Fco. Solano Antuña; noroeste, apartamento 202 circulación y escalera E dos, ascensor C dos terraza B dos, y aire y luz G dos, y por el sureste parte del padrón 32.700

Le corresponde la utilización exclusiva de las terrazas A dos y B dos y un espacio para guardar un automóvil en el garaje ubicado en la planta baja.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de su oferta a los efectos legales; B) Son de su cargo la comisión del rematador gastos de escrituración certificados; 3o.) Títulos y demás antecedentes en la oficina actuaria del Juzgado de Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.
20) $600.00 15|pub. 16729 Set.10-v.set.30.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "ARRIETA FELIX contra ORLEA S. A. Ejecución de hipoteca" (61 - 61), se hace público que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido de la oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden ubicado en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 16.382, consta de una superficie de 225 metros 98 decímetros, según título y según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 55 centímetros de frente al este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el No. 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio 35 metros 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término según plano 21 metros 50 centímetros al norte, lindando con el padrón No. 16.381, 10 metros 50 centímetros al oeste, lindando con el padrón No. 16.377, y 21 metros 47 centímetros al sur, en dos rectas, que corren de oeste a este, midiendo la primera 16 metros 12 centímetros, a partir del fondo, hasta una saliente de 5 centímetros y la segunda 5 metros 35 centímetros a partir de este punto, hasta su conjunción con la calle Laro lindando con el padrón No. 16.383.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma, a los efctos de derecho; 2o.) Que los gastos de escrituración y compromisos certificados de los Registros comisión del martillero, etc., serán de cargo del comprador y 3o.) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados para su examen, en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 16748 Set.10-v.set.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 103.717. — Montevideo, Setiembre 1o. de 1964, Con esta fecha Francisco Massera S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca

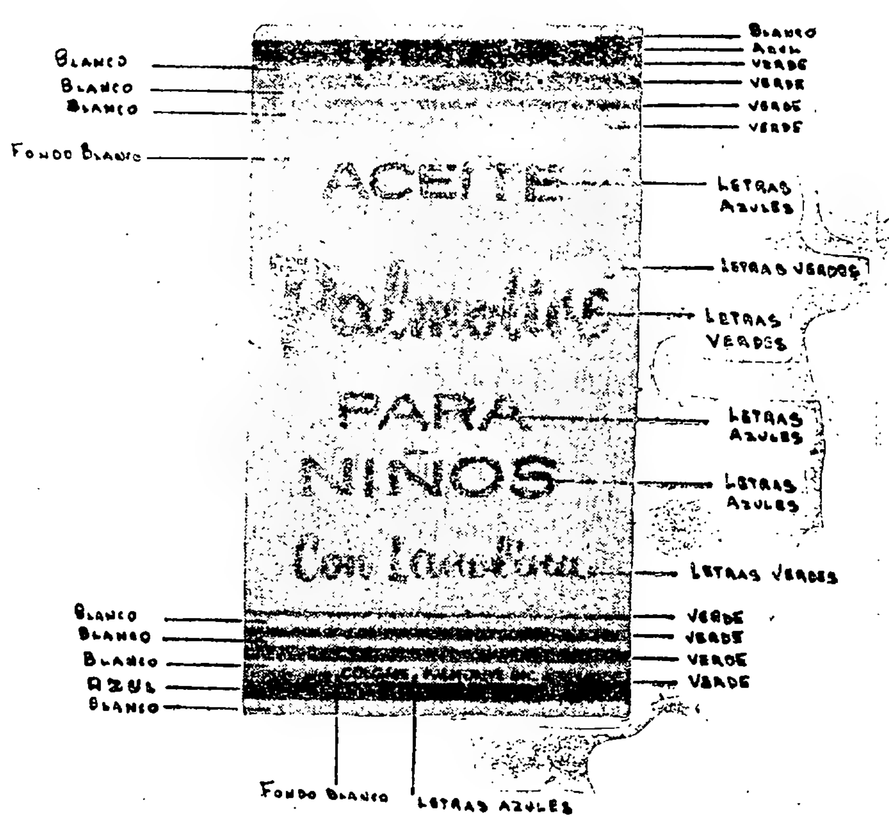


para la clase 5a. — diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $200.00 10|pub. 16864 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.698. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARA SUCIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16789 Set.10-v.set.23.

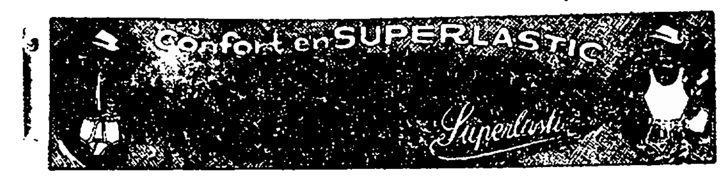
ACTA N.o 103.699. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CARICATURA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16790 Set.10-v.set.23.

ACTA No. 103.771. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 16830 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.716. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Francisco Massera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca:



para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $360.00 10|pub. 16363 Set.10-v.set.23.

ACTA No. 103.772. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por The Singer Company ... ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 16831 Set.23-v.set.23.

ACTA N.o 103.773. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Crucible Steel Company of América (EE.UU.A.), han solicitado el registro de la marca:

CRUCIBLE

para distinguir artículos de las clases 6 y 8 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 16832 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.785. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, Química Ariston Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOSIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16858 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.693. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ALEJANDRINAS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16787 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.770. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Boris Zalokar (Argentina), han solicitado el registro de la marca: "W. C." para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16829 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.694. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "BOCA DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16778 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.695. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESO DE DAMA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16779 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.691. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AL TEA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16785 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.692. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "AMAIZO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16786 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.761. — Montevideo, Setiembre 4 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulás Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca: "SAINT MORITZ" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16828 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.788. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — Con esta fecha, la firma Química Aristón Uruguay Sociedad Anónima, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca: "VENOESCINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16859 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.697. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BORRACHITOS DE TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16780 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.719. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANISETT PRODUCTOS TERRABUSI" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16781 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.722. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "TE PARA DOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16782 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.690. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ANATOLIA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16784 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.696. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "BESAME" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16788 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.748. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "REGINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16816 Set.10-v.set 23.

ACTA N.o 103.749. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "RECEPCION" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16817 Set.10-v.set 23

ACTA N.o 103.746. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PANTOMIMAS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16815 Set.10-v.set 15.

ACTA N.o 103.751. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "ROSAFE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16819 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.752. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "VALY" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16820 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.753. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "VERMOUTH" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16821 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.75[illegible]. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "[illegible]" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16822 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.759. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "SANTA CLARA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16818 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.700. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CORINTO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16791 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.701. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MILKORA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16792 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.702. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "ENEA" (N. A.) para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16793 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.703. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KOKOA" para la clase 1. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16794 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.704. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "KREMOKOA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16795 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.705. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CENTENOVITA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16796 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.706. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "CERESET" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16797 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.707. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GELIDA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16798 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.723. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MELBOURNE" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16807 Set. 10-v.set.23.

ACTA N.o 103.709. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "GINA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16800 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.745. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PETIT CREAM" para la clase 1.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16814 Set.10-v.set.23

ACTA N.o 103.710. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "HORTENSIA" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16801 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.711. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MONTREAL" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16802 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.712. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "MARIGOL" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16803 Set.10-v.set 23.

ACTA N.o 103.720. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FLORIS" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16805 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.721. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "FORESTAL" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16806 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.708. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca: "EXCURSIONISTA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16799 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.724. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "LA NUTRITIVA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16808 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.725. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "NINON" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16809 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.726. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "PER NOC" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16810 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.727. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca "PRETORIANO" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16811 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.728. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MALAGA" para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16812 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.744. — Montevideo, Setiembre 3 de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita registrar la marca: "MOKA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16813 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.713. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1964. — Con esta fecha, Establecimiento Modelo Terrabusi Sociedad Anónima, de Industria y Comercio (Argentina), solicita la marca "EL MALAMBO" para la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16804 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.738. — Montevideo, Setiembre 2 de 1964. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., solicita registrar la marca: "GALPLAMINA" para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16865 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.775. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "APISATE" para distinguir artículos de la clase 9 (preparaciones medicinales y farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16768 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.777. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Parker Pen Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "DURAFILL" para distinguir artículos de la clase 15 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16766 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.683. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, Mon y Repetto (Montevideo), solicita registrar la marca "AMERICA" para artículos de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 16783 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 103.776. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Villares S. A., de Brasil, han solicitado el registro de la marca "VILLARES" para distinguir artículos de la clase 12 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 16767 Set.10-v.set.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.081. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por quince años para: "Un dispositivo de traba" y de acuerdo a la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 16866 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.084. — Montevideo, Agosto 27 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Heinz Lohmann y Heinz Doevenspeck, de Alemania, solicitan patente de invención por 15 años para "Procedimiento y dispositivo para el influenciamiento de soluciones verdaderas así como para la obtención y|o el influenciamiento de las fases dispersas o sus componentes" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16868 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.082. — Montevideo, Agosto 26 de 1964. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Sigurd Walter Bengtsson, de Suecia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de traba para la mutua interconexión de dos partes de un elemento de equipaje, recipiente o lo similar" y de acuerdo a la ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16867 Set. 10-v.set.23.

ACTA N.o 15.089. — Montevideo, Agosto 31 de 1964. — Con esta fecha, el señor Roberto Francisco Repetto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo mueble combinado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16823 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.092. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Gianfranco Santucci, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de seguridad contra el incendio del carburante en los automóviles en caso de accidente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16741 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 15.093. — Montevideo, Setiembre 7 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Andre Albert Filleul, de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo envase" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 16740 Set.10-v.set.23.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a la firma La Bordona S. A. el comercio en los ramos de fábrica de pastas sito en la avenida Agraciada 4274 y San Quintín N.o 4260, (Capital,) tomando posesión del comercio en Montevideo a 31 de Agosto de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — LOPEZ Y CANEPARI Soc. Resp. Ltda.
25) $240.00 20|pub. 16872 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juvenal Mateo González García el hotel, sito en la calle Juan Carlos Gómez 1472, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1964. — ADELINA BARRAZA VELAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 16885 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José Barca Martínez y Alfredo Barca Martínez, el comercio que gira en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Colonia N.o 2299 de esta Capital, tomando posesión del mismo en Montevideo a 5 de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — CONSTANTINO PARDIÑAS VARELA. — GLORIA MABEL GARCIA. — JOSE PARDIÑAS VARELA.
25) $240.00 20|pub. 16873 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores Lucero Genovevo Tejera Gambeta, Sarandí Andrés Fernández Mareco y Celso Lucas Martínez, el comercio en los ramos de restaurant y bebidas alcohólicas sito en Simón Martínez 299, (Capital), tomando posesión del mismo en Montevideo a 2 de Setiembre de 1964 Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — AQUILINO FORMOSO RODRIGUEZ. — SOLEDAD MATOS. — ENRIQUE PEREIRA RODRIGUEZ. — JOSEFA FORMOSO.
25) $240.00 20|pub. 16874 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender al señor Eduardo Angel Palessi Laso el comercio en los ramos de zapatería denominada "Raquel Calzados" sito en la avenida 8 de Octubre 3221 de esta Capital. Tomando posesión del comercio en Montevideo a 1.o de Setiembre de 1964. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26|9|1904. — SALVADOR CADENAS FERNANDEZ. — MARIA DELIA RAVERA LASO. — OLGA SUSANA RAVELA LASO. — BERNARDO COURE.
25) $240.00 20|pub. 16875 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Carmine Carrabs Caputo el almacén de comestibles sito en la calle María Stagnero de Munar 2301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Agosto de 1964. — VARTANCH PREISSIAN DE BAGDASARIAN. — NEVER, KRIKOR y ASNIF YAQUEL BAGDASARIAN PREISSIAN, herederos de GARABED BAGDASARIAN.
25) $320.00 20|pub. 16890 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Elisardo Sánchez Castro el comercio sito en la calle Carlos Berg 2550 que gira en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — OSCAR IGLESIAS MARTINEZ. — ALICIA RELLAN DE IGLESIAS.
25) $320.00 20|pub. 16886 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Luis y Ramón Rodríguez Souto el comercio sito en la calle Orinoco N.os 4902|06 que gira en los ramos de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Agosto de 1964. — FELIX GARCIA VALLEDOR. — VICTORINA OLGA VILLAMAÑE DE GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 16887 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor José María Trasotero Larbiouze el comercio sito en la calle Dr. Juan Campisteguí (ex Victoria) N.o 2702 que gira en los ramos de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1964. — DOSINDO CAMBRE PAMPIN. — ANA NOEMI LLORENTE DE CAMBRE.
25) $320.00 20|pub. 16888 Set.10-v.oct.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a la señora Martha Rosa Alves de da Rocha el comercio sito en la avenida Gral. Rivera 2046 y 2046 bis que gira en los ramos de fiambrería, productos de granja y fermentadas embotelladas, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 27 de Agosto de 1964. — JUAN NELSON SARUBBI RAMPOLDI. — JUAN JOSE SCALONE MONTEMURRO. — ALBA ESTHER FREGOSSI DE SARUBBI. — LYDIA HADA SARUBBI.
25) $320.00 20|pub. 16889 Set.10-v.oct.7.

Se comunica, de acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a don Oscar Francisco Friore Pina, el comercio que en el ramo de carnicería gira en la avenida Gral. Flores 4851. Acreedores, presentarse en la misma. — GABRIEL PADIÑAS GARCIA. — CARLOS MARIA MENESES RUSO. — LUIS COGAN o KAGANA.
25) $160.00 20|pub. 16824 Set.10-v.oct.7.

27—Varios

A.N.C.A.P.
AVISO AL PERSONAL

A los efectos dispuestos por Res. (D) número 2779|944 (modificada y ampliada por Res. D. números 3268|944 y 1007|950) se pone en conocimiento del personal del Organismo que el Directorio dispuso las designaciones, promociones y concursos que se indican seguidamente.

Los funcionarios de la Administración que se consideren afectados en sus legítimas aspiraciones por los ascensos o designaciones que resuelva el Directorio podrán interponer sus reclamaciones durante un plazo de 10 días en la Capital y de 20 días en el Interior de la República a contar desde la fecha de la presente publicación. Las reclamaciones deberán ser entregadas o remitidas directamente a la Sección Archivo Central y Despacho, Edificio ANCAP, calle Paraguay Nº 1598 hasta el 25 de Setiembre de 1964 para los funcionarios que trabajan en las dependencias de la Capital y hasta el 9 de Octubre del mismo para los funcionarios que trabajan en las dependencias del Interior.

DESIGNACIONES

BENNET, José L., Vigilante, $ 63.60 con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) número 3988|8|64.

MACHADO, Hugo Amado, Vigilante, $ 63.60, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) Nº 3989|8|64.

RODRIGUEZ, Ordalio, Vigilante, $ 63.60, con destino al establecimiento de El Espinillar, Res. (D) Nº 3990|8|64.

CIPILIANO DE BLASI, Ana María, Archivera, $ 990.00, con destino al Departamento de Alcoholes, Res. (D) Nº 4061|8|64.

PROMOCIONES

RAMIL GONZALEZ, José, Capataz de 2da., pesos 75.60, del Departamento de Portland a Capataz de 1ra., $ 81.20 Res. (D) Nº 4024|8|964.

SAAD RECOBA, Amado José, Capataz de 2da. $ 75.60, del Dpto. de Combustibles a Capataz 1ª cargo 12-130, $ 2.030.00, Res. (D) Nº 4024|8|64.

TRAVERSO TRAVERSO, Victorio Emilio, Encargado de Turno "B", $ 86.80 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) Nº 4016|8|964.

DRAFTA SAGORKI, Emilio, Encargado de Turno "B", $ 86.80, del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) número 4016|8|964.

BAYARRES AMARO, Ruben, Encargado de Turno "B", $ 86.80, del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) número 4016|8|64.

PANFILO PAVAN, Luis Orlando, Encargado de Turno "B", $ 86.80, del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) número 4016|8|64.

MARTINEZ CABRERA, Héctor, Encargado de Turno "B", $ 86.80 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) Nº 4016|8|64.

OBREGON, Germán, Encargado de Turno "B", $ 86.80 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Central, $ 92.40, Res. (D) Nº 4016|8|64.

OLIVERA CID, Pedro, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) número 4016|8|64.

PAGLIANO DE VERCELLI, Bruno, Ayudante Técnico de 3ra. cargo 6-15, $ 1.890.00 a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) número 4016|8|64.

CANAVESSI MIRABALLES, Ruben, Mecánico Oficial de 1ra. $ 81.20 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

ESCUDERO CURBELO, Casimiro, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

BLANCO VARCCIO, Aníbal Omar, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80 Res. (D) Nº 4016|8|64.

CABRERA BATALLA, Mario José, Operario de Refinería "B", $ 81.20 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

SUREDA CARUSO, Rubens, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

GUTIERREZ MALATESTA, Guimar, Operario de Refinería "A", $ 81.20 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

PECIAR BASIACO, Mario Claudio, Mecánico Oficial Técnico, $ 81.20 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

CARBALLO SANCHEZ, Cipriano, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles, a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

GARCIA DALGALARRONDO, Martín, Operario Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) N: 4016|8|64.

GAMBARO BOSOLASCO, Víctor, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

BISIACH BARBIERI, Nelson Atilio, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

AÑON MENDOZA, Luis Carlos, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Operario de Refinería "A", $ 81.20, Res. (D) Nº 4016|8|64.

SANCHEZ SUBIZA, José, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Operario de Refinería "A", $ 81.20 Res. (D) Nº 4016|8|64.

ALEXANDRE CABRERA, Víctor, Mecánico Medio Oficial, $ 70.80 del Dpto. de Combustibles a Operario de Refinería "A", $ 81.20, Res. (D) Nº 4016|8|64.

ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, José, Mecánico Medio Oficial, $ 70.80 del Dpto. de Combustibles a Encargado de Turno "B", $ 86.80, Res. (D) Nº 4016|8|64.

CORDOBA RODRIGUEZ, Emilio, Peón, $ 52.00 del Dpto. de Productos Químicos Industriales a Dibujante de 3ra., $ 1.160.00 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales, Res. (D) Nº 4015|8|64. (Concurso interno de méritos y oposición).

DIAZ FLEITAS, Eugenio, Operario de Refinería "B", $ 75.60 del Dpto. de Combustibles a Operario de Refinería "A", $ 81.20, Res. (D) Nº 4016|8|64.

CONCURSOS

Segundo Llamado para proveer dos Cargos de "Herrero Oficial"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 2 (dos) cargos de "Herrero Oficial" con jornal de $ 75.60 y con destino al Departamento de Productos Químicos Industriales.

Podrán inscribirse como aspirantes los funcionarios de la Administración, mayores de 18 años sin limitación de asignación.

Vencimiento de inscripción: 15 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer un Cargo de "Capataz 1ª"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de "Capataz 1ª" con jornal de $ 81.20 y con destino a la División Canteras del Departamento de Portland.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 1.770.00 u $ 70.80.

Vencimiento de inscripción: 24 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer 1 (un) Cargo de "Capataz Albañilería"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de "Capataz Albañilería" con jornal de $ 86.80 y con destino al Sector Servicios Técnicos del Departamento de Alcoholes.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.030.00 u $ 81.20 y los de la clase "Albañil Oficial 1ra." y "Albañil Oficial 2da.".

Vencimiento de inscripción: 21 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso Interno para proveer 1 Cargo "Capataz Cañista"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Cañista" con jornal de $ 86.80 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.030 00 u $ 81.20 y los de la Clase "Cañista Oficial 1ra." y "Cañista Oficial 2da.".

Vencimiento de inscripción: 21 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer un Cargo de "Ayudante Técnico 1ra."

Llámase a concurso interno de méritos para la provisión de 1 (un) cargo de "Ayudante Técnico 1ra." con asignación mensual de $ 2.310.00 y con destino al Departamento de Combustibles.

Podrán inscribirse los funcionarios comprendidos en la clase Ayudantías Técnicas con denominación de "Ayudante Técnico 2da." "Inspector Equipo Mecánico" "Sobrestante" y "Ayudante Técnico Destilería".

Vencimiento de inscripción: 25 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer un Cargo de "Capataz Cañista"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de 1 (un) cargo de "Capataz Cañista" con jornal de $ 86.80 y con destino al Departamento de Combustibles.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.030.00 u $ 81.20.

Vencimiento de inscripción: 11 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer un Cargo de "Capataz Pintores"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para la provisión de un (1) cargo de "Capataz Pintores" con jornal de $ 86.80 y con destino a la División Planta Paysandú del Departamento de Combustibles.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.030 u $ 81.20 y los de la clase "Pintor Letras", "Pintor Autos Oficial" y "Pintor Oficial".

Vencimiento de inscripción: 25 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer 2 Cargos de "Mecánico Oficial 1ra."

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 2 (dos) cargos de "Mecánico Oficial 1ra." con jornal de $ 81.20 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 1.770.00 o $ 70.80.

Vencimiento de inscripción: 24 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso Interno para proveer 1 Cargo de "Capataz Mecánica"

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Capataz Mecánica" con jornal de $ 92.40 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Paysandú.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 2.170 u $ 86.80 y los de la clase "Mecánico Técnico Oficial", "Mecánico Surtidores Oficial 1ra." y "Mecánico Oficial 1ra.".

Vencimiento de inscripción: 21 de Setiembre de 1964, hora 19.

Concurso para proveer 1 Cargo de "Cañista Oficial 1ra."

Llámase a concurso interno de méritos y oposición para proveer 1 (un) cargo de "Cañista Oficial 1ra.", con jornal de $ 75.60 y con destino al Departamento de Combustibles, Planta Juan Lacaze.

Podrán inscribirse los funcionarios cuyos sueldos o jornales no sean inferiores a $ 1.160 u $ 46.40.

Vencimiento de inscripción: 24 de Setiembre de 1964, hora 19. — Radeck Balcarcel, Subgerente Departamento de Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 32513 Set.10.-v.set.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Consejo de Facultad, convócase a los Miembros de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Agronomía para la reunión a realizarse el día lunes 5 de Octubre de 1964 a la hora 19, en el local de la Facultad Avenida General E. Garzón 780 para considerar el siguiente Orden del Día:

1. — Elección de Decano

Por el período 5 de Noviembre de 1964, 4 de Noviembre de 1968. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 32502 Set.10.-v.set.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA

PROVISION DE CARGOS

I — Llámase a Aspiraciones entre todos los ciudadanos de la República para la contratación de:

1 Preparador

36 horas semanales de labor

El contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Julio de 1967.

Los aspirantes deberán acreditar los conocimientos especificados en el temario que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos y Comisiones de esta Facultad.

Conjuntamente con la aspiración se presentará una relación documentada de actuaciones [illegible].

Cierre del llamado: 8 de Octubre de 1964, hora 11.

II — Llámase a Concurso de Pruebas para la contratación de:

2 Colaboradores de Clase de Fertilidad y Fertilizantes

90 horas anuales de labor cada uno

Cierre del llamado: 24 de Setiembre de 1964, hora 11.

Las aspiraciones por triplicado en papel florete, conjuntamente con un timbre de biblioteca de $ 1.00, se recibirán en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Agronomía, Avenida General E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1964.

27) (C. C.) 1|pub. 32501 Set.10.-v.set.10.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, Setiembre 4 de 1964.

Vistos: Las diferentes dudas planteadas a consecuencia de la aplicación de las Leyes números 13.123 de 4|4|63; 13.142 de 4|7|63 y 13.143 de la misma fecha;

Resultando: Que dichas dificultades se refieren a los siguientes puntos:

A) Si la exoneración consagrada en el artículo 1º de la Ley Nº 13.142 comprende a los expedientes de defraudación en trámite, siempre que el contribuyente abone el impuesto antes del 31 de Julio de 1963;

B) Si los contribuyentes del impuesto de Patente de Giro a que se refiere el artículo 8º de la Ley Nº 13.142 pueden ampararse en la exoneración a que se refiere el artículo 1º de la misma;

C) Si los contribuyentes del impuesto de sellos que se presenten en las Cajas de Reposición para regularizar documentos en infracción y lo hagan antes del 31 de Julio de 1963, están exonerados de la multa; y

D) Que trámite deberán seguir las denuncias espontáneas de los contribuyentes de Sobretasa Inmobiliaria

Considerando: I) Que al sancionarse la amnistía fiscal en Julio de 1963 era intención del legislador incluir también en el beneficio de la exoneración de multas a los contribuyentes que habían incurrido en defraudación. Para poder en tales casos ampararse en la amnistía, el legislador requería el pago del impuesto en un plazo dado y además que no se hubiera dictado acto administrativo definitivo que declarara la existencia de la infracción, o que, si ya se había dictado dicho acto, la defraudación se fundara en la presunción de fraude prevista en el apartado F) del inciso 3º del artículo 375 de la ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960.

La interpretación de las normas de las leyes números 13.142 y 13.143 debe armonizarse con la intención de liberalidad fiscal que animó al legislador al dictarlas. Por ello y atento a la inequívoca letra de la ley los primeros 3 puntos en consulta deben ser contestados afirmativamente, y el cuarto en el sentido de que corresponde cancelar de oficio las denuncias espontáneas de los contribuyentes del impuesto de Sobretasa Inmobiliaria y percibir el impuesto devengado.

II) Las leyes números 13.142 y 13.143 instituyen claramente una franquicia tributaria a los que incurrieron en defraudación y reconocen al mismo tiempo a los abogados, procuradores e inspectores fiscales el derecho a sus respectivos porcentajes. Si la conjunción de aquella franquicia y de este reconocimiento puede, en la práctica administrativa, resultar un tanto contradictoria con el propósito legislativo de obtener un inmediato ingreso fiscal, ello no tiene sin embargo relevancia jurídica en el análisis interpretativo de la ley. Esta quiere, sin duda, la exoneración de la sanción a favor de los contribuyentes y el derecho a los porcentajes a favor de los abogados, procuradores e inspectores fiscales; y corresponde por lo tanto dar cumplimiento a uno y otro mandato legal.

Por estos fundamentos,

ESTA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resuelve:

1º) Declarar:

A) Que la exoneración consagrada en el artículo 1º de la ley Nº 13.142 de 4 de Julio de 1963 alcanza a los expedientes de defraudación en trámite siempre que la defraudación no haya sido declarada por acto administrativo definitivo; alcanza también a las denuncias en que, aún existiendo declaración de defraudación por acto administrativo definitivo, esta declaración se hubiera fundado en la presunción de fraude de los casos comprendidos en el apartado F) del inciso 3º del artículo 375 de la ley Nº 12.804 de 30 de Noviembre de 1960.

B) Que los contribuyentes del impuesto de Patente de Giro a que se refiere el artículo 8º de dicha ley Nº 13.142 pueden ampararse en la exoneración del artículo 1º de la misma.

C) Que están exonerados de multa los contribuyentes del impuesto de sellos que se presentaron antes del 31 de Julio de 1963 ante las Cajas de Reposición para regularizar documentos en infracción.

D) Que, en los casos de denuncias espontáneas de los contribuyentes del impuesto de Sobretasa Inmobiliaria, corresponde cancelar de oficio la denuncia y percibir el impuesto devengado.

E) Que a los abogados, procuradores e inspectores fiscales se les liquidarán y pagarán los porcentajes a que tendrían derecho de acuerdo al artículo 2º de la ley Nº 13.123 de 4 de Abril de 1963 artículos 2º, y 9º de la ley número 13.142 de 4 de Julio de 1963 y artículo 2º de la ley número 13.143 de la misma fecha. Los porcentajes que corresponda abonar en los c[illegible] dientes amparados en las leyes de franqu[illegible] mencionadas y los que en el futuro se gene[illegible] serán satisfechos de conformidad al régimen establecido en el decreto de 9 de Julio de 1947.

2º) Pase a las Oficinas Recaudadoras para su conocimiento y demás efectos. — Fdo.: Dr. Antonio Suárez Ponte, Director General de Rentas.

27) (C. C.) 1|pub. 32500 Set.10.-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Repartido Nº 175

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de la Facultad de fecha 3 de Setiembre de 1964 (Exp. 643178). Llámase a Aspirantes para la provisión titular de un cargo de

Profesor y Director del Departamento Clínico de Radiología y Ciencias Físicas

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación documentada de Títulos, Méritos, Trabajos Realizados y Antecedentes de Docencia, (20 ejemplares de dicha relación y un ejemplar de cada documento o trabajo científico).

Los aspirantes deberán señalar cuales son a su juicio los 5 mejores trabajos de su producción científica anotándolos en la inscripción.

Las inscripciones se recibirán en papel florete y dos timbres de bibliotecas de $ 0.50 c|u. y en ella deberán especificarse los siguientes datos: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica, registro de título y ciudadanía.

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día lunes nueve de Noviembre de 1964. — Montevideo, Setiembre 8 de 1964.

27) (C. C.) 1|pub. 32512 Set.10.-v.set.10.

ASOCIACION SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY

1ra. y 2da. CONVOCATORIA

Se cita a los señores miembros integrantes de la Asamblea Nacional a la reunión a efectuarse el día 24 del corriente a las 19 y 30 horas en la sede calle Dante 2219 a fin de considerar:

1º) Memoria.

2º) Balance.

3º) Nombramiento de nuevas autoridades. — Andrés Yanez, Secretario.

27) $ 8.00 1|pub. 16884 Set.10.-v.set.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2da. Convocatoria

Se convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Setiembre de 1964 a la hora 20 en el local social sito en la calle Pampas 1909 para tratar la siguiente Orden del día:

1º) Memoria y balance anual correspondiente al Ejercicio 1963-1964.

2º) Acto Eleccionario realizado el día 26 de Junio de 1964 y proclamación de los candidatos electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

3º) Autorización al Consejo Directivo para concertar con el Banco de la República Oriental del Uruguay préstamos por Wárrant.

4º) Autorización al Consejo Directivo para concertar préstamos en efectivo con el Banco de la República Oriental del Uruguay y Bancos Particulares.

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

NOTA: Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — Consejo Directivo.

27) $ 120.00 5|pub. 16860 Set.10.-set.16.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MAR NEGRO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad MAR NEGRO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día nueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos, reunidas las personas que firman la presente, luego de un cambio de ideas resolvieron de común acuerdo, constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Nombre, duración y domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada MAR NEGRO SOCIEDAD ANONIMA que se regirá por los presentes estatutos y leyes y decretos, de la materia. Su duración será de cien años a partir de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto: I) Negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones relacionadas con los giros enumerados en el apartado IV), con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja, fruticultura, floricultura, avicultura, granja, tura, peletería, alimentación, vestido, bazar, construcción, mecánica, textiles, química, licorerías, metalúrgicos, automotrices y minería; V) Efectuar tareas vinculadas a la publicidad, cinematografía, navegación, transportes, viajes, turismo, prensa editoriales, librería y hotelería; VI) Ejercer cualquier representación, comisiones, consignaciones y promoción de negocios en general; VII) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedades dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social

Capital

Artículo 3.o. A) Capital. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, formado por cien acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio podrá ampliar este capital hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) m|n., previa autorización del Poder Ejecutivo y pago de los impuestos pertinentes; B) Acciones: Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad sólo reconocerá como propietario de las mismas a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada que se le notifique debidamente. En caso emisiones futuras, los accionistas tendrán en forma proporcional, preferencia de suscripción; C) Acciones preferidas: Puede la asamblea emitir acciones preferidas estableciendo las condiciones de cada emisión, las que se deberán encuadrar dentro de las siguientes bases fundamentales: 1) El monto de acciones preferidas emitidas, no podrá ser mayor de cien por ciento de las acciones ordinarias en circulación; 2) El dividendo a abonar no podrá ser mayor del doce por ciento anual; 3) La acumulación no podrá exceder de tres ejercicios; 4) Las acciones preferidas en todo caso tendrán derecho a voto; 5) En todas las emisiones se deberá establecer, que la sociedad tiene derecho en cualquier momento, a proceder al rescate de las acciones preferidas con una prima no mayor al cinco por ciento y con un preaviso de sesenta días.

Administración y representación

Artículo 4.o. La administración y representación de la sociedad, sin perjuicio de las facultades de la asamblea, estará a cargo de su Directorio. Dos Directores actuando conjuntamente, serán los representantes legales del Directorio y por ende de la sociedad, sin perjuicio de los mandatos que se confieran. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Del Directorio

Artículo 5.o. A) Integración: El Directorio estará integrado por dos a nueve miembros titulares, accionistas de la sociedad, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por el propio Directorio, un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea o de los fundadores en su caso proceder a designar Directores suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante. Si quedaren vacantes de titular y|o suplente, el propio Directorio designará a la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. En caso de quedar un solo miembro, queda expresamente facultado para designar nuevos Directores; B) Duración: Los Directores durarán un año en su cargo, pudiendo ser reelegidos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores; C) Incompatibilidad: No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no; D) Remuneración: La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la próxima asamblea ordinaria que se realice; E) Representación: Los Directores pueden hacerse representar en el Directorio, sólo por otro Director y mediante poder o telegrama colacionado; F) Convocatoria y quórums: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros y funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de integrantes; G) Presidencia y votos: Será presidido por su Presidente o en su defecto por un Presidente Ad-hoc que designará el Directorio. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate, el Presidente o el Ad-hoc tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes, bastando con respecto a terceros, la firma de dos Directores; H) Pérdida del cargo: Se pierde la calidad de Director: 1) Por revocación del cargo efectuado por asamblea, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; 2) Por renuncia aceptada; 3) Por muerte, incapacidad mental declarada o quiebra.

Facultades del Directorio

Artículo 6.o. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para la administración y gobierno de la sociedad, pudiendo resolver y realizar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculen a su objeto, entre las cuales se mencionan las siguientes: 1) Realizar actos de disposición, afectación y administración sobre toda clase de bienes y derechos raíces y muebles: 2) Comprar, vender, dar y en general adquirir y enajenar por cualquier título y modo, bienes o derechos, con las condiciones que estime más convenientes, así como prometer, adquirir o enajenarlos; 3) Celebrar, en general cualquier tipo de contrato de arriendo de cosas, obras o servicios; 4) Constituir todo género de derechos reales y personales; 5) Dar y tomar en mútuo y comodato, con o sin garantía, con instituciones públicas o con particulares; 6) Celebrar contratos de depósito, hipoteca, prenda, anticresis, renta vitalicia, recibir y dar cualquier otra forma de garantías reales y personales, pudiendo cancelarlas; 7) Renunciar a toda clase de obligaciones y derechos, acordar quitas y esperas, novaciones y particiones a instaurar, interrumpir y renunciar a las prescripciones; 8) Ingresar y actuar en sociedades civiles y comerciales, pidiendo y conviniendo disoluciones y liquidaciones, concursos, concordatos y quiebras, intervenir como liquidadora de sociedades, Síndico de juicios de quiebra, guardadora testamentaria y albacea: 9) Actuar ante particulares o cualquier oficina u organismo público sean del Estado, entes autónomos, servicios descentralizados y gobiernos municipales, quedando especialmente facultado para contratar con el Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay y demás instituciones públicas, bajo las formas de negociación que éstos establecieren, incluso recibir préstamos en Títulos Hipotecarios; 10) Conferir poderes generales y especiales con las facultades y para las materias que crea conveniente; 11) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones, estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera, así como para retribuir servicios; 12) Convocar a asambleas extraordinarias y ordinarias, por lo menos anualmente, presentando: balances, memorias, cuentas de pérdidas y ganancias, así como un proyecto de distribución de utilidades; 12) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos, interpretarlos en caso de duda y formular reglamentos internos; 14) Intervenir en juicio en cualquier jurisdicción por sí y|o en representación de terceros, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derechos y las especiales de los artículos ciento sesenta y quinientos venitisiete del Código de Procedimiento Civil; 15) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, haciendo las comunicaciones legales pertinentes ante las oficinas fiscalizadoras; 16) Dirigir la administración interna de la sociedad, tomando, suspendiendo y|o despidiendo empleados, fijar sus remuneraciones, contratar servicios administrativos y técnicos y establecer los gastos generales de administración. Puede el Directorio contratar con personas físicas o jurídicas la administración de la sociedad, quedando siempre ésta bajo su control y responsabilidad; 17) Realizar por sí, o como agente, intermediario, representante legal o convencional, de cualquier tercero, todo tipo de actos y contrataciones vinculadas con el objeto social, con las modalidades, plazos y condiciones que estime oportunas.

De la Fiscalización

Artículo 7.o. La asamblea general o los fundadores en su caso, cuando así lo resolvieran o cuando la ley lo ordenare, podrán nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que se establezcan.

De las asambleas

Artículo 8.o. Las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, son el órgano soberano de la sociedad, representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan al Directorio: A) Convocatoria: La asamblea será convocada por el Directorio a iniciativa propia o a pedido de accionistas mediante un aviso donde se hará constar la orden del día que se publicará en el Diario Oficial y otro de la Capital con una anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. El requisito de la publicación no será necesario, siempre y cuando asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comuniquo a las oficinas fiscalizadoras con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas hábiles. Los accionistas sólo podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias; B) Asistencia: Para intervenir en la asambleas, los accionistas deberán acreditar su calidad de tales y el número de votos que les corresponda, depositando sus acciones o certificados bancarios de estilo en las oficinas de la sociedad, con una anticipación mínima de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea; C) Quórum: Las asambleas se considerarán constituídas con la asistencia de accionistas que representan por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que se deba resolver sobre reforma de estatutos, fusión, disolución o liquidación de la sociedad en cuyo caso se requerirá la presencia del sesenta por ciento del capital integrado. De no lograrse dicho quórum, se citará de inmediato en segunda convocatoria por medio de una publicación, en la que se hará constar que la asamblea sesionará con el número de accionistas que concurran, salvo que se trate de reforma de estatutos, fusión, disolución y liquidación de la sociedad, en cuyo caso de no lograrse el quórum del sesenta por ciento expresado, se tendrán por rechasadas dichas iniciativas. Para el caso de liquidación preceptiva, de no obtenerse dicho quórum, el Directorio sin más trámite, quedará investido de la calidad de liquidador: D) Presidencia: Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por uno Ad-hoc nombrado por la asamblea; E) Votos: En las asambleas, cada diez acciones ordinarias o cuarenta acciones preferidas dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y en caso de empate, quien haga de Presidente tendrá doble voto. Se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de asambleas y un accionista que ésta designe con ese objeto.

De las asambleas ordinarias

Artículo 9.o. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año, dentro de los ciento veinte días subsiguientes a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad y le corresponderá: Considerar el balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Síndico el lo

hubiere, resolver sobre la remuneración al Directorio y distribución de utilidades entre los accionistas que hubieran integrado totalmente sus acciones, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva u otros destinos que se resuelvan. Designará Directorio y en su caso sus suplentes y Síndico. En esta oportunidad se fijará el número de miembros que integrarán el Directorio. Podrá considerar además la asamblea, todos aquellos asuntos que hayan sido incluidos en la orden del día.

Liquidación de la sociedad

Artículo 10. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará un Comisión Liquidadora, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

De los fundadores

Artículo 11. Quedan nombrados fundadores de la sociedad los firmantes de la presente acta, a quienes actuando de a dos conjuntamente compete: A) Obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos Estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante y demás oficinas administrativas del Estado. B) Representar y administrar la sociedad con las mismas facultades conferidas en este Estatuto al directorio, en tanto éste no sea nombrado. C) Designar el primer directorio, estableciendo el número de sus integrantes, régimen de suplencias y Síndico si lo estiman oportuno y fecha de finalización del primer ejercicio económico. A efectos del inciso A del presente artículo quedan autorizados para representar a la Sociedad, además de los fundadores, la señora Gloria Del Carmen Spinelli de López y el señor Rúben Gargiullo, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo el día nueve de Julio del año mil novecientos sesenta y dos. Fdo. P. Meharú. Isabel Laurenzano. Jorge Fernando Devales Escribano. Certifica: que las firmas que anteceden y dicen "P. Meharú" e "Isabel Laurenzano" fueron puestas por el señor Pedro Meharú y la señorita Isabel Laurenzano Treitas, uruguayos mayores de edad, de profesión empleado y procuradora respectivamente, casado el primero con doña Edith Machado y soltera la segunda y domiciliados en la calle Cerrito quinientos siete, piso sexto, de esta ciudad, personas de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de Julio del año mil novecientos sesenta y dos. Hay un signo. Fdo. Jorge F. Devales. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, 30 de Agosto de 1962. Visto La gestión de "MAR NEGRO SOCIEDAD ANONIMA" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "MAR NEGRO SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento fijando su capital autorizado en la suma de $100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la Ley No. 2230 de 2 de Enero de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: Harrison. — Juan Eduardo Azzini. — Manuel Sánchez Morales. Secretario.

Es copia fiel. Montevideo, 21 de Setiembre de 1962. F. Gargaglioni. Director de Secciones. Registro Público y General de Comercio. Montevideo presentado hoy 17 de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro a las 15 y 15 horas e inscripta en este Registro con el No. 109 al folio 577, V. del Lo. No. 1 de estatutos. A. Brugnoni. Sub Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

$1.157.00 1|pub. 15088.

PROTECHO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Francisco José Marcora, dictada en autos: "PROTECHO S. A." Reforma de estatutos. (Libro 65. Folio 246), se hace saber que ante este Juzgado se presentó PROTECHO S. A., solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta N.o 1

Asamblea Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, el día once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, en el local de la calle Zabala número un mil quinientos cuarenta y dos, cuarto piso, se reúne la asamblea extraordinaria de accionistas de PROMOTORA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A. bajo la presidencia del señor Norberto A. Montero, actuando en Secretaría el señor Ulises Ponte. Asisten los señores: Doctor Sagunto F. Pérez Fontana, con cinco acciones por un valor de dos mil quinientos pesos; doctor Carlos Manini Ríos, con cuatro acciones por un valor de dos mil pesos; señor Carlos Manini Ríos h., con cinco acciones por un valor de dos mil quinientos pesos; Arq. Juan José Casal Rocco, con seis acciones por un valor de tres mil pesos; señor Jacobo Swier, con cuatro acciones por un valor de dos mil pesos; y señor Raúl Santiago Acosta y Lara, con trece acciones por un valor de seis mil quinientos pesos, estando representada la totalidad del capital social suscripto. No asiste el Inspector de la Oficina de Impuesto a la Renta. Siendo la hora señalada el Presidente da por abierto el acto procediéndose a considerar el orden del día, cuyo tenor es el siguiente:

1) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio, titulares y suplentes y del Síndico titular y suplente.

2) Elección de miembros del Directorio titulares y suplentes.

3) Cambio de nombre de la sociedad y modificación de los estatutos sociales.

4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se trata el primer punto. Se da lectura a las renuncias presentadas por los señores Norberto Montero, Luis Humberto López, Ulises Ponte, Alberto Puntigliano, Eugenio G. Montero, Mario Pedro Morales, José Claudio Williman h., y Conrado M. Hoffmann, integrantes titulares y suplentes del Directorio y del Síndico, doctor Julio Luis Moreno, y las explicaciones formuladas por el señor Presidente, se resuelve aceptarlas por unanimidad. Habiendo sido aceptadas las renuncias los señores Presidente y Secretario solicitan autorización para retirarse. La asamblea procede a designar la Mesa, que queda constituida en la siguiente forma: Arq. Casal Rocco, Presidente y señor Acosta y Lara, Secretario. Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día. La asamblea resuelve que el Directorio estará integrado por cuatro miembros, no eligiéndose Síndico titular ni suplente. Por moción del doctor Carlos Manini Ríos se nombra para desempeñar los cargos de miembro del Directorio a los señores Arq. Juan José Casal Rocco, doctor Sagunto F. Pérez Fontana, señor Raúl S. Acosta y Lara, y señor Jacobo Swier. Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día. Luego de un cambio de opiniones se resuelve por unanimidad cambiar el nombre de la sociedad por el de PROTECHO S. A. (Sociedad Anónima), resolviéndose además modificar los estatutos vigentes, sustituyéndolos por el que se transcribe a continuación:

"Proyecto de reforma de los estatutos de

PROMOTORA URUGUAYA - DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A.

CAPITULO I

Nombre, duración, domicilio, objeto

Artículo 1º Con el nombre de PROTECHO SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y la legislación nacional.

Art. 2º La sociedad tendrá una duración de cien años, contando desde la fecha de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio.

Art. 3º La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo. Podrá establecer sucursales, agencias y toda clase de representaciones en la República y en el extranjero, por simple resolución del Directorio.

Art. 4º La sociedad tendrá por objeto: A) La realización de toda clase de negocios sobre bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles; derechos reales o personales, por cuenta propia o de terceros; B) Intervenir directa o indirectamente en negocios u operaciones financieras y comerciales; C) Fundar sociedades civiles o comerciales de todo tipo, pudiendo integrar sus capitales o tomar participación en las ya fundadas, mediante la adquisición de cuotas sociales o acciones; D) Desempeñar mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; E) Recibir y acordar préstamos con garantías reales, personales o sin ellas F) Realizar los cometidos de fideicomisario y la administración de condominios y patrimonio G) Organizar y administrar fondos comunes de inversión y especialmente para el fomento de la construcción y la adquisición de la casa propia, mediante el sistema de ahorro y préstamo y en general, realizar por cuenta propia o de terceros, todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con los fines sociales.

CAPITULO II

Capital, social, acciones, obligaciones

Artículo 5º El capital se fija en la suma de cien mil pesos, representado por acciones de quinientos pesos valor nominal cada una.

Art. 6º Las acciones serán al portador, llevarán numeración progresiva y contendrán las menciones usuales. Serán firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio, debiendo una de las firmas ser manuscritas. Se emitirán títulos representativos de una o más acciones, según lo resuelva el Directorio. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, la sociedad entregará a los suscriptores certificados provisorios nominativos, los que serán autorizados en la misma forma que las acciones.

Art. 7º El Directorio fijará las condiciones de emisión de las acciones así como la forma condiciones y plazo para la integración de las mismas. El Directorio está facultado para entregar acciones a no menos de su valor nominal, para el pago de todo o parte del precio de bienes o servicios.

Art. 8º El Directorio queda facultado para crear y emitir obligaciones nominativas o al portador dentro o fuera del país sin limitaciones, pudiendo al efecto realizar todas las gestiones y celebrar los contratos que considere necesarios. Los poderes conferidos al Directorio por este artículo incluyen la facultad de contratar la emisión de obligaciones en moneda extranjera con o sin garantía real o flotante y en todas las demás condiciones que considere conveniente.

CAPITULO III

Duración y administración

Artículo 9º La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni de más de siete miembros, quienes durarán un año en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos sin limitación. Los Directores serán elegidos por la asamblea de accionistas, la que fijará su número dentro de los límites que este artículo establece. Llegado el término de su mandato, los Directores continuarán ejerciendo sus funciones hasta que la asamblea de accionistas designe a los que habrán de remplazarlos y éstos tomen posesión de sus cargos. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista.

Art. 10. En caso de vacancia, ausencia o impedimento temporal o licencia de uno o más de sus miembros, el Directorio podrá designar a la persona que, respecto a cada cargo, ha de sustituir a los titulares hasta su reintegración en el desempeño de sus funciones o hasta la más próxima asamblea. El Directorio dará cuenta a la asamblea de las designaciones efectuadas.

Art. 11. Los miembros del Directorio recibirán la remuneración que les fije la asamblea, pudiendo consistir dicha remuneración en un sueldo, participación en los beneficios, porcentajes sobre las operaciones de venta o de distribución, colocación etc. que realice la sociedad, sola o acumulativamente.

Art. 12. El cargo de Director es compatible con el desempeño de cualquier actividad remunerada o no, dentro del servicio de la sociedad pero cuando a un Director se le confíe la realización de actividades retribuídas que no sean las propias de su cargo, se dará cuenta de ello a la asamblea de accionistas.

Art. 13. Inmediatamente después de cada elección, el Directorio elegirá de entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. En caso de ausencia del Presidente, desempeñará sus funciones el Vicepresidente y en caso de ausencia del Secretario, el miembro del Directorio que éste designe al efecto.

Art. 14. El Directorio se reunirá con la frecuencia que lo exijan los intereses y los negocios de la sociedad y cuando su reunión sea solicitada por cualquiera de sus miembros. Para que el Directorio pueda funcionar se requiere la presencia de la simple mayoría de sus miembros. Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Si el Directorio se compone de tres miembros, las resoluciones se adoptarán con el voto conforme de dos de sus integrantes, y en este caso, el Presidente no tendrá doble voto. Se levantarán actas de las deliberaciones y resoluciones del Directorio, las que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. Los miembros del Directorio podrán dejar constancia en actas de los fundamentos de sus votos y de su voto contrario.

Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por quien lo remplace en el ejercicio de sus funciones, actuando con el Secretario del Directorio o con el miembro que este Cuerpo designe

a ese efecto para determinar actos. El Directorio podrá autorizar a dos o tres de sus miembros según los casos, para que abran cuentas en los Bancos y otras instituciones de crédito, y firmen cheques, endosos y recibos y todo otro documento de resguardo.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección, administración y disposición de los bienes y negocios de la sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernan a ésta, sin más limitaciones que las que establecen las leyes y las que contenga este estatuto. En consecuencia, y por vía de simple enunciación, el Directorio queda especialmente autorizado para: A) Adquirir y enajenar, a cualquier título, hipotecar, prendar o gravar y dar en anticresis, toda clase de bienes, sean raíces, muebles, semovientes, créditos, valores mobiliarios, acciones, participaciones, cuotas sociales, y toda clase de derechos reales o personales, por los precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que juzgue conveniente; hacer tradición, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad o a los terceros por cuya representación actúe; dar y tomar en arriendo toda clase de bienes muebles, inmuebles o coffres-forts; celebrar contratos de arrendamientos de obras, de servicios o de trabajos; celebrar contratos de depósitos, como depositantes o depositario, estableciendo casas de depósito y almacenes generales; realizar toda clase de negocios con instituciones bancarias oficiales o privadas, nacionales o extranjeras y con instituciones financieras y contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay aceptando el régimen de su Ley Orgánica y las resoluciones dictadas por dicho Banco, ya sea que estén en vigencia o dicte en el futuro para las operaciones que realice; aceptar, novar, ceder y cancelar hipotecas, prendas y anticresis; solicitar ampliaciones, divisiones y cambio de regímenes de operaciones; construir, adquirir y vender inmuebles de conformidad con la ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; garantizar y afianzar obligaciones de terceros; B) Celebrar toda clase de contratos de crédito; abrir, mantener y cerrar todo género de cuentas corrientes y de otras especies con Bancos públicos y privados, comerciantes, industriales y particulares; realizar y obtener préstamos en dinero o en valores, con garantías o sin ellas, girar, endosar, aceptar, avalar, protestar, pagar, cobrar y descontar letras de cambio y toda clase de títulos de crédito, cheque y obligaciones civiles; percibir los importes respectivos; cobrar cupones de deudas públicas nacionales o municipales y de títulos hipotecarios y de obligaciones o debentures y dividendos de sociedades anónimas; constituir y levantar depósitos y cauciones; aceptar bienes en pago de deudas; contratar, como asegurado, toda clase de seguros; conceder quitas, esperas o ambas a la vez; solicitar concordatos en cualesquiera de sus formas y contenidos admitidos por la ley; C) Celebrar contratos de comisión, de representación, de consignación y de mandato; adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención y privilegios industriales; D) Suscribir, adquirir y enajenar acciones de sociedades, obligaciones y títulos de deuda pública nacional o municipal y títulos hipotecarios nacionales o extranjeros; formar, disolver y liquidar sociedades de todo tipo y formar parte de sociedades ya fundadas; adquirir y enajenar, total o parcialmente, por cuenta propia o de terceros, toda clase de establecimientos comerciales, industriales o agropecuarios, haciéndose cargo del activo y pasivo de los mismos; enajenar total o parcialmente los negocios que constituyen el objeto de la sociedad; realizar toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación, exportación, reembarque y trasbordo y todo lo que tenga relación con esa clase de operaciones; E) Comparecer por la sociedad ante las autoridades administrativas, nacionales o municipales, entes autónomas y autoridades judiciales, en asuntos de cualquier naturaleza; F) Conferir poderes generales o especiales y aceptar los que se les confieran, revocar los mandatos conferidos y nombrar sustitutos; G) Otorgar toda clase de instrumentos públicos o privados necesarios para la celebración de los actos y contratos que realice en el ejercicio de sus funciones; H) Crear los puestos de empleo que crea convenientes, contratar y exonerar a los miembros del personal y fijar sus respectivas remuneraciones ordinarias y extraordinarias, comisiones y participaciones; I) Presentar anualmente a la consideración de la asamblea de accionistas, la memoria relativa a su gestión, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades obtenidas por la sociedad; J) Declarar y abonar cuando lo juzgue conveniente, dividendos provisorios provenientes únicamente de utilidades realizadas, dando cuenta de ello a la primera asamblea de accionistas que se celebre; K) Resolver todos los casos no previstos en este estatuto, siempre que estén encuadrados dentro de los fines sociales, dando cuenta a la asamblea de accionistas.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas de accionistas son ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. La asamblea ordinaria se realizará una vez al año, en el lugar, fecha y hora que fije el directorio, dentro de los ciento ochenta días siguientes al cierre del ejercicio social, a efectos de: A) Considerar la memoria, balance anual, cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico si lo hubiera y el proyecto de distribución de utilidades que presente el directorio; B) Elegir miembros del directorio y el Síndico, cuando la asamblea resuelva, designarlo o lo imponga la ley; C) Considerar cualquier otro asunto que figure en el orden del día.

Art. 19. La asamblea extraordinaria se reunirá cuando sea convocada por el directorio o a pedido de tenedores de acciones que representen el veinticinco por ciento de las acciones suscriptas y totalmente integradas. En este caso, la solicitud se presentará por escrito y contendrá la enunciación de los asuntos que deba considerar la asamblea. Recibida la solicitud, el directorio deberá convocar a la asamblea para la reunión que se celebrará dentro de los treinta días de formulado el pedido por los accionistas. Si el directorio no convocara a la asamblea, lo hará el Síndico, si lo hubiera y en su defecto, la convocatoria será hecha por los accionistas.

Art. 20. La convocatoria a las asambleas deberá hacerse mediante avisos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro de la capital durante tres días consecutivos, empezando las publicaciones con no menos de diez días de anterioridad a la fecha fijada para la reunión. La convocatoria contendrá la fecha, hora, y lugar de la reunión y el orden del día a tratarse.

Art. 21. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados expedidos por los Bancos o instituciones donde se encuentren depositadas, en las oficinas de la sociedad, hasta el día antes del fijado para la reunión. Se llevará un libro certificado para el registro de acciones y de asistencia a las asambleas.

Art. 22. En las asambleas ordinarias o extraordinarias, cada acción dará derecho a un voto, con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio mientras se encuentre vigente. Los accionistas podrán concurrir personalmente a las asambleas o hacerse representar por otra persona, mediante autorización escrita en poder simple o carta poder no inscripta. Los Directores, administradores, Síndico y los empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Art. 23. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán válidamente constituídas y podrán adoptar resoluciones con el número de accionistas que concurran. Lo establecido en este artículo rige aún e nel caso de tratarse de asuntos a que se refiera la Ley de 19 de Julio de 1909. Las asambleas podrán realizarse sin necesidad de publicar avisos de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital y se de noticia de la reunión a la Oficina encargada del contralor de las sociedades anónimas, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 24. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. La mesa de la asamblea estará integrada por el Presidente y el Secretario del Directorio o por quienes desempeñen sus cargos y, a falta de puestos, por las personas que elija la asamblea. Las resoluciones de las asambleas se harán constar en actas que suscribirán el Presidente, el Secretario y dos asambleasistas que designará la asamblea a ese efecto.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 25. Cuando la ley lo imponga o lo y un suplente, para fiscalizar los negocios de la sociedad. Los cometidos del Síndico serán los siguientes: A) Revisar los libros y documentos de la sociedad. B) Realizar arqueos de caja. C) Informar a la asamblea sobre el balance y cuenta de ganancias y pérdidas y el desarrollo de los negocios sociales. Para ser Síndico titular o suplente, no se requiere ser accionista. El Síndico y su suplente durarán un año en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Síndico será retribuído en la forma que lo resuelva la asamblea.

CAPITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 26. El ejercicio social coincidirá con el año calendario. El Directorio está facultado para variar las fechas de su apertura y cierre.

Art. 27. El Directorio está facultado para efectuar las amortizaciones que estime convenientes, antes de presentar el balance y el proyecto de distribución de utilidades.

Art. 28. Las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se distribuirán en la siguiente forma: 10 o|o (diez por ciento) para formar un fondo de reserva que alcance al 50 por ciento del capital integrado y volverá a efectuarse cada vez que dicho fondo disminuya. El remanente se destinará a formar fondos de reservas o de previsión con destinos especiales que resuelva la asamblea y para repartir entre los accionistas, después de fijadas las sumas que se entregarán a los Directores y Síndico, como remuneración por sus servicios. En el caso de que se hubieran distribuido dividendos anticipados (art. 16 inc. J) esas sumas se imputarán al dividendo a distribuir.

Art. 29. El Directorio fijará la fecha de pago de los dividendos resueltos por la asamblea. El pago de los dividendos podrá efectuarse mediante la entrega de dinero; acciones de la sociedad, o en títulos valores de otras sociedades que la sociedad tenga en su cartera. Los accionistas no podrán ser obligados a recibir esos títulos valores, ni acciones u obligaciones de la sociedad en pago de dividendos. Los dividendos no reclamados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha fijada para su pago quedarán prescriptos en favor de la sociedad, pasando a integrar el fondo de reserva.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad se disolverá: A) Cuando termine el plazo fijado, siempre que una asamblea extraordinaria celebrada antes de su terminación no hubiere resuelto prorrogarla; B) Por resolución de una asamblea extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 numeral 1º de la Ley de 19 de Julio de 1909. C) En los demás casos establecidos por la Ley. En caso de disolución de la sociedad, la asamblea de accionistas designará uno o más liquidadores y fijará la forma de liquidación.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

A) Queda autorizado el doctor Sagunto F. Pérez Fontana, para que solicite del Poder Ejecutivo la autorización para funcionar, pudiendo aceptar las modificaciones al estatuto que se le soliciten o le sean exigidas y para solicitar la inscripción de los estatutos y la Matrícula de la sociedad en el Registro Público de Comercio". Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día, designándose para firmar el acta de la asamblea a los señores Jacobo Swier y Carlos Manini Ríos h. Siendo la hora diez y treinta y no habiendo otros puntos a tratar se levanta la asamblea. — Casal Rocco. — Raúl Acosta y Lara. — J. Swier. — C. Manini Ríos h.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor a los que me remito, que obran de fojas una a trece, acta número uno del libro de asambleas. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Manuel J. Acosta y Lara. — Hay un signo. — Un sello dice: Manuel J. Acosta y Lara, Escribano".

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó la reforma estatutaria de "PROMOTORA URUGUAY - DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A. documentada en acta notarial de fs. 16 a 23 vta. donde se expresa que en lo sucesivo se denominará PROTECHO S. A. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil — Sagunto F. Pérez Fontana, en representación de PROMOTORA URUGUAYA, DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A., con domicilio en 25 de Mayo 555, escritorio 304, digo: Que la asamblea extraordinaria de accionistas de PROMOTORA URUGUAYA, DISTRIBUIDORA DE INVERSIONES S. A., celebrada el 11 de Noviembre de 1963, resolvió modificar los estatutos sociales, cambiando el nombre por el de PROTECHO S. A. Por la disposición transitoria letra A) se me autorizó para gestionar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y Genesal de Comescio y en la Matrícula de Comerciantes. Por lo expuesto, pido: 1) Que se me tenga por presentado con los recaudos acompañados y por constituído el domicilio. 2) Que se ordene la inscripción de las modificaciones introducidas en los estatutos en el Registro Público y General de Comercio; las publicaciones dispuestas por el artículo 407 del C. de Comercio y la inscripción en la matrícula. 2) Que liquidados y satisfechos los tributos se me devuelvan los recaudos acompañados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Sagunto F. Pérez Fontana. — Un sello dice: Sagunto F. Pérez Fontana. Abogado".

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 2304. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — (E. a. PROTECHO S. A. Ref. Estat. Civ. 3º). — Carlos Sienra Castellanos — Un sello dice: Carlos Sienra Castellanos. Fiscal".

3257 — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de la

reforma de estatutos solicitada. — Remítase al Registro Público y General de Comercio. expídanse edictos, háganse los desgloses y archívese. Sin otro trámite. — Maroora. — Alfredo L. Llugain".

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro a las 14 horas e inscripta en este Registro con el número 13 al folio 104 del libro Nº 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$ 1.574.00. — 1 pub. — 15152.

TARGET INVESTMENTS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "TARGET INVESTMENTS S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"TARGET INVESTMENTS S. A."

Reunidas las personas que firman al pié de la presente de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "TARGET INVESTMENTS SOCIEDAD ANONIMA", que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de 100 años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones, en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil dólares norteamericanos (U$S 100.000.00), formado por mil acciones de U$S 100.00 (cien dólares) cada una. Todas las acciones serán firmadas en facsimil.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Art. 5.o Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o Los accionistas en mora no participarán de las utilidades, las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 7.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en qué forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos, con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiere designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos, y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime convenientes.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc., B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas por artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por un Director, a excepción de los casos, en que expresamente el Directorio acordara lo contrario. Las acciones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del País o del exterior, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el Diario Oficial y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituidas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituida legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Funsión disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituida un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiera un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades liquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea. En dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendos a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores señores Eduardo Pascale y Enrique Seigal y además el Contador Esteban Klein y el señor Manuel Galup para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo a los veintisiete días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — E. Pascale. — E. Seigal.

Roberto Armando Castro, Escribano. Certifica: Que las firmas que anteceden corresponden a las personas de mi conocimiento, señor Eduardo Pascale, uruguayo, mayor de edad, casado en primeras nupcias y señor Enrique Seigal, uruguayo, mayor de edad, viudo, domiciliados a estos efectos en la finca mil cuatrocientos cincuenta y nueve bis de la Avenida 18 de Julio de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los treinta días del mes de Setiembre del año mil novecientos sesenta y tres. — Roberto A. Castro, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Mayo de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "TARGET INVESTMENT S. A." fijando su capital autorizado en la suma de U$S 100.000 (cien mil dólares), quedando la mencionada sociedad amparada por la Ley Nº 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Montevideo, Junio 5 de 1964. — Recibido hoy con los estatutos. — Aída Lipodesky.

Ficha 184. — A. Lipodesky.

Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Al señor Fiscal de lo Civil de 2º Turno, bajo conocimiento. — A. Lipodesky.

Fiscalía de lo Civil de 2º Turno. — Nº 2361. —Entrada 8 de Junio de 1964. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Junio 12 de 1964. — Recibido hoy. — Julio E. Real.

Montevideo, Junio 12 de 1964. — Al despacho. — Julio E. Real.

9283. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Con el señor Fiscal, remítase, expídase edictos y publíquese. — Dante Sabini.

Montevideo, 17 de Junio de 1964. — Al Registro Público y General de Comercio bajo conocimiento. — A. Dipodesky.

Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el Nº 441 al folio 2349 del libro 1 de estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy tres de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro a las tres y 30 horas e inscripta en este Registro con el Nº 441 al folio 2349 del libro 1 de Estatutos — (Exonerada). — María I. Artecona.

Montevideo, 7 de Agosto de 1964. — Con esta fecha y con el Nº 200 al folio 91 del libro 2 de Matrículas, se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, trece de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Julio Real, Actuario Adjunto.

$ 1.733.00. — 1|pub. — 15192.

TULSA INVESTMENT CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado "TULSA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos sociales, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"OKLAHOMA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Montevideo, el quince de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos los señores doctor Milton Cerisola Izeta y Escribano Guillermo Serván Bauzón, ambos orientales y mayores de edad, con domicilio en el apartamento uno de la casa número cuatrocientos sesenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos, por la Ley número once mil setenta y tres de veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo primero. Con la denominación de "OKLAHOMA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales dentro o fuera del país. Su duración será de cincuenta años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse mediante resolución tomada por la asamblea extraordinaria de accionistas citada especialmente con ese objeto.

Artículo segundo. La sociedad tendrá por objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras empresas o sociedades en el exterior; C) Podrá además, dentro de las limitaciones legales en cuanto a radicación y porcentajes, especialmente lo establecido en el artículo séptimo de la ley número once mil setenta y tres: a) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; c) Realizar operaciones financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones, u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; d) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceras personas o de ambos a la vez, en el país o en el extranjero, con las limitaciones ya mencionadas; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo tercero. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de treinta mil dólares (U$S 30.000) el que estará dividido en sesenta acciones al portador de quinientos dólares cada una. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario.

Artículo cuarto. El Directorio cuando lo estime necesario podrá aumentar el capital en una o varias veces hasta la suma de cincuenta mil dólares (U$S 50.000) recabando en cada caso la autorización del Poder Ejecutivo, haciendo la inscripción y el pago de los impuestos correspondientes.

Artículo quinto. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad la sociedad no reconocerá otro propietario que aquel que es su tenedor, excepto en el caso de dictarse una sentencia judicial notificada debidamente.

Artículo sexto. Las acciones podrán integrarse con dinero efectivo, bienes, mercaderías, instalaciones, acciones y participaciones en otras empresas o sociedades, previa avaluación que acredite la equivalencia de valores y previa resolución del Directorio.

Artículo séptimo. Hasta que se integren totalmente las acciones se expedirán certificados nominativos. Los accionistas tendrán preferencia de suscripción de aumentos de capitales futuros, en proporción con las acciones que posean.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo octavo. El gobierno y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a cinco miembros, designados por tres años por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelegidos. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que designe a los nuevos Directores.

Artículo noveno. La representación legal de la sociedad estará a cargo de dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, sin perjuicio de la facultad que tiene el Directorio, resolviendo por unanimidad de votos, de cambiar la forma de representación.

Artículo décimo. Dentro de los límites establecidos en el artículo octavo el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimientos, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir a quién lo sustituya.

Artículo décimoprimero. Se requiere la presencia de la mayoría de sus miembros para que el Directorio funcione válidamente y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate.

Artículo décimosegundo. Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones por carta-poder o telegrama. El apoderado podrá ser Director.

Artículo décimotercero. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la Dirección y Administración de la Compañía, con amplias facultades de disposición, administración y afectación sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. Podrá conferir poderes especiales o generales.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo décimocuarto. Las asambleas de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiere. También podrán solicitar su convocatoria accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. En este último caso el Directorio queda obligado a efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Artículo décimoquinto. Las convocatorias se realizarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. En caso de estar representado la totalidad del capital en las asambleas, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria. Si a la primera convocatoria no concurrierra el número de accionistas mencionados, se convocará por segunda vez para una reunión a celebrarse dentro de los treinta días, la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Artículo décimosexto. Las asambleas ordinarias deberán celebrarse dentro de los noventa días del cierre del ejercicio social. Tendrán por objeto: A) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico cuando lo hubiere; B) Elección de los Directores sin perjuicio de lo establecido en el artículo décimo.

Artículo décimoséptimo. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada cinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimooctavo. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple cartapoder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios.

CAPITULO V

Síndico

Artículo décimonoveno. El contralor de la sociedad queda delegado a un Síndico, accionista o no, que tendrá las atribuciones y remuneración que se fije a los Directores y que durará dos años en sus funciones.

CAPITULO VI

Ejercicio, balances, utilidades y fondo reserva

Artículo vigésimo. El ejercicio social durará un año, siendo facultad del Directorio resolver la fecha de cierre, la que podrá modificar cuando lo juzgue conveniente.

Artículo vigésimoprimero. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general de estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades.

Artículo vigésimosegundo. Se constituirá un fondo de reserva con el porcentaje que determine la asamblea general ordinaria, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades.

CAPITULO VII

Reforma del estatuto

Artículo vigésimotercero. La reforma del estatuto pertenece a iniciativa del Directorio o

a un grupo de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado. Deberá convocarse a una asamblea general extraordinaria debiéndose tener en cuenta las prescripciones del artículo de la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO VIII

Fusión, disolución y liquidación

Artículo vigésimocuarto. Para decretarse la fusión, disolución o liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese efecto, requiriéndose para que quede constituida la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento del capital integrado y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. No obteniéndose esos porcentajes en dos convocatorias se tendrá por rechazada la propuesta excepto el caso de tratarse de un caso de disolución legal y automática, en cuyo caso el Directorio actuará como liquidador.

Artículo vigésimoquinto. Decretada la disolución por la asamblea, ésta designará una Comisión Liquidadora con las más amplias facultades, e integrada por el número de personas que estimen conveniente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimosexto. El primer Directorio estará integrado por los fundadores, quienes distribuirán entre sí los cargos correspondientes.

Artículo vigésimoséptimo. Quedan autorizados el doctor Milton Cerisola Izeta y el escribano Guillermo Serván Bauzon para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptando, discutiendo o proponiendo modificaciones o supresiones que le sean planteadas o estimen convenientes, estando facultados además para efectuar la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Caja de Jubilaciones y Dirección General de Impuestos Directos. — Milton Cerisola Izeta. — Guillermo Servan Bauzon.

Clelia Sofía Sánchez Clagett, escribana; Certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas por Milton Cerisola Izeta y Guillermo Serván Bauzón que expresan ser orientales, mayores de edad, abogado y Escribano, respectivamente, soltero el primero y casado en únicas nupcias con doña María Elena De León, el segundo, domiciliados en el apartamento uno de la casa número cuatrocientos sesenta y siete de la calle Veinticinco de Mayo de esta ciudad y firmar respectivamente Milten Cerisola Izeta y C. Serván Bauzón.

En fe de ello y a solicitud de los interesados siento el presente que signo y firmo en Montevideo, el quince de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo: Clelia Sánchez Clagett.

Hay un sello: Clelia Sánchez Clagett, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Visto: La gestión de OKLAHOMA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA (en formación) a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Resultando: Que por existir otra sociedad con esta denominación los interesados resolvieron a (Fs. 8) sustituirla por la de TULSA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA.

Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de TULSA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 8 quedando su capital autorizado fijado en la suma de treinta mil dólares (u$s 30.000.00).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fs. 8. — Señor Ministro de Hacienda, contador don Juan E. Azzini. — Presente. — Guillermo Serván Bauzón, en el expediente N.o 882|59 de Oklahoma Investment Corporation Sociedad Anónima, al señor Ministro como mejor proceda dice: Que en virtud de existir otra sociedad anónima con el mismo nombre de acuerdo a la observación formulada viene a sustituir el establecido en el artículo 1.o del estatuto proyectado por TULSA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Guillermo Servan Bauzon.

Es copia fiel. — F. Gargaglioni.

Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — N.o 2373. — Presentado hoy veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve a las 9 y 30 horas e inscripta en este registro con el N.o 454 al Fo. 3001 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Al señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Guillermo Serván Bauzón, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 467, apartamento 1 al señor Juez digo: I) Que en uso de la facultad concedida por el artículo 27 del acta de constitución de la sociedad TULSA INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, aprobado por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 26 de Agosto próximo pasado, vengo a solicitar al señor Juez ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, del estatuto acompañado y la publicación prescripta por la ley; II) Asimismo solicito que de acuerdo con lo que dispone el artículo 32 del Código de Comercio, previo los trámites legales, se inscriba en la Matrícula de Comerciantes la referida sociedad; III) De acuerdo con lo que dispone el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 la referida sociedad está exonerada del pago del Impuesto de Papel Sellado y Timbres, presentándose, en consecuencia, este escrito en papel simple.

Por lo expuesto al señor Juez pido se sirva proveer de conformidad.

Otrosí digo: Que solicito que el testimonio que se me expida y los documentos acompañados sean entregados indistintamente al compareciente o al señor Nery Alfredo Minarrieta. — G. Serván Bauzón.

Recibido hoy Noviembre cuatro de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pereda.

Tomé razón al Fo. 645 del Lo. 55 con el N.o 2674. — Pereda.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — Al despacho. — Pereda.

N.o 22544. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno en vista bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 5286. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959. — (Es. Tulsa Invest. Corp.). — Francisco Pagano.

Recibido hoy Noviembre seis de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Pereda.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Al despacho. — Pereda.

N.o 22922. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase las inscripciones solicitadas. — Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, devuélvanse recaudos, expídase testimonio y archívese. — Landa. — B. Pereda.

Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Al Registro Público de Comercio en vista bajo conocimiento, conste. — Llugain.

Montevideo, 18 de Diciembre de 1959. — Recibido hoy, conste. — Artecona.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1959. — Con el N.o 454 al Fo. 3001 del Lo. 1 de Estatutos, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — Con el N.o 532 al Fo. 286 del Lo. 2 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Recibido hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, doy fe. — Llugain.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la feria judicial mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, 11 de Enero de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$1.116.00 1|pub. 15193.

Organización Financiera Internacional S. A. (O.F.I.S.A.)

Balance General al 31|12|1963

Activo —

Acciones a emitir ...	$	200.000.00
Aporte a Sucursal República Argentina .	"	585.210.00
Caja	"	7.290.00
Ganancias y Pérdidas	"	6.561.88
	$	799.061.88

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	"	200.000.00
Capital integrado ...	"	300.000.00
Acreedores varios ...	"	295.000.00
Gastos a pagar	"	2.500.00
Impuestos pagar	"	1.561.88
	$	799.061.88

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos generales	$	2.500.00
Impuestos	"	1.561.88
	$	4.061.88

Haber —

Pérdida del eejrcicio .	$	4.061.88
	$	4.061.88

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30|6|64.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas rubricado el 11|4|61.

$ 160.00. — 1|pub. — 13954.

Inversora Italo-Americana S. A.

Balance General al 31|I|1963

Activo —

Acciones a emitir ...	$	20.000.00
Aporte a Sucursal República Argentina .	"	78.000.00
Caja	"	5.000.00
Ganancias y Pérdidas	"	5.000.00
	$	108.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a suscribir	$	20.000.00
Capital integrado ...	"	80.000.00
Acreedores varios ...	"	6.000.00
Gastos a pagar	"	2.000.00
	$	108.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas 1.o|II|963 — 31|I|964

Debe —

Gastos generales ...	$	2.000.00
	$	2.000.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	2.000.00
	$	2.000.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28|12|61.

$ 160.00. — 1|pub. — 13955.

Reblon S. A.

Balance General al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	123.993.63
Cuentas a cobrar	"	135.072.35
Mercaderías	"	524.996.79
Muebles y útiles	"	8.029.83
Gtos. constitución	"	4.800.00
	$	796.892.60

Pasivo

Ctas. y doc. a pagar	$	360.727.37
Reserva y amortiz.	"	23.708.45
Capital integrado	"	315.000.00
Result. a distrib.	"	97.456.78
	$	796.892.60

Balance de Resultados
1º/Mar./963 al 28/Feb./964

Debe

Gtos. generales	$	144.097.96
Grav. legales	"	78.059.88
Intereses	"	40.281.28
Depreciaciones	"	498.98
Salarios	"	205.820.04
	$	468.758.14
Utilidad líquida	"	97.456.78
	$	566.214.92

Haber

Ventas	$	566.214.92

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo a pagar	$	84.000.00
Fondo de reserva	"	13.456.78
	$	97.456.78

Aún no se realizó la Asamblea.

Estados copiados a fs. 6 del Lº Cop. de Cartas. rubricado el 13 de junio de 1961.

$ 180.00 1|pub. — 13250.

Bon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	400.000.00
Caja	"	21.000.00
Ganancias y pérdidas	"	4.000.00
Suscript. de acciones	"	75.000.00
	$	500.000.00

Pasivo

Capital autoriz. a suscr.	$	400.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital suscripto a int.	"	75.000.00
	$	500.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	4.000.00
	$	4.000.00

Haber

Pérdida del ejercicio	$	4.000.00
	$	4.000.00

Estados aprobados por la Asamblea realizada el 30/Jun./64.

Y se hallan copiados al folio 4 del libro Copiador Cartas, rubricado el 22/Nov./62.

$ 152.00 1|pub. — 13251.

F.I.C.O.A. S. A.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 22 de mayo de 1964

Estado de Situación al 28 de febrero de 1964

Activo

Caja y Bancos	$	480.126.65
Intereses a cobrar	"	9.444.40
Accionistas	"	717.675.00
Colocaciones	"	1:697.731.60
Muebles y útiles	"	36.894.26
Gtos. constitución	"	11.770.18
	$	2:953.642.09

Pasivo

Acreedores varios	$	1:843.236.41
Capital suscrito	"	717.675.00
Capital integrado	"	282.325.00
Fondo de reserva	"	14.311.63
Utilidades	"	96.094.05
	$	2:953.642.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	$	22.334.89
Sueldos y jornales	"	40.530.00
Alquiler	"	120.303.73
Int. y descuentos	"	2.600.00
Impuestos	"	8.847.75
Leyes sociales	"	17.661.65
Amortizaciones	"	7.041.91
Utilidades	"	96.094.05
	$	315.413.98

Ganancias

Int. y comisiones	$	315.413.98

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	47.855.17
Fondo previsión	"	25.176.30
Directorio y síndico	"	13.453.17
Fondo de reserva	"	9.609.41
	$	96.094.05

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro de "Asambleas", certificado el 7 de diciembre de 1961 por el R. P. de Comercio.

$ 432.00 1|pub. — 13230.

Corporación Comercial S. A.

Balance General
Practicado el 29 de febrero de 1964

Activo

Caja	$	1.923.29
Mercaderías grles.	"	4:126.391.76
Documentos a cobrar	"	3:856.682.82
Deudores por mercad.	"	848.059.68
Inmueble Rondeau 1437	"	244.964.99
Muebles ut. e instal.	"	101.985.48
Vehículo	"	12.915.48
Títulos y valores	"	43.557.35
Partidas a liquidar	"	7.327.23
Gastos anticipados	"	139.166.69
	$	9:382.974.77

Pasivo

Obligaciones bancarias	$	2:290.231.73
Oblig. comerciales	"	1:992.170.20
Acreedores varios	"	530.771.00
Acreed. accionistas	"	2:088.257.60
Accionistas, suscrip. de acciones	"	7.268.66
Capital realizado	"	2:257.700.00
Reserva estatutaria	"	151.407.66
Rescate de acciones	"	59.559.35
Cta. de pérdidas y gan.	"	3.320.23
Utilidad del ejercicio	"	2.288.34
	$	9:382.974.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al ejercicio
Marzo 1º de 1963 a febrero 29 de 1964

Mercaderías generales	$	2:519.965.90
	$	2:519.965.90

Sueldos y jornales	$	702.444.03
Imptos. fiscales	"	352.580.25
Gastos	"	1:462.653.28
Utilidad del ejercicio	"	2.288.34
	$	2:519.965.90

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1964.

Y se hallan transcriptos en los folios 71 al 73 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 17 de abril de 1959 en el Registro Público de Comercio.

No se distribuyeron utilidades.

$ 348.00 1|pub. — 13231.

Macy S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Caja	$	5.000.00
Acciones a emitir	"	15.000.00
Accionistas	"	80.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito (a integrar)	"	15.000.00
Capital autorizado (a suscribir)	"	80.000.00
	$	100.000.00

No se presenta Estado de Resultados debido a que la Empresa permaneció inactiva durante el curso del ejercicio.

Los presentes Estados han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8/Jul./64.

Los presentes Estados se hallan copiados a fs. 2 del Libro de Inventario, certificado por el Registro Pco. de Comercio el 29 de mayo de 1963 y anotado con el Nº 3357 a fs. 327 del libro Nº 13.

$ 104.00 1|pub. — 13258.

Fedarsa S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Acciones a emitir	$	1:600.000.00
Caja	"	100.000.00
Ganancias y pérdidas	"	3.000.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
	$	2:003.000.00

Pasivo

Capital autoriz. a suscribir	$	1:600.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital suscripto a integrar	"	300.000.00
Gastos a pagar	"	3.000.00
	$	2:003.000.00

Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1963

Debe

Gastos generales	$	3.000.00
	$	3.000.00

Haber

Pérdida del ejercicio	$	3.000.00
	$	3.000.00

Estados aprobados por Asamblea Gral. Ordinaria del 30/Jun./64.

Y copiados al folio 4 del libro Copiador Cartas, rubricado el 22 de noviembre de 1962.

$ 252.00 1|pub. — 13252.

Victoria Plaza Hotel S. A.

Balance al 30 de junio de 1962

Aprobado por Asamblea de 5/May./64.

Activo

Inmuebles	$	6:820.536.47
Equipos	"	328.455.02
Muebles y ut. de oficina	"	1.00
Caja	"	406.27
Bancos	"	39.957.81
Deudores varios	"	2:051.363.95
Gtos. de constitución	"	76.420.69
Pérdidas y ganancias	"	660.579.56
Gtías. banc. a terceros	"	36.700.00
	$	10:014.420.77

Pasivo

Bco. República c|vale	$	250.000.00
Cuentas a apagar	"	241.951.47
Asignac. Familiares	"	1.636.31
Caja de Jubilaciones	"	44.156.34
Alberto Dodero	"	2:401.853.58
Capital realizado	"	7:000.000.00
Reserva indem. y desp.	"	2.100.00
Provisión rep. edificio	"	35.843.07
Bancos por gtías. a terceros	"	36.700.00
	$	10:014.420.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1962

Aprobado por Asamblea de 5/May./64

Ganancias

Alquileres	$	595.227.14

Pérdidas

Gastos generales	$	26.496.61
Impuestos	"	94.522.71
Gravámenes legales	"	7.649.68
Sueldos	"	17.600.00
Amortizaciones	"	355.532.55
Utilidad	"	93.425.59
	$	595.227.14

Distribución de Utilidades

Aprobado por Asamblea de 5/May./64

Utilidades	$	93.425.59
A pérdidas anteriores	$	93.425.59

Los presentes estados se hallan transcriptos a foja 396 del libro Copiador Cartas, rubricado el 29 de marzo de 1952.

$ 480.00 1|pub. — 13245.

Victoria Plaza Hotel S. A.

Balance al 30 de junio de 1963

Aprobado por Asamblea de 5/May./64

Activo

Caja y Bancos	$	1.010.73
Deudores varios	"	2:246.573.92
Inmuebles	"	6:663.693.32
Equipos	"	435.040.00
Muebles y útiles de ofic.	"	1.00
Cuentas en suspenso	"	14.746.11
Pérdidas y ganancias	"	1:417.836.91
	$	10:778.901.99

Pasivo

Banco Mercantil c|c.	$	1.030.25
Banco República c|vale	"	250.000.00
Acreedores varios	"	2:817.415.63
Capital realizado	"	7:000.000.00
Prev. y reparac. edif.	"	92.865.84
Reserva indem. y desp.	"	2.100.00
Util. ejercicios anter.	"	615.490.27
	$	10:778.901.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1963

Aprobado por Asamblea de 5/May./64

Ganancias

Alquileres	$	280.000.00
Pérdidas	"	141.767.08
	$	421.767.08

Pérdidas

Sueldos	$	18.000.00
Gravámenes legales	"	88.987.70
Gastos generales	"	10.670.64
Intereses	"	23.496.88
Aguinaldo	"	1.500.00
Amortizaciones	"	279.111.86
	$	421.767.08

Los presentes estados se hallan transcriptos a foja 397 del libro Copiador Cartas, rubricado el 29 de marzo de 1952.

$ 444.00 1|pub. — 13244.

Sheik Corporation Sociedad Anónima

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	22.308.64
Moneda argentina	"	359.732.50
Deudores varios	"	232.222.90
Marcas y fórmulas	"	94.928.00
Acciones a emitir	"	63.000.00
	$	772.192.04

Pasivo

Acreedores varios	$	2.433.96
Utilidad del ejercicio ..	"	454.772.78
Cuenta nueva	"	114.985.30
Capital integrado	"	137.000.00
Capital autorizado	"	63.000.00
	$	772.192.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/En./63 — 31/Dic./63

Debe

Amortizaciones	$	600.00
Impuestos	"	127.248.13
Gastos generales	"	6.084.87
Gastos de explotación .	"	1.585.00
Utilidad del ejercicio ..	"	454.772.78
	$	590.290.78

Haber

Intereses	$	30.599.90
Recursos de explotación	"	527.423.40
Diferencias de cambio .	"	32.267.48
	$	590.290.78

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/Jun./58 y anotado con el Nº 2642 a fs. 21 del libro 8.

$ 188.00 1|pub. — 13277.

Electric Pat. S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	16.463.10
Banco del Este	"	2.979.40
Fondos en el exterior .	"	825.892.84
Gastos de constitución .	"	2.800.00
	$	848.135.34

Pasivo

Cuentas a pagar	$	3.039.48
Cuenta nueva	"	183.553.23
Utilidad del ejercicio ..	"	641.542.63
Capital integrado	"	20.000.00
	$	848.135.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	700.00
Impuestos	"	584.722.32
Gastos generales	"	460.00
Utilidad del ejercicio ..	"	641.542.63
	$	1:227.424.95

Haber

Explotación	$	1:227.424.95

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.
La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/Feb./62 y anotado con el Nº 1733 a fs. 680 del libro 11.

$ 160.00 1|pub. — 13278.

Frontal S. A.

Estado de Situación

31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	13.843.85
Obligaciones a cobrar .	"	64.956.38
Varios deudores	"	229.032.31
Mercaderías	"	532.838.83
Créditos abiertos	"	130.703.76
Cta. mon. extranjera ..	"	181.523.85
Divisas import.	"	92.864.53
Recargos import.	"	24.404.07
Gtos. de constitución ..	"	2.800.00
Vehículo	"	46.912.32
Acciones a emitir ...	"	180.000.00
	$	1:499.879.90

Pasivo

Bco. Comercial cta. cte.	$	21.405.38
Bco. Comercial cta. corriente U$S	"	363.383.61
Impuestos a pagar	"	62.745.99
Varios acreedores	"	273.877.93
Capital integrado	"	320.000.00
Capital autorizado	"	180.000.00
Utilidades a distribuir .	"	278.466.99
	$	1:499.879.90

Consta a folios 59-60 del Libro Diario certificado el 17|Abr.|61 y la Asamblea realizada el 17 de junio de 1964 resolvió que la totalidad del Dividendo se repartiera en acciones. Consta a fojas 13 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 12 de abril de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias

1º/May./63 al 31/Dic./63

Gastos generales	$	19.565.83
Com. y prov. Bco. República	"	7.154.82
Caja de Jubilaciones ..	"	480.00
Caja de Asignac.	"	83.20
Impuesto a las ventas .	"	81.772.95
Fletes	"	4.985.90
Int. y com. bancarias .	"	28.991.60
Corredor de cambio ...	"	4.906.15
Patente de vehículo ...	"	1.375.50
Imp. sustit. del de herencias	"	2.074.00
Imp. sustit. de patente art. 19	"	3.282.00
Seguro de vehículo ...	"	1.691.25
Amortizaciones:		
Gtos. constitución ..	"	1.400.00
Amort. de vehículo .	"	8.158.66
Comisión de import. ...	"	6.368.15
Utilidades a distribuir .	"	278.466.99
	$	450.757.01
Mercaderías	$	450.757.01
	$	450.757.01

Consta a Fº 59 del Lº Diario certificado el 17/Abr./61.

La Asamblea realizada el 17 de junio de 1964 resolvió la distribución de la totalidad del dividendo en acciones.

Consta a fojas 13 del Lº de Actas, Directorio, Asamblea certificado el 12/Abr./61.

$ 320.00 1|pub. — 13233.

Federal Corporation S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	428.31
Banco del Este - mon. argentina	"	212.50
Intereses a cobrar	"	11.526.90
Acciones del exterior ..	"	126.214.00
Inmuebles del exterior Nº 1	"	650.805.65
Inmuebles en el exterior Nº 2	"	643.161.00
Pérdidas a amortizar .	"	590.789.77
Pérdidas del ej. 1961|62	"	401.883.26
Pérdidas del ej. 1962|63	"	41.145.34
Acciones a emitir	"	2:574.000.00
	$	5:040.166.73

Pasivo

Sucursal Buenos Aires	$	33.746.51
Cuentas a pagar	"	2.577.20
Impuestos a pagar	"	3.843.02
Capital integrado	"	2:426.000.00
Capital autorizado	"	2:574.000.00
	$	5:040.166.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Nov./62 — 31/Oct./63

Debe

Amortizaciones	$	21.916.40
Gastos generales	"	7.532.99
Intereses	"	18.754.79
Impuestos	"	37.959.16
	$	86.163.34

Haber

Alquileres	$	45.018.00
Pérdida del ejercicio ..	"	41.145.34
	$	86.163.34

Aprobado por la Asamblea realizada el 30/Mar./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 24 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/Feb./58 y anotado con el Nº 793 a fs. 221 del libro 6.

$ 480.00 1|pub. — 13279.

Financiera Americana S. A.

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	22.687.20
Bancos	"	313.388.83
Alquileres a cobrar ...	"	51.583.33
Préstamos y adelantos .	"	300.00
Inmuebles	"	894.887.70
Depósitos judiciales ...	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	275.000.00
	$	1:560.847.06

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	983.50
Caja de Jubilaciones ..	"	7.452.00
Obligaciones a pagar ..	"	400.000.00
Cuenta nueva	"	7.823.32
Fondo de reserva	"	8.313.04
Capital integrado	"	725.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	136.275.20
Capital autoriz. a suscribir	"	275.000.00
	$	1:560.847.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/En./63 — 31/Dic./63

Debe

Amortizaciones	$	2.093.36
Gtos. de administración	"	46.552.00
Aportes jubilatorios ...	"	5.640.00
Impuestos	"	48.717.74
Gastos generales	"	5.168.00
Intereses	"	55.223.65
Asignaciones Fam.	"	1.385.27
Utilidad del ejercicio ..	"	136.275.20
	$	301.055.22

Haber

Arrendamientos	$	522.02
Alquileres	"	300.533.20
	$	301.055.22

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	130.000.00
A cta. nueva	"	6.275.20
	$	136.275.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 63 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/Set/52 y anotado con el Nº 3664 a fs. 111 del libro.

$ 228.00 1|pub. — 13281.

White International S. A.

Estado de Situación

Al 30 Noviembre 1963

Activo

Caja	$	88.51
Dólares	"	16.940.00
Accionistas	"	75.000.00
Pérdidas a amortizar .	"	4.583.24
Pérdidas del ejercicio .	"	3.560.25
Acciones a emitir	"	400.000.00
Depósitos en el exterior	"	252.76
	$	500.424.76

Pasivo

Cuentas a pagar	$	172.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Depósitos de terceros .	"	252.76
	$	500.424.76

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Gastos generales	$	3.535.00
Impuestos	"	61.25
	$	3.596.25

Haber

Diferencias de cambio .	$	36.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.560.25
	$	3.596.25

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/May./60 y anotado con el Nº 2875 a fs. 223 del libro 10.

$ 172.00 1|pub. — 13280.

Cía. Fin. Birikil S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	7.503.13
Caja Baires	"	11.395.09
Dpds. del exterior ...	"	302.500.00
Inmuebles en el exterior	"	65.621.91
Gastos de constitución .	"	6.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.980.87
Partidas a amortizar ..	"	2.500.00
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:000.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	400.000.00
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	2:000.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	2.000.00
Gastos generales	"	1.980.87
	$	3.980.87

Haber

De pérdida del ejerc. ..	$	3.980.87

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/Feb./62 y anotado con el Nº 1548 a fs. 715 del libro 10.

$ 360.00 1|pub. — 13282.

Primavera S. A.

Estado de Situación al 31/En./64

Activo

Caja	$	15.797.16
Banco del Este adm. de prop.	"	4.161.36
	"	30.000.00
Deudores varios	"	243.106.92
Inmuebles	"	222.762.25
Pérdidas a amortizar .	"	12.000.00
Acciones a emitir	$	527.827.69

Pasivo

Banco del Este	$	20.709.19
Cuentas a pagar	"	3.331.49
Capital integrado	"	488.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	3.787.01
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	527.827.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Feb./63 — 31/En./64

Debe

Amortizaciones	$	3.241.43
Impuestos	"	10.425.53
Gastos generales	"	37.066.47
Leyes Sociales	"	6.059.93
Seguros	"	215.81
Intereses	"	2.978.91
Utilidad del ejercicio	"	3.787.01
	$	63.775.09

Haber

Alquileres líquidos	$	63.775.09

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/May./57 y anotado con el Nº 2463 a fs. 29 del libro 6.

$ 188.00 1|pub. — 13283.

Solidarity Economic Corp. S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Enero de 1964

Activo

Discount Bank (Montevideo)	u$s	1.028.44
Acciones y valores	"	127.035.70
Documentos a cobrar	"	874.548.12
Acciones a emitir	"	462.800.00
	u$s	1:465.412.26

Pasivo

Acreedores varios	u$s	259.430.22
Fondo de reserva	"	104.480.92
Cuenta nueva	"	34.371.61
Utilidad del ejercicio	"	67.129.51
Capital integrado	"	537.200.00
Capital autoriz. a suscribir	"	462.800.00
	u$s	1:465.412.26

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Feb./63 — 31/En./64

Debe

Gastos generales	u$s	9.425.36
Utilidad del ejercicio	"	67.129.51
	u$s	76.554.87

Haber

Dividendos	u$s	2.296.23
Intereses	"	38.594.77
Ingresos varios	"	35.663.87
	u$s	76.554.87

Distribución de Utilidades

Dividendo	u$s	53.720.00
A cta. nueva	"	13.409.51
	u$s	67.129.51

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8/May./57 y anotado con el Nº 2017 a fs. 15 del libro 6.

$ 192.00 1|pub. — 13284.

Miss Vanity S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Dólares	u$s	3.000.00
Accionistas	"	7.000.00
Gastos de constitución	"	436.35
Pérds. del ejerc. 1962	"	145.45
Pérds. del ejerc. 1963	"	806.60
Acciones a emitir	"	40.000.00
	u$s	51.388.40

Pasivo

Cuentas a pagar	u$s	1.388.40
Capital suscrito	"	7.000.00
Capital integrado	"	3.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
	u$s	51.388.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortización	u$s	145.45
Gastos generales	"	661.15
	u$s	806.60

Haber

De pérd. del ejercicio	u$s	806.60

Aprobado por la Asamblea realizada el 12/Mar./64.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 11 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19/Mar./62 y anotado con el Nº 2180 a fs. 692 del libro 11.

$ 156.00 1|pub. — 13290.

Iliada Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	105.75
Inmuebles	"	110.540.60
Gastos de constitución	"	880.00
Pérdidas a amortizar	"	9.971.23
Pérdidas del ejercicio	"	5.006.23
	$	126.503.81

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.503.81
Alquileres a vencer	"	18.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	126.503.81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Nov./62 — 31/Oct./63

Debe

Amortizaciones	$	2.159.50
Gastos generales	"	2.684.50
Impuestos	"	6.162.23
	$	11.006.23

Haber

Alquileres	$	6.000.00
Pérdida del ejercicio	"	5.006.23
	$	11.006.23

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/Abr./59 y anotado con el Nº 1422 a fs. 107 del libro 8.

$ 164.00 1|pub. — 13285.

Vicky S. A.

Estado de Situación

al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	567.78
Banco del Este	"	0.30
Banco Comercial	"	21.02
Documentos a cobrar	"	22.500.00
Mobiliario e instalaciones	"	82.709.49
Impuestos a liquidar	"	462.00
Depósitos en gtía.	"	10.087.50
Pérdidas a amortizar	"	7.815.88
Pérdidas del ejercicio	"	16.230.63
	$	140.394.60

Pasivo

Intereses a pagar	$	3.698.67
Cuentas a pagar	"	644.51
Acreeds. por compra de equipos	"	12.475.00
Caja de Jubilaciones ..	"	576.42
Obligaciones	"	73.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	$	140.394.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Feb./63 — 31/En./64

Debe

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	8.541.69
Asignaciones Fam.	"	179.73
Impuestos	"	2.703.45
Alquileres	"	13.750.00
Intereses	"	2.770.27
Sueldos	"	6.222.00
Aportes jubilatorios	"	1.943.89
	$	37.611.03

Haber

Explotación	$	21.380.40
Pérdida del ejercicio ..	"	16.230.63
	$	37.611.03

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 29 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/Abr./57 y anotado con el Nº 1743 a fs. 6 del libro 5.

$ 216.00 1|pub. — 13286.

Junin S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	606.902.39
Bco. Hipotecario adm. prop.	"	9.305.81
Préstamos y adelantos .	"	9.264.56
Acciones y valores	"	119.400.00
Inmuebles	"	150.000.00
Construcción	"	821.084.38
Gastos de constitución .	"	980.00
Pérdidas a amortizar .	"	47.880.26
Dif. cotiz. títulos	"	95.266.72
	$	1:860.084.12

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.626.40
Bco. Hip. prest. gtía. alq.	"	63.000.00
Cuotas a pagar	"	33.130.02
Acreedores hipotecarios	"	988.000.00
Banco Hip. títulos	"	473.188.67
Bco. Hip. prest. compl.	"	27.266.34
Utilidad del ejercicio .	"	73.872.69
Capital integrado	"	200.000.00
	$	1:860.084.12

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

1º/Nov./62 — 31/Oct./63

Debe

Amortizaciones	$	19.028.11
Impuestos	"	1.587.80
Gastos generales	"	2.187.00
Intereses	"	161.104.43
Gastos inmuebles	"	38.187.95
Utilidad del ejercicio ..	"	73.872.69
	$	295.967.98

Haber

Alquileres líquidos	$	290.567.98
Dividendos	"	5.400.00
	$	295.967.98

La Asamblea no fue aún realizada.

La Utilidad pasa al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/Dic./58 y anotado con el Nº 3502 a fs. 76 del libro 8.

$ 228.00 1|pub. — 13287.

Oregón S. A.

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	93.230.29
Banco del Este	"	26.49
Banco del Norte	"	526.28
A.Y.A.S.A.	"	246.32
Semovientes	"	1:081.195.00
Inmuebles	"	1:721.586.28
Mobiliario e instalaciones	"	2.789.00
Plantaciones	"	16.116.00
Alambrados	"	20.661.79
Construcciones	"	151.331.63
Vehículos	"	61.200.00
Avión	"	220.065.30
Bretes	"	28.757.60
Hangar	"	10.000.00
Equipo electrógeno	"	18.000.00
Dif. cotiz. títulos	"	33.321.14
Pérdidas a amortizar .	"	372.856.25
Impuestos a liquidar ..	"	1.735.00
	$	3:833.644.37

Pasivo

Cuotas a pagar	$	17.792.00
Banco Hipotecario	"	158.686.87
Capital int. a regularizar	"	1:037.000.00
Cuenta nueva	"	52.918.09
Utilidad del ejercicio ..	"	567.247.41
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	3:833.644.37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/En./63 — 31/Dic./63

Debe

Amortizaciones	$	34.379.82
Intereses	"	27.040.97
Gastos generales	"	16.838.90
Impuestos	"	119.509.81
Caja de Jubilaciones ..	"	12.205.49
Asig. Familiares	"	5.762.74
Utilidad del ejercicio .	"	567.247.41
	$	782.985.14

Haber

Explotación	$	782.985.14

La Asamblea no fue aún realizada.

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 31 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16/Dic./57 y anotado con el Nº 7108 a fs. 176 del libro 6.

$ 540.00 1|pub. — 13288.

Lac Comp. Fin. y Acc. S. A.

Estado de Situación

al 31 de enero de 1964

Activo

Caja	$	616.50
Fondos en el exterior .	"	44.998.50
Accionistas	"	150.000.00
Gastos de constitución .	"	10.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	204.70
Acciones a emitir	"	800.000.00
	$	1:006.319.70

Pasivo

Cuentas a pagar	$	6.319.70
Capital suscrito	"	150.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
	$	1:006.319.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Feb./63 — 31/En./64

Debe

Gastos generales	$	204.70

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	204.70

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25/Jun./63 y anotado con el Nº 1520 a fs. 357 del libro 13.

$ 148.00 1|pub. — 13289.

Cía. Fin. Cumba S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	1.035.12
Fondos en el exterior	"	244.896.91
Accionistas	"	300.000.00
Gastos de constitución	"	9.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.409.44
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:157.941.47

Pasivo

Acreedores varios	$	52.364.26
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	105.577.21
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	2:157.941.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	2.400.00
Impuestos	"	14.292.94
Gastos generales	"	566.50
	$	17.259.44

Haber

Intereses	$	14.850.00
Pérdida del ejercicio	"	2.409.44
	$	17.259.44

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23/Feb./62 y anotado con el Nº 1727 a fs. 680 del libro 11.

$ 360.00 1|pub. — 13291.

Financiera Lisboa S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	102.766.39
Moneda argentina	"	76.000.00
Inversiones en el exter.	"	1:478.200.00
Gastos de constitución	"	900.00
Pérdidas a amortizar	"	1:683.982.81
Pérdidas del ejercicio	"	9.246.77
Acciones a emitir	"	6:649.000.00
	$	10:000.095.97

Pasivo

Acreedores varios	$	95.97
Capital integrado	"	3:351.000.00
Capital autorizado	"	6:649.000.00
	$	10:000.095.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	900.00
Gastos generales	"	3.345.72
Impuestos	"	5.001.05
	$	9.246.77

Haber

Pérdida del ejercicio	$	9.246.77

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14/May./59 y anotado con el Nº 2473 a fs. 72 del libro 9.

$ 360.00 1|pub. — 13292.

Chester Corporation S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1963

Activo

Caja	$	20.99
Accionistas	"	300.000.00
Acciones y valores	"	2:154.810.27
Pérdidas del ejercicio	"	12.486.88
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	4:067.318.14

Pasivo

Acreedores varios	$	530.337.91
Cuenta nueva	"	1:536.980.23
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	4:067.318.14

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Gastos generales	$	3.802.50
Impuestos	"	8.684.38
	$	12.486.88

Haber

De pérdida del ejercicio	$	12.486.88

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26/Feb./58 y anotado con el Nº 817 a fs. 222 del libro 6.

$ 128.00 1|pub. — 13293.

Citymar S. A.

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	280.18
Banco del Este	"	10.593.55
Banco del Este adm. de prop.	"	7.875.48
Banco Hipotecario c/c.	"	276.91
Acciones y valores	"	86.000.00
Inmuebles	"	277.909.23
Imptos. a liquidar	"	1.022.00
Dif. de cotiz. títulos	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar	"	11.427.94
Acciones a emitir	"	307.000.00
	$	732.385.29

Pasivo

Préstamos hipotecarios	$	172.546.89
Capital integrado	"	193.000.00
Utilidad del ejercicio	"	59.838.40
Capital autorizado	"	307.000.00
	$	732.385.29

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/En./63 — 31/Dic./63

Debe

Amortizaciones	$	4.970.49
Impuestos	"	10.116.31
Gastos generales	"	2.248.72
Seguros	"	314.70
Intereses	"	12.397.14
Leyes Sociales	"	5.036.13
Utilidad del ejercicio	"	59.838.40
	$	94.921.89

Haber

Alquileres líquidos	$	94.921.89

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24/Feb./48.

$ 204.00 1|pub. — 13295.

Inmobiliari Delta S. A.

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1963

Activo

Caja	$	1.042.05
Deudores varios	"	3.168.60
Inmuebles	"	158.880.66
Imptos. a liquidar	"	345.40
Partidas a amortizar .	"	43.167.61
Pérdidas del ejercicio .	"	7.395.68
Acciones a emitir	"	36.000.00
	$	250.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	214.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	36.000.00
	$	250.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Oct./62 — 30/Set./63

Debe

Amortizaciones	$	970.00
Impuestos	"	4.735.18
Gastos generales	"	1.690.50
	$	7.395.68

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	7.395.68

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9/Oct./57 y anotado con el Nº 3215 a fs. 88 del libro 7.

$ 160.00 1|pub. — 13294.

Orfeo S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1963

Activo

Caja	$	753.37
Banco del Este	"	298.75
Acreedores varios	"	480.60
Inmuebles	"	164.111.55
Muebles y útiles	"	18.510.19
Imptos. a reliquidar ..	"	345.40
Pérdidas a absorber ...	"	16.835.70
Pérdidas del ejercicio .	"	4.522.96
Gastos de constitución .	"	740.00
Dif. cotiz. títulos	"	5.410.56
	$	212.009.08

Pasivo

Banco Hipotecario	$	70.009.08
Alquileres a vencer	"	42.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	212.009.08

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/En./62 — 31/Oct./63

Debe

Amortizaciones	$	5.775.26
Impuestos	"	5.072.75
Gastos inmuebles	"	6.737.19
Gastos generales	"	1.983.09
Intereses	"	5.954.67
	$	25.522.96

Haber

Alquileres	$	21.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	4.522.96
	$	25.522.96

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7/Abr./59 y anotado con el Nº 1530 a fs. 108 del libro 8.

$ 192.00 1|pub. — 13296.

Carman S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1963

Activo

Caja	$	9.522.50
Accionistas	"	30.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	126.00
Pérdidas del ejercicio .	"	351.50
Acciones a emitir	"	160.000.00
	$	200.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	30.000.00
Capital integrado	"	10.000.00
Capital autorizado	"	160.000.00
	$	200.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Impuestos	$	203.00
Gastos generales	"	148.50
	$	351.50

Haber

De pérdida del ejercicio	$	351.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2/Mar./62 y anotado con el Nº 1952 a fs. 722 del libro 10.

$ 148.00 1|pub. — 13299.

Callao S. A.

Estado de Situación al 30 noviembre 1963

Activo

Caja	$	533.56
Inmuebles	"	294.552.00
Imptos. a reliquidar ..	"	342.00
Seguros a vencer	"	4.077.72
Gastos de constitución ..	"	2.560.00
Pérdidas a amortizar .	"	19.793.65
Pérds. del ejerc. 1963 ..	"	16.153.87
	$	338.012.80

Pasivo

A.Y.A.S.A.	$	12.80
Impuestos a pagar	"	16.000.00
Acreedores varios	"	2.000.00
Alquileres a vencer ...	"	20.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
	$	338.012.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Dic./62 — 30/Nov./63

Debe

Amortizaciones	$	6.728.00
Gastos generales	"	2.050.50
Impuestos	"	21.321.85
Seguros	"	6.053.52
	$	36.153.87

Haber

Alquileres	$	20.000.00
Pérdida del ejercicio ..	"	16.153.87
	$	36.153.87

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Cop. de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12/Nov./59 y anotado con el Nº 7502 a fs. 106 del libro 10.

$ 184.00 1|pub. — 13297.

Cía. Financiera Pamplona S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	1.610.75
Deudores del exterior .	"	40.905.40
Acciones del exterior .	"	218.500.00
Gastos de constitución .	"	4.500.00
Pérdidas a amortizar ..	"	90.700.00
Acciones a emitir	"	145.000.00
	$	501.216.15

Pasivo

Cuentas a pagar	$	148.50
Utilidad del ejercicio .	"	1.067.65
Capital integrado	"	355.000.00
Capital autorizado	"	145.000.00
	$	501.216.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Ag./62 — 31/Jul./63

Debe

Amortizaciones	$	1.500.00
Gastos generales	"	2.681.85
Impuestos	"	675.90
Utilidad del ejercicio .	"	1.067.65
	$	5.925.40

Haber

Intereses	$	5.925.40

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30/Ag./61 y anotado con el Nº 7602 a fs. 543 del libro 11.

$ 164.00 1|pub. — 13298.

Inversora Acme S. A.

Estado de Situación al 31/Ag./63

Activo

Caja	$	901.43
Dólares	"	187.000.00
Fondos en participación	"	176.000.00
Gastos de constitución .	"	3.720.00
Pérdidas a amortizar .	"	128.847.98
Pérdidas del ejercicio . .	"	4.422.56
	$	500.891.97

Pasivo

Cuentas a pagar	$	891.97
Capital integrado	"	500.000.00
	$	500.891.97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Amortizaciones	$	1.860.00
Gastos generales	"	885.89
Impuestos	"	1.676.67
	$	4.422.56

Haber

De pérdida del ejercicio	$	4.422.56

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27/Nov./59 y anotado con el Nº 7904 a fs. 117 del libro 10.

$ 152.00 1|pub. — 13300.

Victory S. A.

Estado de Situación

al 30 de Setiembre de 1963

Activo

Caja	$	282.87
Banco Comercial	"	1.605.41
Deudores varios	"	15.699.13
Inmuebles urbanos	"	450.000.00
Pérdidas a amortizar ..	"	9.751.27
Acciones a emitir	"	193.000.00
Banco Comercial gtía. alq.	"	1.685.02
	$	672.023.70

Pasivo

Cuentas a pagar	$	1.733.44
Banco Hipotecario	"	156.769.79
Capital integrado	"	307.000.00
Utilidad del ejercicio ..	"	11.835.45
Capital autorizado	"	193.000.00
Dep. gtía. alquiler	"	1.685.02
	$	672.023.70

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Oct./62 — 30/Set./63

Debe

Gastos inmuebles	$	1.302.24
Caja Jubilaciones	"	2.692.22
Asignaciones Fam.	"	712.74
Gtos. administración ..	"	12.482.67
Impuestos	"	21.752.57
Sueldos	"	13.632.98
Intereses	"	7.990.13
Utilidad del ejercicio ..	"	11.835.45
	$	72.401.00

Haber

Alquileres	$	72.401.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 83 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/Mar./53 y anotado con el Nº 2048 a fs. 29 del libro 2.

$ 208.00 1|pub. — 13301.

Newark S. A.

Estado de Situación al 31|agosto|1963

Activo

Caja	$	354.25
Inmuebles	"	272.610.00
Gastos de constitución .	"	2.040.00
Pérds. del ejerc. 1960 .	"	548.25
Pérds. del ejerc. 1963 .	"	21.267.10
	$	296.819.60

Pasivo

Cuentas a pagar	$	25.085.10
Alquileres adelantos ...	"	148.800.00
Utilidad del ejerc. 1961	"	11.382.50
Utilidad del ejerc. 1962	"	11.552.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	296.819.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1º/Set./62 — 31/Ag./63

Debe

Amortizaciones	$	8.410.00
Impuestos	"	8.813.41
Gastos generales	"	27.279.10
	$	44.502.51

Haber

Alquileres	$	23.235.41
Pérdida del ejercicio ..	"	21.267.10
	$	44.502.51

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3/Feb./60 y anotado con el Nº 65 a fs. 130 del libro 11.

$ 184.00 1|pub. — 13302.

Inv. Odeon S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	57.50
Deudores del exterior	"	409.000.00
Gastos de constitución .	"	2.800.00
Pérd. a amortizar	"	7.686.51
Pérd. del ejercicio .. .	"	6.639.50
Acciones a emitir	"	582.000.00
	$	1:008.183.51

Pasivo

Acreedores varios	$	8.183.51
Capital integrado	"	418.000.00
Capital autorizado .. .	"	582.000.00
	$	1:008.183.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|agosto|62 — 31|julio|63

Debe

Amortizaciones	$	1.400.00
Gastos generales	"	2.766.50
Impuestos	"	2.473.00
	$	6.639.50

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	6.639.50

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 17|febrero|60 y anotado con el Nº 474 a fs. 140 del libro 11.

$ 160.00 — 1|pub. 13303

Marconi S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1963

Activo

Depositantes a la vista	$	134.863.33
Inmuebles	"	62.960.40
Partidas en suspenso .	"	15.300.00
Impuestos a liquidar ..	"	342.00
Pérds. del ejercicio ...	"	2.454.51
Acciones a emitir	"	20.000.00
	$	235.920.24

Pasivo

Cuentas corrientes	$	509.65
Administraciones Codina	"	994.20
Acreeds. hipotecarios .	"	100.000.00
Cuenta nueva	"	30.602.89
Fondo de reserva	"	3.813.50
Capital int grado	"	80.000.00
Capital aut. a suscribir	"	20.000.00
	$	235.920.24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|julio|62 — 30|junio|63

Debe

Amortizaciones	$	4.722.04
Intereses	"	12.250.00
Gastos generales	"	1.686.87
Gastos inmuebles	"	8.233.00
Impuestos	"	1.195.40
	$	28.087.31

Haber

Alquileres líquidos	$	25.632.80
Pérd. del ejercicio	"	2.454.51
	$	28.087.31

La Asamblea no fue realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23|mayo|52 y anotado con el Nº 2082 a fs. 58.

$ 204.00 — 1|pub. 13304

Tiara S. A.

Estado de Situación al 31 de julio de 1963

Activo

Caja	$	24.975.00
Accionistas	"	75.000.00
Gastos de constitución .	"	11.300.00
Pérdida del ejercicio ..	"	25.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	511.300.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	11.300.00
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital intègrado	"	25.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	511.300.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|agosto|62 — 31|julio|63

Debe

Impuestos	$	25.00

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	25.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral de Comercio el 28|marzo|63 y anotado con el Nº 1984 a fs. 311 del libro 12.

$ 152.00 — 1|pub. 13305

Financiera Inversora Ancla S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1963

Activo

Caja	$	527.93
Dólares	"	27.777.75
Deudores del exterior .	"	126.126.00
Accionistas	"	9.000.00
Gastos de constitución .	"	3.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.294.21
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	249.325.89

Pasivo

Acreedores varios	$	126.380.50
Capital suscrito	"	9.000.00
Cuenta nueva	"	22.945.39
Capital integrado	"	11.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	249.325.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|mayo|62 — 30|abril|63

Debe

Amortizaciones	$	900.00
Gastos generales	"	2.566.50
Impuestos	"	3.227.71
	$	6.694.21

Haber

Intereses	$	4.400.00
Pérdida del ejercicio ..	"	2.294.21
	$	6.694.21

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29|mayo|61 y anotado con el Nº 4558 a fs. 480 del libro 10.

$ 184.00 — 1|pub. 13306

Cia. Fin. Birikil S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	2.320.00
Dólares	"	97.680.00
Accionistas	"	300.000.00
Gastos de constitución .	"	9.600.00
Pérdidas del ejercicio .	"	2.400.00
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	2:012.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	12.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado	"	1:600.000.00
	$	2:012.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|diciembre|61 — 30|noviembre|62

Debe

Amortizaciones	$	2.400.00

Haber

De pérd. del ejercicio .	$	2.400.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 22|febrero|62 y anotado con el Nº 1548 a fs. 715 del libro 10.

$ 152.00 — 1|pub. 13307

Cía. Fin. Orby S. A.

Estado de Situación

al 30 de noviembre de 1962

Activo

Caja	$	7.000.00
Dólares	"	143.000.00
Accionistas	"	450.000.00
Gastos de constitución .	"	12.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	2:400.000.00
	$	3:015.000.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	15.000.00
Capital suscrito	"	450.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Capital autorizado	"	2:400.000.00
	$	3:015.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|diciembre|61 — 30|noviembre|62

Debe

Amortizaciones	$	3.000.00

Haber

De pérd. del ejercicio .	$	3.000.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23|febrero|62 y anotado con el Nº 1771 a fs. 681 del libro 11.

$ 152.00 — 1|pub. 13308

Glamour S. A.

Estado de Situación al 31/Marzo/1963

Activo

Caja	$	355.09
Dólares	"	1.332.00
Gastos de constitución .	"	96.00
Pérdidas del ejercicio .	"	490.16
Acciones a emitir	"	7.000.00
Pérdidas a liquidar	"	981.25
	$	10.254.50

Pasivo

Cuentas a pagar	$	254.50
Capital integrado	"	3.000.00
Capital autorizado	"	7.000.00
	$	10.254.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|abril|62 — 31|marzo|63

Debe

Amortizaciones	$	96.00
Impuestos	"	3.06
Gastos generales	"	391.10
	$	490.16

Haber

De pérd. del ejercicio .	$	490.16

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Actas de Asamblea certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 10|junio|58 y anotado con el Nº 2761 a fs. 292 del libro 6.

$ 160.00 — 1|pub. 13309

Financiera Nicosia S. A.

Estado de Situación

al 31 de enero de 1963

Activo

Dólares	$	3.327.40
Caja	"	124.83
Accionistas	"	13.000.00
Gastos de constitución .	"	1.160.00
Partidas a amortizar ..	"	2.481.51
Pérdidas del ejercicio .	"	689.56
Acciones a emitir	"	80.000.00
	$	100.783.30

Pasivo

Acreedores varios	$	783.30
Capital suscrito	"	13.000.00
Capital integrado	"	7.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
	$	100.783.30

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|febrero|62 — 31|enero|63

Debe

Amortizaciones	$	580.00
Impuestos	"	7.56
Gastos generales	"	102.00
	$	689.56

Haber

Pérdida del ejercicio ..	$	689.56

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro P0blico y Gral. de Comercio el 25|junio|59 y anotado con el Nº 3905 a fs. 11 del libro 10.

$ 176.00 — 1|pub. 13310

Chester Corporation S. A.

Estado de Situación

al 30 de Noviembre de 1963

Activo

Caja	$	50.00
Accionistas	"	300.000.00
Acciones y valores	"	2:154.810.27
Acciones a emitir	"	1:600.000.00
	$	4:054.860.27

Pasivo

Capital autorizado	$	1:600.000.00
Acreedores varios	"	517.880.04
Capital suscrito	"	300.000.00
Utilidad del ejerc. 1961 62	"	379.166.69
Cuenta nueva	"	982.950.12
Utilidad del ejerc. 1960 61	"	174.863.42
Capital integrado	"	100.000.00
	$	4:054.860.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|diciembre|61 — 30|noviembre|62

Debe

Amortizaciones	$	500.00
Impuestos	"	252.35
Gastos generales	"	10.080.96
Utilidad del ejercicio .	"	379.166.69
	$	390.000.00

Haber

Ganancias varias	$	390.000.00

La Utilidad pasa a Cuenta Nueva.

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 26|febrero|58 y anotado con el Nº 817 a fs. 222 del libro 6.

$ 408.00 — 1|pub. 13311

Newark S. A.

Estado de Situación

Al 31 de Agosto de 1962

Activo

Caja	$	354.25
Inmuebles	"	280.000.00
Impuestos a liquidar ..	"	172.00
Gtos. a liquidar	"	3.060.00
Pérdidas del ej. 1960 .	"	548.25
	$	284.134.50

Pasivo

Alquileres adel.	$	161.200.00
Utilidad del ej. 1961	"	11.382.50
Utilidad del ej. 1962	"	11.552.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	284.134.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|setiembre|61 — 31|agosto|62

Debe

Amortizaciones	$	1.020.00
Impuestos	"	388.33
Gastos generales	"	2.181.11
Utilidad del ejercicio	"	11.552.00
	$	15.141.44

Haber

Alquileres	$	15.141.44

A cuenta nueva	$	552.00
Dividendo	"	11.000.00

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 3|febrero|60 y anotado con el Nº 65 a fs. 130 del libro 11.

$ 384.00 — 1|pub. 13312

Diamond International S. A.

Estado de Situación

Al 28 de Febrero de 1963.

Activo

Caja	$	1.110.00
Dólares	"	36.630.00
Banco del Este	"	4.151.27
Banco del Este, Buenos Aires	"	2.967.63
Moneda argentina	"	23.791.70
Accionistas	"	23.000.00
Gtos. de constitución	"	4.800.00
Pérdidas a amortizar	"	5.651.51
Pérdidas del ejercicio	"	6.101.20
Aciciones a emitir	"	400.000.00
	$	508.203.31

Pasivo

Cuentas a pagar	$	8.203.31
Capital suscrito	"	23.000.00
Capital integrado	"	77.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	508.203.31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|marzo|62 — 28|febrero|63

Debe

Amortizaciones	$	1.600.00
Gastos generales	"	4.287.15
Impuestos	"	214.05
	$	6.101.20

Haber

Pérdida del ejercicio	$	6.101.20

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan a fs. 8 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 29|setiembre|60 y anotado con el Nº 6439 a fs. 311 del libro 10.

$ 188.00 — 1|pub. 13313

Escocia S. A.

Estado de Situación al 31|marzo|1963

Activo

Cuentas corrientes	$	676.15
Inmuebles	"	888.089.68
Pérdidas del ejercicio	"	1:158.205.00
Acciones a emitir	"	61.000.00
	$	2:107.970.83

Pasivo

Banco Comercial	$	5.368.33
Cuentas a pagar	"	11.153.83
Intereses a pagar	"	31.200.00
A.C.S.A.	"	1.160.91
Cuotas Banco Hipotecario a pagar	"	2.286.12
Banco Hipotecario	"	81.420.02
Capital integrado	"	139.000.00
Cuenta nueva	"	12.381.62
Reserva art. 22 Ley 30 de Nov.|960 y com.	"	1:763.000.00
Capital autorizado	"	61.000.00
	$	2:107.970.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|abril|62 — 31|marzo|63

Debe

Amortizaciones	$	1:180.782.14
Intereses	"	21.184.63
Gtos. administración	"	3.194.85
Gastos inmuebles	"	13.309.30
Impuestos	"	30.929.32
Gastos bancarios	"	987.59
Gastos generales	"	3.816.50
	$	1:254.204.33

Haber

Alquileres	$	95.999.33
Pérdidas del ejercicio	"	1:158.205.00
	$	1:254.204.33

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 38 del libro Cop. Acta Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 23|setiembre|55 y anotado con el Nº 4022 a fs. 260 del libro 3.

$ 492.00 — 1|pub. 13314

Nike S. A.

Estado de Situación al 30|junio|1963

Activo

Caja	$	1.883.74
Inmuebles	"	120.000.00
Gtos. de constitución	"	1.760.00
Pérdidas a amortizar	"	3.266.54
Pérdidas del ejercicio	"	850.22
Acciones a emitir	"	24.000.00
	$	151.760.50

Pasivo

Acreedores varios	$	51.760.50
Capital integrado	"	76.000.00
Capital autorizado	"	24.000.00
	$	151.760.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1|julio|62 — 30|junio|63

Debe

Amortizaciones	$	880.00
Impuestos	"	2.087.30
Gastos generales	"	1.883.00
Intereses	"	7.999.92
	$	12.850.22

Haber

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdida del ejercicio	"	850.22
	$	12.850.22

La Asamblea no fue aún realizada.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 16|octubre|59 y anotado con el Nº 6801 a fs. 88 del libro 10.

$ 168.00 — 1|pub. 13315

Cía. de Pinceles S. A.

Balance de Situación al 30|junio|1962

Activo

Caja	$	100.00
Bco. República cta. cte.	"	125.62
Bco. Popular cta. cte.	"	1.605.98
Deudores varios plaza	"	206.887.07
Deud. varios campaña	"	326.480.37
Vehículos	"	1.152.00
Inmuebles	"	152.944.05
Títulos y acciones	"	2.600.00
Máquinas, ut. e instal.	"	123.265.38
Dif. cotización títulos	"	6.398.03
Acciones a emitir ord.	"	328.176.00
Patentes y seguros	"	1.795.00
Obligaciones a pagar	"	27.643.35
Mercaderías	"	131.875.33
Gtos. de organización	"	5.046.24
	$	1:316.094.42

Pasivo

H. Treitel cta. préstamo	$	15.000.00
L. Temesio cta. prést.	"	5.500.00
Bco. Comercial cta. cte.	"	1.798.41
Bco. de Crédito cta. cte.	"	1.382.99
Bco. I. Americano cuenta corri nte	"	7.469.03
Banco Hipotecario	"	72.557.12
Bco. República cta. vale	"	65.000.00
B o. Comercial cta. vale	"	35.000.00
Bco. de Crédito cta. vale	"	20.000.00
Bco. I. Americano cuenta vale	"	48.500.00
Bco .Popular cta. vale	"	7.000.00
Obligaciones a pagar	"	41.906.20
Acreedores varios	"	71.847.21
Caja de Jubilaciones	"	85.011.53
Impto. a las ventas	"	8.087.32
Caja de Compensaciones Familiares	"	6.002.57
Cuentas a pagar	"	43.815.18
Damián Lupinacci	"	1.900.00
Préstamos	"	19.000.00
	$	556.807.56
Fondo de reserva	"	1.537.66
Capital autorizado	"	328.176.00
Capital integrado	"	421.824.00
Utilidad ej. 61|62	"	7.749.20
	$	1:316.094.42

Los estados que anteceden no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 39 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7|octubre|1948.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

Balance de Resultados

Desde el 1|julio|1961 al 30|junio|1962

Pérdidas

Gastos generales	$	115.639.01
Gastos vehículos	"	3.896.75
Sueldos y jornales	"	430.313.88
H. Treitel cta. retiro	"	13.000.00
Luis Temesio cta. retiro	"	13.000.00
Fletes	"	11.958.10
Comisiones	"	75.521.46
Intereses	"	28.947.81
Intereses hipotecarios	"	4.685.25
Indemnización	"	3.077.40
Propaganda	"	260.00
Ganancias elevadas	"	5.074.13
Aguinaldos	"	17.631.28
Gravámenes legales	"	144.030.88
Amortizaciones	"	5.858.60
Giras interior	"	5.330.15
Patentes y seguros	"	19.499.04
	$	897.723.74
Utilidad ej. 61|62	"	7.749.20
	$	905.472.94

Ganancias

Mercaderías	$	901.702.06
Dtos. y bonificaciones	"	3.770.88
	$	905.472.94

Los estados que anteceden no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 40 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7|octubre|1948.

Proyecto de Distribución de las Utilidades

Se distribuirá en acciones de la Empresa

Div. 2.20 s|421.824 ... $ 9.286.86

$ 914.00 — 1|pub. 13345

Cía. de Pinceles S. A.

Balance de Situación al 30|junio|1963

Activo

Caja	$	100.00
Banco Repca. cta. cte.	"	14.064.87
Bco. Comercial cta. cte.	"	2.124.45
Deudores varios plaza	"	294.832.33
Deud. varios campaña	"	365.119.93
Obligaciones a cobrar	"	11.303.13
Mercaderías	"	283.616.71
Inmuebles	"	152.944.05
Vehículos	"	7.766.60
Máq. útiles e instal.	"	118.093.60
Títulos y acciones	"	2.600.00
Dif. cotización títulos	"	6.398.03
Acciones a emitir ord.	"	328.176.00
Gtos. de organización	"	5.046.24
	$	1:592.185.94

Pasivo

Bco. Popular cta. cte.	$	2.181.87
Bco. de Crédito cta. cte.	"	3.376.86
Banco del Trabajo It. Americano cta. cte.	"	8.506.27
Bco. República cta. vale	"	81.000.00
Bco. Comercial cta. vale	"	48.275.00
Bco. de Crédito cta. vale	"	32.000.00
Banco del Trabajo It. Americano cta. vale	"	51.250.00
Bco. Popular cta. vale	"	14.000.00
Banco Hipotecario	"	70.838.22
Acreedores varios	"	174.136.06
Obligaciones a pagar	"	5.373.97
Caja de Jubilaciones	"	157.091.14
Impto. a las ventas	"	79.049.08
Caja de Compensaciones Familiares	"	5.292.20
Cuentas a pagar	"	30.348.26
Damián Lupinacci	"	1.900.00
Préstamos	"	59.661.00
Anticipos	"	816.20
	$	825.096.13
Fondo de reserva	"	1.537.66
Capital autorizado	"	328.176 00
Capital integrado	"	421.824.00
Utilidad ej. 61|62	"	7.749.20
Utilidad ej. 62|63	"	7.802.95
	$	1:592.185.94

Los estados que anteceden no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 43 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7|octubre|1948.

Balance de Resultados

desde el 1|julio|1962 al 30|junio|1963

Pérdidas

Gastos generales	$	145.662.33
Sueldos y jornales	"	517.936.48
Fletes	"	8.819.80
Gastos vehículos	"	13.273.42
Gtos. de importación	"	8.670.50
Intereses	"	42.358.88
Int. hipotecarios	"	3.003.89
Contrib. inmobiliaria	"	2.320.00
Gastos giras	"	14.363.84
Imptos. internos	"	249.95
Propaganda	"	830.84
Comisiones	"	80.133.15
Impto. sustitutivo del de herencias	"	5.798.31
Ganancias elevadas	"	828.76
Cuentas retiros	"	19.200.00
Gravámenes legales	"	272.428.99
Amortizaciones	"	12.556.94
Aguinaldos	"	26.003.20
Patentes y seguros	"	15.827.03
	$	1:190.266.31
Utilidad ej 62|63	"	7.802.95
	$	1:198.069.26

Ganancias

Mercaderías	$	1:196.989.08
Dtos. y bonificaciones	"	1.080.18
	$	1:198.069.26

Los estados que anteceden no fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas.

Y figuran transcriptos a fojas 44 del libro Copiador de Cartas rubricado el 7|octubre|1948.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Se distribuirá en acciones de la Empresa

Div. 40.51 s|421.824. . . $ 17.089.81

$ 984.00 — 1|pub. 13344

Terilane S. A.

Balance General al 31|diciembre|62

Activo

Caja	$	827.25
Gtos. de constitución	"	138.20
Pérdidas y ganancias	"	34.55
Accionistas	"	3.000.00
Acciones	"	16.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 31 de diciembre de 1962

No se realizó actividad.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentra copiado a Fº 8 y 9 del libro Copiador de Actas de Asamblea rubricado con fecha 7 de agosto de 1961.

$ 112.00 — 1|pub. 13372

Terilane S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	819.25
Gtos. de constitución	"	138.20
Pérdidas y ganancias	"	42.55
Accionistas	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
	$	20.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	1.000.00
Capital suscrito	"	3.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	$	20.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	8.00

Ganancias

Pérdidas y ganancias	$	8.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentra copiado al Fº 9 del libro Cop. de Actas de Asamblea, rubricado con fecha 7 de agosto de 1961.

$ 124.00 — 1|pub. 13373

Perlon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	2.635.75
Gtos. de constitución	"	291.40
Pérdidas y ganancias	"	72.85
Accionistas	"	9.000.00
Acciones	"	48.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital suscrito	$	3.000.00
Capital integrado	"	9.000.00
Capital autorizado	"	48.000.00
	$	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

No se realizó actividad.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentran copiados a Folios 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas de Accionistas, Inventario y Actas de Asamblea rubricado con fecha 2 de agosto de 1961.

$ 116.00 — 1|pub. 13374

Perlon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	2.610.75
Gtos. de constitución	"	291.40
Pérdidas y ganancias	"	97.85
Accionistas	"	9.000.00
Acciones a emitir	"	48.000.00
	$	60.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	9.000.00
Capital autorizado	"	48.000.00
	$	60.000.00

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	25.00

Ganancias

Pérdidas y ganancias	$	25.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentran copiados a Fº 9 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas de Asamblea, de Accionistas, Inventario, rubricado con fecha 2 de agosto de 1961.

$ 120.00 — 1|pub. 13375

Rodu S. A.

Estado de Situación

al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja y Bancos	$	41.856.60
Deudores varios	"	382.982.62
Cuentas corrientes	"	5.357.39
Accionistas suscritos	"	15.300.00
Existencias mercad.	"	3.964.18
Exist. material propag.	"	2.606.20
Gastos adelantados	"	7.228.14
Matrices y moldes	"	12.000.00
Gtos. de constitución	"	5.646.30
Pérdidas y ganancias	"	15.855.88
	$	492.797.31

Pasivo

Acreedores fiscales	$	111.876.76
Efectos a pagar	"	6.483.88
Acreed. comerciales	"	87.659.65
Cuentas a pagar	"	86.777.02
Capital social	"	200.000.00
	$	492.797.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Cuentas de utilidad:

Vats. y otros ingresos	$	1:455.863.89

Cuentas de gastos:

Costo ventas	$	880.390.82
Gastos de ventas	"	479.280.01
Gtos. de administrac.	"	108.500.01
Gtos. financieros	"	3.184.24
Egresos diversos	"	476.17
	$	1:471.831.25
Pérdidas del ejerc.	$	15.967.36

Aprobado por Asamblea Gral. de Accionisas realizada el diez de julio de 1964.

La Oficina de Impuesto a la Renta hace constar que el presente estado se encuentra transcripto a fojas 57 y 58 del libro Inventario certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 2 de marzo de 1962.

$ 192.00 — 1|pub. 13366

Grillon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Caja	$	370.25
Gtos. de constitución ..	"	103.80
Pérdidas y ganancias .	"	25.95
Accionistas	"	1.500.00
Acciones	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.00
Capital suscrito	"	1.500.00
Capital autorizado	"	8.000.00
	$	10.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

No se realizó actividad.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentra copiado a Fº 8 y 9 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas de Directorio, Inventario, y Copiador de Actas de Asamblea rubricado con fecha 2 de agosto de 1961.

$ 112.00 — 1|pub. 13376

Grillon S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	366.25
Gtos. de constitución ..	"	103.80
Pérdidas y ganancias .	"	29.95
Accionistas	"	1.500.00
Acciones a emitir	"	8.000.00
	$	10.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	500.00
Capital autorizado	"	8.000.00
Capital suscrito	"	1.500.00
	$	10.000.00

Cuenta de resultados

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	4.00

Ganancias

Pérdidas y ganancias .	$	4.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentra copiado a Fº 9 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas de Directorio, Inventario y Copiador de Actas de Asamblea rubricado con fecha 2 de agosto de 1961.

$ 120.00 — 1|pub. 13377

Enkalon S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1962

Activo

Caja	$	585.75
Gtos. de constitución ..	"	131.40
Pérdidas y ganancias .	"	32.85
Accionistas	"	2.250.00
Acciones	"	12.000.00
	$	15.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1962

No se realizó actividad.

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

Se encuentra copiado al Fº 8 y 9 del libro Copiador de Actas de Asamblea, rubricado con fecha 7 de agosto de 1961.

$ 112.00 — 1|pub. 13378

Enkalon S .A.

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	579.75
Gtos. de constitución ..	"	131.40
Pérdidas y ganancias .	"	38.05
Accionistas	"	2.250.00
Acciones a emitir	"	12.000.00
	$	15.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
Capital autorizado	"	12.000.00
	$	15.000.00

Cuenta de Resultados

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Impuestos	$	6.00

Ganancias

Pérdidas y ganancias .	$	6.00

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 12 de junio de 1964.

El presente estado se encuentra copiado en el libro Copiador de Actas de Asamblea a Fº 9 rubricado con fecha 7 de agosto de 1961.

$ 120.00 — 1|pub. 13379

Eastern Investment S. A.

Balance General practicado al 31 de diciembre de 1963

Activo

Caja	$	310.87
Bco. Internacional	"	5.243.75
Documentos a cobrar ..	"	123.500.00
Accionistas	"	77.231.79
Gtos. de constitución ..	"	7.590.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Pérdidas ejercicio 1961	"	1.742.63
Pérdidas ejerc. 1962 ...	"	1.315.28
Pérdidas ejerc. 1963 ...	"	16.146.10
	$	1:033.080.42

Pasivo

Intereses a vencer	$	27.160.42
Préstamos	"	745.00
Cuentas a pagar	"	5.175.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Capital suscripto	"	77.231.79
Capital integrado	"	122.768.21
	$	1:033.080.42

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas

Diferencias de cambios	$	11.415.62
Amortizaciones	"	2.530.00
Gastos generales	"	508.62
Impuesto sustitutivo del herenc.	"	631.44
Honorarios profesion. .	"	2.400.00
	$	17.485.68

Ganancias

Intereses	$	1.339.58
Pérdidas del ejercicio .	"	16.146.10
	$	17.485.68

Los estados que anteceden fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de marzo de 1964.

Y figuran transcriptos al folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 6 de febrero de 1961.

$ 212.00 — 1|upb. 13388

San Souci S. A.

Estado de Situación y de Pérdidas y Ganancias al 31|diciembre|1963

Aprobados en Asamblea de Accionistas el 8 de junio de 1964

Activo

Inmuebles	$	773.909.89
Gtos. de constituc.	"	6.000.00
Accionistas	"	200.000.00
Capital a emitir	"	1:600.000.00
Arrendam. a percib. ..	"	22.500.00
Balances	"	59.344.22
Pérd. ejercicio 1963 ...	"	5.100.48
	$	2:666.854.59

Pasivo

Cuentas corrientes	$	341.307.09
Hipotecas a pagar	"	314.160.00
Impuestos a pagar	"	3.187.50
Honorarios a pagar ...	"	8.200.00
Capital integrado	"	200.000.00
Capital autorizado	"	1:800.000.00
	$	2:666.854.59

Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos generales	$	57.100.48
Gtos. de constitución ..	"	3.000.00
	$	60.100.48

Haber

Arrendamientos	$	55.000.00
Pérd. ejercicio 1963 ...	"	5.100.48
	$	60.100.48

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 8 de junio de 1964.

Y transcriptos a los folios 2 y 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Reg. Público y Gral. de Comercio.

$ 324.00 — 1|pub. 13426

"Santa Leopoldina S. A."

Balance General al 31 de octubre de 1963

Aprobado en Asamblea Gral. Ordinaria realizada el 29|mayo|64

Activo

Acciones a emitir	$	34.400.00
Caja	"	89.387.26
Inmuebles	"	88.281.38
Dif. cotización títulos .	"	12.214.96
Instalaciones	"	31.000.00
Escribanía Piacenza ...	"	7.087.29
	$	182.370.89

Pasivo

Capital autorizado	$	34.400.00
Capital integrado	"	65.600.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.881.49
Fondo de reserva	"	372.60
Banco Hipotecario	"	61.346.67
Fondo amort. instal. ..	"	7.010.00
Fdo. amort. mejoras inmuebles	"	4.760.13
Prev. para impuestos ..	"	3.000.00
	$	182.370.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1963

Debe

Gravámenes fiscales ..	$	2.886.91
Amortizaciones	"	2.671.22
Gastos generales	"	2.795.69
Int. hipotecarios	"	3.740.42
Saldo del ejercicio	"	5.881.49
	$	17.975.73

Haber

Saldo ejerc. anterior ..	$	362.65
Pastoreos	"	17.613.08
	$	17.975.73

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos a pagar	$	5.800.00
A cuenta nueva	"	81.49
	$	5.881.49

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 34 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio el 4 de febrero de 1954 y anotado con el Nº 201 a fs. 327 del Lº Nº 1.

$ 288.00 — 1|pub. 13446

"Santa Amelia" S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 28|febrero|1964

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 28|mayo|1964

Activo

Acciones a emitir	$	240.000.00
Accionistas	"	45.000.00
Capital autorizado	"	60.000.00
Prop. inmuebles	"	259.375.00
Gtos. de constitución ..	"	9.016.00
Bancos	"	111.65
	$	613.502.65

Pasivo

Capital autorizado	$	300.000.00
Capital suscripto	"	45.000.00
Acreedores	"	253.453.20
Pérdidas y ganancias .	"	49.45
Capital integrado	"	15.000.00
	$	613.502.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Alquileres	$	15.250.00
	$	15.250.00

Haber

Gastos generales	$	15.200.55
Beneficios del ejerc....	"	49.45
	$	15.250.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15|6|64 y anotado con el Nº 3712 a fs. 224 del Lº 14.

$ 148.00 1|pub. — 13449